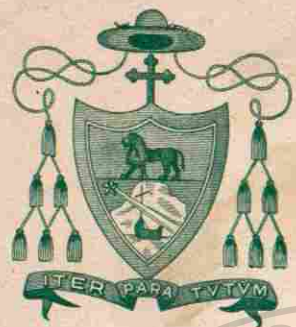


IMPERIO  
MEXICANO

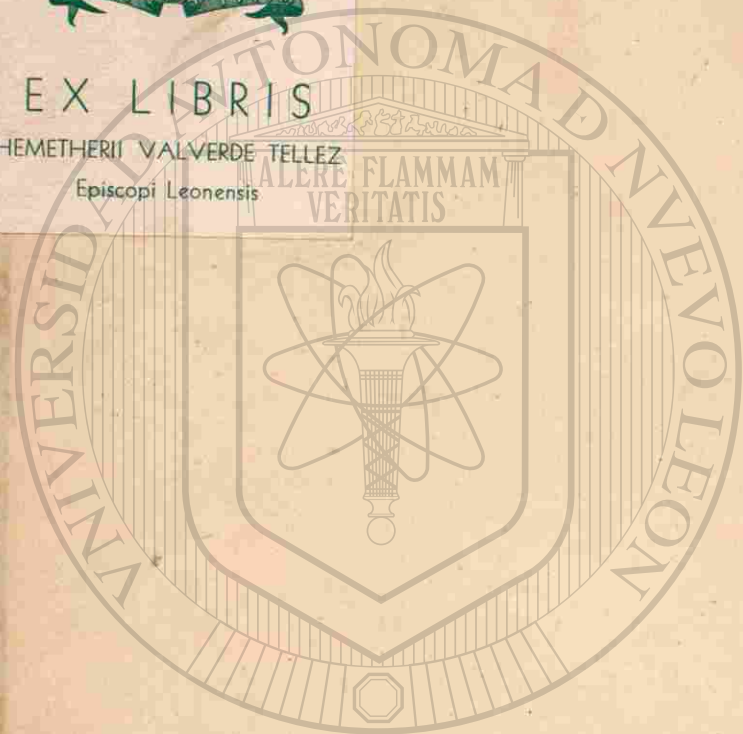
F 1233  
.G88  
G9

000551





EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis

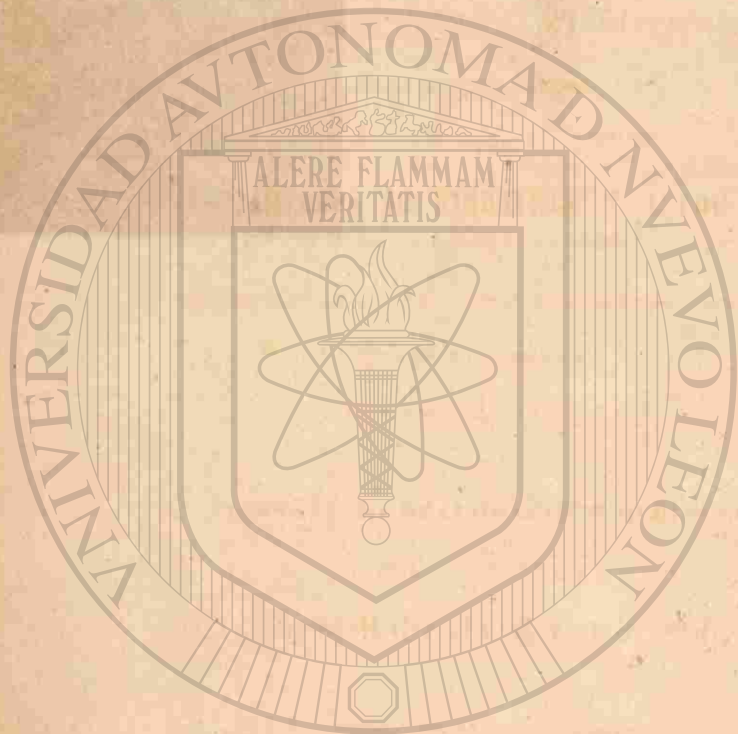


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



+

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL PALACIO DE MIRAMAR

El 3 de octubre de 1863.

POR

**DON J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA,**

Presidente de la diputación mejicana,

ENCARGADA DE OFRECER, A NOMBRE DE LA JUNTA DE NOTABLES,

LA CORONA DE MÉJICO

A SU ALTEZA IMPERIAL Y REAL

EL

**ARCHIDUQUE MAXIMILIANO DE AUSTRIA,**

Y CONTESTACION

DE S. A. I. Y R. EL ARCHIDUQUE.

MIEMBROS DE LA DIPUTACION MEJICANA:

SEÑORES,

**GUTIERREZ DE ESTRADA**, presidente, antiguo ministro de negocios extranjeros.

**VELASQUEZ DE LEÓN**, antiguo ministro de fomento.

**IGNACIO AGUILAR**, antiguo ministro de justicia.

**MIRANDA**, antiguo ministro de justicia.

SEÑORES,

El general de division **VOLL**.

**HIDALGO**, antiguo encargado de negocios.

**SUAREZ PEREDO**, conde del Valle.

**LANDA**.

**ESCANDON**.

**IGLESIAS**, secretario de la diputación.

PARIS

IMPRENTA DE AD. LAINÉ Y J. HAVARD

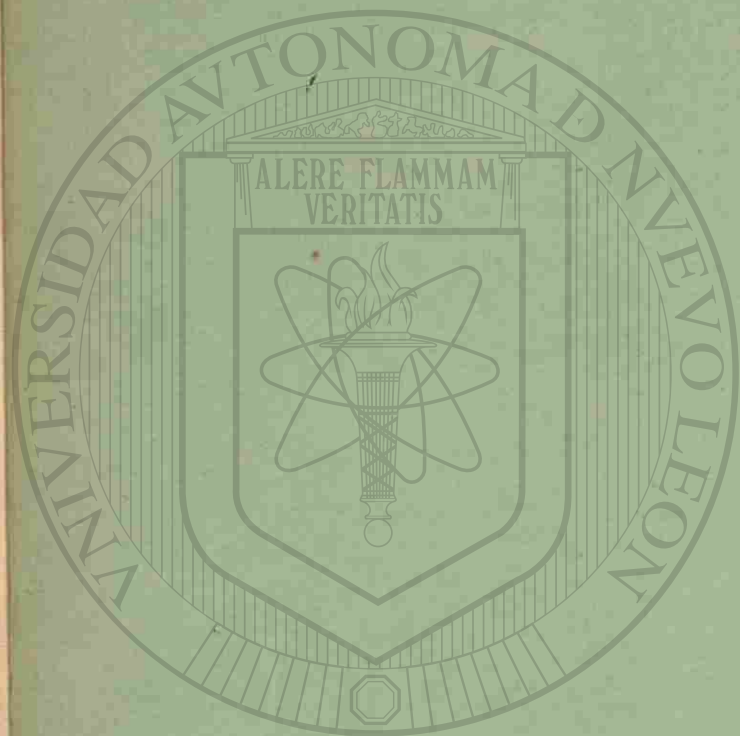
CALLE DES SAINTS-PÉRES, 19

1863



972.07

G



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

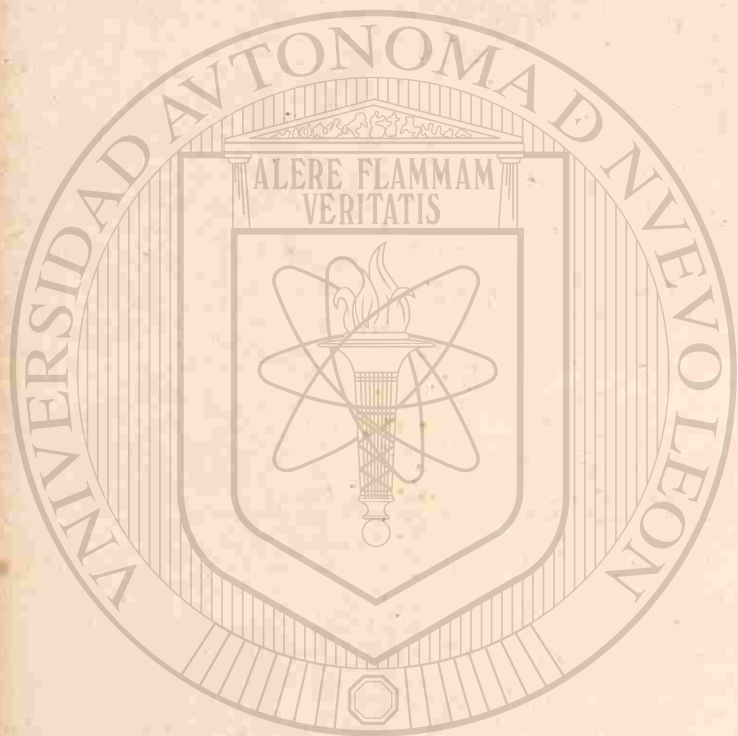


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

038333





## DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL PALACIO DE MIRAMAR

El 3 de octubre de 1863.

POR

**DON J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA,** *J.M.*

Presidente de la diputación mexicana.

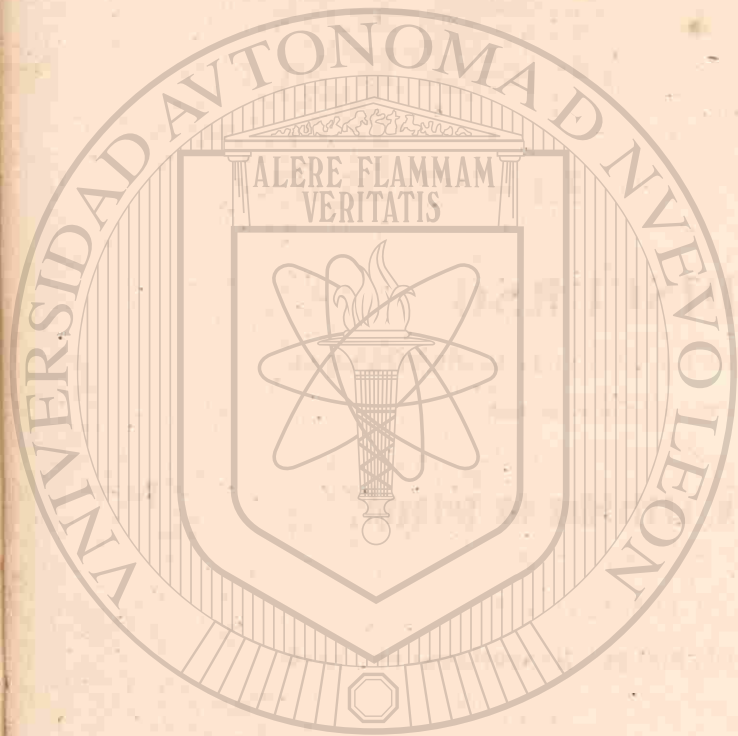
Y CONTESTACION

DE S. A. I. Y R. EL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO DE AUSTRIA.

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# DISCURSO.

PRONUNCIADO EN EL PALACIO DE MIRAMAR

El 3 de octubre de 1863.

POR

**DON J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA,**

Presidente de la diputación mejicana.

ENCARGADA DE OFRECER, A NOMBRE DE LA JUNTA DE NOTABLES,

LA CORONA DE MÉJICO

A SU ALTEZA IMPERIAL Y REAL

EL

**ARCHIDUQUE MAXIMILIANO DE AUSTRIA,**

Y CONTESTACION

DE S. A. I. Y R. EL ARCHIDUQUE.

MIEMBROS DE LA DIPUTACION MEJICANA:

SEÑORES,

**GUTIERREZ DE ESTRADA**, presidente, antiguo ministro de negocios extranjeros.

**VELASQUEZ DE LEON**, antiguo ministro de fomento.

**IGNACIO AGUILAR**, antiguo ministro de justicia.

**MIRANDA**, antiguo ministro de justicia.

SEÑORES,

El general de division **VOLL**.

**HIDALGO**, antiguo encargado de negocios.

**SUAREZ PEREDO**, conde del Valle.

**LANDA**.

**ESCANDON**.

**IGLESIAS**, secretario de la diputacion.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PARIS  
IMPRESA DE AD. LAINÉ Y J. HAVARD

CALLE DES SAINTS-PÈRES, 19

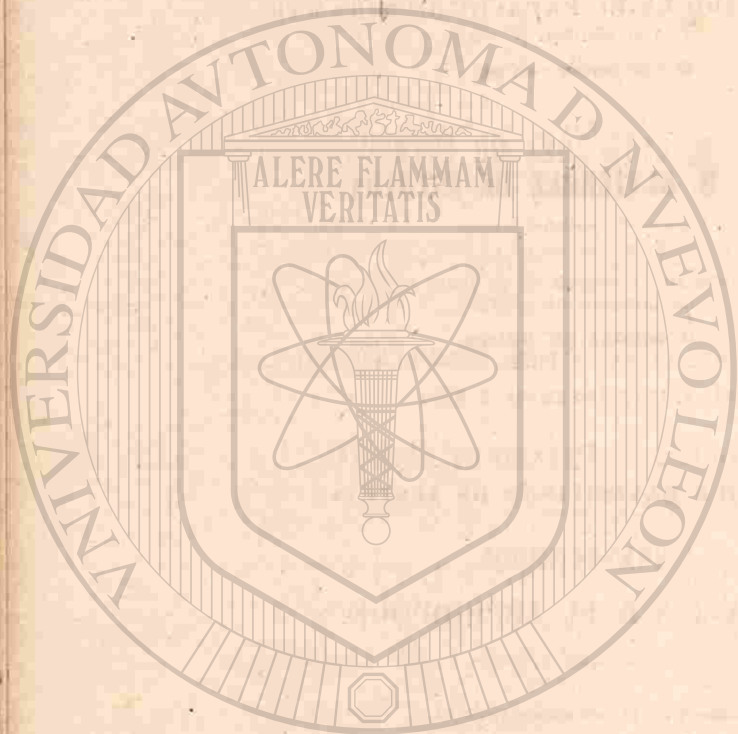
1863

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tollak

F1233

-G88

99



DISCOURS

PRONONCÉS A MIRAMAR ET A TRIESTE.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN MIRAMAR Y EN TRIESTE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

000551



## DISCOURS

PRONONCÉS

A MIRAMAR ET A TRIESTE.

Voici le texte du discours prononcé par M. Gutierrez de Estrada, président de la députation mexicaine, en offrant, au château de Miramar, le 3 octobre dernier, au nom de l'Assemblée des notables, la couronne impériale du Mexique à l'archiduc Ferdinand-Maximilien d'Autriche :

PRINCE,

A peine rendue à la liberté par la puissante main d'un monarque magnanime, la nation mexicaine nous a envoyés vers Votre Altesse Impériale, objet aujourd'hui de ses vœux les plus purs, comme aussi de ses plus chères espérances.

Nous ne nous appesantirons pas sur les lon-

## DISCURSOS

PRONUNCIADOS

EN MIRAMAR Y EN TRIESTE.

Discurso que el Señor Gutierrez de Estrada, presidente de la diputacion, enviada por la Asamblea de Notables de Méjico á ofrecer la corona de aquel Imperio á Su Alteza Imperial y Real el Archiduc Maximiliano de Austria, pronunció en su palacio de Miramar el 3 de octubre de 1863:

SEÑOR,

La nacion Mejicana, restituida apenas á su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo, nos envia á presentarnos á Vuestra Alteza Imperial, objeto y centro hoy dia de sus votos mas puros y sus mas halagüeñas esperanzas.

No hablaremos, Señor, de nuestras tribulacio-



gues tribulations que le Mexique a souffertes; cruelles infortunes, connues de tous, et qui ont fini par en faire un théâtre de désolation et de ruine!

Pas de moyens auxquels nous n'ayons recouru; pas de tentatives, Prince, que nous n'ayons faites pour sortir d'une situation, pleine d'angoisses dans le présent et de menaces dans l'avenir; pour franchir, en un mot, le cercle fatal où le pays s'était placé, en adoptant, avec une crédule inexpérience, les institutions républicaines, si contraires à sa constitution naturelle, à ses mœurs, à ses traditions; — institutions qui ont pu faire la grandeur et l'orgueil d'un peuple voisin, mais qui n'ont été, sans interruption pour nous, qu'une source de tristes épreuves et de mécomptes désespérants.

Près d'un demi-siècle, Prince, s'est écoulé pour le Mexique, au sein de stériles souffrances et d'intolérables humiliations, sans éteindre pourtant en nous tout esprit de vie et tout espoir.

Remplis d'une inébranlable confiance dans le régulateur et le souverain arbitre des sociétés, nous n'avons cessé de solliciter avec ardeur, et d'attendre avec conviction, un remède à nos malheurs toujours croissants.

nes y nuestros infortunios, de todos conocidos, al punto de haberse hecho, para tantos, el nombre de Méjico, sinónimo de desolacion y de ruina.

Luchando hace tiempo por salir de situacion tan angustiosa, y si cabe, mas amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos que por sus males presentes, no ha habido arbitrio á que esta nacion infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se colocára, adoptando, inexperta y confiada, las instituciones republicanas, tan contrarias á nuestra constitucion natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que, haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las mas crueles desventuras.

Cerca de medio siglo ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenzas intolerables.

No murió, empero, entre nosotros todo espíritu de vida, toda fé en el porvenir. Puesta nuestra firme confianza en el Regulador y Arbitro Soberano de las sociedades, no cesamos de esperar y de solicitar con ahinco el anhelado remedio de nuestros tormentos siempre crecientes.



Vaine n'a pas été cette foi, et visibles sont aujourd'hui les voies providentielles par lesquelles nous avons été conduits à l'ère nouvelle qui frappe d'étonnement, par son imprévu, les intelligences les plus élevées.

Maître, une fois encore, de ses destinées, instruit de ses erreurs par ses maux, le Mexique fait, en ce moment, un suprême effort pour les réparer. Il transforme ses institutions, convaincu que celles qu'il adopte lui seront plus propices encore qu'au temps où il formait la colonie d'une monarchie européenne; surtout s'il lui est donné de placer à leur tête un prince catholique, qui joint à son mérite supérieur et reconnu cette noblesse de sentiments, cette énergie de volonté, cette rare et haute abnégation, privilège de ceux que Dieu choisit, à l'heure décisive de la désorganisation sociale et des périls publics, pour sauver et régénérer les peuples.

Monseigneur, le Mexique attend beaucoup, je le répète, de l'esprit des institutions qui l'ont régi pendant trois siècles, et qui lui avaient, même en s'effaçant, légué un splendide héritage que nous n'avons pas su conserver sous la république démocratique.

Y no fué vana nuestra esperanza! Patentes están hoy los caminos misteriosos por donde la Providencia Divina nos ha traído á la situación afortunada en que actualmente nos hallamos, y que apenas llegaron á concebir como posible las inteligencias mas elevadas.

Méjico, pues, dueño otra vez de sus destinos, y escarmentado á tanta costa suya de su error pasado, hace, en la actualidad, un supremo esfuerzo para repararlo.

A otras instituciones políticas recurre ansioso y esperanzado; prometiéndose que le serán aún mas provechosas que cuando era colonia de una monarquía europea, y mas, si logra tener á su frente á un Príncipe católico que, á su eminente y reconocido mérito, reune tambien aquella nobleza de sentimientos, aquella fuerza de voluntad, y aquella rara abnegacion que es el privilegio de los hombres predestinados á gobernar, regenerar y salvar á los Pueblos extraviados é infelices, á la hora decisiva del desengaño y del peligro.

Mucho se promete Méjico, Señor, de las instituciones que le rigieron por espacio de tres siglos, dejándonos, al desaparecer, un espléndido legado que no hemos sabido conservar bajo la República democrática.



Mais, si grande qu'elle puisse être, notre foi dans l'efficacité des institutions monarchiques ne deviendra complète que si elles sont personnifiées au Mexique dans Votre Altesse Impériale.

Un souverain, sans d'éminents dons d'intelligence et de caractère, peut faire le bonheur de son peuple, quand ce prince n'est que la continuation d'une antique monarchie; mais il lui faut des qualités tout exceptionnelles, quand il est le premier d'une série de rois; en un mot le fondateur d'une dynastie et l'héritier d'une république.

Sans vous, Prince, croyez-en des lèvres qui n'ont jamais flatté ni trompé, nos efforts seraient impuissants à tirer la patrie de l'abîme où elle est encore; les vœux généreuses du grand souverain dont l'épée nous a délivrés, et dont le bras nous soutient à la dernière heure, demeureraient stériles.

Avec vous, Prince, exercé déjà à la science si difficile du gouvernement, les institutions seront ce qu'il faut qu'elles soient pour garantir l'indépendance et le bonheur de votre nouvelle pa-

Pero si es grande y fundada esa fé en las instituciones monárquicas, no puede ser completa si éstas no se personifican en un Príncipe, dotado de las altas prendas que el Cielo os ha dispensado con mano pródiga.

Puede un monarca sin grandes dotes de inteligencia ni carácter, hacer la ventura de su pueblo, cuando el monarca no es mas que el continuador de una antigua monarquía, en un pais de antiguos monarcas; pero un Príncipe necesita circunstancias excepcionales, cuando ha de ser el primero de una série de Reyes; en suma, el fundador de una dinastía y el heredero de una república.

Sin Vos, ineficaz y efímero seria, creed, Señor, á quien nunca ha manchado sus labios con la lisonja, cuanto se intentase para levantar á nuestro país del abismo en que yace: quedando ademas frustradas las altas y generosas miras del monarca poderoso, cuya espada nos ha rescatado y cuyo fuerte brazo nos sostiene y nos protege.

Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la prosperidad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, herma-



trie; car elles auront pour base cette liberté, féconde parce qu'elle est vraie, dont l'alliance avec la justice est la première condition, et non cette liberté fausse qui ne s'est fait connaître à nous que par ses ravages et ses excès. Ces institutions, avec les modifications que conseille la prudence et qu'exige l'esprit des temps, donneront d'inébranlables fondements à notre indépendance nationale.

Ces vœux, ces sentiments, ces espérances, nourris dès longtemps par les vrais amis du Mexique, sont aujourd'hui, parmi nous, sur toutes les lèvres, dans toutes les âmes; et, en Europe même, quelles que soient les sympathies ou les résistances, il n'est qu'une voix à l'égard de Votre Altesse Impériale et de son auguste compagne, placée si haut par ses mérites et ses vertus, et qui bientôt, en partageant à la fois et votre trône et nos cœurs, n'aura besoin que d'être connue pour se voir adorée de tous les Mexicains.

Interprètes des aspirations et des intimes souhaits de la patrie, nous venons, en son nom, vous offrir, Monseigneur, la couronne du Mexique,

nada con la justicia, que es su primera condición, y no esa falsa libertad, no conocida entre nosotros sino por sus demasías y estragos.

Esas instituciones, con las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige, servirán de antemural incontrastable á nuestra independencia nacional.

Estas convicciones y estos sentimientos, de que estaban poseidos muchos Mejicanos, tiempo há, se hallan hoy, Señor, en la conciencia de todos, y brotan de todos los corazones.

En Europa mismo, sean cuales fueren las simpatías ó las resistencias, solo se oye un concierto de elogios, respecto á Vuestra Alteza Imperial y su augusta Esposa, tan distinguida por sus altísimas prendas y su ejemplar virtud, que bien pronto, compartiendo á la vez vuestro trono y nuestros corazones, será querida, ensalzada y bendecida por todos los Mejicanos.

Intérpretes harto débiles nosotros de ese aplauso general, del amor, de las esperanzas y los ruegos de toda una nacion, venimos á presentar á Vuestra Alteza Imperial la corona del Imperio Mejicano, que el Pueblo, por un decreto solemne de los Notables, ratificado por tantas provincias, y que lo será pronto, segun todo lo



qu'un décret solennel de l'Assemblée des notables, déjà consacré par l'adhésion de tant de provinces, et qui le sera bientôt, tout l'annonce, par la nation entière, vous décerne librement et spontanément.

Nous ne pouvons oublier, Prince, que cet acte s'accomplit, par une heureuse coïncidence, le jour même où le Mexique vient de célébrer l'anniversaire de l'entrée triomphale à Mexico de l'armée nationale qu'abritait le drapeau de l'indépendance et de la monarchie, personnifié dans un archiduc d'Autriche, les infants d'Espagne faisant défaut.

Que Votre Altesse Impériale exauce, en les acceptant, nos prières, et nous accorde la joie d'annoncer la bonne nouvelle à un pays qui l'attend avec tant de désir et d'anxiété. Bonne nouvelle, Monseigneur, non-seulement pour nous, Mexicains, mais encore pour la France, dont le nom reste à jamais inséparable de notre gratitude et de notre histoire; pour l'Angleterre et l'Espagne, qui ont commencé cette œuvre répa-

anuncia, por la nacion entera, os ofrece, Señor, en el pleno y legítimo ejercicio de su voluntad y soberanía.

No podemos olvidar, Señor, que este acto se verifica, por una feliz coincidencia, cuando el país acaba de celebrar el aniversario del día en que el ejército nacional plantó triunfante, en la capital de Méjico, el estandarte de la independencia y la monarquía, llamando al trono á un Archiduque de Austria, á falta de un Infante de España.

Acoged, Señor, propicio los votos de un pueblo que invoca vuestro auxilio, y que ruega fervoroso al Cielo que corone la obra gloriosa de Vuestra Alteza, pidiendo á Dios asimismo que le sea concedido corresponder dignamente á los perseverantes afanes de Vuestra Imperial Alteza.

Luzca por fin, Señor, para Méjico, la aurora de tiempos mas dichosos, al cabo de tanto padecer, y tengamos la dicha incomparable de poder anunciar á los Mejicanos la buena nueva, que con tanta vehemencia y zozobra están anhelando; buena nueva, no solo para nosotros, sino para Francia, cuyo nombre es, de hoy mas, inseparable de nuestra historia, como será inseparable de nuestra gratitud; para Inglaterra y España que



ratrice à la Convention de Londres, après avoir été les premières à reconnaître sa justesse et à proclamer sa nécessité, et, enfin, pour l'auguste maison d'Autriche, que d'anciens et glorieux souvenirs rattachent au nouveau continent.

Nous ne saurions, d'ailleurs, nous dissimuler, Prince, toute la grandeur de l'abnégation dont a besoin Votre Altesse Impériale, et dont elle témoignera, en agréant, comme un devoir envers la Providence, qui ne fait pas en vain les princes, et ne les dote pas en vain de grandes qualités, et dans toutes les conséquences qu'elle entraîne, une tâche si ardue; en s'arrachant à cette Europe, centre et foyer de la civilisation du monde.

Oui, Prince, cette couronne que vous apportez notre amour est aujourd'hui lourde à porter; mais elle sera bientôt enviable, grâce à la vertu de vos sacrifices, à vos nobles efforts, à notre ardent concours, à notre loyauté et à notre gratitude inaltérables.

Car si nos erreurs ont été profondes, et notre

comenzaron esta grande obra en la convencion de Londres, despues de haber sido las primeras en reconocer su justicia y en proclamar su necesidad imprescindible; y enfin, para la ínclita dinastía de Hapsburgo que corona esta grande obra con Vuestra Alteza Imperial y Real.

No se nos oculta, Señor, lo repito, toda la abnegacion que Vuestra Alteza Imperial necesita, y que solo puede hacer llevadera el sentimiento de sus deberes para con la Providencia Divina, que no en valde hace los príncipes y los dota de grandes cualidades, mostrándose dispuesto á aceptar, con todas sus consecuencias, una mision tan penosa y árdua, á tanta distancia de su patria, y del trono ilustre y poderoso en cuyas gradas se halla colocado, el primero, Vuestra Alteza Imperial, y tan lejos de esta Europa, centro y emporio de la civilizacion del mundo.

Sí, Señor, pesada es, y mucho, la corona con que hoy os brindan nuestra admiracion y nuestro amor; pero dia vendrá, nosotros así lo esperamos, en que su posesion sera envidiable, merced á vuestros esfuerzos y sacrificios que el Cielo sabrá recompensar, y á nuestra cooperacion, lealtad y gratitud inalterables.

Grandes han sido nuestros desaciertos, y alar-



décadence accablante, nous sommes, Monseigneur, les fils de ceux qui, aux noms vénérés de religion, roi et patrie, ces trois grandes choses dont la liberté est sœur, n'ont reculé devant aucune entreprise, si grande qu'elle pût être, subissant les plus rudes adversités avec une impas- sible constance.

Tels sont les sentiments et les vœux que le Mexique renaissant nous a chargés d'exposer respectueusement à Votre Altesse Impériale et Royale; au digne rejeton de la puissante dynastie qui compte parmi ses gloires d'avoir importé la civilisation chrétienne sur ce même sol où nous aspirons, Prince, à vous voir, dans ce siècle déjà mémorable à tant de titres, implanter l'ordre et la vraie liberté, qui sont les heureux fruits de cette civilisation.

L'entreprise est grande, mais plus grande encore est notre confiance dans la Providence; et elle doit l'être, en voyant ce dont nous venons d'être témoins à Mexico, et ce qui se passe à Miramar dans ce glorieux jour.

mante es nuestra decadencia; pero hijos somos, Señor, de los que, al grito venerando de *Patria, Religion y Rey*, tres cosas que tan bien se aúnan con la libertad, no ha habido empresa grande que no acometieran, ni sacrificio que no supieran arrostrar, constantes é impávidos.

Tales son los sentimientos de Méjico al renacer, tales las aspiraciones que hemos recibido el honroso encargo de exponer fiel y respetuosamente á Vuestra Alteza Imperial y Real, al digno vástago de la esclarecida dinastía que cuenta entre sus glorias haber llevado la civilizacion cristiana al propio suelo en que aspiramos, Señor, á que fundeis, en este siglo XIX, por tantos títulos memorable, el órden y la verdadera libertad, frutos felices de esa civilizacion misma.

La empresa es grande; pero es aun mas grande nuestra confianza en la Providencia, y que debe serlo, nos lo dicen bien claro, el Méjico de hoy y el Miramar de este glorioso dia.



Son Altesse Impériale Monseigneur l'Archiduc Maximilien a fait la réponse suivante :

MESSIEURS,

Je suis vivement touché du vœu émis par l'Assemblée des notables à Mexico, dans sa séance du 10 juillet, et que vous êtes chargés de me communiquer.

Il est flatteur pour notre Maison que les regards de vos compatriotes se soient tournés vers la famille de Charles-Quint, dès que le mot de monarchie a été prononcé.

Quelque noble que soit la tâche d'assurer l'indépendance et la prospérité du Mexique, sous l'égide d'institutions à la fois stables et libres, je n'en reconnais pas moins, en complet accord avec S. M. l'Empereur des Français, dont la glorieuse initiative a rendu possible la régénération de votre belle patrie, que la monarchie ne saurait y être rétablie sur une base légitime et parfaitement solide que si la nation tout entière, exprimant librement sa volonté, vient ratifier le vœu de la capitale. C'est donc du résultat des votes de la généralité du pays que je dois

Su Alteza Imperial el Señor archiduque Maximiliano contestó lo que sigue :

SEÑORES,

Estoy vivamente reconocido al voto de la asamblea de notables de Méjico en su sesión del 10 de Julio, que teneis el encargo de comunicarme.

Es bien lisonjero para nuestra dinastía que vuestros compatriotas hayan vuelto sus ojos hácia la descendencia de Carlos-Quinto, desde el punto en que la palabra *Monarquía* se pronunció en vuestro país.

Pero por alta y noble que sea la empresa de asegurar la independencia y la prosperidad de Méjico bajo la proteccion de instituciones á la vez libres y estables, no por eso dejo de reconocer, de completo acuerdo con S. M. el Emperador de los Franceses, cuya gloriosa iniciativa ha hecho posible la regeneracion de vuestra hermosa patria, que la monarquía no puede ser restablecida en ella sobre una base legítima y verdaderamente sólida, sin que el voto de su Capital sea ratificado por la nacion entera, por medio de la libre manifestacion de su voluntad. Del resultado pues, de ese voto general del país



faire dépendre, en premier lieu, l'acceptation du trône qui m'est offert.

D'un autre côté, comprenant les devoirs sacrés d'un souverain, il faut que j'exige en faveur de l'empire qu'il s'agit de reconstituer, les garanties indispensables pour le mettre à l'abri des dangers qui menaceraient son intégrité et son indépendance.

Dans le cas où ces gages d'un avenir assuré seraient obtenus, et où le choix du noble peuple mexicain, pris dans son ensemble, se porterait sur moi, fort de l'assentiment de l'auguste chef de ma famille, et confiant dans l'appui du Tout-Puissant, je serais prêt à accepter la couronne.

Si la Providence m'appelaît à la haute mission civilisatrice attachée à cette couronne, je vous déclare dès à présent, Messieurs, ma ferme résolution de suivre le salubre exemple de l'empereur mon frère, en ouvrant au pays, par un régime constitutionnel, la large voie du progrès, basé sur l'ordre et la morale, et de sceller par mon serment, aussitôt que le vaste territoire sera pacifié, le pacte fondamental avec la nation. C'est seulement ainsi que pourrait être inaugurée une politique nouvelle et vraiment nationale, où les

es de lo que debo hacer depender, en primer lugar, la aceptación del trono que se me ofrece.

Por otra parte, comprendiendo los sagrados deberes de un soberano, es necesario que yo pida en favor del imperio que se trata de reconstituir las garantías indispensables para ponerle al abrigo de los peligros que pudieran amenazar su integridad y su independencia.

En el caso de que se obtengan estas garantías para asegurar el porvenir, y que la elección del noble pueblo mejicano, en su generalidad, se fije en mi nombre, fortalecido con el asentimiento del Augusto Jefe de mi familia, y con mi confianza en los auxilios del Todo-Poderoso, estaré pronto á aceptar la corona.

Si la Providencia me llamase á la alta misión civilizadora que á esa corona va unida, desde hoy, Señores, os declaro mi firme resolución de seguir el ejemplo del Emperador, mi hermano, abriendo á vuestro país, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso basado en el orden y en la moral, y de sellar con mi juramento, luego que aquel vasto territorio esté pacificado, el pacto fundamental con la Nación. Así, y solo así, es como podría inaugurarse allí una política nueva y verdaderamente nacional,



divers partis, oubliant leurs anciens ressentiments, travailleraient en commun à rendre au Mexique la place éminente qui lui semble destinée parmi les peuples, sous un gouvernement ayant pour principe de faire prévaloir l'équité dans la justice.

Veillez, Messieurs, rendre compte à vos concitoyens des déterminations que je viens de vous énoncer en toute franchise, et provoquer les mesures nécessaires pour consulter la nation sur le gouvernement qu'elle entend se donner.

Deux jours plus tard, le 5 octobre, à l'occasion de la fête de Sa Majesté l'empereur d'Autriche, et du lancement du pyroscaphe *Marie-Thérèse* et du schooner *la Caridad*, M. le chevalier Giuseppe Tonello, qui avait invité la députation mexicaine à cette solennité maritime, a prononcé les paroles que voici :

TRÈS-HONORABLES MESSIEURS,

L'honneur que vous m'accordez aujourd'hui, en daignant assister à la fête qui vient d'avoir lieu dans mon établissement, ne saurait empêcher que

dentro de la cual los diversos partidos, olvidando antiguos resentimientos, trabajarían de consuno en dar á Méjico el rango eminente á que está destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tendría por primer principio el hacer prevalecer la equidad en el ejercicio de la justicia.

Tened pues, Señores, la bondad de dar cuenta á vuestros conciudadanos de la determinacion que yo acabo de participaros con toda franqueza, y de procurar que se tomen las disposiciones necesarias para consultar al pueblo mejicano sobre el gobierno que se quiere dar á sí propio.

Dos dias despues, el 5 de Octubre, con motivo de celebrar el dia del Santo de S. M. el Emperador de Austria y de botar al agua el piróscafo *María Teresa* y la goleta *la Caridad*, el Caballero Giuseppe Tonello, que habia convidado á la Diputacion mejicana á esta solemnidad marítima, se expresó en estos términos :

MUY DISTINGUIDOS SEÑORES,

La honra que hoy me habeis dispensado, dignándoos asistir á la fiesta que acaba de verificarse en mi establecimiento, no puede impedir



je me sente vivement ému en songeant que vous êtes venus en Europe pour offrir à notre Maison Impériale la couronne du grand empire mexicain.

Nous tous, Triestains, nous faisons plus qu'aimer, on peut dire que nous adorons LL. AA. II. et RR. l'archiduc Ferdinand-Maximilien et son auguste épouse : vous devez dès lors apprécier, Messieurs, l'amertume profonde que nous éprouverions à être abandonnés de LL. AA., bien qu'elles dussent, par cet abandon même, apporter le bonheur à d'autres pays.

Mais, si ceci devait arriver, notre douleur trouverait quelque adoucissement à la pensée que votre élection jette un nouveau lustre sur l'illustre Maison de Hapsbourg, et que S. A. I., digne émule de ses glorieux ancêtres et de son auguste frère, notre souverain, saura certainement assurer la félicité comme la grandeur de la nation mexicaine.

Si le succès couronne, Messieurs, vos ardents désirs, je m'engage, dès à présent, par l'emploi de tous les moyens qui sont en mon pouvoir, à être le premier à établir une ligne de vapeurs qui, en rapprochant la distance qui nous séparera

que yo me sienta vivamente afectado y conmovido al pensar que lo que os trae á Europa es el propósito de ofrecer á un Príncipe de nuestra Casa Imperial la corona del gran Imperio Mejicano.

Yo, y conmigo todos los Triestinos, mas que amar, bien puede decirse que casi adoramos á SS. AA. II. y RR. el archiduque Fernando Maximiliano y su augusta esposa; y cuando esto sucede, ya podreis calcular, Señores, lo amargo y doloroso que para nosotros tendria que ser que, aun para dar la dicha á otras naciones, SS. AA. tuviesen que abandonarnos.

Pero si al fin, esto hubiera de ser, nuestro dolor tendria algun lenitivo en la idea de que vuestra eleccion recaee en un digno vástago de la augusta Casa de Hapsburgo, que emulando las grandes empresas de sus gloriosos antepasados, y de su hermano, Nuestro Señor, sabrá hacer de seguro la ventura y la grandeza de la Nacion mejicana.

Si el éxito corona vuestros mas ardientes deseos, yo desde este instante os prometo, que con todos los medios que están á mi alcance, seré el primero que establezca una línea de vapores que acortando la distancia que nos separará de Prín-



de princes bien-aimés, rendra en même temps constantes, régulières et profitables les relations entre notre cité chérie et votre beau pays, si exceptionnellement favorisé du ciel.

Le président de la députation mexicaine, M. Gutierrez de Estrada, a répondu :

MONSIEUR LE CHEVALIER,

Nous sommes vivement touchés des paroles bienveillantes et graves à la fois que vous nous avez fait l'honneur de nous adresser. Elles se rapportent principalement au Prince chargé par la Providence de la régénération et du salut d'un peuple, au généreux tuteur de ses destinées.

Quand on sait de quel amour la population de Trieste n'a cessé d'entourer Leurs Altesses Impériales Monseigneur l'Archiduc Ferdinand-Maximilien et Madame l'Archiduchesse Charlotte, on sent quelle amertume déchirante, quel vide profond y laissera leur éloignement. Mais là encore Son Altesse Impériale travaillera, par l'établissement de nœuds commerciaux, aux intérêts

cipes tan amados, hará al mismo tiempo constantes, periódicas y muy ventajosas las comunicaciones entre esta nuestra ciudad querida y vuestro hermoso país, tan singularmente favorecido del cielo.

El presidente de la Diputacion mejicana, el Sr. Gutierrez de Estrada, respondió :

SEÑOR CABALLERO,

Vivamente agradecidos quedamos todos á las palabras benévolas, y graves á la vez, que habeis tenido la bondad de dirigirnos en este momento, y que, como era debido, se refieren principalmente al digno Príncipe encargado por la Providencia de la regeneracion y de la salud de un pueblo, al generoso tutor de sus altos destinos.

Cuando se sabe y se ve, como nosotros estamos viendo, de qué ardiente amor la poblacion de Trieste rodea el nombre y las personas de Sus Altezas Imperiales y Reales el Señor Archiduque Fernando Maximiliano y la Señora Archiduquesa Carlota, es cuando se comprende qué terrible amargura, qué vacío irreparable va á dejar aquí el alejamiento de SS. AA. Pero allá tambien, y entre nosotros, tan digno Príncipe pensará, por



matériels de tout l'Empire. Elle travaillera au bien de cette marine autrichienne que, naissante, elle a rendue virile, et de ce port de Trieste qui doit tant à ses sollicitudes, en ouvrant à tous deux l'un des plus magnifiques débouchés du Nouveau-Monde.

Ainsi, cette couronne mexicaine que nous venons offrir, au nom de nos concitoyens, à l'auguste frère du puissant monarque qu'une grande nation fête en ce jour, — et nous avec elle, — cette couronne mexicaine rayonnera de loin, par un double lien commercial et maritime, sur cette patrie autrichienne, fière de l'Archiduc comme il est fier d'elle.

En-deçà comme au-delà de l'Atlantique, on bénira son nom et son dévouement.

Permettez-moi, avant de terminer, de vous remercier profondément des sympathies et des vœux que vous avez bien voulu nous témoigner pour notre patrie, et de nous avoir procuré

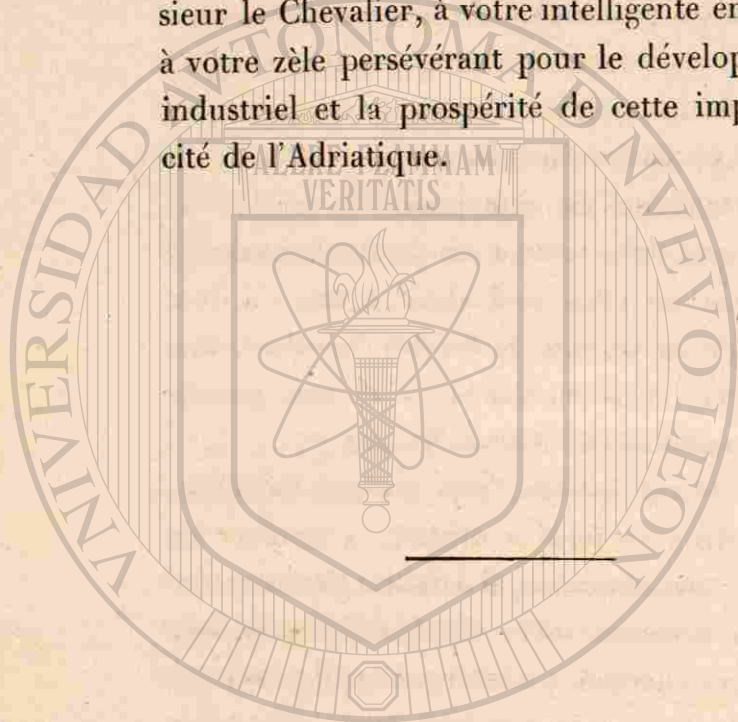
medio de estrechas relaciones comerciales, en los intereses materiales de este vasto Imperio. Allá tambien, y entre nosotros, pensará de seguro en esta Marina austriaca, que nacida á penas, ha entrado ya en su virilidad, gracias á S. A.; y pensará tambien en este puerto y ciudad de Trieste, que debe tanto á sus particulares desvelos. Pensar en ellos será abrir, á una y á otra, con recíproca ventaja de las dos Naciones, uno de los mas ricos mercados, y el mas grande campo comercial del Nuevo-Mundo.

Así, y de esa manera, esta corona mejicana, que nosotros venimos á ofrecer, á nombre de nuestros conciudadanos, al Augusto Hermano del poderoso Monarca, cuyo nombre festeja en este dia una gran nacion, y nosotros con ella, esta corona mejicana, aunque de bien lejos, despedirá tambien un dia sus benéficos rayos, por un doble vínculo mercantil y marítimo, sobre esta Patria austriaca tan justamente orgullosa de su Archiduque como su Archiduque lo está de ella. Su nombre augusto pronto será bendecido de uno y otro lado del Atlántico.

Permitidme, ántes de concluir, manifestaros mi gratitud por las simpatías que os hemos debido, y los votos que haceis por la felicidad de



d'assister à cet intéressant spectacle, dû, Monsieur le Chevalier, à votre intelligente énergie et à votre zèle persévérant pour le développement industriel et la prospérité de cette importante cité de l'Adriatique.



nuestra patria. Admitid también nuestras sinceras gracias por habernos proporcionado este interesante espectáculo, debido á vuestra inteligente energía, y á vuestro celo perseverante por el desarrollo industrial y la prosperidad de esta importante ciudad del Adriático.

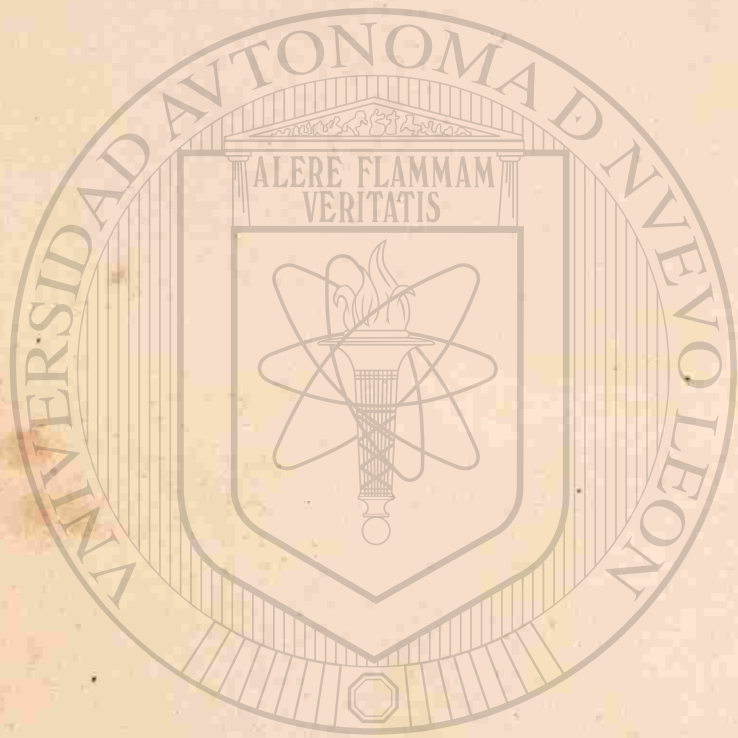
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







ESTATUTO PROVISIONAL

DEL

IMPERIO MEXICANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

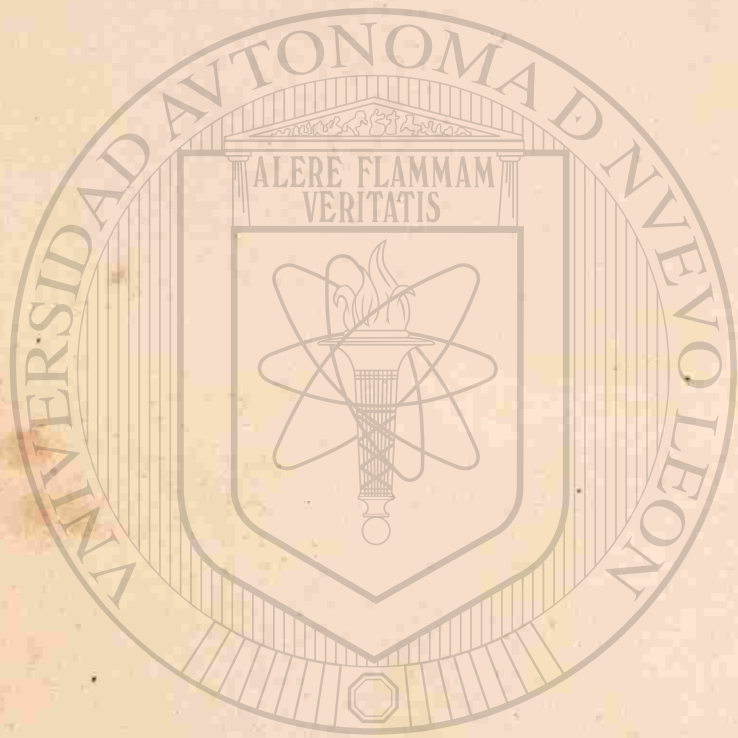
MÉXICO

IMPRESA DE ANDRADE Y ESCALANTE

BAJOS DE SAN AGUSTIN NUMERO 1

1865





ESTATUTO PROVISIONAL

DEL

IMPERIO MEXICANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

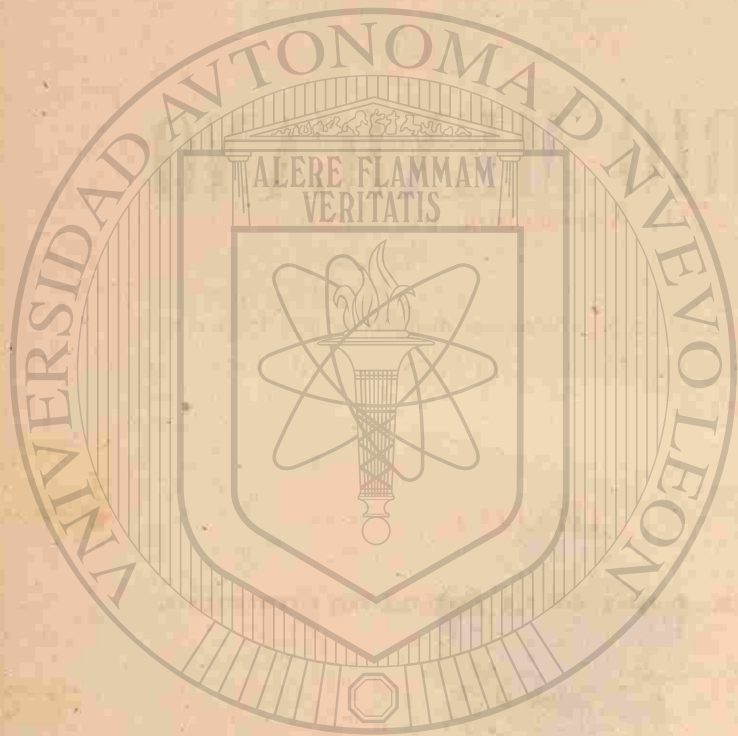
MÉXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

BAJOS DE SAN AGUSTIN NUMERO 1

1865





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MEXICO:

A fin de preparar la organizacion definitiva del Imperio, habiendo oido á Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, DECRETAMOS lo siguiente:

## TÍTULO I.

### DEL EMPERADOR Y DE LA FORMA DE GOBIERNO.

#### ARTICULO 1º

La forma de Gobierno proclamada por la Nacion, y aceptada por el Emperador, es la monárquica moderada hereditaria, con un Príncipe católico.

#### ARTICULO 2º

En caso de muerte ó cualquier otro evento que ponga al Emperador en la imposibilidad de continuar en el ejercicio del mando, la Emperatriz, su augusta Esposa, se encargará, *ipso facto*, de la Regencia del Imperio. ®

#### ARTICULO 3º

El emperador ó el Regente, al encargarse del mando, jurará en presencia de los grandes Cuerpos del Estado, bajo la fórmula siguiente: «Juro á Dios, por los Santos Evangelios, procurar por



« todos los medios que estén á mi alcance, el bienestar y prosperidad de la Nacion, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio. »

## ARTICULO 4º

El Emperador representa la Soberanía Nacional, y mientras otra cosa no se decreta en la organizacion definitiva del imperio, la ejerce en todos sus ramos por sí, ó por medio de las autoridades y funcionarios públicos.

## ARTICULO 5º

El Emperador gobierna por medio de un Ministerio, compuesto de nueve Departamentos Ministeriales, encomendados:

Al Ministro de la Casa Imperial:

- » id. de Estado;
- » id. de Negocios Estrangeros y Marina;
- » id. de Gobernacion;
- » id. de Justicia;
- » id. de Instruccion pública y Cultos;
- » id. de Guerra;
- » id. de Fomento;
- » id. de Hacienda.

Una ley establecerá la organizacion de los Ministerios y designará los ramos que hayan de encomendárseles.

## ARTICULO 6º

El Emperador, ademas, oye al Consejo de Estado en lo relativo á la formacion de las leyes y reglamentos y sobre las consultas que estime conveniente dirigirle.

## ARTICULO 7º

Un Tribunal especial de cuentas, revisará y glosará todas las de las oficinas de la Nacion y cualesquiera otras de interes público que le pase el Emperador.

## ARTICULO 8º

Todo mexicano tiene derecho para obtener audiencia del Emperador y para presentarle sus peticiones y quejas.—Al efecto ocurrirá á su Gabinete en la forma dispuesta por el reglamento respectivo.

## ARTICULO 9º

El Emperador nombra, cuando lo juzgue conveniente y por el tiempo que lo estima necesario, Comisarios Imperiales que se colocan á la cabeza de cada una de las ocho grandes divisiones del Imperio, para cuidar del desarrollo y buena administracion de los Departamentos que forman cada una de estas grandes divisiones.

Nombra, ademas, visitadores para que recorran en Su nombre el Departamento ó lugar que merezca ser visitado; ó para que le informen acerca de la oficina, establecimiento ó negocio determinado que exija eficaz remedio.

Las prerogativas y atribuciones de estos funcionarios, se establecen en el decreto de su creacion.

## TÍTULO II.

## Del Ministerio.

## ARTICULO 10.

Los Ministros toman posesion de sus cargos en la forma prevenida en el título XVII.

El Emperador dá la posesion al Ministro de la Casa Imperial y al de Estado; y éste á sus otros colegas, en presencia del Emperador.

## ARTICULO 11.

Un reglamento fija los dias de sesiones ordinarias del Consejo de Ministros y el orden que en ellas debe guardarse. Y otro reglamento establece el buen orden y servicio en los Ministerios, se-



ñala los dias y horas de audiencias de los Ministros y prohíbe á estos ingerirse en el despacho de los negocios que no tocan á sus departamentos.

## ARTICULO 12.

Los Ministros son responsables ante la ley y en la forma que ella determina, por sus delitos comunes y oficiales.

## ARTICULO 13.

En el caso de ausencia, enfermedad ó vacante de un Ministro, el Emperador designará al que lo deba sustituir, ó autorizará por un decreto al Subsecretario del ramo para el despacho temporal de los negocios, en cuyo caso éste concurrirá al Consejo de Ministros, con las mismas prerogativas que ellos.

**TÍTULO III.****Del Consejo de Estado.**

## ARTICULO 14.

La formación, atribuciones y nombramiento del Consejo de Estado, son los que determina la ley de su creación.

**TÍTULO IV.****De los Tribunales.**

## ARTICULO 15.

La justicia será administrada por los Tribunales que determina la ley orgánica.

## ARTICULO 16.

Los Magistrados y Jueces que se nombraren con el carácter de inamovibles, no podrán ser destituidos sino en los términos que disponga la ley orgánica.

## ARTICULO 17.

Los Magistrados y Jueces en el ejercicio de sus funciones judiciales, gozarán de absoluta independencia.

## ARTICULO 18.

Los Tribunales no podrán suspender la ejecución de las leyes ni hacer reglamentos.

Las audiencias de todos los Tribunales serán públicas, á no ser que la publicidad sea peligrosa para el orden y las buenas costumbres, en cuyo caso el Tribunal lo declarará así por medio de un previo acuerdo.

## ARTICULO 19.

En ningun juicio civil ó criminal habrá mas de dos instancias, sin perjuicio de los recursos de revision y de nulidad que autoricen las leyes.

**TÍTULO V.****Del Tribunal de cuentas.**

## ARTICULO 20.

El exámen y liquidacion de las cuentas de que habla el artículo 7º se harán por un Tribunal de Cuentas con autoridad judicial.

## ARTICULO 21.

La jurisdiccion del Tribunal de Cuentas se estiende á todo el Imperio. Este Tribunal conoce, con inhibicion de cualquier otro, de los negocios de su competencia, y no se admite apelacion de sus fallos á otro Tribunal.

Resuelve sobre lo relativo á las cuentas, pero no procede contra los culpables en ellas, sino que los consigna al Juez competente; mas sí puede apremiar á los funcionarios á quienes corresponda, á la presentacion de las cuentas á que están obligados.



Vigila sobre la exacta observancia del presupuesto; comunica con el Emperador por medio del Ministerio de Estado; y sus miembros y Presidente son nombrados por el Emperador.

## TÍTULO VI.

### De los Comisarios Imperiales y Visitadores.

#### ARTICULO 22.

Los Comisarios Imperiales son instituidos temporalmente para precaver y enmendar los abusos que puedan cometer los funcionarios públicos en los Departamentos; é investigar la marcha que siga el orden administrativo, ejerciendo las facultades especiales que en cada caso les cometa el Emperador en sus instrucciones.

#### ARTICULO 23.

Los Visitadores recorren el Departamento; visitan la Ciudad, Tribunal ú Oficina que se les señala, para informar sobre los puntos que les demarcan sus instrucciones, ó para enmendar el determinado yerro ó abuso cometido, cuyo conocimiento y exámen se les encomienda. Los Visitadores, ya generales que visitan los Departamentos, ya especiales á quienes se fija localidad ó asunto determinado, ejercen las facultades solas que les comunica el Emperador en sus títulos.

## TÍTULO VII.

### Del Cuerpo Diplomático y Consular.

#### ARTICULO 24.

El Cuerpo Diplomático representa, conforme á la ley, en el extranjero al Gobierno Imperial, para defender vigorosamente y velar por los intereses y derechos de la Nacion, procurar su mayor prosperidad y proteger especial y eficazmente á los ciudadanos mexicanos.

#### ARTICULO 25.

El Cuerpo Consular protege el comercio nacional en país extranjero, y coadyuva á su prosperidad conforme á la ley.

#### ARTICULO 26.

Una ley especial arreglará el Cuerpo Diplomático y Consular.

## TÍTULO VIII.

### De las Prefecturas marítimas y Capitanías de Puerto.

#### ARTICULO 27.

Habrá Prefecturas marítimas y capitanías de Puertos, cuyo número, ubicacion y organizacion determinará una ley.

Las Prefecturas vigilan la ejecucion de las leyes, decretos y reglamentos concernientes á la marina, así como el perfecto ejercicio de la justicia marítima.

Los capitanes de Puerto están encargados de todo lo concerniente á la policía de la rada y del Puerto y de la ejecucion de los reglamentos marítimos sobre la navegacion y el comercio.

## TÍTULO IX.

### De los Prefectos políticos, Subprefectos y Municipalidades.

#### ARTICULO 28.

Los Prefectos son los delegados del Emperador para administrar los Departamentos cuyo gobierno se les encomienda, y ejercen las facultades que las leyes les demarcan.

#### ARTICULO 29.

Cada Prefecto tendrá un Consejo de Gobierno departamental, compuesto del funcionario judicial mas caracterizado, del Admi-



nistrador de rentas, de un propietario agricultor, de un comerciante y de un minero ó industrial, segun mas convenga á los intereses del Departamento.

## ARTICULO 30.

Las atribuciones del Consejo Departamental son:

- I. Dar dictámen al Prefecto en todos los negocios en que lo pida.
- II. Promover los medios de cortar abusos é introducir mejoras en la condicion de los pueblos y en la administracion departamental.
- III. Conocer de lo contencioso-administrativo en los términos que la ley disponga.

## ARTICULO 31.

El Consejo formará un reglamento que fije los dias de sus sesiones y lo demas concerniente á su régimen interior, el cual podrá desde luego poner en práctica, pero remitiéndolo al Ministerio de Gobernacion para que sea revisado.

## ARTICULO 32.

La residencia ordinaria y el asiento del gobierno del Prefecto será en la capital de su Departamento, sin que esto obste á las visitas frecuentes que deberá hacer á los lugares del mismo Departamento.

## ARTICULO 33.

Los Prefectos serán nombrados por el Emperador y sus faltas temporales serán cubiertas por el suplente que en cada Departamento se designe para reemplazarlo.

## ARTICULO 34.

En cada Distrito los Subprefectos son los subdelegados del poder Imperial y los representantes y agentes de sus respectivos Prefectos.

## ARTICULO 35.

El nombramiento del Subprefecto se hará por el Prefecto departamental, salva la aprobacion del Emperador.

## ARTICULO 36.

Cada poblacion tendrá una administracion municipal propia y proporcionada al número de sus habitantes.

## ARTICULO 37.

La administracion municipal estará á cargo de los Alcaldes, Ayuntamientos y comisarios municipales.

## ARTICULO 38.

Los Alcaldes ejercerán solamente facultades municipales. El de la capital será nombrado y removido por el Emperador, los demas por los Prefectos en cada Departamento, salva la ratificacion soberana. Los Alcaldes podrán renunciar su cargo despues de un año de servicio.

## ARTICULO 39.

Son atribuciones de los Alcaldes:

- 1ª Presidir los Ayuntamientos.
- 2ª Publicar, comunicar y ejecutar las leyes, reglamentos ó disposiciones superiores de cualquiera clase.
- 3ª Ejercer en la Municipalidad las atribuciones que le encomienda la ley.
- 4ª Representar judicial y extrajudicialmente la Municipalidad, contratando por ella y defendiendo sus intereses en los términos que prevenga la ley.

## ARTICULO 40.

El Emperador decretará las contribuciones municipales con vista de los proyectos que formen los ayuntamientos respectivos. Estos proyectos se elevarán al Gobierno por conducto y con informe del Prefecto del Departamento á que la municipalidad corresponda.



## ARTICULO 41.

En las poblaciones que escedan de veinticinco mil habitantes, los Alcaldes serán auxiliados en sus labores y sustituidos en sus faltas temporales, por uno ó mas tenientes. El número de estos se determinará conforme á la ley.

## ARTICULO 42.

En las poblaciones en que el Gobierno lo estime conveniente, se nombrará un letrado que sirva de Asesor á los Alcaldes y ejerza las funciones de Síndico procurador en los litigios que deba sostener la Municipalidad. Este Asesor percibirá sueldo de la Municipalidad.

## ARTICULO 43.

Los Ayuntamientos formarán el Consejo de Municipio, serán elegidos popularmente en eleccion directa, y se renovarán por mitad cada año.

## ARTICULO 44.

Una ley designará las atribuciones de los funcionarios municipales, y reglamentará su eleccion.

## TÍTULO X.

**De la division militar del Imperio.**

## ARTICULO 45.

El territorio del Imperio se distribuirá, conforme á la ley, en ocho divisiones militares encomendadas á Generales ó Gefes nombrados por el Emperador.

## ARTICULO 46.

Corresponde á los Gefes que mandan las divisiones territoriales, la sobrevigilancia enérgica y constante de los cuerpos puestos

bajo sus órdenes; la observancia de los reglamentos de policía, de disciplina, de administracion y de instruccion militar, cuidando con eficaz empeño de todo lo que interesa al bienestar del soldado.

## ARTICULO 47.

Un reglamento militar especial determinará las facultades en el mando y relaciones entre los Gefes de divisiones con las fuerzas en movimiento.

## ARTICULO 48.

La autoridad militar respetará y atxiliará siempre á la autoridad civil: nada podrá exigir á los ciudadanos, sino por medio de ella, y no asumirá las funciones de la misma autoridad civil, sino en el caso extraordinario de declaracion de estado de sitio segun las prescripciones de la ley.

## ARTICULO 49.

En las plazas fuertes, campos retrincherados, ó lugares en que sea necesario publicar la ley marcial, ó que se declare el estado de sitio, una disposicion especial designará las garantías que han de gozar sus habitantes.

## TÍTULO XI.

**De la Direccion de Obras Públicas.**

## ARTICULO 50.

La direccion de obras públicas ejercerá su vigilancia sobre todas las que se ejecuten, á fin de precaver los peligros de su construccion. Una ley determinará su organizacion y facultades.



## TÍTULO XII.

### Del Territorio de la Nacion.

#### ARTICULO 51.

Es territorio mexicano la parte del continente septentrional americano, que limitan:

Hacia el Norte las líneas divisorias trazadas por los convenios de Guadalupe y la Mesilla, celebrados con los Estados-Unidos;

Hacia el Oriente, el Golfo de México, el mar de las Antillas y el establecimiento inglés de Walize, encerrado en los límites que le fijaron los tratados de Versalles;

Hacia el Sur, la República de Guatemala en las líneas que fijará un tratado definitivo;

Hacia el Poniente, el mar Pacífico, quedando dentro de su demarcacion el mar de Cortés ó Golfo de California;

Todas las islas que le pertenecen en los tres mares;

El mar territorial conforme á los principios reconocidos por el derecho de gentes y salvas las disposiciones convenidas en los tratados.

#### ARTICULO 52.

El territorio nacional se divide, por ahora, para su administracion, en ocho grandes divisiones; en cincuenta Departamentos; cada Departamento en Distritos; y cada Distrito en Municipalidades. Una ley fija el número de Distritos y Municipalidades y su respectiva circunscripcion.

## TÍTULO XIII.

### De los Mexicanos.

#### ARTICULO 53.

Son mexicanos:

Los hijos legítimos nacidos de padre mexicano dentro ó fuera del territorio del Imperio;

Los hijos legítimos nacidos de madre mexicana, dentro ó fuera del territorio del Imperio;

Los extranjeros naturalizados conforme á las leyes;

Los hijos nacidos en México de padres extranjeros, que al llegar á la edad de veintiun años, no declaren que quieren adoptar la nacionalidad extranjera;

Los nacidos fuera del territorio del Imperio, pero que establecidos en él antes de 1821 juraron la acta de Independencia.

Los extranjeros que adquieran en el Imperio propiedad territorial, de cualquier género, por el solo hecho de adquirirla.

#### ARTICULO 54.

Los mexicanos están obligados á defender los derechos é intereses de su patria.

## TÍTULO XIV.

### De los ciudadanos.

#### ARTICULO 55.

Son ciudadanos, los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además las siguientes:

Haber cumplido veintiun años de edad;

Tener un modo honesto de vivir;

No haber sido condenados judicialmente á alguna pena infamante.



## ARTICULO 56.

Los ciudadanos están obligados á inscribirse en el padron de su municipalidad y á desempeñar los cargos de eleccion popular, cuando no tengan impedimento legal.

## ARTICULO 57.

Se suspenden ó pierden los derechos de mexicano y ciudadano y se obtiene la rehabilitacion en los casos y forma que dispone la ley.

## TÍTULO XV.

## De las garantías individuales.

## ARTICULO 58.

El Gobierno del Emperador garantiza á todos los habitantes del Imperio, conforme á las prevenciones de las leyes respectivas:

La igualdad ante la ley;

La seguridad personal;

La propiedad;

El ejercicio de su culto;

La libertad de publicar sus opiniones.

## ARTICULO 59.

Todos los habitantes del Imperio disfrutan de los derechos y garantías, y están sujetos á las obligaciones, pago de impuestos, y demas deberes fijados por las leyes vigentes ó que en lo sucesivo se espidieren.

## ARTICULO 60.

Ninguno será detenido sino por mandato de autoridad competente, dado por escrito y firmado; y solo cuando obren contra él indicios suficientes para presumirle autor de un delito. Se excep-

túa el caso de delito *infraganti*, en el que cualquiera puede aprehender al reo para conducirlo á la presencia judicial ó de la autoridad competente.

## ARTICULO 61.

Si la autoridad administrativa hiciese la aprehension, deberá poner dentro de tercero dia al presunto reo á disposicion de la que deba juzgarle, acompañando los datos correspondientes; y si el juez encontrare mérito para declararlo bien preso, lo hará, á mas tardar dentro de cinco dias, siendo caso de responsabilidad la detencion que pase de estos términos.

Pero si la aprehension se hiciere por delitos contra el Estado, ó que pertuben el orden público, la autoridad administrativa podrá prolongar la detencion hasta dar cuenta al Comisario Imperial, ó al Ministro de Gobernacion para que determine lo que convenga.

## ARTICULO 62.

Ninguno puede ser sentenciado, sino en virtud de leyes anteriores al hecho por que se le juzgue.

## ARTICULO 63.

No será cateada la casa, ni registrados los papeles de ningun individuo, sino en virtud de mandato por escrito y en los casos y con los requisitos literalmente prevenidos por las leyes.

## ARTICULO 64.

No existiendo la esclavitud, ni de hecho ni de derecho en el territorio mexicano, cualquier individuo que lo pise es libre por solo ese hecho.

## ARTICULO 65.

En todo juicio criminal, el acusado tendrá derecho á que se le haga saber el motivo del procedimiento y el nombre del acusador



si lo hubiere. También lo tendrá para exigir que se le faciliten, concluido el sumario, los datos del proceso que necesite para preparar sus descargos.

## ARTICULO 66.

Las cárceles se organizarán de modo que solo sirvan para asegurar á los reos, sin exacerbar innecesariamente los padecimientos de la prision.

## ARTICULO 67.

En las cárceles habrá siempre separacion entre los formalmente presos y los simplemente detenidos.

## ARTICULO 68.

La propiedad es inviolable y no puede ser ocupada sino por causa de utilidad pública comprobada, mediante previa y competente indemnizacion, y en la forma que disponen las leyes.

## ARTICULO 69.

A ninguno pueden exigirse servicios gratuitos ni forzados, sino en los casos que la ley disponga.

## ARTICULO 70.

Nadie puede obligar sus servicios personales, sino temporalmente, y para una empresa determinada. Los menores no lo pueden hacer sin intervencion de sus padres ó curadores, y á falta de ellos, de la autoridad política.

## ARTICULO 71.

Queda prohibida para siempre la confiscacion de bienes.

## ARTICULO 72.

Todos los impuestos para la Hacienda del Imperio serán generales y se decretarán anualmente.

## ARTICULO 73.

Ningun impuesto puede cobrarse sino en virtud de una ley.

## ARTICULO 74.

Ninguna carga ni impuesto municipal puede establecerse sino á propuesta del Consejo Municipal respectivo.

## ARTICULO 75.

Ninguna exencion ni modificacion de impuestos puede hacerse sino por una ley.

## ARTICULO 76.

A nadie puede molestarle por sus opiniones ni impedírsele que las manifieste por la prensa, sujetándose á las leyes que reglamentan el ejercicio de este derecho.

## ARTICULO 77.

Solamente por decreto del Emperador, ó de los Comisarios Imperiales, y cuando lo exija la conservacion de la paz y orden público, podrá suspenderse temporalmente el goce de algunas de estas garantías.

## TÍTULO XVI.

## Del Pabellon Nacional.

## ARTICULO 78.

Los colores del pabellon nacional son el verde, blanco y rojo. La colocacion de estos, las dimensiones y adornos del pabellon imperial, del de guerra, del nacional, del mercante y del gallardete de marina, así como el escudo de armas, se detallarán en una ley especial.



## TÍTULO XVII.

**De la posesion de los empleos y funciones públicas.**

## ARTICULO 79.

Todos los empleados y funcionarios públicos tomarán posesion de sus cargos compareciendo ante la autoridad que deba dársele conforme á la ley. La autoridad los interpelará en estos términos: ¿Aceptais el empleo de (aquí su denominacion) que se os ha confiado con los deberes y atribuciones que le corresponden? La respuesta, para quedar en posesion, deberá ser «Acepto.» En seguida la autoridad pronunciará esta fórmula: «Queda N. en posesion del empleo de..... y responsable desde ahora á su fiel y exacto desempeño.

## TÍTULO XVIII.

**De la observancia y reforma del Estatuto.**

## ARTICULO 80.

Todas las leyes y decretos que en lo sucesivo se espidieren, se arreglarán á las bases fijadas en el presente Estatuto, y las autoridades quedan reformadas conforme á él.

## ARTICULO 81.

Sin perjuicio de regir desde luego cuanto el Estatuto y sus decretos y leyes concordantes determinan, las autoridades y funcionarios públicos deberán, dentro de un año, elevar al Emperador las observaciones que su buen juicio, su anhelo por el mejor servicio y la esperiencia les sugieran para que se pueda alterar el Estatuto en todo aquello que convenga al mayor bien y prosperidad del país.

Cada uno de Nuestros Ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, debiendo espedir á la mayor brevedad los reglamentos necesarios para su exacta observancia.

Dado en el Palacio de Chapultepec, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

MAXIMILIANO.

El Ministro de Negocios extranjeros  
y encargado del de Estado,

JOSÉ F. RAMIREZ.

El Ministro de la Guerra,

JUAN DE D. PEZA.

El Ministro de Fomento,

LUIS ROBLES PEZUELA.

El Ministro de Justicia,

PEDRO DE ESCUDERO Y ECHANOVE.

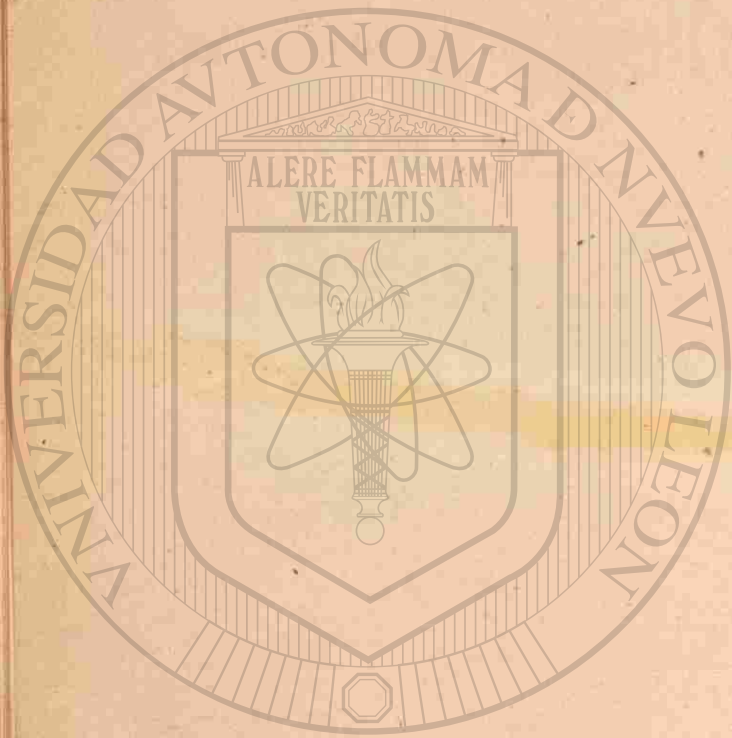
El Ministro de Gobernacion,

JOSÉ M. CORTÉS Y ESPARZA.

El Subsecretario de Hacienda,

FÉLIX CAMPILLO.





MÉXICO

Y EL ARCHIDUQUE

FERNANDO MAXIMILIANO

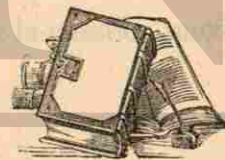
DE AUSTRIA

POR

DON J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA

ANTIGUO MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES

DE MÉXICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

Calle de Tiburcio número 19.

1865.



MÉXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO  
 ESTABLECIMIENTO Y EDICIÓN DE LA BIBLIOTECA  
 1862

### ADVERTENCIA.



Redactado este escrito desde Noviembre de 1861, y remitido á México para su publicacion, no ha podido hacerse hasta ahora, por circunstancias imprevistas allí ocurridas, y ya bien sabidas hoy de todos. Si pudo ser entonces conveniente de algun modo dicha publicacion, no creemos que deje de serlo enteramente en los momentos actuales; momentos supremos y decisivos para nosotros, y no de escasa importancia para las naciones de Europa que mas interes tienen en el pronto y satisfactorio desenlace de la cuestion mexicana que hoy tanto las ocupa.

Paris, 30 de Mayo de 1862.









y legítima entonces, pues que se trataba abiertamente de cambiar el Pacto fundamental, me resolví á tomar parte en el debate público, dirigiendo mi voz sincera y concienzuda á la nacion.

Propúsele, pues, con la mayor deferencia, que *examinara si la forma monárquica, con un Príncipe de estirpe real, no seria mas acomodada á las tradiciones, á las necesidades y á los intereses de un pueblo que desde su fundacion fué gobernado monárquicamente.*

Como si con este simple consejo (pues no fué mas que un consejo) hubiera yo cometido el mayor de los crímenes, así se levantaron contra mí las pasiones de partido, juzgándose en peligro; contra mí que no era sino el intérprete de las necesidades y los dolores de aquella sociedad.

Olvidadas están ya, empero, y muy desde el principio, las injusticias y violencias conmigo usadas, y que me fueron harto mas sensibles por el honor del pais que por mí mismo. Así lo atestigua, entre otras cosas, mi silencio, no interrumpido desde entonces, sino para promover el mas vital de sus intereses, siempre que el curso de los acontecimientos parecia serle propicio, con la adopcion de los medios que á mi juicio podian salvarnos; jamas para combatir á los que han venido gobernando la República, bastándome la satisfaccion de haber cumplido como buen patricio y hombre honrado. ¿Ni qué podian hacer aquellos hombres, dado que lo quisieran, teniendo que luchar con un mal cuya raiz no se trataba de estirpar? No era, por tanto, suya exclusivamente la culpa.

No de otra manera entiendo desempeñar hoy una obligacion, igualmente imperiosa, dirigiéndome de nuevo á mis conciudadanos, con la misma lealtad y buena fe.

No es por cierto una vanidad mezquina y egoista la que me mueve á reproducir ahora algunos pasajes de mi opúsculo de 1840, que los hechos han venido tristemente á confirmar punto por punto, sino el legítimo deseo de autorizar mas mis razones, y esto en obsequio solamente de la verdad y la justicia, ya que para desvirtuarlas podria insinuarse, como mas de una vez ha sucedido, que *al cabo de una tan larga ausencia de México no podia yo conocer su situacion actual; como*

si desde 1840 no hubiera yo puesto el dedo en la llaga, sin quitarlo jamas, y como si hubiese cambiado la naturaleza del mal ó la oportunidad del remedio propuesto por mí entonces. Díganlo si no los hechos, que hoy mismo estamos palpando por la accion de las grandes potencias marítimas de Europa.

En 1840 escribiamos lo que sigue:<sup>1</sup>

.....“Pero entre nosotros, ¿acierta acaso á divisar siquiera el “patriota honrado algo que pueda consolarle? Despues de las pasadas desventuras, ¿qué ve sino males presentes agravados por los “mas funestos presentimientos?

“Por eso, repito, que me parece llegado ya el momento en que la “nacion dirija su vista hácia el principio monárquico como el único “medio de hacer que renazca entre nosotros la paz porque tan ardentemente anhelamos.

“No descubro tampoco otro modo de salvar nuestra nacionalidad, “inminentemente amenazada por la raza anglo-sajona, que trasladada “á este continente, se apareja á invadirlo todo, apoyada en el principio democrático, elemento de vida y de fuerza para ella, así como “gérmen de debilidad y muerte para nosotros. A su sombra, á la vista está, han prosperado nuestros vecinos tanto, como nosotros hemos retrocedido en todos sentidos, así en lo moral como en lo material. Y no se nos vengan ahora los empíricos políticos con sofismas “escolásticos, para probar lo contrario; como si el hecho de contar “ya nosotros veinte años<sup>2</sup> de la guerra civil mas mezquina y estéril “que jamas ha existido, no fuese bastante para acreditar que no solo “el estado de nuestra riqueza y de todos nuestros intereses materiales, sino el de nuestras costumbres debe ser el mas infeliz y lastimoso. Podrán haberse hecho, si se quiere, algunos progresos en “ciertos ramos de industria y acaso en el lujo (el cual en las circunstancias actuales de la nacion no puede dejar de ser ruinoso), pero “no deben atribuirse en manera alguna tan menguados adelantos á “la forma del gobierno republicano, sino á la comunicacion franca “y al roce frecuente con los pueblos extranjeros; resultado necesario “de nuestra independencia y de la marcha natural del siglo, sensible “en todas partes, puesto que no ha podido dejar de serlo ni aun entre “nosotros, afanosamente ocupados en nuestras miserables rencillas

<sup>1</sup> Carta al Exmo. Sr. Presidente de la República, por D. J. M. Gutierrez de Estrada, antiguo Ministro de Relaciones interiores y exteriores.

México: impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2. 1840.

<sup>2</sup> Ahora van ya mas de 40! (1861).



“domésticas. Quizá deberemos atribuir precisamente al sistema republicano, origen y fomento de nuestras perpetuas turbaciones, la tristísima circunstancia de que no hayan sido mas prontas y mas seguras esas mejoras.

“¿Cómo está la instruccion pública? ¿Cómo la legislacion civil, la criminal, la mercantil, la fiscal? ¿Cuál es la organizacion de todos los ramos de la administracion pública? ¿Cuál la del ejército? ¿Cuál la moralidad de nuestros empleados en la hacienda? ¿Cuál la de los encargados de la administracion de justicia? ¿Cuál el estado de la riqueza individual de nuestros conciudadanos que sirve de base precisa á la riqueza pública? ¿Y por otro lado, qué caminos, qué canales hemos abierto; qué fortalezas, qué obras públicas, ni las que nos dejaron los españoles, hemos sabido reparar ni conservar siquiera? ¿Hemos sabido ni aun reemplazar por nosotros mismos á esos españoles, á quienes, diez años despues de nuestra emancipacion, se hizo moda colmar de improprios y llamar bárbaros y tiranos? no faltando quien en una ocasion solemne, invocara los rayos del cielo sobre la tumba de uno de los hombres mas grandes de los tiempos modernos!<sup>1</sup>

“Nosotros que nos gloriamos de ser hijos de este hermoso pais, ¿qué hemos hecho por él? Véanse hasta las calles de esta capital, la reina del vasto imperio que regia España en este inmenso continente, y se verá en ellas el emblema del estado físico y moral de nuestra sociedad.”

Y á la página 57, deciamos ademas:

“¿Será posible que, dominando las mismas causas que tales efectos han producido entre nosotros, pudiésemos lisonjarnos de mejorar nuestra deplorable situacion? Y si esta empeora cada dia, como debe suceder mientras no se apele á un remedio radical y enérgico, ¿podremos resistir ese torrente desprendido del Norte, que ya ha invadido nuestro territorio y que lo inundará todo al impulso de los principios democráticos, que así constituyen la fuerza de aquel pueblo, como hacen visiblemente nuestra impotencia? Si no buscamos por otra senda mas cierta el alivio de nuestros males, á Dios para siempre nuestra felicidad, y á Dios hasta nuestra independencia y la nacionalidad mexicana. SI NO VARIAMOS DE CONDUCTA, QUIZA NO PASARAN VEINTE AÑOS SIN QUE VEAMOS ONDEAR LA BANDERA DE LAS ESTRELLAS NORTE-AMERICANAS EN NUESTRO PALACIO NACIONAL.”

<sup>1</sup> Hernan Cortés.

En 1847, los mismos que siete años antes habian tratado de *retrogrado, visionario y traidor*, al autor de estos renglones, vieron cumplido su fatal pronóstico, con la entrada victoriosa de un pequeño número de extranjeros, constantes y declarados rivales nuestros, en la capital de la República.

El general en gefé americano no solo realizó estos tristes vaticinios, sino por la mas casual de las contingencias, usó, como se ve en su proclama, de mis mismas espresiones.

“Cuartel general del ejército americano en México,  
“Setiembre 14 de 1847.

“El valor de nuestras armas protegidas por Dios, despues de muchos gloriosos combates, ha hecho *tremolar el pabellon de nuestro pais en la capital de México, y en el palacio de su gobierno.*

“...; Cuando sea bien conocido el muy reducido cuerpo de tropas que ha acabado tan brillantes hazañas, se llenarán de asombro el mundo, y de admiracion y júbilo nuestros conciudadanos!

“...; Esta espléndida capital, sus templos y su culto religioso, sus conventos, sus habitantes y propiedades, quedan desde hoy bajo la especial proteccion de la buena fe y honor del ejército americano..!

“WINFIELD SCOTT.”

Añadimos por último en el mismo escrito:

“Al paso que vamos, podria no estar muy remoto el dia en que cansadas las otras naciones del escándalo que presentamos y de nuestra incapacidad para remediarlo, interesadas ellas en la causa de la humanidad y la civilizacion, tomasen á su cargo corregirlo por sí mismas, interviniendo en nuestros negocios.

“Y ¿cuánto mas decoroso y patriótico no seria, que en el caso de decidirse la nacion por una monarquía, fuera de nuestra eleccion el soberano, y no escogido por las potencias extranjeras, como ha sucedido en nuestros dias con los griegos, y que en lugar de ser otorgada por aquellas mismas potencias la ley fundamental que deba regirnos, sea mas bien obra propia nuestra, encaminada á labrar nuestra felicidad, y á servir de verdadero vínculo de union entre el pueblo y el monarca?”

Y esta vez todo anuncia que por la fuerza misma de las cosas, la segunda prediccion saldrá tan cierta como la primera.



## III.

Bien notorio ha sido para todo observador imparcial el estado de anarquía, de decadencia y de completa disolución de México.

Poco después de publicado mi escrito, me dirigió el Ministro del Rey de los franceses la siguiente carta que me fué de gran consuelo, cuando desde el lugar donde me había refugiado se oían los gritos de una turba asalariada, que pedía en la calle mi cabeza.

“México, 28 de Octubre 1840.

“Mi apreciable amigo: acabo de terminar la lectura del impreso de vd.; con él se ha acreditado vd. de hombre honrado y buen ciudadano. Los mismos que le censuran hoy le ensalzarán cuando llegue el caso. ¿Qué importan á vd. los clamores de esos energúmenos, que las discordias civiles hacen elevarse por un momento para sepultarse de nuevo en la oscuridad? Sus mismos gritos de rabia confirman las observaciones de vd. y acelerarán el triunfo de sus opiniones.

“El cuadro que vd. presenta de la situación del país es demasiado fiel por desgracia: patentes están las falacias y los errores que vd. señala, y en cuanto á la decadencia que deplora, como inevitable, como inminente, solo una necia vanidad podría disimular su peligro.

“El remedio que vd. propone es el único que podrá salvar el Estado. Vd. habrá sido profeta, y hágase y dígase lo que se quiera, la fuerza misma de los hechos traerá consigo el resultado que vd. indica. Es indudable que la Providencia, que vela sobre los destinos de las naciones, es quien ha inspirado á vd. la publicación de este escrito, y esa misma Providencia hará prevalecer las máximas de vd., é impedirá que este hermoso país se acabe de suicidar.

“Persiguen á vd., ¿y por qué? Vd. no ha provocado la guerra civil; todo lo contrario. Vd. no ha invocado en modo alguno la fuerza brutal para trastornar la República. Vd. ha dicho: *Ved aquí el mal, tened valor bastante para contemplarlo; ahí están los médicos, apresuraos á llamarlos: tal es mi opinión personal: gustoso la someto á los que están encargados de aplicar á ese mal el remedio conveniente.*

“Nada de esto es un crimen; se necesita toda la ceguera de las pasiones, se necesita la rabia de las ambiciones amenazadas en su objeto y en sus miras favoritas; se necesita mucho orgullo insensato para suscitar contra vd. esta infame persecución con el fin de sacrificarle, lo cual indigna todo corazón leal y generoso.

“Pero serán vanos los esfuerzos de estos hombres que yo no quiero calificar; lo repito, la Providencia es más fuerte que ellos, y acaso habrá hecho penetrar en los ánimos la evidencia de la debilidad de cuanto ahora existe; ella sabrá obrar según sus designios á fin de que esta convicción moral produzca la reforma de las cosas.

“Apreciable y excelente amigo, yo que ya quería á vd. antes de publicar su escrito, le quiero doblemente después de haberlo leído.

“Es todo de vd. y le quiere de todo corazón

El Barón ALLEYE DE CIPREY.”

El Ministro de Inglaterra, Sir Richard Pakenham, me escribió igualmente el 11 de Diciembre de 1841, de aquella capital: “Nada diré á vd. de las cosas tan extrañas que aquí pasan, sino es que todo viene á confirmar la exactitud de los juicios y opiniones expresadas por vd. en su reciente opúsculo.”

En 1844, M. de Mofras, agregado á la legación de Francia en el mismo país, publicó, á su regreso de América, de orden de su gobierno, una obra en que pinta el deplorable estado de México, y propone como su único remedio el restablecimiento de la monarquía.

En Europa, los órganos más conocidos de la opinión pública consideraban bajo el mismo punto de vista nuestra situación.

El 12 de Setiembre de 1842, un escritor distinguido, actual miembro del senado, decía en el *Diario de los Debates*:

“Y después de tan triste exposición, el Sr. Gutierrez de Estrada repetía las palabras célebres del héroe del levantamiento de las antiguas colonias españolas: “*Hemos comprado nuestra independencia*, dijo Bolívar con gran amargura, *á costa de todos los demás bienes políticos y sociales*,” presentando por último á sus conciudadanos dos perspectivas, una terriblemente humillante para el honor mexicano, la otra fatal, aun para la misma existencia nacional: ó la Europa, cansada de asistir al vergonzoso espectáculo de un país destinado á ser fuerte y glorioso, y que no sabe hacer otra cosa sino dar testimonios de su incapacidad y degradación moral, intervendrá en nombre de la humanidad y la civilización, arreglando el



“porvenir de México por su propia autoridad, y sin consultarle; ó bien, esas mismas potencias europeas no queriendo tomarse tal cuidado, ó no pudiendo entenderse entre sí para ello, se abstendrán, y en ese caso los aventureros del Norte, que ya se han apoderado de Tejas, pasando el rio Bravo, no tardarán en hacer lo mismo, imponiendo la ley, una por una, y una despues de otra, á todas las provincias mexicanas. La independenciam de México concluirá así, y el estandarte estrellado de la Union Americana ondeará en el palacio nacional, trasformándose la incomparable catedral de México en templo protestante. El Sr. Gutierrez de Estrada tiene razon; en esa alternativa se halla fijada, en efecto, la suerte de México, si los mexicanos no tratan de enmendarse.

“El escrito del Sr. Gutierrez de Estrada es mas que un simple escrito, es un suceso. El autor ha sido proscripto por haber dicho la verdad, pero sus ideas quedan en pié y tienen que propagarse.

“Seria prematuro figurarse que México va á sacudir al punto el yugo de una minoría turbulenta que hace recordar á los mamelucos de Egipto antes de la invasion de Bonaparte, pero la constitucion mexicana está ya juzgada largo tiempo há, por todos los hombres imparciales y pensadores.

“México está desmintiendo del modo mas patente á los que creen que se puede cambiar impunemente la constitucion de un pueblo, y que las formas de gobierno que hacen próspera y feliz á una nacion, pueden sin peligro imponerse á otra totalmente diferente en sus tradiciones, su educacion religiosa y sus costumbres. Hoy se levanta una nueva bandera, y el partido del órden tendrá ya un centro de union, cosa que hasta ahora le habia faltado. Sentadas están ya é indisolublemente unidas entre sí, las dos bases del único sistema que puede asegurar la prosperidad y la libertad de México: el altar y el trono. La gratitud pública no podrá olvidar ni el valor ni los prudentes consejos del Sr. Gutierrez de Estrada.

“Sus mismos enemigos parecen empeñados en favorecer el triunfo de sus ideas; porque hay ya motivos para creer que el gobierno de Santa-Anna será una dictadura militar muy poco disfrazada. De esta á la monarquía templada, única que pide el Sr. Gutierrez de Estrada, y única que puede desearse para México, hay una distancia mucho menor que de un caos demagógico ó de una anarquía parlamentaria.”

Los mismos republicanos de Francia rechazaban con desden toda mancomunidad con aquella ávida demagogia y aquella desenfrena-

da anarquía. “No imitemos la salvajería mexicana!” esclamaba el Nacional de Paris con ocasion de los repetidos desórdenes que los artesanos del Barrio de *Saint-Antoine* movian en 1837 contra otros de su mismo oficio recién llegados de Alsacia, tomándolos por extranjeros. . . .!

“Vdes. están comprometiendo la idea republicana mostrándola en acción en México. . . .” decia un redactor de ese mismo periódico, Mr. Armand Marrast, presidente de la *Asamblea nacional* en 1848, á nuestro Ministro en Francia D. Máximo Garro.

✓ En México mismo, en 1846, el Presidente del Congreso, á la sazón compuesto en su gran mayoría de individuos pertenecientes al partido mas democrático y radical, contestando en sesion solemne á D. Valentin Gomez Fariás, nuevo Presidente de la República, constante promovedor y representante de esos mismos principios, caracterizó la situacion en estos términos, tan enérgicos como desconsoladores:

✓ “¡Desde el puesto eminente á que acabais de ser elevado, podréis discernir mas fácilmente el origen de nuestras desgracias. . . .! ¡No hay hacienda, no hay justicia, no hay administracion, y la generosa raza del Sur se halla espuesta, en tan calamitosas circunstancias, á verse arrebatada por el torrente venido del Norte, si no logra revivir para defender y salvar su lengua, su nombre, sus hogares! ¡La patria está en peligro! ¡triste es declararlo. . . .!”

Véase, en fin, cómo se espresaba en 1856 el *Monitor oficial* de Francia, no obstante su habitual circunspeccion, con motivo de los sucesos recientemente ocurridos en España:

. . . . . “Esperamos que los últimos cambios pondrán término á los golpes de Estado y á los pronunciamientos, porque deseamos sinceramente que España, con los elementos de fuerza y prosperidad que posee, recobre, en el seno de la paz y del sosiego, el puesto que le corresponde, en vez de descender al nivel de ciertas Repúblicas de la América del Sur, en donde no se halla ni patriotismo ni virtudes cívicas, ni principios elevados, sino únicamente algunos generales que se disputan el mando supremo con la ayuda de soldados seducidos con vanas promesas. . . .”

✓ Réstanos, para concluir de una vez con este enojoso asunto, un testimonio no menos autorizado y acaso todavía muy decisivo, el del Presidente de los Estados-Unidos de América. En su Mensaje dirigido al Congreso á fines de 1858, se espresó Mr. Buchanan en estos términos:

“México ha vivido en un estado constante de revolucion, casi desde



“ el momento mismo en que conquistó su independencia. Multitud  
 “ de gefes militares, uno despues de otro, han usurpado el poder, su-  
 “ cediéndose rápidamente en el mando; apenas proclamadas, las di-  
 “ versas constituciones adoptadas en diferentes épocas han desapare-  
 “ cido como sombras. Los gobiernos sucesivos no han logrado prestar  
 “ una proteccion eficaz ni á los ciudadanos mexicanos ni á los resi-  
 “ dentes extranjeros, contra la violencia y la ilegalidad. Hasta ahora,  
 “ á la ocupacion de la capital por un gefe militar habia seguido la  
 “ sumision, á lo menos nominal, del país por un breve periodo; pero  
 “ ya no sucede así en la presente crisis de los negocios mexicanos.

“ La verdad es que aquel hermoso país, dotado de un terreno feraz  
 “ y de un clima benéfico, se halla reducido, por efecto de las disen-  
 “ siones civiles, á un estado de anarquía y de impotencia casi irre-  
 “ mediable.”

Nada añadiremos nosotros por nuestra parte al cuadro harto elo-  
 quente y verídico de esas convulsiones, de esas ignominias y de esas  
 desventuras.

Demasiado manifiesta es la evidencia de estos hechos, para que  
 nuestro patriotismo tenga que imponerse la penosa tarea de recordar-  
 los; nos contentaremos pues con notar, que el triunfo tan fácil y tan  
 completo de la invasion norte-americana, al paso que justificó nues-  
 tros temores, hizo resaltar hasta lo sumo el contraste con lo pasado.

En efecto, aunque reducidos nosotros al estado de colonia y á tanta  
 distancia de la metrópoli, habiamos llegado á ser tan fuertes con el  
 sistema monárquico, que logramos triunfar de ella, y esto no obstante  
 su inmenso poderío, contando, como contaba, con todos los medios  
 de accion sociales y políticos: ejército, administracion, identidad de  
 raza, de idioma y de religion, semejanza de costumbres, de hábitos  
 y de obediencia, y en fin, la influencia ejercida por España hasta en  
 la sociedad doméstica, cuyas familias, sobre todo las principales, te-  
 nian por gefe á un español. En cambio, bajo la República, enervada  
 la nacion por la inestabilidad y el desgobierno, se vió de improviso un  
 día á merced de un puñado de extranjeros, que sin tener con noso-  
 tros afinidad alguna de religion, de costumbres, de idioma y de tra-  
 diciones, penetraron sin dificultad hasta el mismo corazon del país.

Que si de allí á poco lo abandonaron, no fué ciertamente porque  
 los obligáramos nosotros, sino consultando su propio interes y con-  
 veniencia.

Nada por otra parte mas significativo que las palabras de la Reina

de España, acerca de los motivos que han dado origen al triple tra-  
 tado firmado en Lóndres el 31 de Octubre último.

✓ En su discurso á los Cuerpos colegisladores se espresó S. M. en  
 estos términos:

“ *Los desórdenes y escesos han llegado á su colmo en el desventurado*  
 “ *pueblo mexicano. Rotos los tratados, menospreciados los derechos, con-*  
 “ *denados mis súbditos á graves atentados y á perpetuos peligros, era in-*  
 “ *dispensable dar á la vez un ejemplo de saludable rigor y un testi-*  
 “ *monio de elevada generosidad. . . . Francia, Inglaterra y España se*  
 “ *han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus*  
 “ *agravios, y las garantías necesarias de que no se repetirán en Mé-*  
 “ *xico los intolerables atentados que han escandalizado al mundo y afren-*  
 “ *tado á la humanidad.*”

Despues de España, Inglaterra y Francia no dejarán de hablar á  
 su tiempo: natural es que movidos de causas idénticas lo hagan en  
 el mismo sentido.

Cuando, pues, tres naciones de las mas poderosas y civilizadas, y  
 de tanto peso y autoridad, ponen de manifiesto ante el mundo el ver-  
 dadero estado de México, fuera escusado esponerme á que se dude de  
 mi imparcialidad, si hubiera yo de trazar el triste cuadro de los he-  
 chos que, desde 1840, han agravado y precipitado cada día mas nues-  
 tra decadencia y aniquilamiento.

La Convencion del 31 de Octubre ya citada es, por lo demas, una  
 consecuencia lógica de los hechos acaecidos; pues lleva mucho tiempo  
 de ser opinion comun entre nosotros, la de que no se bastaba ya Mé-  
 xico á sí mismo, y que sin auxilio extraño y pronto, nuestra ruina  
 seria segura.

En varias cancillerías de Europa, así como en la de Washington,  
 deben hallarse las peticiones de intervencion dirigidas en los últimos  
 dos años por conciudadanos nuestros, y lo que es mas, aun por los  
 mismos gobiernos. Sino que unos invocaban el brazo de Europa, que  
 no atentando á nuestra soberanía, antes bien defendiéndola y afian-  
 zándola, nos levantará del abismo de miseria en que hemos caido, mien-  
 tras que el de los Estados-Unidos nos hubiera, sin remedio, hundi-  
 do mas y mas, acarreándonos la pérdida inevitable de nuestra na-  
 cionalidad é independencia.

✓ Así fué que nos vimos condenados al dolor de oír esclamar: “ *An-*  
 “ *tes republicanos que mexicanos.*” Y ese grito impío oyéndolo estamos  
 todavía hoy mas que nunca, así como vemos y palpamos sus nece-  
 sarias consecuencias.



Al mismo tiempo que las Potencias interventoras obtendrán en México las garantías reales y efectivas que parecen resueltas á exigir en favor de sus súbditos allí establecidos, garantías sin las cuales seria en gran parte ilusorio el objeto principal de su empresa, ninguna duda cabe de que el resultado final habrá de ser, por la fuerza misma de las cosas, el establecimiento de la única forma de gobierno de que pueden prometerse en todas partes paz y estabilidad, señaladamente los pueblos de la raza latina.

Posible es que vengan á contrariar por un momento ese resultado, dificultades imprevistas; y ¿qué negocio no las tiene, por insignificante que sea? Mas cuando considero, y no sin admiracion, las estrañas é inesperadas coincidencias que han traído de improviso la cuestion de México á la situacion decisiva en que hoy se halla, y que tan favorable se presenta para su pronto y feliz desenlace, descollando entre ellas la guerra civil que absorbe por completo la atencion de los Estados-Unidos, y veo, por otra parte, las provocaciones imprudentes y gratuitas del partido dominante contra naciones poderosas, forzadas por ellos á obrar con todo empeño y energía, paréceme estar viendo con mis ojos el dedo de la Providencia divina, que apiadada por fin de nuestro prolongado y cruel padecer, se digna encaminar los sucesos al término deseado de paz y de ventura.

## IV.

Voz comun es ya, sin que nadie lo haya desmentido, que no contentas las tres Potencias con la reparacion de los agravios y perjuicios pasados, y fuertes con la aprobacion que ha merecido en toda Europa su actitud imponente y resuelta en los negocios de México, parece que piensan exigir garantías reales y permanentes para lo porvenir.

Notorio es, asimismo, que por un sentimiento de desinterés y delicadeza altamente político, han convenido en términos más ó menos explícitos, en que si bien no les será dado obtener esas garantías sino por medio de un gobierno firme y estable, protestan dejarnos por entero, á nosotros los mexicanos, el derecho de fundarlo, bajo el amparo de las fuerzas aliadas, cuya mision, si llegan á penetrar en lo interior

del país, ha de reducirse invariable y esclusivamente á proteger y asegurar el libre ejercicio de ese acto importantísimo de la soberanía nacional.

Próximos, pues, á convocarse, como es consiguiente, los comicios mexicanos, no me es dado, por ausente, renunciar al derecho, ni faltar al deber, hoy mas imperioso que nunca, de concurrir con mi voto á lo que conviene que sea obra de todos, para que de todos sea acatado y respetado.

En circunstancias análogas, propuse mas de veinte años há la adopcion de la Monarquía con un Soberano de sangre real, pero sin designarlo.

Aceptada hoy, en principio, la Monarquía por propios y estraños, como único medio de salvacion para México, pregúntanse unos á otros con justa ansiedad, ¿quién será el Monarca encargado de representar ese principio? Porque es de notar, y con razon, que si el porvenir de una institucion política, sin esceptuar la República democrática, depende mucho de las cualidades del hombre llamado á plantearla, habiendo sido, por eso, grande la dicha de los Estados-Unidos en poseer un ciudadano tan virtuoso como Washington, aun mas identificada está, por su naturaleza, la suerte de una Monarquía con el mérito personal del Príncipe que haya de establecerla.

Y como, por otra parte, la urgencia es grande, y apremiantes, decisivas, únicas las circunstancias, no fuera prudente dejar por mas tiempo los ánimos en la arriesgada perplejidad en que hoy se hallan, y esto precisamente cuando mas necesario es promover y apoyar con la fuerza moral, el solo y último resultado que puede coronar dignamente las miras que, para nuestro propio bien, parecen proponerse las tres potencias aliadas. De lo contrario se haria mas difícil y tardío el éxito apetecido, y México entretanto acabaria como nacion independiente y soberana.

Llegado parece, pues, el momento de plantar una bandera, que sirva de centro, de norte y guía á la opinion y al patriotismo de los buenos mexicanos, y esa bandera, claro está que solo por mano mexicana les puede y debe ser presentada.

Y si el candidato que solo por nosotros debe ser propuesto, atendido nuestro propio decoro y el compromiso formal de estas tres potencias, es tal que no se le pueda poner, en ningun sentido, reparo justo alguno, ¿cuánto no se habrá adelantado para uniformar la opinion, y asegurar el buen éxito de una empresa, que aunque tan vasta y grande, es sencilla en sí misma, pero que podria complicarse gra-



vemente, si se deja el campo libre á la accion de otros intereses que no sean los verdaderos y legítimos intereses del pais! <sup>1</sup>

No consultando hoy, lo mismo que en 1840, mas que á mi razon y mi amor patrio, y aleccionado por la esperiencia, me atrevo, sin la menor vacilacion, á recomendar vivamente á mis conciudadanos, hasta ahora tan desgraciados y tan dignos de mejor suerte, que pongan confiados sus destinos en manos de uno de los príncipes de linaje mas escelso y esclarecido, y de dotes personales mas insignes y mas generalmente reconocidas y apreciadas.

En nombre de la patria que ya se muere, los conjuro, pues, á que den conmigo su voto á *S. A. I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, para Monarca de México.*



V.

No es esta declaracion sino el complemento lógico y natural del pensamiento que tuve la honra de proponer en 1840.

Levantado entonces por mí, tan alto como pude, y esto conviene no olvidarlo, en la capital de la República, el pendon de la monarquía, no hago ahora mas que inscribir en él, el nombre del candidato que puede noble y dignamente representarla y dejar con razon satisfechas nuestras nobles aspiraciones y hasta el orgullo nacional.

Con ese Príncipe tan cumplido, cuya elevacion al trono imperial de México seria aplaudida por la Europa entera, poseeriamos tambien una bella y jóven Princesa, modelo acabado de virtud, de instruccion, afabilidad y señorío, hija de un Monarca tan querido y venerado de sus súbditos, como respetado de los estraños por su prudencia y sabiduría.

¡Dichosos los mexicanos si, llamado y proclamado espontánea y libremente por nosotros aquel Príncipe, consiente en abandonar por tan ardua empresa, no exenta por cierto de penalidades y cuidados, la posicion eminente que ocupa en Europa, como hermano del Emperador Francisco José; y si, empleando en favor nuestro sus altas prendas personales y el prestigio que le han merecido, acepta generosamente la mision de gobernarnos y salvarnos!

<sup>1</sup> Esto se escribia, no se olvide, siete meses há (en Noviembre de 1861).

¡Y dichoso tambien ese ilustre Príncipe, si la Providencia le ha deparado la envidiable suerte de convertir en un Estado próspero y feliz al que ha sido, y es todavia hoy como nunca, el mas desventurado y abatido de los pueblos!

✓ Es el mio, debo advertirlo, un voto personal, independiente, de un simple ciudadano, pero es tambien, á no dudarlo, la espresion fiel de las necesidades y aspiraciones de aquellos de mis compatriotas, que escarmentados y afligidos con las ignominias y desgracias pasadas, que á todos han alcanzado, tiemblan aterrados ante un porvenir mas desastroso todavia.

Es una conviccion de mas de veinte años, un deseo, no ignorado desde entonces, de esa misma augusta dinastía ni de otros gobiernos de Europa, un voto, un anhelar perseverante fundado en razones de un órden elevado, entre otras, la de que con ser la dinastía de Hapsburgo una de las mas poderosas del mundo, no puede por sus circunstancias particulares infundir celos, ni suscitar temores á las potencias marítimas y comerciales.

¿Y no era por ventura el Emperador Carlos V de Alemania quien gobernaba en su mayor auge la monarquía española, cuando le cupo la gloria inmortal de llevar la civilizacion cristiana á aquel inmenso y rico continente?

✓ Haga el cielo que se logren mis esperanzas con el establecimiento de un trono, que así como civilizó, un tiempo, á México, haciendo de él uno de los paises mas opulentos y afortunados del mundo, ahora sirva de fuerte escudo y de poderoso antemural contra las discordias civiles y la dominacion estrañjera.

Nunca ha sido otra mi ambicion, ni otra mi esperanza.

Encaminados siempre mis pensamientos y mis esfuerzos, siquiera fuesen débiles é impotentes, á salvar la independenciam y integridad de la Nacion; si propuse en 1840, y de nuevo propongo ahora en 1861, la Monarquía, libre, independiente y soberana, y representada por un Príncipe de linaje real, que desde el primer dia se declare, con toda espontaneidad, verdadero mexicano, es porque la considero como el medio mas adecuado para conseguir y afianzar objeto tan esencial y preferente.

✓ No se puede recordar sin rubor y afliccion que bajo la República hemos perdido la mitad del territorio que nos legó la Monarquía, así como hemos sacrificado por completo nuestro bienestar y buen nombre.

Regidos por un monarca ilustrado y justo, y con instituciones representativas, gozaremos sin duda de mas libertad que bajo los gobier-



nos, cuya autoridad nunca ha sido bastante fuerte para afianzarla y protegerla contra los excesos que á su sombra se han cometido.

Tales y tan poderosos son los motivos que han dictado este escrito dirigido á mis conciudadanos al cabo de tantos años de silencio, pero no de inaccion ciertamente, habiendo yo acudido presuroso á promover el primero de sus intereses, cada vez que el curso de los acontecimientos parecia brindarme con una coyuntura propicia.

Ya en 1847, uno de nuestros primeros hombres políticos, si no ya el primero de ellos (D. Lucas Alaman), me escribia de México en estos términos:

“Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio. Vd. ha ido tocando á todas las puertas, pero hasta ahora en vano....”

Así fué realmente, hasta que vino por fin á tocar á su vez, con su férrea mano, eso que se llama la *fuerza de las cosas*, y entonces se logró, al punto, lo que tanto y por tanto tiempo anhelábamos.

Dejemos, pues, á su cargo, esto es, encomendemos confiados á la Providencia divina la continuacion y el éxito de una empresa que se ha sabido proporcionar instrumentos tan dignos y adecuados como los soberanos que se acaban de declarar auxiliares y favorecedores de México, tendiéndonos una mano protectora.

Segun todo parece anunciarlo, no pueden tardar en realizarse nuestros votos purísimos; y por lo que á mí toca, dirijo desde ahora fervientes y rendidas gracias al cielo, si, como lo espero, veo llegar, á traves de mil vicisitudes, ese dia feliz, en el que habrá terminado mi azarosa carrera política juntamente con los dolores y peligros de la patria.

J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA.

Paris, Noviembre de 1861.

## NOTICIA BIOGRÁFICA

DEL ARCHIDUQUE

# FERNANDO MAXIMILIANO

DE AUSTRIA.

Hijo segundo de S. A. I. el Archiduque Francisco Carlos y de S. A. I. la Archiduquesa Sofia, hermano de S. M. el Emperador reinante Francisco José, el Príncipe Fernando Maximiliano nació en el palacio de Schönbrunn el 6 de Julio de 1832.

Destinósele á la carrera de la marina, como se habia hecho ya con otro individuo de la familia imperial, muerto en la flor de la edad, y fué menester, por lo tanto, que á sus estudios generales añadiera una educacion apropiada.

Llamado á promover los adelantos de una institucion casi nueva en el imperio de Austria, pasó su juventud, ora aplicándose con esmero al estudio de los clásicos, ora adquiriendo nociones especiales de la carrera á que con mas particularidad debia dedicarse. Para formarse como marino y aun como hombre, hizo el joven Archiduque frecuentes viajes por Europa y por paises lejanos, y de este modo, no satisfecho con la enseñanza de los libros, aprendió á conocer el mundo prácticamente. Sus tempranas peregrinaciones aumentaron el caudal de sus conocimientos, dieron solidez á su juicio y enriquecieron su imaginacion y su memoria.

Apenas contaba diez y ocho años, cuando por primera vez recorria la Grecia con el vivo interes que debia inspirarle aquel pais, cuna de la civilizacion del viejo mundo. Visitó despues la Italia, la España, el Portugal, la isla de Madera, Tánger y la Argelia. En esta tierra africana, donde Roma dejó impresas sus huellas, el islamismo difundió sus tradiciones, y Francia ha realizado sus recientes conquistas, se pre-



nos, cuya autoridad nunca ha sido bastante fuerte para afianzarla y protegerla contra los excesos que á su sombra se han cometido.

Tales y tan poderosos son los motivos que han dictado este escrito dirigido á mis conciudadanos al cabo de tantos años de silencio, pero no de inacción ciertamente, habiendo yo acudido presuroso á promover el primero de sus intereses, cada vez que el curso de los acontecimientos parecia brindarme con una coyuntura propicia.

Ya en 1847, uno de nuestros primeros hombres políticos, si no ya el primero de ellos (D. Lucas Alamán), me escribía de México en estos términos:

“Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio. Vd. ha ido tocando á todas las puertas, pero hasta ahora en vano....”

Así fué realmente, hasta que vino por fin á tocar á su vez, con su férrea mano, eso que se llama la *fuerza de las cosas*, y entonces se logró, al punto, lo que tanto y por tanto tiempo anhelábamos.

Dejemos, pues, á su cargo, esto es, encomendemos confiados á la Providencia divina la continuación y el éxito de una empresa que se ha sabido proporcionar instrumentos tan dignos y adecuados como los soberanos que se acaban de declarar auxiliares y favorecedores de México, tendiéndonos una mano protectora.

Segun todo parece anunciarlo, no pueden tardar en realizarse nuestros votos purísimos; y por lo que á mí toca, dirijo desde ahora fervientes y rendidas gracias al cielo, si, como lo espero, veo llegar, á través de mil vicisitudes, ese día feliz, en el que habrá terminado mi azarosa carrera política juntamente con los dolores y peligros de la patria.

J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA.

Paris, Noviembre de 1861.

## NOTICIA BIOGRÁFICA

DEL ARCHIDUQUE

# FERNANDO MAXIMILIANO

DE AUSTRIA.

Hijo segundo de S. A. I. el Archiduque Francisco Carlos y de S. A. I. la Archiduquesa Sofía, hermano de S. M. el Emperador reinante Francisco José, el Príncipe Fernando Maximiliano nació en el palacio de Schönbrunn el 6 de Julio de 1832.

Destinósele á la carrera de la marina, como se habia hecho ya con otro individuo de la familia imperial, muerto en la flor de la edad, y fué menester, por lo tanto, que á sus estudios generales añadiera una educación apropiada.

Llamado á promover los adelantos de una institución casi nueva en el imperio de Austria, pasó su juventud, ora aplicándose con esmero al estudio de los clásicos, ora adquiriendo nociones especiales de la carrera á que con mas particularidad debia dedicarse. Para formarse como marino y aun como hombre, hizo el joven Archiduque frecuentes viajes por Europa y por países lejanos, y de este modo, no satisfecho con la enseñanza de los libros, aprendió á conocer el mundo prácticamente. Sus tempranas peregrinaciones aumentaron el caudal de sus conocimientos, dieron solidez á su juicio y enriquecieron su imaginación y su memoria.

Apenas contaba diez y ocho años, cuando por primera vez recorria la Grecia con el vivo interés que debia inspirarle aquel país, cuna de la civilización del viejo mundo. Visitó despues la Italia, la España, el Portugal, la isla de Madera, Tánger y la Argelia. En esta tierra africana, donde Roma dejó impresadas sus huellas, el islamismo difundió sus tradiciones, y Francia ha realizado sus recientes conquistas, se pre-



sentó al joven Archiduque un vasto campo para útiles y fecundas observaciones, y no la dejó sin haber subido á la cumbre del monte Atlas y atravesado el pais hasta Medeah.

En 1854 exploraba el litoral de la Albania y la Dalmacia en la corbeta *Minerva* de que era comandante, cuando su nombramiento para el mando superior de la marina le obligó á trasladarse momentáneamente á Viena.

Salió de Trieste en el verano de 1855, á bordo del navío almirante *Schwarzenberg*, al cual seguía una escuadra de diez y siete velas; dirigióse á Candía y visitó á Beiruth y el monte Líbano, recorriendo las costas de la Palestina. Muchos ilustres peregrinos le habian precedido en Jerusalem, adonde le llevaron su acendrada piedad y el atractivo de los grandes recuerdos, siempre vivos en aquel suelo sagrado, donde dejó abundantes muestras de su munificencia. Todo lo examinó minuciosamente, recogió de todos los Santos Lugares tesoros inestimables para un corazón verdaderamente cristiano; los trajo consigo y los conserva con la veneración de una fe viva y ardiente. En Egipto visitó el Cairo, las Pirámides y Memfis. Dotado de un entendimiento elevado y práctico al mismo tiempo, hizo el viaje á Suez, á fin de apreciar por sí mismo y con exactitud las grandes obras de canalización comenzadas ya. En seguida, atravesando de nuevo el desierto, volvió á Sicilia.

El año de 1856 lo empleó el infatigable Archiduque en sus escursiones por la Alemania septentrional, por Bélgica y Holanda, despues de haber visitado la Francia, y recibido durante quince dias la hospitalidad del Emperador en Saint-Cloud, donde se formaron entre ambos Príncipes las mutuas relaciones de estimación y afecto que hasta hoy felizmente subsisten. En 1857 recorrió el Rhin, la Lombardía y la Italia central; pasó luego á Inglaterra y de allí por segunda vez á Bélgica, donde le esperaba el complemento de su felicidad, el enlace con una Princesa tan ilustre como digna de su propio mérito y grandeza.

En efecto, el 2 de Julio del mismo año, el Conde Arquinto, embajador imperial, habia pedido para el Archiduque, en audiencia solemne, á Leopoldo I, Rey de los Belgas, la mano de la Princesa María Carlota Amalia, hija suya y de la Princesa Luisa de Orleans, tan distinguida por su rara virtud, como la Reina María Amalia, su escelsa madre. Joya de la corona belga, la Princesa real Carlota iba á ser también la perla de la corona imperial de Austria.

Nacida el 7 de Junio de 1840, hallábase en todo el brillo de la ju-

ventud, tenia diez y siete años. Si en lo físico le habia prodigado la Providencia las gracias mas esquisitas, en lo moral la habia adornado de aquella hermosura inestimable que solo puede dar la virtud. Una suma sencillez unida á una majestad natural; una instruccion acabada, vasta y sólida, junta con todas las dotes de una alma elevada; una caridad inagotable, tales eran las prendas que todos admiraban ya en la joven esposa. Un mérito tan sobresaliente no pudo ocultarse á la penetración de los italianos: así es que al hacer el Archiduque su entrada solemne en Milan (el 16 de Setiembre de 1857), saludaron llenos del mas vivo entusiasmo á la Princesa, que el cielo les habia deparado.

Poco tiempo despues partió con el Archiduque para Sicilia, el mediodía de la España, las islas Canarias y Madera. La Princesa fijó en esta última ciudad su residencia durante el invierno, mientras que el joven Príncipe, anteponiendo á todo su deber, se embarcaba para el Brasil, tocaba en los puntos de escala mas importantes, y cuando hubo llegado al Nuevo Mundo, hizo en sus espesos bosques escursiones tan interesantes como arriesgadas.

Cuantas luces y experiencia es dado adquirir con el estudio comparativo de usos y costumbres diferentes, de paises distintos, de instituciones y leyes diversas, todo lo aprovechó el Archiduque en sus viajes y fecundas exploraciones, aplicando su inteligencia superior al exámen filosófico de todo lo que se le presentaba. Así completó su educación de marino y de Príncipe, antes de volver á sentarse en las gradas del trono; y así adquirió nociones claras y profundas sobre el curso de los acontecimientos humanos y la marcha de los gobiernos y de las sociedades modernas. El mando superior de la marina, lejos de ser para este Príncipe un mero cargo honorífico, fué mas bien un medio eficaz para acometer arduas empresas y plantear reformas provechosas.

Separar la marina del mando superior del ejército; ponerla bajo la protección de un ministerio independiente; establecer el respectivo número de empleados, disminuir los gravámenes ya existentes; formar la artillería, la infantería, la dotación de capellanes y el cuerpo médico de la marina; edificar un establecimiento hidrográfico y un museo especial; aprovechar la experiencia ya adquirida para someter á los oficiales de la armada á un nuevo sistema de educación, con el cual adquiriesen conocimientos mas sólidos y mas seguras garantías; introducir un sistema de abastos mejor entendido; incorporar á la marina las tripulaciones de la flotilla y el antiguo arsenal de Porto-



Re; adoptar el uso de la lengua alemana en la correspondencia y el mando: tales fueron las medidas fecundas, debidas á la iniciativa del Príncipe, y que dieron en poco tiempo al imperio una marina que, cuando menos en sus bases, nada tiene que envidiar á las mas adelantadas de Europa.

Al mismo Príncipe debió tambien la ciudad de Pola, enteramente decaida, su renacimiento. Se erigieron en ella varios edificios, se plantaron semilleros, se construyó un gran dique, un acueducto, un arsenal y tres astilleros, un navío de línea, el *Kaiser*; cuatro fragatas y corbetas de hélice, siete de coraza, un gran número de cañoneras y una batería flotante de coraza, proporcionaron al Austria medio de transporte, presentando su marina con una existencia efectiva. En este momento (Noviembre de 1861) se están construyendo, de órden del Archiduque, cinco fragatas de coraza.

Por disposicion de S. A. I., emprendió la *Novara* un viaje de circunnavegacion; la corbeta *Carolina* fué á visitar el litoral de la América del Sur, y explorar en seguida las costas del Africa occidental, con el objeto de establecer relaciones internacionales y mercantiles. Finalmente, la fragata *Radetzky* se dirigió á los puertos de España, Francia, Inglaterra, los Países-Bajos y la Alemania del Norte, con el fin de hacer estudios especiales y observaciones científicas de importancia.

Apreciando dignamente el Emperador los distinguidos servicios del Archiduque y su alta capacidad, le confirió el gobierno político y militar del reino Lombardo-Véneto, conservando al mismo tiempo el mando superior de la marina.

El Archiduque desempeñó por espacio de dos años este cargo grande y delicado con tanto celo como feliz éxito. El vástago imperial de los Hapsburgos consiguió, á pesar de las funestas agitaciones políticas de un tiempo borrascoso, captarse el afecto y las simpatías de los italianos.

La historia registrará en sus páginas este gran triunfo del mérito y de la virtud, mientras que los mismos enemigos del Austria hacen justicia al espíritu ilustrado y eminentemente conciliador del Archiduque, tributándole los homenajes mas sinceros de gratitud y admiración.

En efecto, á pesar de las vivas aspiraciones de emancipacion y unidad que agitaban al pueblo lombardo-véneto, no pudo resistir á la evidencia de los beneficios que con mano generosa le prodigaba el Archiduque. Y con sobrada razon, pues cada día de su gobierno

se señalaba con alguna empresa útil, una reforma saludable, la supresion de algun gravámen, ó la abolicion de un privilegio. Habíase nombrado una comision de catastro para la reparticion equitativa de las contribuciones; preparado la exoneracion de los feudos y diezmos, y suprimido el privilegio fiscal establecido en tiempo del primer Napoleon; un nuevo reglamento habia mejorado notablemente la condicion de los médicos concejales, al paso que algunas obras bien concebidas y ejecutadas en el puerto de Venecia, habian facilitado la entrada de buques de mayor calado.

Ya se habia comenzado el ensanche del puerto de Como por medio de un nuevo dique, y la misma ciudad debia ya á los desvelos del Archiduque un gran servicio, el mayor indudablemente con que puede un Príncipe favorecer á una poblacion. Tal fué el haber hecho desaparecer la *malaria* que infestaba la estremidad del lago: mandó secar, al intento, el pantano llamado *Piano di Spugna*, y con el desagüe del *Valle grande Veronese* se obtuvo un terreno estenso y feraz. Se habia encargado igualmente al ingeniero Bucchia la formacion de un proyecto para el completo desagüe de los pantanos en las lagunas vénetas, y el riego artificial de las llanuras del Friuli, conduciendo á ellas el rio Ledra, y todo con la posible economía.

Durante este mismo periodo, se hermosteó Venecia con la prolongacion de la Ribera hasta el jardin imperial, y en Milan se dió mas extension á los paseos públicos.

Ante la energía constante y generosa del Príncipe hubo de ceder la municipalidad, que largo tiempo se habia resistido á hacer una plaza pública entre el teatro *della Scala* y el palacio Marino, y se restauró la basílica de San Ambrosio.

Pero si es bueno que circulen en una ciudad el aire, la luz y la vida, y ostentar ante los extranjeros suntuosos monumentos, grandes fundaciones y bellas iglesias; aun hay para el gefe de un reino otras obligaciones y deberes mas imperiosos. El jóven Archiduque no los desatendió, haciendo en el sistema de beneficencia pública reformas útiles y necesarias. Las poblaciones indigentes de la Valtelina fueron objeto de una asistencia material mas liberal y constante: se hicieron ademas estudios profundos para proporcionar los medios mas seguros de combatir la miseria de aquellos pueblos empobrecidos por los estragos del *oidium* en los viñedos.

Innumerables son, por desgracia, las causas de los males que sufre la humanidad. Apenas se consigue acabar con una, cuando surge otra y otra. El Pó salió de madre, causando formidables inundacio-



nes, y el Príncipe, siempre activo y denodado, acudió á los puntos de mayor peligro, salvó á los habitantes y los socorrió en sus necesidades mas imperiosas, implorando en su favor los auxilios del gobierno imperial.

La vida intelectual de las naciones, es decir, las artes, las ciencias, y la instruccion pública que la constituyen, tuvieron siempre en el Archiduque un ardiente y generoso promovedor.

El Conde Giulini, con la publicacion de sus Memorias, habia empezado á levantar un verdadero monumento de la historia nacional, y el ilustre Príncipe miró como punto de honra para Italia, su continuacion, favoreciéndola cuanto pudo. Se dió igualmente á una comision el encargo de publicar los *Monumentos históricos y artísticos* de las provincias Lombardo-Vénetas.<sup>1</sup>

No bastan las nobles aspiraciones y los instintos caballerescos á los príncipes llamados por su nacimiento y por la confianza pública al ejercicio de la autoridad; necesitan ademas una razon serena y firme. Esta la posee en alto grado el Archiduque Fernando Maximiliano, como bien lo acreditó, durante su gobierno en Italia. En un despacho dirigido á lord Loftus, representante de la Reina de Inglaterra en la corte de Viena, escribia el Ministro de negocios extranjeros, lord Malmesbury, el 12 de Enero de 1859, poco antes de estallar la guerra contra el Austria, lo siguiente: "El gobierno de S. M. reconoce, con verdadera satisfaccion, el espíritu liberal y conciliador que ha presidido al gobierno del reino Lombardo-Véneto, mientras estuvo encomendado al Archiduque Fernando Maximiliano."

Se ve, pues, que el Archiduque se distingue por la inapreciable ventaja de haber acreditado su aptitud, aun á los ojos de la Inglaterra, para el gobierno de un pueblo, en circunstancias las mas difíciles.

No será por demas añadir que el Archiduque Fernando Maximiliano tiene un personal que previene en su favor, de un modo irresistible.

<sup>1</sup> Al Archiduque Fernando Maximiliano se deben la iglesia votiva de Viena y el palacio de Miramar.

La primera fué erigida á consecuencia y en conmemoracion del odioso atentado cometido contra Su Majestad Imperial Apostólica. Por medio de una escitacion al patriotismo austriaco, consiguió el jóven Príncipe los fondos al efecto necesarios. S. A. I., que habia concebido la idea y promovido su realizacion, dirigió la empresa ocupándose en todos los pormenores que á ella se referian.

El palacio de Miramar, construido por él, se halla situado sobre una roca escarpada á la orilla misma del golfo de Trieste, no lejos del ferrocarril de Laybach. Es notable por su bella arquitectura, y por la coleccion que encierra de cuadros y otros objetos de gran valor y gusto, recogidos por el Príncipe en sus largos viajes.

Una frente espaciosa y pura, indicio de una inteligencia superior; ojos azules y vivos en que brillan la penetracion, la bondad y la dulzura: la expresion de su semblante es tal, que nunca se puede olvidar. El alma se refleja en su rostro; y lo que en él se lee es lealtad, nobleza, energía, una esquisita distincion y una singular benevolencia.

Dotado de una disposicion natural para las artes, las ciencias y las letras, las cultiva con ardor y lucimiento.

Su actividad y laboriosidad son prodigiosas: en todas estaciones el dia empieza para él á las cinco de la madrugada. El estudio es, puede decirse, su idea fija. Habla seis lenguas con gran facilidad y correccion.

Hermano de un Emperador ilustre, gran almirante del imperio, colocado muy cerca del trono, objeto del respetuoso amor y admiracion de todas las clases de la sociedad, conocido y estimado en toda Europa, está rodeado de cuanto puede lisonjear la ambicion mas elevada.

En medio de tan graves negocios, de tanto esplendor y tanta gloria, ha escrito sus *Impresiones de viaje*<sup>1</sup>, varias obras científicas<sup>2</sup>, y algunas<sup>3</sup> no publicadas aún, en que ha pagado tambien su tributo á la poesía.

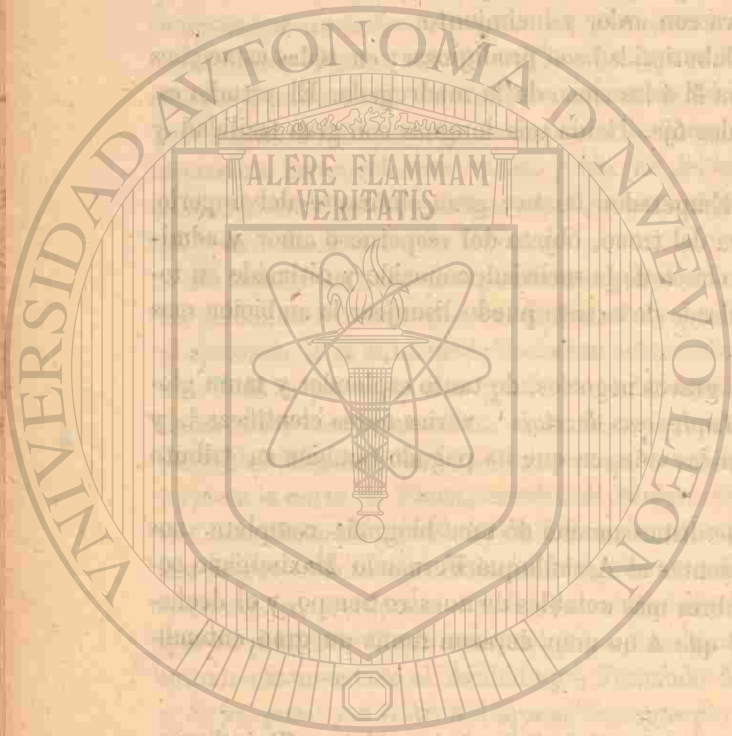
Estos rasgos, que distan mucho de una biografia completa, nos autorizan para presentar al Archiduque Fernando Maximiliano como uno de los hombres mas notables de nuestro tiempo, y el dechado de un Príncipe, que á un gran corazon reúne un gran entendimiento.

<sup>1</sup> Bosquejos de viaje: I. La Italia; II. La Sicilia, Lisboa y Madera; III. La España; IV. Albania y Argelia. (Viena, imprenta del Estado.)

<sup>2</sup> Viajes al Brasil, Aforismos, Objetos de Marina, La Marina de Austria.

<sup>3</sup> Poesías (2 tomos.)





MÉXICO Y EUROPA.

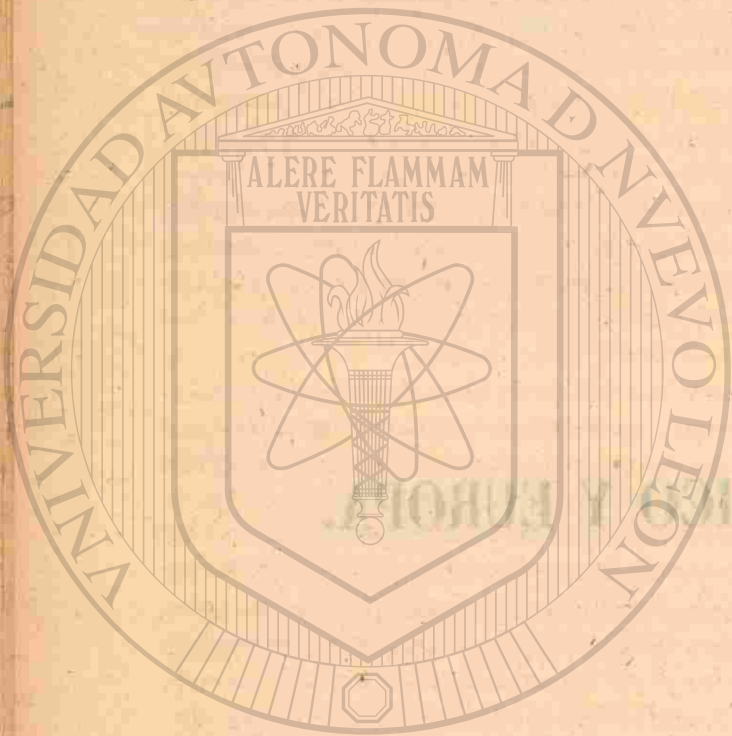
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





Paris, 30 Mayo 1862.

Paréceme que no estará demas reproducir aquí algunos extractos de una Memoria que tuve la honra de presentar, hace mas de quince años, al gobierno de S. M. Británica y al rey Luis Felipe, el cual se dignó tomarla en séria consideracion; pero el grave suceso de los matrimonios españoles vino inopinadamente á frustrar por aquella vez mis mas legítimas esperanzas.

Entonces, como ahora, se trataba de un Archiduque de Austria.

La lectura de esta Memoria servirá, ante todo, para probar, despues del artículo ya citado del *Diario de los Debates*, de 12 de Setiembre de 1842, que la importante cuestion que se agita en este momento no es de fecha reciente, ó, lo que es lo mismo, no es una cosa improvisada; solo que habiendo llegado á adquirir, como era inevitable, una estremada gravedad, la Europa no ha podido negarse á tendernos una mano amiga, ni aun demorar por mas tiempo el hacerlo así, en su propio interes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







## MÉXICO Y EUROPA.

(Imprenta Appert: Paris, 1847.)

..... El 5 de Diciembre de 1844 estalló un pronunciamiento en la capital. Su triunfo fué completo.

Inútil sería insistir sobre hechos generalmente conocidos. El general Santa-Anna fué derribado.... y se formó una nueva administración bajo la presidencia del general Herrera.

Desde su origen, aquella administración demostró una debilidad que debía necesariamente arrastrarla á su pérdida. Llamada á consolidar el sistema de centralización que, desde 1836, había sucedido al federalismo, se arredró en vista del ardor con que los federalistas atacaban sus actos, y hasta tal punto contemporizó con los hombres influyentes de aquel partido, que no tardó en encontrarse arrollada y en la incapacidad de resistir á sus pretensiones.

Mientras que de esta suerte cedía, sin probar siquiera á resistir, el antiguo partido monárquico, que se había visto forzado á refundirse en el partido centralista, después de la caída de Iturbide, y que, á decir verdad, se había resignado de muy buena fe al sistema republicano, con la esperanza sin duda de que el país podría organizarse de una manera estable bajo el imperio de aquel sistema, creyó deber salir por fin de su prolongado letargo. Los individuos dispersos de aquel partido se reunieron, y, una vez puestos de acuerdo entre sí, juzgaron que era llegado el momento en que sus votos podrían definitivamente realizarse. Era preciso darse prisa para ganar por la mano á los federalistas: estalló una nueva revolución, y el general Paredes, unido al partido monárquico, fué su instrumento activo, logrando po-



nerse á la cabeza del gobierno que reemplazó al del general Herrera. El Manifiesto que publicó el nuevo gefe de la República, no dejó duda ninguna acerca de sus intenciones: aunque dejando á una asamblea constituyente la facultad de determinar la forma de gobierno que debia regir el pais en lo sucesivo, aquel manifiesto indicaba claramente que solo la forma monárquica podia libertarle de la anarquía, y asegurarle, con la paz que le es tan necesaria, la prosperidad cuyos elementos posee en tan alto grado.

México tenia desde aquel momento un deber que cumplir, como miembro de la gran familia de las naciones; pero no podia cumplirle sin la cooperacion de los gobiernos extranjeros, y de aquí nacia para la Europa un deber tambien, y ademas la necesidad de acudir en auxilio de México.

Declarado ya resueltamente el partido monárquico, fundó un periódico, publicó sus deseos y sus miras, haciendo en poco tiempo grandes progresos. Compuesto de los hombres mas respetables por su posicion social, de la generalidad del clero y de los ciudadanos instruidos por la esperiencia de lo pasado, aquel partido queria unirse á la Europa con un vínculo que le ofreciese garantías para lo futuro, lisonjeándose con la esperanza de obtener fácilmente por soberano un vástago de alguna de las grandes casas reinantes, esperanza que un interes recíproco parecia justificar. Consolidar las instituciones sociales en México, era consolidar las relaciones mercantiles entre el antiguo y el nuevo mundo; era dar garantías á los cuantiosos capitales comprometidos en las minas de aquel pais; era, en una palabra, poner un término á las revoluciones tan fatales en las transacciones lejanas; era, por último, cerrar la puerta á los abusos que ocasionaban tan frecuentes debates entre las potencias extranjeras y los efimeros gobiernos cuyo yugo soportaba periódicamente la República mexicana.

Pero el partido monárquico no podia hacer por sí solo aquella transformacion; necesitaba el concurso de Europa, y todo parecia preparado para el triunfo de una benévola y amistosa intervencion. La crisis que acababa de encumbrar á Paredes habia sido mucho tiempo vivamente deseada por todos los amigos de los principios reparadores, tanto en política como en religion. Todos estaban convencidos de que el ejemplo de México ejerceria una inmensa influencia, y que, al cabo de veinticinco años de anarquía, el establecimiento de una monarquía independiente en la antigua patria de los Aztecas seria seguido de.

El sentimiento monárquico, largo tiempo comprimido en su co-

razon, habia estallado por fin. No pudiendo resignarse á la triste persuasion de que la sociedad que debia servir de modelo á la América estuviese predestinada á perecer miserablemente, cuando acababa apenas de nacer, aquellos amigos de la humanidad volvian sus miradas suplicantes hácia el Oriente, pidiéndole auxilio y diciéndole:

“Apresuraos; la hora es propicia; vuestro propio interes os convida á aprovecharla, interes político, interes mercantil, interes de principios, de moralidad, interes de humanidad; venid, y lo encontraréis todo preparado para el triunfo de esa noble empresa.”

El mexicano que anhelaba el bien de su pais dirigia con fervor este llamamiento á la Europa.

Comprendia por fin que el tiempo urgia; duro le era sin duda confesar que no podia libertarse, sin el apoyo de la Europa, del principio disolvente que devoraba la existencia de su patria; pero la verdad hablaba mas alto que la vanidad, y era forzoso hacer esa confesion. México se hallaba reducido, por su debilidad, á reflejar la forma de gobierno de la potencia que aspiraba á absorberle, si los soberanos europeos no le prestaban su apoyo, y pedia que le salvaran de un vecino cuyo espíritu invasor no reconoce límites, que parece resuelto á erigirse en dominador de la América, y que ya ha lanzado decretos de esclusion contra las naciones de Europa.

Este peligro por una parte y por otra los graves intereses de la Inglaterra, la Francia, la España y la Alemania, en la conservacion de un mercado que, á mas de activar extraordinariamente el movimiento mercantil é industrial de aquellos diversos paises, contribuye todos los años con veinte ó veinticinco millones de pesos fuertes al fomento de las fábricas europeas, deberian despertar la atencion de los hombres de Estado. Porque si México dejase de ser lo que es hoy, un Estado independiente; si no obtuviera un gobierno estable y definitivamente á cubierto de las revoluciones; si, en una palabra, las minas suspendiesen sus trabajos, á consecuencia de los excesos de la anarquía, ó si esas minas cayesen en manos de los Estados-Unidos, la Europa no recibiria ya sus productos, y la privacion anual de una suma tan cuantiosa causaria una gran perturbacion en las relaciones industriales del continente europeo.

No en vano, pues, los hombres adictos al sistema monárquico abrigan la persuasion de que los gobiernos de Europa están interesados en que se realicen sus votos, y reclaman su auxilio.

Inglaterra, España, Francia, Alemania, todas están llamadas á acudir en auxilio de México. Para la mayor parte de estas potencias,



la cuestion de la esclavitud, se mezcla á las cuestiones políticas y mercantiles: ahora bien, la esclavitud, abolida en México, renaceria allí con los americanos, como ha renacido en Tejas con los colonos de los Estados-Unidos.

¿Qué se necesita, pues, para regenerar á México y convertir á este Estado en un miembro útil de la gran familia de las naciones?

Se necesitan, ante todo, un cordial acuerdo entre las potencias mas interesadas en esta grave cuestion, una voluntad firme y medidas de ejecucion fáciles de organizar.

El acuerdo de las potencias no presenta al parecer ninguna dificultad, pero hasta ahora todas han vacilado en tomar la iniciativa, por temor de no encontrar disposiciones favorables y de dar un paso en falso. Pero todos los que, por su posicion, se han ocupado en las cuestiones mexicanas, han reconocido fácilmente que habia en los gobiernos de Europa, cuyos súbditos tienen intereses en México, una tendencia á favorecer toda combinacion conducente á preparar en este desventurado pais un estado de cosas que ofrezca garantías á esos mismos intereses. No es, pues, lícito dudar que si las potencias mas interesadas en esta cuestion, la Inglaterra y la Francia, hiciesen la proposicion de una conferencia en Lóndres para fijar la política comun de todas las demas relativamente á México, esa proposicion seria acogida sin el menor obstáculo, porque aquí no se trata de una usurpacion ni de una conquista en provecho de una potencia europea; tampoco se trata, para México, de traficar con su independencia, como lo hizo la provincia de Tejas; trátase por el contrario de consolidar esa independencia y de darle garantías de duracion por medio de instituciones sábias y estables, fundando un órden de cosas permanente. Ahora bien, este órden de cosas depende de la forma de gobierno que conviene dar á México, y esa forma de gobierno no puede ser sino la monarquía.

Esto es lo que fácilmente demostrará el autor de este escrito á la conferencia, tan luego como se halle reunida.

Una vez admitida esta necesidad, la conferencia tendria que fijar su eleccion sobre el príncipe que habria de ser llamado á establecer su dinastía en México. Sobre esto no es aun llegado el momento de hacer ninguna indicacion; diversas consideraciones de distintos órdenes pueden alegarse por tal ó cual candidato; diversas circunstancias pueden influir tambien sobre la eleccion que convenga hacer.

Otro punto que ocupará tambien sin duda á la conferencia, será la ejecucion de sus determinaciones. Esto parecia grave hace algunos

meses, á pesar de que hombres que conocen el pais hubiesen señalado mas de una vez las facilidades que se encontrarian en los medios de ejecucion; pero hoy, y en presencia de los fáciles triunfos que está obteniendo el reducido ejército del general Taylor, es cosa demostrada que si el establecimiento de un gobierno estable en México exige absolutamente el apoyo de la Europa, no se necesitan grandes esfuerzos para realizar ese apoyo, atendido sobre todo que obtendrian el asentimiento y la ayuda de la mayoría de la nacion. Esta no tardaria en reconocer que en vez de ser hostiles á México y de amenazar su independencia ó la integridad de su territorio, las potencias europeas no llevarian otro fin que el de proporcionar á este pais los medios reales de afianzar su nacionalidad y asegurar su prosperidad, ayudándole á establecer en su seno la forma de gobierno que parece convenirle mas, despues del triste ensayo hecho durante veinticinco años de la forma republicana, modificada de todas las maneras; punto sobre el cual pueden suministrarse noticias muy categóricas, que no dejarian subsistir la menor duda en el ánimo de los gobiernos.

Acabamos de hablar de los triunfos del pequeño ejército americano que ha invadido el norte de México. Ya se ha apoderado de Monterrey, capital de Nuevo Leon; no tardará en llegar á Saltillo y entonces tendrá un pié en los distritos de las minas, dominará el camino de *Catorce* y de San Luis Potosí, y Tampico caerá en manos de los Estados-Unidos tan luego como la escuadra americana haga una demostracion en las costas de Tamaulipas. ¡Ay de la Europa el dia en que los americanos ocupen el riñon de los distritos mineros! De repente se verá privada de los veinticinco millones de pesos fuertes que México envia todos los años á sus mercados. Calcúlense las terribles consecuencias de esta privacion.

¡Abra, pues, Europa los ojos! Comprenda todo lo que va á perder abandonando á México á la anarquía que le devora y á la disolucion que camina en pos de ella, y cuán odioso seria consentir en el restablecimiento de la esclavitud por los americanos!

¡Calcule y vea la perturbacion profunda que ocasionaria en su industria la conquista de las minas por los americanos! Estos aplicarian sus productos á las vastas empresas interiores en que están empeñados, distraerian esos productos del destino que han tenido hasta ahora, que era alimentar los capitales europeos, reducir el interes del dinero y contribuir por consiguiente á la prosperidad de las fábricas....

¡Qué lástima que algunas chispas de ese entusiasmo que se manifiesta en favor de la Polonia no se empleen en consolidar la existen-



cia de México, en afianzar una nacionalidad llena de vida! Este seria el momento de adelantarse á la aplicacion de aquel adagio ya harto funesto: "Es un hecho consumado."

Si la cuestion de Polonia es una cuestion política, hay igualmente una cuestion política en México; hay allí ademas una cuestion de intereses material *actual*, interes que llegará á ser mas importante en un porvenir cercano. Hay en América un coloso cuyas invasiones es preciso atajar con tiempo; así como hay una *cuestion de Oriente*, debe haber una *cuestion de Occidente*, y hoy todo se da la mano, merced al vapor!!.....

Seria preciso obrar cuando todavía es tiempo, y no esponerse á lamentar estérilmente mas adelante lo que hoy se podria impedir sin dificultad, no sea que algun día, penetrados de dolor y arrepentimiento tardíos, tengamos que reconocer en la desaparicion de México "un *hecho consumado!!!.....*"

La Europa, lo repetimos para concluir, tiene un interes poderoso en salvar á México y en proporcionarle un orden social estable, lo cual quiere decir, en otros términos, que por su propio interes, la Europa debe ayudar á México á establecer la forma de gobierno que ha de producir aquel feliz resultado.

*J. M. Gutiérrez de Estrada.*

Paris, 1846.

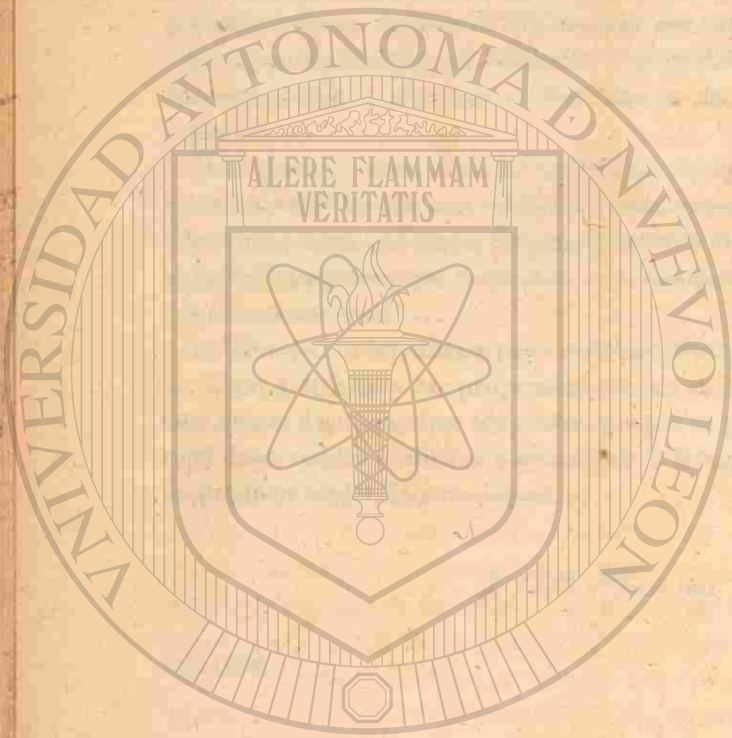
Editor responsable,

DR. FRANCISCO JAVIER MIRANDA.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Este opúsculo es propiedad del Editor, y no puede reimprimirse sin su consentimiento.





LA  
**CUESTION MEXICANA**

6

**ESPOSICION**

DE LAS

**CAUSAS QUE HACIAN INDISPENSABLES LA INTERVENCION EUROPEA  
Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUIA EN MÉXICO**

COMO

**UNICOS MEDIOS DE SALVAR LA NACIONALIDAD Y LA INDEPENDENCIA DEL PAIS,**

POR

**D. J. RAFAEL DE CASTRO**

HISTORIÓGRAFO DEL IMPERIO MEXICANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ABRIL—1864

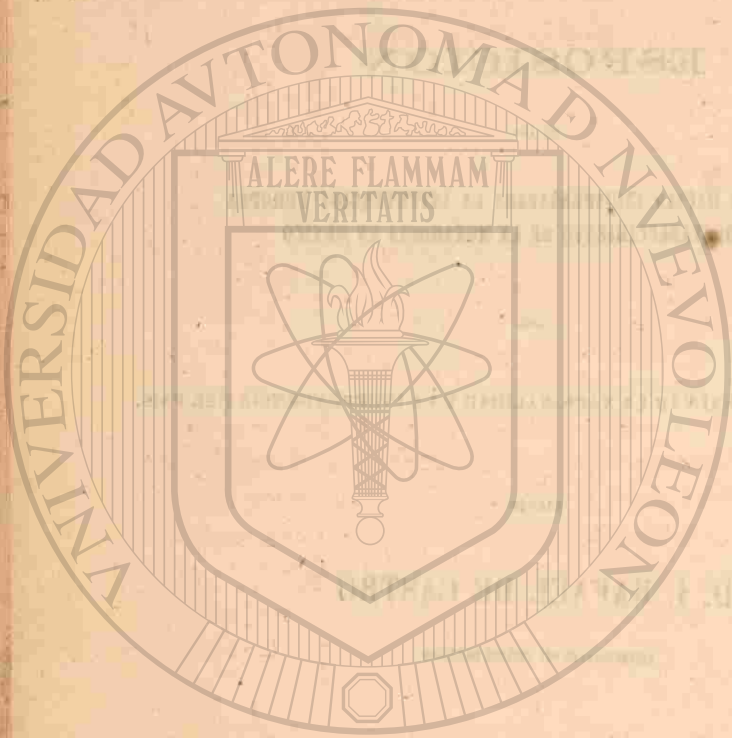
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO

IMPRESA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE  
CALLE DE TIBURCIO NUMERO 19

1864





AL EXMO. SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REGENCIA DEL IMPERIO MEXICANO,

GENERAL

D. JUAN NEPOMUCENO ALMONTE.

SEÑOR:

En la historia de las grandes épocas de cada nación, siempre hay un hombre destinado por la Providencia para que en él se personifique el acontecimiento que tiene misión de representar.

Esa grande época, en nuestra historia, es una mudanza radical de instituciones, es el cambio difícil de un gobierno anárquico por un gobierno de orden, de una república turbulenta y borrascosa por una monarquía constitucional, bajo la égida de un príncipe que tiene por divisa *la equidad en la justicia*, y que reúne todas las condiciones necesarias para ser el fundador de un grande imperio.

Y ese hombre que la Providencia colocara en nuestro camino para salvar á la patria de una ruina segura, es el hijo de un héroe de nuestra independencia, es el general Almonte.

Pero el que tiene que cumplir con una misión providencial en la tierra, debe estar dotado de facultades extraordinarias de abnegación y de sufrimiento, porque no de otro modo se pueden arrostrar las amarguras y los sinsabores de que ha sido V. E. víctima, las calumnias y las injusticias de que ha sido V. E. blanco.

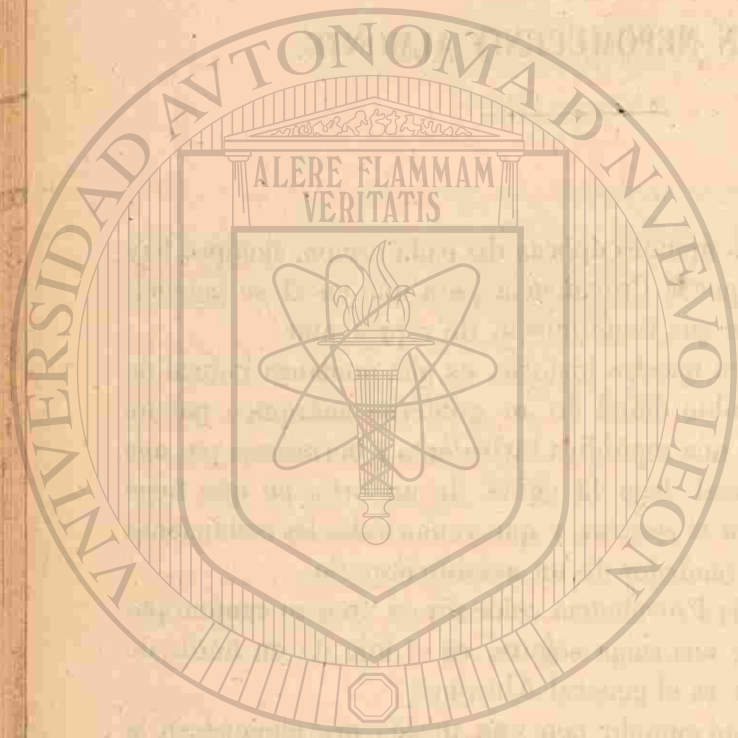
¿A quién, pues, sino al hombre de fe, al hombre de convicción íntima y profunda en la bondad de la causa que sostiene con imperturbable constancia, debiera yo dedicar este pequeño trabajo?

Sírvase V. E. admitirle, que si logro yo así desvanecer los errores que hombres sin cordura ó mal aconsejados, han difundido con sus falsos informes sobre LA CUESTION MEXICANA, habré logrado mi objeto, y quedará satisfecha mi ambición.

México, Abril de 1864.

J. Rafael de Castro.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vous ne voulez pas la vérité!

MR. THIERS.

## I.

Al leer la discusión que sobre los asuntos de México y con motivo de la contestación al notabilísimo discurso del Emperador Napoleón III, tuvo lugar en el cuerpo legislativo francés en los primeros días del año, nos ha sorprendido en extremo ver la carencia absoluta de datos exactos que hay en Europa sobre las cosas de nuestro país, y por consiguiente la abundancia de errores que se advierte en todo lo que por allá se dice ó se escribe de México.

Deplorable es por cierto esta circunstancia, porque influye de una manera lastimosa en la conducta que por lo regular observan las potencias del otro lado del Atlántico en sus relaciones con los pueblos americanos.

Deseosos nosotros de fijar bien los hechos y de establecer las cosas en su verdadero estado, á fin de que se conozca la verdad en esta grave cuestión, tomamos hoy la pluma para esponer con imparcialidad las causas que han hecho indispensables la intervención europea en México y el restablecimiento de la monarquía como únicos medios de salvar la nacionalidad y la independencia del país.

De paso refutarémos también las aseveraciones erróneas que no escasean en los discursos que pronunció la oposición contra la previsor, audaz, inteligente y noble política de Napoleón III en América.

La exposición sencilla de los hechos no ofrece dificultad mayor.

La refutación fuera árdua, cuando no atrevida empresa, si solo se tomaran en consideración la grandeza de los oradores de la oposición en Francia y nuestra pequeñez; pero el ofuscamiento que produce el espíritu de partido hasta en las inteligencias más preclaras, nos allana las dificultades, rebajándolas á nuestro nivel.

Haciendo á un lado los intereses bastardos que pueden haber influido en las determinaciones de ciertos individuos, fijarémos desde luego, en la pre-



sente cuestion, sus bases fundamentales, para sacar en seguida, como consecuencia que rectamente se deduce de esas premisas, la indispensable necesidad de la intervencion europea y del restablecimiento del imperio en México.

Ante todas cosas, comenzaremos por establecer que hay dos cuestiones muy distintas en ésta que se llama CUESTION MEXICANA: la una es la cuestion europea, y la otra, la cuestion americana.

Las dilucidaremos ambas para dar mayor claridad al asunto, y despues procederemos á refutar los principales errores que se advierten en los discursos pronunciados por la oposicion francesa sobre los asuntos de México

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS

## II.

La cuestion europea que se eslabona con la de América, es la del equilibrio de las grandes potencias del orbe. Desde Justo Lipse hasta nuestros dias, el sistema político de Europa no ha tenido otra basa; pero hoy el eje en que descansa ese equilibrio está desquiciado. El crecimiento sin igual de un pueblo en este hemisferio y el poder inmenso que ha revelado al mundo en la lucha gigantesca que le devora, han hecho abrir los ojos á las otras naciones que contemplan asombradas tantos recursos y tanta pujanza como los que ponen en juego en su guerra civil los anglo-americanos; recursos y pujanza que ni ellos mismos podian sospechar que tuvieran en tanto grado.

Hagamos una rápida reseña de su engrandecimiento.

En primer lugar debemos asentar este hecho, que la república de Washington, apartándose de las sanas doctrinas de sus sabios y prudentes fundadores, quiere estenderse, en una proporcion desmedida, á costa de sus vecinos mas débiles, pretendiendo así cumplir lo que allí llaman el destino manifesto de la raza anglo-sajona en América.

Una contemplacion filosófica de los grandes acontecimientos humanos, nos enseña que por lo regular la caída de los gobiernos como el desquiciamiento y la ruina de los imperios mejor consolidados, tienen su origen en el abuso del principio que les ha dado vida. Sin entrar ahora en la comprobacion de esta verdad, porque seria ocioso registrar la historia para demostrarla, sobre todo, cuando nadie puede ponerla en duda en su aplicacion á los Estados-Unidos, porque la misma guerra por la que están pasando en estos momentos es la mejor prueba de su exactitud, procederemos al examen de la política que han seguido con relacion á su engrandecimiento ter-

ritorial, para hallar de este modo la clave que nos explique sus antiguas pretensiones y sus nuevas necesidades.

Desde el dia 4 de Julio de 1776 los trece Estados que entonces se declararon independientes, han ido ensanchando sus conquistas hasta hoy. La historia de las agregaciones sucesivas de territorio en los Estados-Unidos ofrece un espectáculo muy singular, que caracteriza á ese nuevo pueblo, formado de la aglomeracion de individuos que de todas las partes del mundo han ido allí halagados por la esperanza de enriquecerse, predominando como tipo en el cual van á confundirse tantas nacionalidades distintas, el de la raza anglo-sajona, con sus instintos invasores y mercantiles, como si en la historia moderna la Providencia, que dirige los destinos de las sociedades humanas, quisiera presentarnos reunidos en un solo pueblo, los rasgos mas notables que distinguieron en la antigüedad á los penos y á los romanos.

El dia 30 de Abril de 1803, un ministro americano, aprovechándose de la situacion en que entonces se hallaba la Francia, acepta, sin facultades para ello, pero sin titubear, la oferta que le hace Napoleon I de ceder la Luisiana á los Estados-Unidos, por la suma de quince millones de pesos! Esta cesion tan barata como importante, debió sin duda despertar la codicia de los anglo-americanos é inspirarles el deseo de redondear su territorio, por la parte del Atlántico, con la adquisicion de las Floridas, que al fin obtuvieron por el tratado del 23 de Febrero de 1819, cuyo tratado se negó á ratificar Fernando VII en Agosto de dicho año, pero que sancionaron las Cortes el 22 de Febrero de 1821, y se llevó al cabo el 7 de Julio siguiente.

El 21 de Enero de 1823, en cuyo año se declaró por el congreso crimen de piratería el tráfico de negros, Mr. Clay presentó en la cámara de representantes una *resolucion*, por la cual los Estados-Unidos declaraban oponerse á una intervencion armada de la Europa para apoyar la reconquista de las colonias españolas.

He aquí, pues, los dos rasgos característicos de la política americana desde que comenzaron á figurar con cierta representacion en el equilibrio político del mundo cristiano: ensanchar su territorio, y oponerse á toda intervencion de Europa en América.

La primera parte de su plan político la han llevado al cabo hasta ahora con una felicidad que raya en fabulosa, pues habiendo comenzado su independencia con una estension de territorio que no pasaba del litoral ocupado por los trece Estados primitivos que formaban la Confederacion, hoy abarcan, merced á su fortuna y á las adquisiciones conseguidas por los tratados celebrados el 23 de Setiembre de 1783 con Inglaterra, el 30 de Abril de 1803 con Francia, el 23 de Febrero de 1819 con España, el 2 de Febrero



de 1848 y el 30 de Diciembre 1853 con México, una superficie que se aproxima mucho en estension á la que comprende la Europa entera.

En efecto, segun el mensaje presentado al congreso americano por el presidente en 1848, despues de la guerra con México, la república de los Estados-Unidos tenia entonces una estension territorial de 2,081.685,098 acres cuadrados, á los que deben agregarse las 23,210 leguas cuadradas que les cedimos por el tratado de la Mesilla. Segun el censo formado en dichos Estados-Unidos en 1860, y el "Anuario de la Economía Política y de la Estadística para 1863," la superficie de esa república es de 8.306,865 kilómetros cuadrados, siendo su poblacion la de 31.648,496 habitantes, entre los cuales se cuentan 3.999,853 esclavos; cuando la Europa solo tiene, segun el "Anuario Enciclopédico" para 1859-1860, 10.148,000 kilómetros cuadrados, con una poblacion de 273,820,000 habitantes.

Por manera que los anglo-americanos ambicionan todavía aumentar su territorio con las futuras adquisiciones que proyectan contra México y la grande Antilla, cuando tienen ya tierras por mas de las ocho décimas partes de la Europa entera, con solo una novena parte de su poblacion!

Esta codicia de tierras tiene una explicacion natural en la doble organizacion que presentan los Estados-Unidos, la del trabajo libre en los Estados del Norte, y la del trabajo forzado con la esclavitud de los negros en los Estados del Sur.

Esta diferencia esencial en la economía interior de los Estados de la gran confederacion americana, ha causado la guerra terrible que se están haciendo los del Norte y los del Sur, pretendiendo los segundos constituirse en república separada é independiente de los primeros.

La prevision de este suceso, cuya probabilidad era cada vez mas visible con motivo del aumento extraordinario que segun los censos periódicos adquiria la esclavitud en los Estados del Sur, llegando ya, como acabamos de verlo, antes de que comenzara la guerra, á casi cuatro millones los infelices que gemian allí bajo el yugo férreo de tan bárbara institucion; nos demuestra hasta la evidencia porqué los hombres políticos de las márgenes del Mississippi han ambicionado siempre la adquisicion de nuevos territorios por la parte de nuestras fronteras. De ese modo, en efecto, estendian su importancia sobre un país mas dilatado, y á su vez esa importancia pesaba con mayor gravedad en la balanza de las determinaciones del gabinete y del congreso de Washington.

Pero la esclavitud es un cáncer roedor de voracidad insaciable que, á medida que se le da mas alimento, es mas terrible en sus exigencias. Y así es cómo se explica porqué los Estados-Unidos, que en un principio no tenían

un palmo de tierra en las playas del Seno Mexicano, hoy que ocupan desde el cabo de Tancha, en la punta meridional de la Florida, hasta la desembocadura del Rio Bravo del Norte, una inmensa estension de costas, en las que mezclan sus lágrimas con las olas del Océano los infelices negros; hoy que poseen tantos flancos débiles en esas costas por donde pueden ser atacados con gran ventaja en una guerra extranjera, calculan que les es necesario todavía, para su propia conservacion, si no adquirir inmediatamente todas las demas tierras bañadas por las aguas del Golfo Mexicano, á lo menos dominar en él sin rival ni contradiccion.

La guerra civil actual en los Estados-Unidos ha de tener como resultado próximo la ereccion de los Estados del Sur en república separada é independiente, ó la dominacion completa de dichos Estados por los del Norte.

Si la resolucion de este problema, que se está debatiendo con tanto encarnizamiento en los campos de batalla, es favorable á los Estados del Norte, los abolicionistas se aprovecharán sin duda del triunfo para imponer la manumision en todos los Estados de esclavos. En este caso, un cambio tan radical en la economía interior de la gran república americana ejercerá una influencia incalculable en los otros países que todavía conservan la esclavitud en América, como son las colonias españolas y el imperio del Brasil.

Por lo que toca á México, debemos advertir que antes de estallar la guerra en los Estados-Unidos, la ambicion de estender su territorio á costa nuestra, estaba templada, pero no sofocada, en los Estados del Norte por el temor que en ellos predominaba de acrecentar el poder y la influencia de los Estados del Sur, que eran los que salian beneficiados directamente con este aumento territorial.

Si la influencia de los abolicionistas no fuere bastante para hacer decretar desde luego la emancipacion de todos los negros, y en esa situacion tuviesen los Estados-Unidos una guerra con la Gran Bretaña, por ejemplo, que ha dado la libertad en sus colonias de América á todos los esclavos que en ellas tenia, no hay duda que correrian gran peligro por la parte del Sur los anglo-americanos; porque á la Inglaterra le seria muy fácil desembarcar en ella muchos miles de negros que, hablando el mismo idioma que sus hermanos de color, esclavos todavía allí, y ofreciéndoles la libertad con armas para conquistarla, causarian una conflagracion general en esa parte del Sur. Este peligro no le desconocen los anglo-americanos, á pesar de la confianza que manifiestan en su superioridad incontestable sobre la raza africana; y el ejemplo de la severidad con que juzgaron y condenaron á John Brown, prueba superabundantemente la verdad del aserto que dejamos estampado.



Para aperebirse contra esta eventualidad y para conservar y fortalecer su influencia, los Estados del Sur han trabajado siempre sin descanso ni vagar por la adquisicion de la isla de Cuba y de nuevos territorios en México. En esta sed de adquisicion de tierras no les han ido en zaga los Estados del Norte, á pesar del temor y de la rivalidad que han sentido siempre respecto de los Estados del Sur, puesto que no han tenido empacho ni el presidente de los Estados-Unidos ni el último de los seudo-demócratas que abogan por la esclavitud de una parte del género humano, en suponer contra México los cargos mas infundados, los mas notoriamente falsos, ni en insistir en la compra de la isla de Cuba, á pesar de que la sola indicacion de este proyecto fué bastante para que en España recibiera el agente del gabinete de Washington un triste desengaño.

Si la guerra civil en los Estados-Unidos tiene por resultado la ereccion de la república de los Estados del Sur, la conservacion de la esclavitud en ella será una consecuencia natural de su separacion, y entonces los peligros que dejamos señalados en el supuesto de una guerra con la Gran Bretaña, serán tanto mayores para la nueva república cuanto mas reducido quede su poder. Esos peligros influirán en ella con mayor fuerza para hacerla ambicionar la adquisicion de la isla de Cuba, que por su posicion geográfica es un valladar de la mayor importancia, pues si los Estados del Sur llegasen á ser dueños de la reina de las Antillas, el ancho Seno Mexicano se convertiria en un gran lago de los Estados Confederados; cuyas dos entradas, la una por entre el cabo de Tancha y la punta de Hicacos en la isla de Cuba, y la otra por el estrecho formado entre el cabo de Catoche en Yucatan y el de San Antonio en dicha isla, se podrian cerrar con un crucero de pocos buques monitores, cegando así por esa parte, de una manera muy ventajosa para ellos, la fuente de los graves peligros que correrian en una invasion extranjera de la clase que dejamos indicada.

El conocimiento de las pretensiones de los Estados-Unidos y el riesgo con que siempre amenaza á las sociedades humanas el engrandecimiento desmedido de un pueblo, inspiraron á las potencias occidentales de Europa, hace algunos años, la idea de hacer entrar al gabinete de Washington en convenios por los cuales se garantizasen recíprocamente las partes contratantes la integridad de sus posesiones respectivas. El gobierno americano se negó á entrar en tales convenios, y las razones en que fundaba su negativa debieron despertar en Europa mayores temores que los que antes habia sobre las pretensiones ambiciosas de los anglo-americanos.

Esta divergencia de miras y de intereses entre los Estados-Unidos por una parte, y Francia, Inglaterra y España por otra, ha hecho pensar á algunos

hombres previsores en la posibilidad de una guerra de Occidente, parecida en sus causas y en sus tendencias á la de Oriente que con tanta gloria terminaron, con la toma de Sebastopol, los ejércitos aliados de las naciones europeas que comprendieron la necesidad de poner coto á las invasiones y al engrandecimiento de la Rusia.

Esta necesidad se hacia cada vez mas patente respecto de los Estados-Unidos, y á no ser por la guerra en que se hallan empeñados, ¿quién puede decir lo que seria hoy de nosotros?—De seguro que si los dejan en libertad de estenderse como lo ambicionan, crecerán hasta hacer que la tierra y su dominacion no tengan en América mas que un mismo término.

Empero, como el ensayo de una gran dominacion de pueblos concentrada en una sola autoridad, cual sucedió en Roma, no tuvo para la humanidad resultados felices, no alcanzamos de qué modo pudieran los anglo-americanos afianzar su poderío, estendiéndose tanto; pues mientras mas ensanche adquieran, mayores serán las dificultades que tengan para conservarse unidos y para defenderse de un enemigo extranjero. La historia del mundo nos enseña, con innumerables ejemplos, la facilidad con que los grandes conquistadores, sean pueblos ó reyes, destruyen la independencia política de otras naciones; pero tambien nos demuestra la dificultad que encuentran para conservar despues bajo su dominio las tierras que someten á su yugo. El genio de un gran capitán es suficiente sin duda para ganar batallas y para cambiar, si se quiere, en pocos años la faz de un continente; mas para dar consistencia y porvenir á su autoridad, se requieren otras dotes distintas que para conquistar. Así sucedió con Alejandro Magno, cuyo imperio colosal vemos desmembrado y disuelto á la muerte del héroe de Macedonia; así sucedió tambien con el grande Anníbal, que perdió sus conquistas en pocos años; y con César, que no recogió ningun fruto de sus victorias; y con los descendientes de Carlomagno, que no pudieron conservar el imperio de Occidente; y con los de Gengiskan, entre quienes se dividió el fundado por este célebre conquistador asiático; y con los de Tamerlan, que fué acaso el mayor conquistador del mundo, y cuyos inmensos dominios se repartieron entre sus muchos herederos; y con Carlos V que tuvo que dividir, antes de su muerte, sus distintas posesiones, en las que nunca se ponía el sol; y así sucedió por fin en nuestros dias con el gran Napoleon que en cada batalla ganaba un reino que agregaba á la auréola de sus conquistas, y cuya obra desapareció á su caída como por ensalmo.—; No parece sino que la Providencia no consiente que se repita de nuevo una gran dominacion de pueblos!.....

✓ Pero mientras llega el desmembramiento, se pasa por la conquista, y los



males que con ella se sufren son incalculables; por cuya razon es menester aperebirse con tiempo contra las eventualidades. Cualquiera otro camino que se siga, conducirá infaliblemente al error, y en este particular cualquier error es grave, porque puede comprometer la paz y la felicidad de los pueblos y causar gran derramamiento de sangre humana.

### III.

Colocado el imperio mexicano en medio de los mares, entre las dos estremidades, oriental y occidental, del antiguo mundo; bañadas sus costas por dos grandes océanos que facilitan sus comunicaciones con todos los pueblos de la tierra, y favorecido además por la naturaleza que con mano pródiga derramó sobre esta verdadera tierra de promision sus dones á porfía, pues á la vez que la dotó con todos los climas, la enriqueció con la facultad de producir cuantas cosas son necesarias á la vida y bienestar del hombre; y colocada también la isla de Cuba á la entrada del golfo de México, cual si fuera el centinela avanzado de una fuerte posición estratégica, y dotado su suelo con una feracidad prodigiosa para la producción de los frutos coloniales;—era muy natural que los vecinos Estados del Norte trataran de aprovechar la ocasión oportuna que se les presentara para dominar en este país y en la grande Antilla, á fin de imponer la ley en el Seno Mexicano y convertirle en un gran lago de su confederación.

Pero también era natural que por su parte las potencias occidentales de Europa comprendieran los peligros que para su comercio y su industria acarrearía un incremento tan extraordinario en un pueblo inclinado por su misma prosperidad á las aventuras más arriesgadas.

La pugna de estos grandes intereses y los conflictos que esa pugna puede originar, constituyen precisamente la cuestión americana.

De las potencias europeas, España es la que está más directamente interesada en la cuestión, porque es la que corre más peligros de perder sus colonias en esta parte del mundo.

Un acontecimiento desusado en la política ibérica y único en su género en la moderna historia de las naciones hispano-americanas, acaba de consumarse en estos últimos años. La pequeña república de Santo Domingo se ha incorporado en su antigua metrópoli, y esta anexión que, á pesar de los recientes disturbios de que es teatro esa isla, se llevará al cabo con el brío que se ha despertado de nuevo en los españoles con motivo de su feliz cam-

paña de Africa, nos sugiere varias observaciones que nos apresuramos á estampar aquí, por la trascendencia que semejante hecho puede tener en nuestras propias cosas y por el influjo que debe ejercer en Cuba y en Puerto-Rico, en un porvenir más ó menos cercano, sobre la sustitución del trabajo del hombre libre, en lugar del que hacen los esclavos; trabajo que se explota hoy en una inmensa escala, tanto en los Estados-Unidos, como en el Brasil y en las espesadas colonias españolas.

La cuestión de la esclavitud, resuelta ya en principio hace tiempo de una manera favorable á la dignidad humana y que intereses poderosos oponen todavía obstáculos para que tan noble resolución se aplique convenientemente en los pueblos que dejamos mencionados, pesa en la política de esos países, en términos de haber provocado la guerra civil actual en los Estados-Unidos, con grandes probabilidades de que, si no tiene por resultado la desmembración inmediata de la Gran República Americana, tendrá el de allanar por lo menos las dificultades de la emancipación de sus esclavos, bien que á costa de los más crueles sacrificios.

Al decretar el gobierno español la reincorporación de Santo Domingo en la monarquía de Isabel II, ha tenido esta reina que tributar un digno homenaje á la humanidad y á los progresos de la civilización, declarando que en su nueva colonia no se restablecerá la esclavitud.

Isabel I fué entre los monarcas de España quien primero consintió en que se trajeran de Africa negros esclavos á la América; y al cabo de tres centurias y media, Isabel II es la primera que, en el trono de Castilla, reconoce el principio, con el hecho consumado en Santo Domingo, de la emancipación de esos mismos negros!

Esta coincidencia entre las dos Isabelas está realizada por esta otra más digna de notarse todavía, cual es la de que en la isla de Santo Domingo fué donde primero importó España negros esclavos de Africa, y que en esa misma isla es donde primero ha tenido que reconocer España su libertad.

¿Pero este suceso podrá considerarse por el gobierno español como un hecho aislado, sin trascendencia ninguna en sus demás posesiones de América?

Mucho se engañarían los consejeros de Isabel II si tal cosa se imaginaron al inclinar su ánimo á aceptar la anexión de la parte española de la isla de Santo Domingo.

En efecto, consistiendo las otras posesiones de España en América, en las islas de Cuba y Puerto-Rico, explotadas por negros esclavos, y hallándose la de Santo Domingo en medio de las dos y separada tan solo de ellas por pequeños freus que la ponen á muy corta distancia de la una y de la otra,



males que con ella se sufren son incalculables; por cuya razon es menester aperebirse con tiempo contra las eventualidades. Cualquiera otro camino que se siga, conducirá infaliblemente al error, y en este particular cualquier error es grave, porque puede comprometer la paz y la felicidad de los pueblos y causar gran derramamiento de sangre humana.

### III.

Colocado el imperio mexicano en medio de los mares, entre las dos estremidades, oriental y occidental, del antiguo mundo; bañadas sus costas por dos grandes océanos que facilitan sus comunicaciones con todos los pueblos de la tierra, y favorecido además por la naturaleza que con mano pródiga derramó sobre esta verdadera tierra de promision sus dones á porfía, pues á la vez que la dotó con todos los climas, la enriqueció con la facultad de producir cuantas cosas son necesarias á la vida y bienestar del hombre; y colocada también la isla de Cuba á la entrada del golfo de México, cual si fuera el centinela avanzado de una fuerte posición estratégica, y dotado su suelo con una feracidad prodigiosa para la producción de los frutos coloniales;—era muy natural que los vecinos Estados del Norte trataran de aprovechar la ocasión oportuna que se les presentara para dominar en este país y en la grande Antilla, á fin de imponer la ley en el Seno Mexicano y convertirle en un gran lago de su confederación.

Pero también era natural que por su parte las potencias occidentales de Europa comprendieran los peligros que para su comercio y su industria acarrearía un incremento tan extraordinario en un pueblo inclinado por su misma prosperidad á las aventuras más arriesgadas.

La pugna de estos grandes intereses y los conflictos que esa pugna puede originar, constituyen precisamente la cuestión americana.

De las potencias europeas, España es la que está más directamente interesada en la cuestión, porque es la que corre más peligros de perder sus colonias en esta parte del mundo.

Un acontecimiento desusado en la política ibérica y único en su género en la moderna historia de las naciones hispano-americanas, acaba de consumarse en estos últimos años. La pequeña república de Santo Domingo se ha incorporado en su antigua metrópoli, y esta anexión que, á pesar de los recientes disturbios de que es teatro esa isla, se llevará al cabo con el brío que se ha despertado de nuevo en los españoles con motivo de su feliz cam-

paña de Africa, nos sugiere varias observaciones que nos apresuramos á estampar aquí, por la trascendencia que semejante hecho puede tener en nuestras propias cosas y por el influjo que debe ejercer en Cuba y en Puerto-Rico, en un porvenir más ó menos cercano, sobre la sustitución del trabajo del hombre libre, en lugar del que hacen los esclavos; trabajo que se explota hoy en una inmensa escala, tanto en los Estados-Unidos, como en el Brasil y en las espresadas colonias españolas.

La cuestión de la esclavitud, resuelta ya en principio hace tiempo de una manera favorable á la dignidad humana y que intereses poderosos oponen todavía obstáculos para que tan noble resolución se aplique convenientemente en los pueblos que dejamos mencionados, pesa en la política de esos países, en términos de haber provocado la guerra civil actual en los Estados-Unidos, con grandes probabilidades de que, si no tiene por resultado la desmembración inmediata de la Gran República Americana, tendrá el de allanar por lo menos las dificultades de la emancipación de sus esclavos, bien que á costa de los más crueles sacrificios.

Al decretar el gobierno español la reincorporación de Santo Domingo en la monarquía de Isabel II, ha tenido esta reina que tributar un digno homenaje á la humanidad y á los progresos de la civilización, declarando que en su nueva colonia no se restablecerá la esclavitud.

Isabel I fué entre los monarcas de España quien primero consintió en que se trajeran de Africa negros esclavos á la América; y al cabo de tres centurias y media, Isabel II es la primera que, en el trono de Castilla, reconoce el principio, con el hecho consumado en Santo Domingo, de la emancipación de esos mismos negros!

Esta coincidencia entre las dos Isabelas está realizada por esta otra más digna de notarse todavía, cual es la de que en la isla de Santo Domingo fué donde primero importó España negros esclavos de Africa, y que en esa misma isla es donde primero ha tenido que reconocer España su libertad.

¿Pero este suceso podrá considerarse por el gobierno español como un hecho aislado, sin trascendencia ninguna en sus demás posesiones de América?

Mucho se engañarían los consejeros de Isabel II si tal cosa se imaginaron al inclinar su ánimo á aceptar la anexión de la parte española de la isla de Santo Domingo.

En efecto, consistiendo las otras posesiones de España en América, en las islas de Cuba y Puerto-Rico, explotadas por negros esclavos, y hallándose la de Santo Domingo en medio de las dos y separada tan solo de ellas por pequeños freus que la ponen á muy corta distancia de la una y de la otra,



y en constante comunicacion con ambas, ¿cómo será posible pretender que los principios de libertad reconocidos en la una, no ejerzan ningun influjo en las otras dos?

Lo que se considere bueno y justo para Santo Domingo, no puede menos de considerarse justo y bueno tambien para Cuba y Puerto-Rico; y como quiera que el gobierno español no se halla en la situacion en que se encontraba el gobierno inglés cuando decretó la emancipacion de los negros en sus colonias de América, esto es, en aptitud de emancipar á los esclavos de Cuba y Puerto-Rico, pagando la debida indemnizacion á sus amos, tendrá que ponerse en cada disposicion que adopte, relativa á la administracion de Santo Domingo, en contradiccion manifiesta con las medidas que tome en el gobierno de sus otras colonias. El mal que de esto debe resultar, se puede disminuir considerablemente cambiando España de política en Cuba y Puerto-Rico; y para que ese cambio sea eficaz, es menester que tienda á satisfacer las legítimas aspiraciones que nacen de los progresos y adelantos á que han llegado los cubanos y portorriqueños.

No dudamos que si el gobierno español se deja guiar por la luz de la esperiencia, así lo hará; porque está en su interes hacerlo. Ademas, habiéndose establecido en la Península, desde hace algunos años, el sistema constitucional y con él todas las instituciones que le son consiguientes, si el gobierno español se desvia, en la administracion de sus colonias, de los sanos principios que en la madre patria recomienda, y sobre todo, si establece diferencias odiosas entre unas y otras, la contradiccion en que incurra hará muy precaria su situacion en ellas. Cuando esta contradiccion recae sobre los principios fundamentales del orden social, no es de creerse que el afianzamiento de las instituciones que rigen en esas colonias llegue á consolidarse nunca; porque no es propio del orden progresivo y natural de las sociedades humanas, que un gobierno se sostenga mucho tiempo en perenne oposicion con los mismos principios que en otras partes ha tenido que reconocer, y mas que reconocer, que sancionar por su bondad.

España tendrá, pues, que variar de política con Cuba y Puerto-Rico, si no quiere esponer estos preciosos florones de la corona de Castilla á las mas graves perturbaciones en su economía interior.

Al aceptar la emancipacion de la esclavitud en la isla de Santo Domingo, donde solo los negros se ocupan en la labranza de la tierra, reconoce tambien la posibilidad de esplotar por brazos libres las ricas posesiones de Cuba y Puerto-Rico, y esta posibilidad que se ha negado tenazmente por los partidarios de la esclavitud, convertida en un hecho, pulveriza en todas sus partes el grande argumento que los estadistas miopes de la política colonial

oponian siempre contra una emancipacion gradual y prudente de los esclavos, como si fuera posible la existencia perpetua de una sociedad humana, fundada en un orden de cosas del todo opuesto á la misma humanidad.

Si el trabajo por brazos esclavos fuera una necesidad indeclinable en ciertas comarcas de la tierra, seria entonces preciso admitir que la Divina Providencia habia condenado irremediamente á los habitantes de esas comarcas, á no poder vivir sin la terrible institucion de la esclavitud; fallo cruel, inhumano é incompatible con la sabiduría infinita del Supremo Hacedor.

No hay duda que tanto en las colonias españolas, como en los Estados-Unidos y en el Brasil, el cambio del trabajo que hoy hacen los esclavos por el de hombres libres, combinando la manumision de aquellos con la importacion de estos, ha de causar en la economía interior de esos países trastornos mas ó menos graves, segun sea mayor ó menor la cordura con que se proceda en esta gran reforma; pero de esos trastornos no se deduce que deba rechazarse la medida, cuando su necesidad es cada vez mas apremiante.

Una falsa política de torpe equilibrio ha impulsado al gobierno colonial español á mantener en las colonias que le quedan en América el tráfico de esclavos, figurándose que mientras los blancos temen una sublevacion de los negros, no se atreverán á levantarse contra la madre patria. Ya pasó el tiempo de una política tan suspicaz y cautelosa, y el gobierno español se verá obligado, á consecuencia de los mismos incidentes que se vayan presentando, á tomar con oportunidad las medidas indispensables que las circunstancias requieran, para poner en armonía su nueva posicion en América, con la posibilidad de conservar sus colonias.

¿Y cuáles serán esas medidas?—La contestacion á esta pregunta envuelve precisamente la resolucion del gran problema que preocupa hoy á los hombres de Estado de la metrópoli y á los habitantes pacíficos de las colonias, que quieren llegar al goce de los derechos del ciudadano de todo país libre, sin pasar por los violentos sacudimientos que producen las revoluciones á mano armada, y que quieren tambien, por medio de reformas juiciosas y adecuadas á las circunstancias, que cada dia se aumente mas y mas en su patria el número de los individuos que deben participar de los grandes beneficios que trae consigo la civilización.

Quando un país ha estado gobernado durante mucho tiempo por instituciones como las que rigen en las colonias españolas, al gobierno es á quien le toca tomar la iniciativa en las reformas que hacen necesarias las nuevas exigencias sociales. Pero si el gobierno, alucinado ó mal aconsejado, se abstiene de tomarla, creyendo engañado que puede seguir tranquilo por la senda que se ha trazado, sin variacion ninguna, cuando todo en su derredor cam-



bia, varía, se mueve, progresa y adelanta; ó si por temor de que una concesion le arrastre á otra y á otras que le sean consiguientes, se resiste á entrar por la via que una política mas ilustrada y mejor inspirada debiera señalarle; entonces ese gobierno corre peligro de caer en caduquez, y de que los pueblos cuyos destinos debiera dirigir, tomen por sí la demanda y hagan sin él lo que él no supo, no pudo ó no se atrevió á hacer.

Grande seria, pues, la ilusion de los estadistas de la península ibérica si persistieran en creer que lo que se han acostumbrado á considerar como sistema necesario en las colonias y especialmente en Cuba, puede durar mucho tiempo, cuando con el trascurso de los años y con los progresos sociales de la grande Antilla, han variado tanto las cosas y han crecido tanto las necesidades y las legítimas aspiraciones de sus habitantes.

No hay un verdadero hombre de Estado que ignore hoy que llega infaliblemente un dia en que el pueblo mas sumiso y obediente, sacude airado el molesto yugo de ciertas instituciones que, si en un principio pudieron ser adecuadas á las circunstancias que las inspiraron, con el tiempo caducan, y es indispensable reformarlas luego que dejan de estar en consonancia con el espíritu de la época, para evitar los sacudimientos que traeria consigo su violenta supresion.

Cuando nos alcanza ese dia sin que los estadistas encargados de dirigir los destinos del pueblo se penetren de la precision de cambiar de sistema, bien sea porque no comprendan los progresos sociales en todas sus tendencias, ó porque no descubran en ellos las nuevas necesidades que crean los adelantos de la civilizacion, ó porque estén obcecados con el influjo poderoso que en ciertas personas de rutina ejerce lo pasado sobre el presente; entonces los que piensan y preven, se afligen al contemplar que los esfuerzos de los hombres de corazon, de inteligencia y de buena voluntad, que desearian conciliar todos los intereses, y que en este sentido estarian mejor dispuestos que nadie á trabajar por el desenvolvimiento y consolidacion de un orden de cosas arreglado á las legítimas exigencias de la actualidad, se afligen, repetimos, al contemplar que esos esfuerzos tiendan á un fin del todo opuesto al que se propondrian bajo otras circunstancias. De aquí es que las mas veces sucede que esos hombres de corazon, de inteligencia y de buena voluntad, sin propósito deliberado, en lugar de propender al sostenimiento de lo que existe, ayudan por el contrario á su destruccion.

Los buenos españoles que piensan y preven, se afligen en verdad, porque no alcanzan cómo será posible, sin cambiar de sistema, fundar en sus colonias de América, fuera del círculo del ejército peninsular que en ellas mantiene la metrópoli, un elemento capaz de prestar al gobierno su ayuda in-

dependiente el dia de un conflicto. Y no se crea que es inútil esa ayuda, porque aun cuando todavía no se haya experimentado la necesidad de ella, á nadie se le esconde que lo que constituye en realidad la fuerza positiva de un Estado, es ese elemento social, conjunto de voluntades independientes de la autoridad, cuya adhesion es el resultado de una deliberacion libre y no de una obediencia pasiva. Ese elemento es el único que puede comunicar al gobierno aquella fuerza moral que se difunde por todas las clases de la sociedad, que penetra en el alma de las instituciones, que todo lo anima y vigoriza, siendo tal su favorable eficacia, que une estrechamente al país entero con sus gobernantes, por una accion espontánea, hija de la comunidad de miras y de intereses.

Este y no otro es el secreto de la fuerza imponderable de algunos Estados. Los gobiernos que se colocan fuera de tales condiciones, no se sostienen sino en virtud de una tirantez continua de todos los resortes de la administracion; y como es moralmente imposible que semejante orden de cosas constituya una existencia normal, su duracion no puede ser muy larga.

En vista de la exactitud de estas consideraciones, es de esperar que la ilustrada España de nuestros dias no desperdiciará ninguna buena oportunidad de introducir en el gobierno de sus Antillas todas aquellas reformas aconsejadas por una política previsora, y cuya conveniencia ha demostrado ya de una manera indudable la sábia y concienzuda esperiencia de otras naciones.

A nosotros no nos toca entrar en este escrito en la esplanacion de cuáles deban ser esas reformas, pero sí apuntaremos, cuando lo requiera nuestro propósito, aquellas que nos parezcan esenciales á la conservacion de los grandes intereses que, en el orden natural de las cosas, deben estar mancomunados en esta grave cuestion de América.

#### IV.

Para una nacion industriosa y mercantil como es la Inglaterra, el problema de conservar la paz ó de mover guerras se resuelve por cifras. En la cuestion de Occidente ó de América, la Inglaterra pulsa dificultades de la mayor cuantía, que hasta ahora la han hecho cejar antes de comprometer un lance, siempre que ha podido hacerlo sin empañar mucho su honra; porque de una guerra con los Estados-Unidos, se seguiria indudablemente para ella la suspension de muchas empresas y especialmente de los trabajos en



bia, varía, se mueve, progresa y adelanta; ó si por temor de que una concesion le arrastre á otra y á otras que le sean consiguientes, se resiste á entrar por la via que una política mas ilustrada y mejor inspirada debiera señalarle; entonces ese gobierno corre peligro de caer en caduquez, y de que los pueblos cuyos destinos debiera dirigir, tomen por sí la demanda y hagan sin él lo que él no supo, no pudo ó no se atrevió á hacer.

Grande seria, pues, la ilusion de los estadistas de la península ibérica si persistieran en creer que lo que se han acostumbrado á considerar como sistema necesario en las colonias y especialmente en Cuba, puede durar mucho tiempo, cuando con el trascurso de los años y con los progresos sociales de la grande Antilla, han variado tanto las cosas y han crecido tanto las necesidades y las legítimas aspiraciones de sus habitantes.

No hay un verdadero hombre de Estado que ignore hoy que llega infaliblemente un dia en que el pueblo mas sumiso y obediente, sacude airado el molesto yugo de ciertas instituciones que, si en un principio pudieron ser adecuadas á las circunstancias que las inspiraron, con el tiempo caducan, y es indispensable reformarlas luego que dejan de estar en consonancia con el espíritu de la época, para evitar los sacudimientos que traeria consigo su violenta supresion.

Cuando nos alcanza ese dia sin que los estadistas encargados de dirigir los destinos del pueblo se penetren de la precision de cambiar de sistema, bien sea porque no comprendan los progresos sociales en todas sus tendencias, ó porque no descubran en ellos las nuevas necesidades que crean los adelantos de la civilizacion, ó porque estén obcecados con el influjo poderoso que en ciertas personas de rutina ejerce lo pasado sobre el presente; entonces los que piensan y preven, se afligen al contemplar que los esfuerzos de los hombres de corazon, de inteligencia y de buena voluntad, que desearian conciliar todos los intereses, y que en este sentido estarian mejor dispuestos que nadie á trabajar por el desenvolvimiento y consolidacion de un orden de cosas arreglado á las legítimas exigencias de la actualidad, se afligen, repetimos, al contemplar que esos esfuerzos tiendan á un fin del todo opuesto al que se propondrian bajo otras circunstancias. De aquí es que las mas veces sucede que esos hombres de corazon, de inteligencia y de buena voluntad, sin propósito deliberado, en lugar de propender al sostenimiento de lo que existe, ayudan por el contrario á su destruccion.

Los buenos españoles que piensan y preven, se afligen en verdad, porque no alcanzan cómo será posible, sin cambiar de sistema, fundar en sus colonias de América, fuera del círculo del ejército peninsular que en ellas mantiene la metrópoli, un elemento capaz de prestar al gobierno su ayuda in-

dependiente el dia de un conflicto. Y no se crea que es inútil esa ayuda, porque aun cuando todavía no se haya experimentado la necesidad de ella, á nadie se le esconde que lo que constituye en realidad la fuerza positiva de un Estado, es ese elemento social, conjunto de voluntades independientes de la autoridad, cuya adhesion es el resultado de una deliberacion libre y no de una obediencia pasiva. Ese elemento es el único que puede comunicar al gobierno aquella fuerza moral que se difunde por todas las clases de la sociedad, que penetra en el alma de las instituciones, que todo lo anima y vigoriza, siendo tal su favorable eficacia, que une estrechamente al país entero con sus gobernantes, por una accion espontánea, hija de la comunidad de miras y de intereses.

Este y no otro es el secreto de la fuerza imponderable de algunos Estados. Los gobiernos que se colocan fuera de tales condiciones, no se sostienen sino en virtud de una tirantez continua de todos los resortes de la administracion; y como es moralmente imposible que semejante orden de cosas constituya una existencia normal, su duracion no puede ser muy larga.

En vista de la exactitud de estas consideraciones, es de esperar que la ilustrada España de nuestros dias no desperdiciará ninguna buena oportunidad de introducir en el gobierno de sus Antillas todas aquellas reformas aconsejadas por una política previsora, y cuya conveniencia ha demostrado ya de una manera indudable la sábia y concienzuda esperiencia de otras naciones.

A nosotros no nos toca entrar en este escrito en la esplanacion de cuáles deban ser esas reformas, pero sí apuntaremos, cuando lo requiera nuestro propósito, aquellas que nos parezcan esenciales á la conservacion de los grandes intereses que, en el orden natural de las cosas, deben estar mancomunados en esta grave cuestion de América.

#### IV.

Para una nacion industriosa y mercantil como es la Inglaterra, el problema de conservar la paz ó de mover guerras se resuelve por cifras. En la cuestion de Occidente ó de América, la Inglaterra pulsa dificultades de la mayor cuantía, que hasta ahora la han hecho cejar antes de comprometer un lance, siempre que ha podido hacerlo sin empañar mucho su honra; porque de una guerra con los Estados-Unidos, se seguiria indudablemente para ella la suspension de muchas empresas y especialmente de los trabajos en



sus fábricas de algodón, que casi exclusivamente reciben de los anglo-americanos las primeras materias que necesitan. El que conoce la estadística inglesa, sabe muy bien que una población de muchos millones no tiene otro modo de vivir en el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, que el que encuentra en las industrias que se alimentan con el tráfico de los Estados-Unidos.

El temor que asaltaría al gobierno inglés de verse de repente con una población enorme de proletarios sin trabajo y por consiguiente sin pan, en el momento que estallase la guerra con los Estados-Unidos, le ha obligado á ceder en cuantas cuestiones graves se han suscitado entre ambas naciones. Por esta causa la Inglaterra ha tenido que devorar en amargo silencio la soberbia de sus hijos, y no faltan ejemplos en la historia de ayer que confirmen este aserto.

En la cuestión de las pesquerías, cedió la Inglaterra.

En la cuestión de límites del Oregon, cedió la Inglaterra.

En la cuestión de la violenta espulsión del ministro de S. M. B. Sir John Crampton, y de sus principales cónsules en los Estados-Unidos, cuando la guerra de Crimea, cedió la Inglaterra.

En toda cuestión importante, por ruidosa y amenazadora que se haya presentado al principio, en estos últimos años, ha cedido pues la Inglaterra á las arrogantes pretensiones de los anglo-americanos!

¡ Y no era para menos!

En efecto, acabamos de decir que para el gobierno inglés las cuestiones de paz ó de guerra se resuelven por cifras: veamos esas cifras.

Comencemos por el comercio de algodón que tienen la Inglaterra y los demás países industriales con los anglo-americanos, pues este artículo merece la preferencia por su importancia.

Para proceder con exactitud, tomaremos nuestros datos del último censo oficial formado en 1860, en los Estados-Unidos.

Segun estos datos, produjeron dichos Estados en los años fiscales que abajo se espresan, las pacas siguientes:

	Años de 1857-58	De 1858-59	De 1859-60
Pacas....	3.184.047	3.949.054	4.746.216

La paca tiene, por término medio, 200 kilogramos.

Los años fiscales se cuentan desde el 1º de Julio hasta el 30 de Junio del año siguiente.

De estas pacas se esportaron para el extranjero y se destinaron para el consumo del país, en los mismos años fiscales, las siguientes:

	En 1857-58	En 1858-59	En 1859-60
Para Inglaterra.....	1.809.696	2.019.252	2.669.432
„ el consumo interior..	593.862	927.651	972.043
„ Francia.....	384.002	450.696	589.587
„ el Norte de Europa.	215.145	330.012	295.072
„ otros países.....	181.342	221.443	220.082
Producción total.....	3.184.047	3.949.054	4.746.216

Segun estos datos, los ingleses ocupan el primer lugar en el consumo del algodón que producen los Estados-Unidos; los mismos anglo-americanos, el segundo, y los franceses el tercero.

En el consumo inglés los países que producen algodón entran en la proporción siguiente:

Los Estados-Unidos, por.....	84½	por 100
Las Indias Orientales, por.....	11	id.
El Egipto, por.....	2½	id.
El Brasil, por.....	2	id.
En junto.....	100	

El consumo que se hizo en las fábricas de los Estados-Unidos durante los años espresados, indica el incremento que en ellos tomaba, antes de la guerra, la industria algodonera, incremento que no podía menos de guardar armonía con el desarrollo de la prosperidad general de esa nación privilegiada.

En efecto, el valor total de los productos de la industria anglo-americana en 1850, segun el censo de ese año, fué de 1.019 millones de pesos, mientras que en 1860 pasó de 1.900 millones; de suerte que tuvo un aumento de 86½ por 100 en diez años!

En estas cifras figura la industria algodonera por mas de 100 millones de pesos en 1860, en lugar de 65½ millones á que llegó en 1850; es decir, que tuvo un aumento de 52½ por 100 en la década citada; pero en el consumo del algodón que tuvieron los Estados-Unidos en los tres últimos años de ella, se advierte un aumento de 63½ por 100.



Veamos ahora cuánto importó el comercio general de los anglo-americanos con los ingleses en el año fiscal de 1859-60.

	ESPORTACION.	IMPORTACION.
Con la Gran Bretaña y sus posesiones en Europa.	\$ 203.436.259	\$ 138.698.448
Con sus posesiones en Africa.....	22.706.328	23.851.381
Idem idem en las Indias Occidentales y en Africa.....	7.384.583	4.602.614
Idem idem en la Australia.....	4.119.287	128.800
Idem idem en las Indias Orientales.....	1.240.650	10.692.342
Comercio total.....	\$ 238.887.107	\$ 177.973.585

La importancia, pues, del comercio de importacion y de esportacion entre la Inglaterra y los Estados-Unidos fué, en 1859-60, de \$ 416.860.692.

En vista de tan estupenda cantidad, ¿cómo es posible que la Inglaterra no ée, en toda cuestion con los Estados-Unidos, al momento que vea que su insistencia puede dar por resultado la guerra, y con esta la interrupcion del comercio de entrambas naciones?....

Pudiera decirse que los Estados-Unidos tienen el mismo interés en conservar la paz que Inglaterra, por ser recíproca la utilidad que ambos países sacan de sus mutuas transacciones; pero este reparo, en la apariencia exacto, no lo es en la realidad; porque los ingleses necesitan estar bien con los anglo-americanos para poder vivir, sin padecer hambres y miserias, en proporcion de la gente que se alimenta de su comercio con los Estados-Unidos; mientras que estos muy bien pueden pasarse sin el comercio inglés, por la facilidad de trabajar de cualquier otro modo que tienen sus habitantes, facilidad debida á la riqueza natural del país y á la inmensidad de su territorio.

De aquí resulta que la Inglaterra guarda, industrial y mercantilmente hablando, una condicion de tributaria respecto de los Estados-Unidos. Tanto esta condicion, que es tambien comun á los demas países con quienes trafican en cierta estension los Estados-Unidos, como la guerra civil que asuela hace tres años la region de esos Estados donde se cosecha el algodón, han hecho meditar muy seriamente á los hombres pensadores del antiguo como del nuevo mundo, en la necesidad de buscar en otras comarcas terrenos á propósito para la siembra de esa preciosa planta, que seria hoy una de las fuentes de prosperidad mas grande para la agricultura, la industria y el comercio del país que llegara á cultivarla en escala mayor.

Los millones de brazos que se dedican á la siembra del algodón, los mi-

llones de brazos que se emplean en las fábricas donde se teje y los millones de brazos que se ocupan en la conduccion y trasporte de esta mercancía, ora sea en su estado de primera materia, ora hilada ó convertida en tela, componen en los países que consumen algodón, una gran parte de su poblacion industrial y trabajadora.

Y si consideramos que casi todo el algodón que se consume en Europa y en América, se produce en los Estados-Unidos, ¿no es muy natural la consecuencia de que se paralicen los trabajos en las fábricas y en el campo, así como las operaciones mercantiles que tienen por objeto el algodón, con el hecho de estallar una guerra en los Estados-Unidos?

¿Y porqué ha de ser el mundo comercial y fabril tributario de una sola nacion en un punto tan importante como este?

La dolorosa esperiencia que hace tres años affige á las clases proletarias que viven de la industria algodónera en el mundo, debe abrir los ojos á los gobiernos ilustrados de las naciones que en primer término figuran por su industria y su comercio en el gran cuadro de la actividad humana. Estas naciones son la Inglaterra y la Francia, y principalmente la primera, porque es la que ocupa el puesto preferente en ese cuadro como nacion industrial y mercantil.

Inspiradas de los mejores deseos y de sus intereses mas caros, esas dos naciones han hecho ensayos costosos en Africa y Asia para cultivar el algodón, con el fin de verse libres de la presion moral que por los motivos ya expresados ejercen los Estados-Unidos sobre los pueblos que fomentan en grande este ramo de su comercio y de su industria; pero por causas que seria ocioso referir ahora, esos ensayos no han correspondido ni á las esperanzas que de ellos se concibieran, ni á los sacrificios que han costado. El algodón producido de esta manera no acudia ni en calidad, ni en cantidad, ni en baratura como el cosechado en los Estados-Unidos.

El recelo que tienen las grandes potencias europeas de mezclarse en los asuntos de América, á causa del temor que inspiran los Estados-Unidos por las consecuencias que traeria para una nacion comercial y fabril una guerra con ellos, ha sido el motivo por el que se han emprendido esos infructuosos ensayos en países que carecen de las condiciones necesarias para que tengan buenos resultados. Hoy que se ofrece una oportunidad de acabar con ese temor, si es que la Europa sabe aprovechar la guerra que debilita y amansa al pueblo anglo-americano, seria conveniente pensar en la América latina para sembrar en grande escala el algodón. En México hay una inmensa estension de territorio donde con muy poco costo se puede cultivar de una calidad correspondiente á la de mayor consumo, que es la conocida con el nombre de



*middling fair*, en Nueva Orleans, sin que por esto se entienda que no se produce de mejor clase. Entre los terrenos mas propios para el cultivo de esta planta, se presenta en primer término, el de toda la península de Yucatan, en donde, por circunstancias locales, se consiguen brazos muy baratos para la labranza de la tierra, pudiendo nosotros asegurar, sin temor de ser desmentidos, que ni en los mismos Estados-Unidos se produce el *middling fair* á un precio tan bajo como en Yucatan. La produccion en este procurrente se puede ensanchar hasta donde se quiera, sin riesgo ninguno de pérdida para los capitales que se inviertan en la especulacion, porque allí no se ha dado nunca el caso de que la intemperie de las estaciones venga á frustrar las esperanzas del labrador, como sucede con harta frecuencia en los Estados-Unidos.

Tan feraz es la tierra en Yucatan, que un *mecate* ó cordel, produce por término medio 100 libras de algodón en bruto, sin que se olvide que en esta clase de datos hay siempre mucha variedad, como lo veremos despues respecto de los Estados-Unidos.

La agricultura en Yucatan no está muy adelantada; no siempre se emplea el arado, pues los indígenas hacen sus siembras por lo regular abriendo agujeros con estacas y depositando en ellos la semilla: Dios hace lo demas. Esto no debe estrañar, porque así es como siembran tambien el maiz en lo que ellos llaman *tlacololes*. La operacion es muy sencilla. En tiempo de seca le prenden fuego al monte; aguardan á que caigan los primeros aguaceros del tiempo de aguas para que se ablande la tierra, y entonces, con una estaca, van abriendo agujeros y echando en ellos la semilla; los tapan con una pisada á medida que van así sembrando, y despues esperan el dia de la cosecha para recoger el fruto. Esto no puede ser mas primitivo.

Como el indio tiene tan pocas necesidades, casi con tres dias de trabajo al año las satisface: un dia para quemar al monte, otro para sembrar y otro para cosechar.—Solo en terrenos vírgenes y feracísimos como los de México se concibe esto, y solo así se comprende tambien esa indolencia, esa falta de prevision, esa indiferencia del porvenir y ese ningun cuidado por el dia de mañana que caracterizan al indio.

Cuando en el cultivo del algodón se siembra la semilla con la debida preparacion del terreno, dura la planta, dando fruto, como diez años; por lo que no se conocen en Yucatan las siembras anuales en el cultivo inteligente del algodón, encontrándose como originario del país el arbusto que le produce.

En la ciudad de Valladolid, de la espresada península, se puso una fábrica de hilados y tejidos, y los géneros que se manufacturaban en ella, competian ventajosamente con los de igual clase de las fábricas inglesas.

Para que se vea ahora cuán vária es la fertilidad particular de cada ter-

reno para la produccion de este fruto, asentaremos aquí, que en los Estados productores de algodón en la vecina república, el rendimiento de las tierras propias para su cultivo, se calcula que es, por hectárea, el siguiente:

	EN CAPULLO.	LIMPIO.
En la Florida,..... Kilógramos.....	283	126
En el Tennessee..... id.....	339	153
En la Carolina del Sur..... id.....	362	163
En la Georgia..... id.....	655	254
En el Alabama..... id.....	593	262
En la Luisiana..... id.....	623	279
En el Mississipi..... id.....	735	320
En el Arkansas..... id.....	792	356
En Tejas..... id.....	849	381

Nosotros no podemos presentar datos semejantes, porque nuestros labradores no se han metido todavía en esos cálculos, que para ellos son pormenores de poca monta, y que en realidad prueban el cuidado con que en otras partes se atiende la agricultura, y el contraste que forma ese esmero con nuestra indolente desidia. Con mejor conocimiento de las riquezas que tenemos en nuestras tierras, hubiéramos sabido que en Tejas poseíamos, sin contar las riquezas auríferas de California, un territorio de fecundidad superior á la de todos los demas Estados algodóneros de la Union anglo-americana, siendo mas del triple que la del Estado de la Florida, por ejemplo, como se ve por el estado que precede. Con ese conocimiento hubiéramos sido mas cautos, y acaso entonces se habria evitado la guerra funesta con el Norte, en la que perdimos mas de la mitad de todo nuestro territorio.

Debemos llamar la atencion sobre que á medida que los Estados algodóneros se acercan á nuestras fronteras, el suelo es de mayor rendimiento.

Ademas de la península de Yucatan, tenemos otros Estados donde se cosecha tambien el algodón, que pondremos en seguida, con las leguas cuadradas que tienen de estension.

Estados.	EN EL GOLFO DE MEXICO.	Leguas cuadradas.
Yucatan.....		6,801
Tabasco.....		1,599
Veracruz.....		3,501
Tamaulipas.....		4,219
A la vuelta.....		16,120



EN EL INTERIOR.		Leguas cuadradas.
Estados.	De la vuelta.....	16,120
	Nuevo Leon y Coahuila.....	10,412
	Chihuahua.....	12,557
	Durango.....	6,743
	San Luis Potosí.....	4,101
EN EL MAR PACIFICO.		
	Jalisco.....	8,324
	Colima.....	446
	Guerrero.....	4,431
	Oaxaca.....	4,288
	Tehuantepec.....	1,677
	Chiapas.....	2,598
	Total de leguas cuadradas.....	71,697

La Francia tiene, inclusa la Córcega, 542,397 kilómetros cuadrados, ó sean, á razon de  $19\frac{3}{4}$  kilómetros cuadrados por legua geográfica, 27,463 leguas cuadradas; es decir, que tenemos aquí comarcas donde cabe la Francia muy holgadamente  $2\frac{3}{4}$  veces, en las que se cosecha el algodón.

En el distrito de San Andrés Tuxtla, del Estado de Veracruz, se logra un excelente *middling fair*. Hace años que este distrito abastece las fábricas de Jalapa y de Puebla, y su producción no se aumenta por falta de brazos, siendo esta carencia tal, que se han perdido cosechas en el campo, por no haber gente para levantarlas.

Por la misma razon se deja de cultivar el algodón en otras comarcas. El que se produce en Durango y en los Estados de las costas del Pacífico, es de superior clase.

Aquí se ha de ocurrir indefectiblemente esta pregunta: ¿Pues si hay tanto terreno propio para la siembra del algodón en México, cómo es que no se cultiva?—Sí se cultiva, pero no en cantidad suficiente, por dos causas muy poderosas, que por fortuna no son de carácter permanente, sino transitorio. Es la primera, la falta de garantías sociales para el agricultor, causa que tiene por corolario la escasez de brazos para la labranza de la tierra, y la segunda, la carencia de buenas vías de comunicacion.

En Yucatan mismo, donde los brazos abundan, no se cosecha en escala mayor, porque allí la terrible guerra de castas asuela los campos, diezma

las poblaciones, y es causa de que las siembras se limiten á una área muy reducida alrededor de las grandes ciudades, porque á mayor distancia no llegaría la proteccion del gobierno contra los indios alzados.

Y es lástima en verdad, que esto suceda, porque con dificultad se encontrarán tierras mas ricas que las de México. Para que se pueda formar idea de su fertilidad, daremos aquí algunos apuntes tomados de los datos que existen en el ministerio de Fomento y de otros que de buena fuente hemos adquirido. En algunos Estados sucede con frecuencia que el trigo acude, en años de bonanza, á razon de 80 y 100 por 1. En Michoacan el garbanzo produce 200 por 1, y se ha dado el caso que un agricultor haya levantado 600 fanegas de maíz en una labor de 5 cuartillos!... En el distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, se dan muchas veces 70 cargas de trigo por una de sembradura, bien que la proporción ordinaria sea menor. En Chiapas el cacao da cuatro cosechas al año; la principal es la de Mayo; las otras tres se llaman *alegrones* de Agosto, de Todos Santos y de la Candelaria. El algodón se da en Chiapas, como en Yucatan, perfectamente en sus dos clases, de arbusto y de mata, siendo esta última la que produce mas. Los beneficios de esta prodigiosa vegetacion se palparon en 1786, época conocida aquí con el nombre del *año del hambre*, por la gran escasez de frutos que hubo á consecuencia de fortísimas y extraordinarias heladas, seguidas de una seca prolongada. Los funestos efectos de esa *hambre* se amortiguaron considerablemente, por no decir que se neutralizaron completamente, con la facultad de producir tres cosechas de maíz al año que tienen las comarcas de Tierra Caliente. Los cabildos eclesiásticos facilitaron entonces cuantiosas sumas á la agricultura para hacer nuevas siembras, y el año del hambre se pasó sin mayores desgracias.

Si comparamos esta producción exuberante con la de ciertos Estados de Europa, tendremos este resultado: que en Noruega, por ejemplo, que es país muy estéril, el trigo no produce mas que 4 por 1, y que en Nápoles, en las tierras de Otranto y de Labor, que son las mas feraces, acude en la proporción de 20 por 1. Si estas tierras, célebres en la historia, fueron tan funestas por su fertilidad al héroe de Cartago, cuando olvidó en las delicias de Cápua su odio jurado contra Roma, ¿qué mucho que nuestros pobres indígenas se entreguen á la holganza en un país cuatro y cinco veces mas fértil en el trigo y que en el maíz no tiene término de comparación?—La necesidad no aguija, pues, en México al hombre en su pereza; así es que el mismo clima y hasta las riquezas abundantísimas que poseemos, las revoluciones y los trastornos en medio de los cuales hemos vivido hasta ahora desde nuestra independencia, todo ha conspirado hasta aquí á entorpecer el fomento y desarrollo de nuestra prosperidad.



Pero esto no puede durar eternamente. Tan deplorable situacion debe concluir, y concluirá.

Tan luego como se establezca un gobierno fuerte que proteja al hombre trabajador contra las depredaciones de los malvados, y que sea inexorable en la aplicacion de la ley, entonces abundarán los hombres industriosos y morigerados, que huyen de los países revueltos para ir adonde hay seguridad. Cuando México brinde á esos hombres la hospitalidad con sus riquezas naturales, y les ofrezca paz y orden, con garantías sociales, y les asegure la igualdad ante la ley bajo la proteccion del príncipe que tiene por divisa *la equidad en la justicia*, lo que sucederá sin duda cuando con la presencia del emperador aquí se desvanezcan los temores que causa hoy su ausencia, ¿con cuánto mayor gusto no preferirán esta tierra á cualquiera otra los emigrantes de todas las partes del mundo?... Ese príncipe, nuestro emperador Maximiliano I, será el que venga á la vanguardia de esa emigracion europea que hasta hoy ha ido á los Estados-Unidos por millones y que desviará su corriente hácia las costas de México, por encontrar aquí entre nosotros las ventajas de que ahora carecen aquellos.

En la guerra misma de que son víctima en la actualidad nuestros vecinos, puede hallar México un excelente principio de colonizacion en grande; pues si los Estados del Sur sucumben á la fuerza colosal de los del Norte, los inteligentes agricultores de las márgenes del Mississipi y de sus caudalosos confluentes que no quieran sufrir las consecuencias del *va victis* del Breno yankee, abandonarán la tierra regada con su sangre y vendrán con gusto á poblar nuestras inmensas soledades que no piden mas que brazos que las esploten, trayéndonos con esos brazos su industria, su espíritu de asociacion, su actividad, sus capitales y su amor al trabajo, dotes preciosas que han dado tanta prosperidad á los norte-americanos, y de que por desgracia carecemos nosotros.

Esos emigrantes del Sur de los Estados-Unidos traerian como hombres libres contratados por cierto número de años para trabajar en las empresas que acometan, á los negros que quieran seguirles. En cuanto los negros sepan que aquí no hay contra ellos la odiosidad que en los Estados-Unidos, la mayor parte preferirá vivir y trabajar en México mas bien que en esa tierra donde han sido tan desgraciados. M. Guizot dijo una vez en la cámara de diputados que *el trabajo era un freno*; nosotros preferimos decir que *el trabajo es la gran palanca de la civilizacion*.—El trabajo proporciona á las clases menesterosas de una nacion, un bienestar general del que se sigue su mejor educacion, y nadie ignora que mientras mas acomodada y mas digna es la condicion del pueblo, mas garantías de orden brinda á la sociedad. Si

no nos engaña la memoria, al mismo M. Guizot le hemos oido decir, hace ya muchos años, que es una gloria para la civilizacion moderna el haber comprendido y puesto en evidencia el valor moral y la importancia social del trabajo, el haberle restituido la estimacion y el rango que le pertenecen.... El desprecio del trabajo y el orgullo de la ociosidad son señales ciertas de que la nacion donde esto sucede, se halla bajo el imperio de una fuerza disolvente, y que camina á su decadencia. El trabajo es la ley que Dios ha impuesto al hombre; con él, desarrolla y perfecciona todas las cosas que le rodean, y se desarrolla y perfecciona á sí mismo; el trabajo ha venido á ser entre las naciones modernas la prenda mas segura de paz; y á tantas razones que le hacen acreedor á la solicitud del hombre, debemos agregar la consideracion de que el respeto y la libertad que merece, son los que pueden hacernos esperar una pronta regeneracion de nuestra disipada sociedad.

Con el trabajo honrado, libre y lucrativo tambien para los negros que vengan de los Estados-Unidos, se civilizarán esos hombres que hasta ahora han sido verdaderos *párias* en medio de una sociedad cristiana. Acostumbrados á las faenas mas fuertes de la labranza y á un clima de los mas ingratos, hallarán en nuestros campos, y sobre todo en nuestras costas y en nuestras fronteras, una hospitalidad generosa y las mismas garantías que cualquier otro habitante del país.

El ejemplo que nos den esos laboriosos colonos y los que de Europa se apresurarán á venir á México en cuanto sepan que es una verdad que aquí hallarán fácil y segura satisfaccion á sus necesidades, con toda clase de garantías, será una enseñanza saludable para nosotros mismos, que aprenderemos con ellos á ser industriosos y trabajadores, á ser emprendedores y económicos.

De la emigracion del Sur de los Estados-Unidos sacará México otra ventaja inestimable; cual es, que poblándose con ella nuestras tierras fronterizas y nuestras costas, las pretensiones conquistadoras de los del Norte tropezarán, desde sus primeros pasos de invasion, con un enemigo encarnizado que será un valladar inespugnable que opondremos nosotros á su ambicion. El temor de que se repita lo sucedido en Tejas, no debe inquietarnos en lo sucesivo; porque la pérdida de Tejas fué una desgracia debida á nuestras disensiones pasadas, pero de hoy mas, arrancado de raíz, con el restablecimiento del imperio, el árbol de emponzoñados frutos que las producía, no debemos temer que una fraccion del país sea bastante fuerte para imponer á la nacion entera su separacion.

Otra ventaja no menos apreciable es, la de que ya son prácticos esos colonos en el cultivo del algodón, de la caña y del tabaco, tres frutos que cada



uno de ellos en particular enriquecería á cualquier país, y que los tres se producen de calidad superior en México.

En 1860 produjeron los Estados-Unidos, segun los mejores cálculos, sobre 400,000 bocoyes de tabaco. Por término medio pesa el bocoy 544 kilogramos; de suerte que se puede calcular la cosecha del tabaco en doscientos diez y siete y medio millones de kilogramos.

Las tierras en México son mucho mas propias que las de los Estados-Unidos para el cultivo del tabaco; pues le producimos tan bueno ó mejor que el que se cosecha en Cuba, esceptuando solo las vegas privilegiadas de la comarca allí llamada de Vuelta-Abajo. Cultivando nosotros con inteligencia esa planta lo mismo que la caña de azúcar, que da aquí un fruto de mas calidad que en Cuba, pronto serian preferidos nuestros productos en los mercados consumidores de Europa, á los que llevaran de los Estados-Unidos; y disminuyéndose por un lado la produccion en ellos, porque la guerra, los desórdenes y la emigracion traen consigo la paralización de los trabajos agrícolas, y aumentándose por el contrario entre nosotros, es indudable que á la vuelta de algunos años, muy pocos en verdad, nuestro comercio de esportacion en tabaco, en azúcar y en algodón, sin contar el añil, el cacao, la grana, las maderas preciosas, la vainilla y otros mas que seria muy largo enumerar, se convertiria en un venero de riqueza inagotable, propio para hacer la prosperidad de un grande imperio.

La imaginacion menos susceptible de exaltarse, no puede concebir hasta dónde llegarán la riqueza y el engrandecimiento de México el dia en que haya paz entre nosotros. Los millones de nuestras minas y de los abundantes placeres de oro que están ahí sin explotarse porque no hay seguridad todavía para el hombre trabajador, serán muchos, no lo dudamos, el dia que el gobierno imperial nos dé la paz y el órden que necesitamos; pero sin el mas leve temor de equivocarnos, podemos asegurar que serán pocos comparados con los que valgan los productos exuberantes de nuestra agricultura. Baste recordar que aquí hay terrenos donde se cogen tres cosechas al año de maíz, y que acude ese grano en proporciones desconocidas en Europa. El trigo se da tan bueno como el primero, y cuando tengamos un camino de hierro que á poco coste le lleve del centro de produccion al puerto de esportacion, competirá con ventaja en los mercados de consumo con cualquier trigo del mundo, en calidad y en baratura, y lo mismo se puede decir de los demás frutos.—Nunca acabariamos si fuéramos á hablar de todos los productos que serán dentro de poco artículos muy importantes de esportacion en el comercio del imperio mexicano con las naciones extranjeras.

Inútil seria entrar en el exámen de las ventajas políticas y mercantiles

que para la Europa tendria el hecho de encontrar en otro país los productos que con tanto afan busca en los Estados-Unidos, de los que tiene que sufrir, con callada indignacion, altanerías que en otra potencia no consintiera; porque esas ventajas no se esconden á ninguna inteligencia algo práctica en la política actual de las naciones del uno y del otro lado del Atlántico.

La agricultura abatida hoy en México por las razones que dejamos indicadas y que están al alcance de todo el mundo, tomará sin duda ninguna un incremento incalculable el dia en que con la paz y las garantías sociales que nos dará el imperio y que son consiguientes á la estabilidad propia de la institucion monárquica, veamos acudir á estas regiones la emigracion extranjera y los capitales que en Europa producen un corto interés y con los que se ganaria aquí sobrado para satisfacer las esperanzas mas exigentes. De esta manera dentro de pocos años la agricultura tomará un vuelo extraordinario, y las siembras de algodón, de tabaco, de caña, de trigo, de maíz y de todos los frutos coloniales que se hagan en nuestros campos, serán bastantes á suplir con ventaja general, la falta de los frutos que puedan dejar de producir los Estados-Unidos; en lo que la Europa tendrá gran satisfaccion, porque se convencerá con la evidencia de los hechos que en esta tierra puede encontrar esos frutos que necesita para mantener y dar trabajo á la clase proletaria y menesterosa de su poblacion, para alimentar su industria fabril y para fomentar su comercio.

La condicion topográfica y la situacion geográfica de las comarcas donde se produce aquí el algodón, por ejemplo, facilitan admirablemente el transporte del fruto cosechado desde el lugar de la produccion al punto en que deba embarcarse para su esportacion; pues todas esas comarcas, menos los Estados del interior, están bañadas por las aguas del Seno Mexicano, ó por las del Pacífico, siendo por consiguiente fácil su comunicacion por mar con Europa. Esta circunstancia debiera haber facilitado las siembras de algodón y de otros frutos en las costas; pero la falta de seguridad ciega en su fuente todo venero de riqueza pública.

Ademas, los buques que llegan cargados á nuestros puertos, tienen que volverse por lo regular en lastre, escepto los pocos que van á buscar un cargamento de retorno de palo de tinte á Laguna de Términos, por ser muy contados y en muy pequeña cantidad los frutos que podemos devolver en cambio de los que recibimos del comercio extranjero, saldándose siempre nuestra balanza mercantil con los millones que en pesos y en barras de plata mandamos para cubrir nuestros pedidos.

Cuando se haya establecido otro tráfico, los buques del comercio extranjero hallarán en los puertos de México, tanto en el Golfo como el en Pacífi-



co el flete que necesiten, consistente en un fruto tan valioso como lo es el algodón, cuando á él solo se limitáran los esfuerzos de nuestra agricultura.

La necesidad de conservar la paz interior, muy espuesta en Inglaterra, mas que en ninguna otra parte, por ser allí mayor el número de los proletarios que se dedican á los trabajos de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, si llegaran á suspenderse las labores de dichas fábricas, ha obligado el gobierno inglés á transigir con los anglo-americanos en cuestiones que con otra potencia hubieran tenido por resultado la guerra. A esto se agrega que hallándose la Inglaterra sola en una lucha con los Estados-Unidos, no sería muy seguro el éxito en su favor.

La guerra entre esas dos potencias causaría al comercio del mundo males incalculables, y con dificultad puede haber dos pueblos que se hallen en situación de causarse mayores perjuicios que el inglés y el anglo-americano.

Dos veces han medido sus fuerzas estas dos grandes potencias. En la primera lograron los anglo-americanos, colonos entonces, y que no eran la décima parte de lo que hoy son, la independencia absoluta de su metrópoli. En la segunda, en la guerra de 1812, no quedaron tan mal los hijos que pudieran lisonjearse ahora los padres de obtener un fácil triunfo sobre ellos. La guerra fratricida en que están empeñados hace tres años, ha venido, por el contrario, á poner de manifiesto los inmensos recursos de que pueden disponer nuestros vecinos, y naturalmente esos recursos, que hoy emplean para destruirse, los reunirían para acabar con el enemigo extranjero. Las probabilidades, pues, de una guerra entre los ingleses y los anglo-americanos, estarían hoy mas bien en favor de estos últimos que de los isleños sus progenitores.

Pero si los ingleses le han huido el cuerpo á la dificultad cuando solos debían soportar todo el peso de la lucha, unidos con Francia y España cambiaría para ellos de faz la cuestión. Entonces, como en la guerra de Oriente, las ventajas estarían de parte de las potencias coligadas.

En este caso los Estados-Unidos ocuparían en la guerra de Occidente el lugar que tenía la Rusia en la de Oriente.

Y no hay duda que los anglo-americanos harían esfuerzos inauditos..... como los rusos, pero también como ellos tendrían al fin y al cabo que sucumbir á la ley de la necesidad, porque contra fuerza mayor no hay resistencia que valga.

## V.

El peligro que en caso de una guerra con la Gran Bretaña corren los habitantes de la vecina república de que, conservando la esclavitud, les asuelen en muy poco tiempo la rica parte de su territorio que explotan con el trabajo forzado de los negros, desaparece en gran parte con la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos, por lo fácil que les sería entonces cerrar las entradas del Golfo mexicano, quedando así mas espeditos para defender las costas que baña el mar Atlántico, de un desembarco intentado con la mira siniestra de sublevar á los esclavos contra sus amos. De suerte que tanto por medida de precaucion como por medida de seguridad, es de suponer que los anglo-americanos se echarían, en caso de una guerra como la que hemos señalado, sobre la hermosa isla que es hoy la joya mas preciosa de la corona de Castilla.

Por la importancia del comercio de España con los Estados-Unidos y con Cuba, y por la que esta isla representa en dicho comercio, podemos calcular la importancia y los peligros que para la metrópoli tiene esa codiciada prenda.

Tomando siempre nuestros datos de documentos oficiales, ocurrirémos, para justificar nuestras aserciones, al censo decenal formado en 1860 en los Estados-Unidos, y á los datos estadísticos publicados por España relativos al mismo año.

Segun el primer documento, el comercio general de los anglo-americanos con España y sus colonias, fué, en el año fiscal de 1859-60, el siguiente:

	ESPORTACION.	IMPORTACION.
Con España.....	\$ 6.479,300	\$ 3.042,051
Con la isla de Cuba.....	„ 12.382,869	„ 34.032,276
Con las otras colonias.....	„ 2.333,625	„ 7.417,987
Comercio total.....	\$ 21.195,794	\$ 44.492,314

Como se ve por estos datos, la importancia total del comercio de España y sus colonias con los Estados-Unidos, es, valor en dichos Estados, de \$ 65.688,108. Pero solo el comercio de Cuba figura en ese cuadro por el duplo del de España en la esportacion de los Estados-Unidos, y por el óctuplo en la importacion.



co el flete que necesiten, consistente en un fruto tan valioso como lo es el algodón, cuando á él solo se limitáran los esfuerzos de nuestra agricultura.

La necesidad de conservar la paz interior, muy espuesta en Inglaterra, mas que en ninguna otra parte, por ser allí mayor el número de los proletarios que se dedican á los trabajos de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, si llegaran á suspenderse las labores de dichas fábricas, ha obligado el gobierno inglés á transigir con los anglo-americanos en cuestiones que con otra potencia hubieran tenido por resultado la guerra. A esto se agrega que hallándose la Inglaterra sola en una lucha con los Estados-Unidos, no sería muy seguro el éxito en su favor.

La guerra entre esas dos potencias causaría al comercio del mundo males incalculables, y con dificultad puede haber dos pueblos que se hallen en situación de causarse mayores perjuicios que el inglés y el anglo-americano.

Dos veces han medido sus fuerzas estas dos grandes potencias. En la primera lograron los anglo-americanos, colonos entonces, y que no eran la décima parte de lo que hoy son, la independencia absoluta de su metrópoli. En la segunda, en la guerra de 1812, no quedaron tan mal los hijos que pudieran lisonjearse ahora los padres de obtener un fácil triunfo sobre ellos. La guerra fratricida en que están empeñados hace tres años, ha venido, por el contrario, á poner de manifiesto los inmensos recursos de que pueden disponer nuestros vecinos, y naturalmente esos recursos, que hoy emplean para destruirse, los reunirían para acabar con el enemigo extranjero. Las probabilidades, pues, de una guerra entre los ingleses y los anglo-americanos, estarían hoy mas bien en favor de estos últimos que de los isleños sus progenitores.

Pero si los ingleses le han huido el cuerpo á la dificultad cuando solos debían soportar todo el peso de la lucha, unidos con Francia y España cambiaría para ellos de faz la cuestión. Entonces, como en la guerra de Oriente, las ventajas estarían de parte de las potencias coligadas.

En este caso los Estados-Unidos ocuparían en la guerra de Occidente el lugar que tenía la Rusia en la de Oriente.

Y no hay duda que los anglo-americanos harían esfuerzos inauditos..... como los rusos, pero también como ellos tendrían al fin y al cabo que sucumbir á la ley de la necesidad, porque contra fuerza mayor no hay resistencia que valga.

## V.

El peligro que en caso de una guerra con la Gran Bretaña corren los habitantes de la vecina república de que, conservando la esclavitud, les asuelen en muy poco tiempo la rica parte de su territorio que explotan con el trabajo forzado de los negros, desaparece en gran parte con la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos, por lo fácil que les sería entonces cerrar las entradas del Golfo mexicano, quedando así mas espeditos para defender las costas que baña el mar Atlántico, de un desembarco intentado con la mira siniestra de sublevar á los esclavos contra sus amos. De suerte que tanto por medida de precaucion como por medida de seguridad, es de suponer que los anglo-americanos se echarían, en caso de una guerra como la que hemos señalado, sobre la hermosa isla que es hoy la joya mas preciosa de la corona de Castilla.

Por la importancia del comercio de España con los Estados-Unidos y con Cuba, y por la que esta isla representa en dicho comercio, podemos calcular la importancia y los peligros que para la metrópoli tiene esa codiciada prenda.

Tomando siempre nuestros datos de documentos oficiales, ocurrirémos, para justificar nuestras aserciones, al censo decenal formado en 1860 en los Estados-Unidos, y á los datos estadísticos publicados por España relativos al mismo año.

Segun el primer documento, el comercio general de los anglo-americanos con España y sus colonias, fué, en el año fiscal de 1859-60, el siguiente:

	ESPORTACION.	IMPORTACION.
Con España.....	\$ 6.479,300	\$ 3.042,051
Con la isla de Cuba.....	„ 12.382,869	„ 34.032,276
Con las otras colonias.....	„ 2.333,625	„ 7.417,987
Comercio total.....	\$ 21.195,794	\$ 44.492,314

Como se ve por estos datos, la importancia total del comercio de España y sus colonias con los Estados-Unidos, es, valor en dichos Estados, de \$ 65.688,108. Pero solo el comercio de Cuba figura en ese cuadro por el duplo del de España en la esportacion de los Estados-Unidos, y por el óctuplo en la importacion.



Si consideramos ahora la esportacion de frutos de la isla de Cuba tan solo para los Estados-Unidos, esportacion que pasa de 34 millones de pesos en el año, podremos calcular la prosperidad que ha alcanzado la reina de las Antillas, á consecuencia del fomento de su agricultura, que es la base mas sólida de la riqueza de una nacion.

El comercio total de Cuba con su metrópoli en el año de 1860, segun los datos publicados por España, ascendió á R. v. 162.134,804 en importaciones, y á R. v. 223.930,708 en esportaciones; sean en junto R. v. 386.065,512; los que, reducidos á nuestra moneda, dan un valor de \$ 19.303,275. Comparando el comercio de importacion y de esportacion de Cuba con los Estados-Unidos y con su metrópoli, tenemos este resultado:

	IMPORTACION.	ESPORTACION.
Con los Estados-Unidos.....	\$ 12.382,869	\$ 34.032,276
Con España.....	„ 11.196,535	„ 8.106,740
Diferencia en favor de los Estados-Unidos.....	\$ 1.186,334	\$ 25.925,536

No necesitamos hacer comentarios, porque estas cifras hablan bien alto por sí solas.

Sin embargo, como por ellas se ve que la isla de Cuba, mercantilmente hablando, es mas de los Estados-Unidos que de España; que políticamente hablando necesita mas á los Estados-Unidos que á España para dar salida á los ricos productos de su agricultura, y que geográficamente hablando Cuba está aquí, á la mano, en América, mientras que España está tan lejos, allá en Europa, es de todo punto indispensable que la metrópoli piense muy seriamente en lo que debe hacer con su colonia, para evitar conflictos desagradables y ruinosos para ambas.

Ya hemos hablado algo sobre este particular; pero como hay hombres para quienes la historia es muda y la esperiencia estéril, y como es probable que por ahora los Estados del Norte sojuzguen á los del Sur, en cuyo caso es de temerse que nuestros vecinos den rienda suelta á sus pretensiones conquistadoras que se estienden á serreal y efectivamente los únicos *norteamericanos* del mundo de Colon, aspirando á que el camino de hierro que atraviesa el istmo de Panamá sea la frontera por parte del Sur de la Gran Confederacion Americana; nosotros creemos cumplir con un deber de mexicanos y de hispano-americanos, al insistir en esta idea, á pesar de que con lo que hemos dicho respecto de la codicia de los del Norte sobre México y

Cuba, debiera bastar para asentar las premisas de las cuales se deducen los peligros que nos amenazan de una guerra de conquista por esa parte, y como consecuencia de ella la posibilidad de otra guerra extraordinaria en Occidente como la última de Oriente.

Nadie estrañará que con esta prevision la arrogante nacion española, que conoce en sus mas insignificantes pormenores hasta dónde alcanzan la persistencia y acaso la necesidad que tienen los Estados-Unidos, para su propia defensa y conservacion, de agregar á su territorio la rica y fuerte isla de Cuba, se aperciba al combate de una manera digna del nombre castellano, pudiendo asegurarse que si le toca el destino de sucumbir, perderá, pero con gloria y honor.

Mas no debemos hacernos ilusiones. La conquista de Cuba será fácil para los Estados-Unidos, á pesar de la resistencia heroica de España, que defenderá el último giron que le queda de sus antiguas inmensas posesiones de América, con la desesperacion terrible del que lucha por su honra y por su bien. El mal éxito de la mision que llevaba Mr. Soulé cuando fué de embajador á Madrid, con otros hechos que están al alcance de todo el que observa con cuidado la marcha de los grandes negocios políticos, prueban hasta la evidencia que los españoles están resueltos á jugar el todo por el todo en la defensa de Cuba.

Pero esta resolucion de España, para que le sea fructuosa, no puede ser un hecho aislado. Por grandes que sean el valor y el arrojo militar de los hijos de Pelayo, nada se puede contra fuerza mayor, mas que morir con gloria. Los Estados-Unidos, por su proximidad á la isla de Cuba, por la asombrosa facilidad de sus medios de comunicacion, por el espíritu emprendedor de sus habitantes, por los inmensos recursos de que pueden disponer, como lo prueba su guerra actual, y por las simpatías indudables con que cuentan en Cuba, aunque esas simpatías deben haberse moderado mucho con el triste espectáculo que en su guerra civil presentan hoy al mundo, se hallan en una posicion muy ventajosa para llevar al cabo sus planes de conquista; y esa posicion es mucho mas favorable todavía si se contempla con respecto á España, que está tan lejos de su colonia, sin que sea parte á neutralizar esta causa evidente de inferioridad, el ejército brillante que mantiene en ella. Al gabinete de Madrid no se le ocultan estas verdades, y por eso comprendió que debia formar causa comun con Inglaterra y Francia que se hallan interesadas como España en la cuestion de América, y tambien por razones de equilibrio entre las grandes potencias, lo mismo que lo estaban en la cuestion de Oriente, agregándose ademas en la de Occidente la proteccion que deben á su industria y á su comercio.



El interés y la conveniencia unen, pues, á los ingleses y á los franceses con los españoles, y de esta manera la causa de los últimos en América toma un aspecto mas favorable. La defensa heroica y desesperada que hubiera hecho sin duda España, hallándose sola el dia del combate, la hará, en union con Inglaterra y Francia, con las mayores probabilidades posibles de buen éxito, probabilidades que, aislada, estarian todas de la parte contraria.

Sin embargo, los peligros para España se aumentan de dia en dia en una proporcion alarmante, y debe pensar con seriedad en el modo de conjurarlos.

¿De qué lado corre España mas riesgo de perder á Cuba?

¿De parte de los Estados-Unidos, ó Desunidos, ó de parte de México siendo un grande imperio, ó de parte de los mismos cubanos que aspiren á la independencia?

La pérdida de la isla de Cuba para España, siguiendo ésta en su política colonial como hasta aquí, es una cuestion de tiempo.

Si cambia de conducta, como lo hemos manifestado ya, y adopta, por ejemplo, para su hermosa Antilla el establecimiento de la mas perfecta igualdad de derechos civiles y políticos entre cubanos y españoles, ó bien las doctrinas que con tan buen éxito han aplicado los ingleses en el Canadá, la cuestion puede variar de aspecto; pero cualquiera que sea la senda que se proponga seguir, su atencion toda debe fijarse en la cuestion de esclavitud, porque de su previa resolucion depende la del problema de la conservacion de su colonia. Y hé aquí porqué en otro lugar hemos calificado de *torpe equilibrio* el sistema que impulsaba á España á mantener á los blancos sujetos por el temor de los negros.

Si España no se cuida de mejorar su política, de estirpar radicalmente el tráfico vergonzoso de Africa y de sustituir gradualmente el trabajo que hoy hacen los negros esclavos, con el de hombres libres, á fin de llegar paulatinamente, sin trastornos ni violencias, á la emancipacion completa de los negros, la pérdida de la isla de Cuba para ella es infalible en un tiempo mas ó menos próximo.

Si por el contrario, el gobierno de la metrópoli adopta para su colonia una política previsora, y á la vez que va aumentando su poblacion de trabajadores libres, entra francamente para con los habitantes de Cuba, sin distinciones odiosas, en la via de las concesiones y reformas que hacen cada vez mas urgentes los progresos morales y materiales de esa preciosa Antilla, su posesion podrá prolongarse tanto tiempo cuanto sepa estrechar los lazos de amistad y de conveniencia recíproca entre criollos y peninsulares residentes en Cuba, y entre unos y otros y la madre patria.

En efecto, si la isla de Cuba tuviese toda su poblacion libre, el interés que

tendrian por su adquisicion los Estados de esclavos de la confederacion americana, ó la república que de ellos se pueda formar, se modificaria en el acto de una manera extraordinaria; porque entonces, en lugar de ser su posesion un elemento de fuerza para ellos, seria por el contrario, un motivo de frecuentes trastornos, por la influencia que ejerceria la libertad que en Cuba gozase una gran poblacion de negros que antes eran esclavos, formando parte integrante de una república que tiene por principio conservar en dura esclavitud otra gran poblacion de negros. Esa influencia seria exactamente la misma que la que va á ejercer ahora la libertad que gozan los negros de Santo Domingo, sobre la esclavitud en que gimen los negros de Cuba.

Por parte de Inglaterra tambien cesaban como por ensalmo los peligros que Cuba tuviera que correr, si logra emancipar su esclavitud; porque entonces la invasion de los negros de Jamaica en caso de una contienda entre Inglaterra y España, no ejercerá mas influjo, ni introducirá mas desórdenes en la grande Antilla, que los que son consiguientes á una guerra comun.

Con respecto á México, si apuntamos la idea de un peligro para Cuba, es mas bien porque la hemos oído á personas que se la han atribuido á un personaje que ha influido de una manera funesta para España, tanto en la cuestion mexicana como en la posesion de sus propias colonias y en sus intereses en toda la América; mas no porque á nosotros nos labre tan peregrina ocurrencia. Es sin embargo una verdad que, al retirarse España de la intervencion, legó á los españoles establecidos en la América que antes fuera suya, el desaliento mas profundo; porque todos vieron en el abandono injustificable en que se dejaba á los de México, la sentencia de muerte de la influencia moral que la España podia ejercer en América. Y si al menos el mal aquí parara, fuera todavía llevadero; mas por desgracia para España, tambien sembró en sus colonias, al retirarse su valiente ejército de México, la idea de una impotencia muy desfavorable á la dominacion de los españoles en ellas, y esa semilla germinó tan velozmente en esta tierra feraz de independencia, que á los pocos meses la nueva colonia de Santo Domingo empuñaba la espada de la emancipacion para espulsarlos de su suelo.

Libre España de los peligros que amenazan á Cuba por parte de las potencias extranjeras, quedará solo espuesta á los de la independencia de su colonia; mas esta es cosa que ella misma puede evitar, conduciéndose de tal manera, que los habitantes de Cuba encuentren mas ventajas en seguir unidos á su metrópoli que en separarse de ella.

Empero, si la conservacion de Cuba llegase á ser tan precaria y costosa para España, que le conviniera deshacerse de ella, en este caso los cubanos deben ser preferidos á todo el mundo en la compra, por ser así de rigo-



rosa justicia y de estricta equidad, y tambien porque son bastante ricos para poder pagar su independencia.

Acaso seria ese el camino mas acertado que pudiera seguir España, y completaria su obra si erigiese un imperio en las Antillas, con un príncipe español por emperador, reconociendo esta nueva monarquía, como deuda pública, el capital que se calculase valer el sacrificio que haria la metrópoli en desprenderse de sus islas. Ademas podrian estipularse ventajas temporales para el comercio de España en el tratado de emancipacion, que la indemnizaran superabundantemente de la pérdida de sus colonias.

Si México se interesa tanto en la suerte de Cuba, es porque el dia que los Estados-Unidos la adquieran, corremos aquí mucho peligro de perder nuestra independencia.

Pero sea de esto lo que fuere, en la cuestion americana los intereses de las potencias occidentales de Europa están íntimamente ligados entre sí, y ligados con los de México, aunque para unas haya mas ventajas que para otras en que la resolución del problema tome un sesgo que se incline mas especialmente á favor de tales ó cuales pretensiones particulares.

Esto es muy cierto; y así como en la cuestion de Oriente el interés de la Francia era puramente de equilibrio europeo, mientras que el de Inglaterra era mayor en cuanto peligraban sus posesiones de la India con la proximidad y estension de dominio de la Rusia por las regiones orientales; de la propia manera en la *cuestion mexicana* el interés de la Francia es menor que el de Inglaterra; porque si bien es verdad que la Francia tiene aquí otro interés de gran tamaño, como es el industrial y mercantil, ademas del interés comun de conservar un equilibrio saludable entre las grandes naciones, no ya de Europa solamente, sino del mundo civilizado (pues los Estados-Unidos de América se han colocado en el catálogo de las grandes potencias en un puesto que no ocupan todas las que componen el quinario de las que así se llaman en Europa); la Inglaterra por su parte tiene tambien ese mismo doble interés, y ademas otro mayor por el peligro que corren sus grandes colonias de este lado del globo con el engrandecimiento extraordinario que han adquirido sus hijos los anglo-americanos.

Calificamos de saludable el equilibrio de poder entre las grandes naciones de la tierra, porque es el único medio de evitar la pérdida de la independencia y autonomía de los pueblos de segundo órden, cuya existencia es muy necesaria á la conservacion de la paz en todo el mundo.

Cuando se trató en Francia del reconocimiento de la independencia de la república de Tejas, el gran ministro de Luis Felipe, Mr. Guizot, espuso en la cámara de diputados, con la claridad y superior inteligencia que le ca-

racterizan, la necesidad imperiosa de estender el sistema de equilibrio europeo á la América, calculando que así debia ser, en razon de la influencia que ejercian ya los Estados-Unidos en el mundo entero por sus riquezas, por su comercio, por su agricultura, por su marina, por su industria, por todas las razones, en fin, que constituyen la prepotencia de una gran nacion. Entonces los límites de los Estados-Unidos no eran los que hoy tiene ese pueblo privilegiado por la naturaleza; ni Tejas, ni Nuevo-México, ni California, ni la Mesilla, ni el Oregon, pertenecian al anglo-americano, y sin embargo, la mirada penetrante y previsora del sabio Mr. Guizot descubria al través de la oscuridad del porvenir, que pronto llegaria el caso de que las grandes potencias de Europa tendrian que tomar en consideracion el incremento veloz y extraordinario de ese pueblo que ya no se contenta con dominar en el nuevo mundo, sino que tambien quiere ejercer su influencia imperiosa en el antiguo, escudado con la necesidad que tiene la Europa de los productos de su agricultura.

En aquella época Mr. Thiers le hacia en la cámara de diputados la oposicion á Mr. Guizot, y arrastrado sin duda por la pasion de la rivalidad y del antagonismo, no solo desconoció la bondad de la política de su contrario, sino que la atacó sosteniendo la conveniencia para Europa del engrandecimiento de los Estados-Unidos, aunque fuera á costa de México.

Ahora, cual nunca se podia esperar, se ha presentado á la Europa una oportunidad muy favorable, con la guerra civil de los Estados-Unidos, para poner un remedio radical á esa dolencia que aqueja á la América; pero la misma causa de la guerra retrae á la Francia y á la Inglaterra del reconocimiento de los Estados Confederados, antes de que esté sancionada su independencia por la victoria. En realidad nadie en Europa está mas interesado que Inglaterra en la separacion de los Estados del Sur; pero el deseo de propender á este resultado está contenido en el gabinete de Saint James por la cifra asombrosa de 416 millones de pesos que importa el tráfico entre los ingleses y los anglo-americanos, y por el sentimiento moral de no aparecer como prohiendo la esclavitud en la nueva república, cuando por otra parte hace tantos esfuerzos por estirpar el infame tráfico de negros.

La Francia por su parte se encuentra en el mismo caso, pues no seria ella la que abogara por la esclavitud en ningun país del mundo.

Y España, que todavía tiene esclavos en las Antillas, desearia mas que ninguna otra potencia de Europa, el desmembramiento del coloso del Norte; porque es la mas débil para resistir á sus invasiones y la que está mas espuesta á perder una parte muy valiosa de sus colonias. No es pues la cuestion de la esclavitud la que la detiene para reconocer la independencia



de los Estados Confederados, sino su impotencia para hacer sola lo que debe ser obra comun de todas.

México deplora las circunstancias que impiden á las grandes potencias occidentales de Europa tomar la iniciativa en el afianzamiento de la segregacion de los Estados Confederados; porque si tal cosa hicieran, nosotros contribuiríamos con nuestro débil, pero eficaz apoyo, al logro de tan ventajoso objeto, y la nueva república tomaría asiento en el gran concierto de las naciones cristianas, bajo la condicion del respeto inviolable á la integridad del territorio de las demas.

Así desaparecería completamente el temor que hoy nos asiste de vernos envueltos, mas tarde ó mas temprano, en guerras desastrosas, como son todas las de conquista.

## VI.

En la violenta perturbacion que pudiera traer consigo la guerra que probablemente resultaria de empeñarse los anglo-americanos en llevar al cabo sus proyectos de conquista sobre México y Cuba, por la conveniencia de que intervengan las potencias occidentales de Europa en el asunto, para poner un término á la ilimitada ambicion de nuestros vecinos del Norte, se ocurre desde luego preguntar, como ya lo dejamos apuntado, ¿cuál es el interés de la Francia en tan grave complicacion?

El de Inglaterra y España es patente, así como el de México, por la necesidad que estas naciones tienen de una garantía contra las tendencias invasoras de los anglo-americanos; pero la Francia no cuenta con ricas posesiones en América que conservar, y por lo tanto su interés en la cuestion de Occidente pudiera considerarse como secundario. Así podrian imaginárselo en efecto, políticos miopes que no calculan para el porvenir, ó bien hombres de Estado de primer orden que prefieren, antes que convenir en que merece aplauso, censurar con miras de oposicion parlamentaria, el gran pensamiento del emperador Napoleon III, revelado en el curso que le ha dado á la intervencion en México; acontecimiento providencial que ha venido á salvarnos de la disolucion infalible en que hubiéramos caído, arrastrados por nuestros continuos trastornos.

Sin embargo, como hemos visto mas arriba, la Francia figura en segundo lugar, entre todas las naciones, en el comercio de algodones con los Estados-Unidos, y su tráfico general ascendió en el año fiscal de 1859-60 á \$62.206,278

por importaciones, y á \$43.219,549 por esportaciones. A estas cifras es menester agregar el comercio de sus colonias, que subió á \$843,919 por importaciones y á \$190,078 por esportaciones. Todas estas sumas reunidas dan un comercio total de \$106.459,824.

La importancia de este comercio haría vacilar á la Francia en las determinaciones que pudieran provocar un conflicto con los Estados-Unidos, si la Francia no tuviera mas norma en sus relaciones y en su conducta con los otros pueblos de la tierra que el interés material del momento. En ciertas épocas así ha sucedido, en verdad; pero no son esas páginas de su historia las que mas la enaltecen. Cuando por fortuna suya preside sus destinos un gefe que tiene fe en su mision, que ha sido criado en la escuela de la adversidad y que en ella ha aprendido á no sacrificar el porvenir al presente, sino que, por el contrario, explota el presente para afianzar el porvenir; entonces la espresion del poeta inglés cuando dice que *el soldado de la Francia es el soldado de Dios*, es tan cierta como la de Napoleon III al proclamar que "cuando se despliega el pabellon francés, una causa justa le precede y un gran pueblo le sigue."

Y en verdad que pocas veces habrá cumplido la Francia en sus empresas políticas una mision tan providencial como la que la ha traído á México.

El gran pensamiento de Napoleon III en América, por lo mismo que se aparta de la política rutinera de estadistas adocenados, necesita para ser justamente apreciado, que un buen éxito corone la empresa y que el tiempo venga á justificar su prevision.

Con el hecho solo de resolverse á acometer una grande obra cuyos ventajosos resultados no son inmediatos, tratándose de un pueblo tan impaciente como el francés y tan poco avezado en sus negocios y especulaciones á las empresas que necesitan largos años para consolidar sus beneficios; prueba Napoleon III la audacia de sus concepciones, y la enérgica resolucion que se requiere *y que tiene* para llevarlas al cabo.

Si el comercio de la Francia con los Estados-Unidos es importante, no lo es menos el que tiene con la América española; y al tomar el emperador Napoleon III la iniciativa en el establecimiento de un orden de cosas en ella, que traiga por consecuencia el reinado de la paz y de las garantías en países dilatadísimos donde hasta ahora ha imperado solo la anarquía, echa los cimientos del edificio que en un porvenir muy cercano ha de garantizar á esa Francia, hoy tan próspera, un comercio de incalculables ventajas por los mercados consumidores que abrirá á su exuberante produccion.

La iniciativa que ha tomado la Francia en México y la prosperidad que gozará este país con el restablecimiento de la monarquía, servirán de norma



de los Estados Confederados, sino su impotencia para hacer sola lo que debe ser obra comun de todas.

México deplora las circunstancias que impiden á las grandes potencias occidentales de Europa tomar la iniciativa en el afianzamiento de la segregacion de los Estados Confederados; porque si tal cosa hicieran, nosotros contribuiríamos con nuestro débil, pero eficaz apoyo, al logro de tan ventajoso objeto, y la nueva república tomaría asiento en el gran concierto de las naciones cristianas, bajo la condicion del respeto inviolable á la integridad del territorio de las demas.

Así desaparecería completamente el temor que hoy nos asiste de vernos envueltos, mas tarde ó mas temprano, en guerras desastrosas, como son todas las de conquista.

## VI.

En la violenta perturbacion que pudiera traer consigo la guerra que probablemente resultaria de empeñarse los anglo-americanos en llevar al cabo sus proyectos de conquista sobre México y Cuba, por la conveniencia de que intervengan las potencias occidentales de Europa en el asunto, para poner un término á la ilimitada ambicion de nuestros vecinos del Norte, se ocurre desde luego preguntar, como ya lo dejamos apuntado, ¿cuál es el interés de la Francia en tan grave complicacion?

El de Inglaterra y España es patente, así como el de México, por la necesidad que estas naciones tienen de una garantía contra las tendencias invasoras de los anglo-americanos; pero la Francia no cuenta con ricas posesiones en América que conservar, y por lo tanto su interés en la cuestion de Occidente pudiera considerarse como secundario. Así podrian imaginárselo en efecto, políticos miopes que no calculan para el porvenir, ó bien hombres de Estado de primer orden que prefieren, antes que convenir en que merece aplauso, censurar con miras de oposicion parlamentaria, el gran pensamiento del emperador Napoleon III, revelado en el curso que le ha dado á la intervencion en México; acontecimiento providencial que ha venido á salvarnos de la disolucion infalible en que hubiéramos caído, arrastrados por nuestros continuos trastornos.

Sin embargo, como hemos visto mas arriba, la Francia figura en segundo lugar, entre todas las naciones, en el comercio de algodones con los Estados-Unidos, y su tráfico general ascendió en el año fiscal de 1859-60 á \$62.206,278

por importaciones, y á \$43.219,549 por esportaciones. A estas cifras es menester agregar el comercio de sus colonias, que subió á \$843,919 por importaciones y á \$190,078 por esportaciones. Todas estas sumas reunidas dan un comercio total de \$106.459,824.

La importancia de este comercio haría vacilar á la Francia en las determinaciones que pudieran provocar un conflicto con los Estados-Unidos, si la Francia no tuviera mas norma en sus relaciones y en su conducta con los otros pueblos de la tierra que el interés material del momento. En ciertas épocas así ha sucedido, en verdad; pero no son esas páginas de su historia las que mas la enaltecen. Cuando por fortuna suya preside sus destinos un gefe que tiene fe en su mision, que ha sido criado en la escuela de la adversidad y que en ella ha aprendido á no sacrificar el porvenir al presente, sino que, por el contrario, explota el presente para afianzar el porvenir; entonces la espresion del poeta inglés cuando dice que *el soldado de la Francia es el soldado de Dios*, es tan cierta como la de Napoleon III al proclamar que "cuando se despliega el pabellon francés, una causa justa le precede y un gran pueblo le sigue."

Y en verdad que pocas veces habrá cumplido la Francia en sus empresas políticas una mision tan providencial como la que la ha traído á México.

El gran pensamiento de Napoleon III en América, por lo mismo que se aparta de la política rutinera de estadistas adocenados, necesita para ser justamente apreciado, que un buen éxito corone la empresa y que el tiempo venga á justificar su prevision.

Con el hecho solo de resolverse á acometer una grande obra cuyos ventajosos resultados no son inmediatos, tratándose de un pueblo tan impaciente como el francés y tan poco avezado en sus negocios y especulaciones á las empresas que necesitan largos años para consolidar sus beneficios; prueba Napoleon III la audacia de sus concepciones, y la enérgica resolucion que se requiere *y que tiene* para llevarlas al cabo.

Si el comercio de la Francia con los Estados-Unidos es importante, no lo es menos el que tiene con la América española; y al tomar el emperador Napoleon III la iniciativa en el establecimiento de un orden de cosas en ella, que traiga por consecuencia el reinado de la paz y de las garantías en países dilatadísimos donde hasta ahora ha imperado solo la anarquía, echa los cimientos del edificio que en un porvenir muy cercano ha de garantizar á esa Francia, hoy tan próspera, un comercio de incalculables ventajas por los mercados consumidores que abrirá á su exuberante produccion.

La iniciativa que ha tomado la Francia en México y la prosperidad que gozará este país con el restablecimiento de la monarquía, servirán de norma



á las otras repúblicas hispano-americanas, que al ver la felicidad que disfruta México, se tendrán por dichosas en seguir tan noble ejemplo, seguras de que irán por mejor camino que cuando pretendieron remedar á los anglo-americanos.

La Providencia, que vela por los destinos de sus criaturas, permite que haya en el mundo revoluciones terribles para enseñanza de los pueblos. Hace tres años que esa gran nacion del Norte se aplica con afanoso empeño á emplear toda su ciencia, todos sus progresos en la industria y en las artes, todos sus recursos en hombres, en dinero, en crédito y en productos para destruirse.

Este acontecimiento, por deplorable que sea, debe aprovecharse por las otras naciones para arrancar de raiz todos los gérmenes de discordia que habian sembrado nuestros vecinos con sus tendencias de dominacion en todo este hemisferio y con su famosa doctrina de Monroe, que es el emblema de su política.

Pero aun cuando esta circunstancia no ayudara, en cualquier tiempo que las aspiraciones dominadoras de los Estados-Unidos en nuestro hemisferio traspasasen los límites señalados al equilibrio natural que debe haber entre las potencias de allende y aquende los mares, hoy que las distancias entre el antiguo y el nuevo mundo se han reducido á muy cortos dias de travesía, y tal vez pronto las veremos limitadas á lo que den de sí los telégrafos submarinos, es de todo punto inconcuso que una nacion como la Francia se halla en el caso de influir en todas las grandes determinaciones de los pueblos de Europa y de América, por las ventajas morales y materiales que de ello resultan, sin que pueda decirse que los sacrificios que haga en proteger al débil contra el fuerte le sean onerosos, ni que salga tan perjudicada aunque no cobre indemnizaciones y se contente con decir con Mr. Guizot, cuando el bombardeo de Tánger por el príncipe de Joinville, que *es bastante rica para pagar su gloria*. Además, nosotros ni pretendemos ni podemos pedir que los gastos de la intervencion sean una pérdida para la Francia; pues si ella es bastante rica para pagar su gloria, cuando por alcanzar gloria emprenda una guerra, nosotros no somos tan pobres, por atrasados que ahora estemos, que no podamos, con paz y orden y un buen gobierno, pagar lo que cueste nuestra salvacion de la ruina segura con que nos amenazaban nuestras interminables y ferales disensiones.

De paso haremos observar que entre la Francia y la Inglaterra ha habido un cambio completo en estos últimos tiempos; aquella, durante el gobierno de Luis Felipe, iba siempre remolcada por ésta; y ahora, ésta es la que va remolcada por aquella.

Algunos políticos creerán sin duda que los peligros de invasion por parte del Norte, que corren México y Cuba, desaparecerán del todo con la rotura de los lazos que unian á los Estados libres con los de esclavos de la Gran Confederacion Americana, si es que llegan á formarse dos repúblicas de las dos grandes fracciones de ese país que hoy están en lucha. Este acontecimiento, previsto hace ya algunos años como cosa muy próxima, tiene que suceder forzosamente, un poco antes ó un poco despues, por ser imposible que dure mucho tiempo una union, preñada de continuos motivos de desavenencias, á causa de la diversidad y oposicion de intereses y principios que hay entre unos y otros Estados.

Sobre este punto tenemos datos particulares que pasamos á referir, porque los acontecimientos hoy dispensan ya de toda reserva.

Durante la administracion del general D. Ignacio Comonfort vino á México, de los Estados-Unidos, un estadista del Sur, y con él tuvo el autor de este opúsculo varias conferencias relativas á un gran pensamiento que, segun parece, era el objeto principal y verdadero de su viaje, aunque él ostensiblemente venia á otro negocio muy distinto. Proyectaban entonces los Estados del Sur su separacion de los del Norte, y querian prepararse para ello. Con tal objeto el estadista en cuestion nos inició en su plan, que en globo se reducía á formar una gran república de la union de los Estados del Sur con México y Cuba, y para halagar nuestra vanidad, se designaba á México para que fuera la capital de la nueva nacion.

Las dificultades del plan por la oposicion que forzosamente debia encontrar por parte de los Estados del Norte, de España y de México, nos obligaron á calificar de peligrosa ilusion el pensamiento, el que, por otra parte, no podia granjearse muchas simpatías entre nosotros por tener como mira principal el sostenimiento de la institucion de la esclavitud. Aun cuando así no fuera, un cambio tan radical en el modo de ser de los tres países que debian formar la nueva república, no era de tan fácil realizacion que pudieran contar unos con otros, como si todos fuesen libres, para aceptar la proposicion. El único que podia disponer de sus destinos era México, y de seguro que hubiera desechado la oferta de ser la cabeza de ese gran gigante en cierne, por las desgracias consiguientes á la guerra que hubiera tenido que sostener contra los Estados-Unidos y España.

No creíamos nosotros tan próximo entonces el rompimiento que despues ha ocurrido en la república vecina; y si este escrito llega á manos del estadista que nos comunicó los planes de ese gran levantamiento, que será una catástrofe para el Sur si no consigue su objeto, recordará la exactitud de las observaciones que le hicimos, principalmente sobre los perjuicios



que á la larga y mas que en ninguna otra ocasion, en los momentos de peligro, entraña la esclavitud donde quiera que exista.

El levantamiento del Sur tendrá por consecuencia forzosa la emancipacion de los negros, cualquiera que sea su resultado. Desde luego los declarados ya libres, en los Estados pronunciados, por el gobierno de Washington, conservarán su libertad. El ejemplo de Haití, á consecuencia de la revocacion por Napoleon I, del decreto de la Convencion que declaraba libres á los esclavos de las colonias francesas, nos dice cuál seria la suerte de los blancos en esos Estados si pretendiesen despues de su separacion ó de su sometimiento, restablecer el antiguo orden de cosas. La libertad de esos negros obligará á tomar en los Estados donde no llega todavía la emancipacion, medidas propias para ir manumitiendo gradualmente á los esclavos de los Estados que se conservan unidos al Norte; porque no será posible conservar mucho tiempo la paz en el Sur, ora sea formando parte de la gran confederacion, ora sea república separada é independiente, si unos negros se mantienen en esclavitud, mientras que otros, que serán los mas, gozan de libertad.

Doloroso es que el gobierno de Washington haya dado el decreto de emancipacion de los negros de los Estados pronunciados, por una miserable mira de hostilidad contra sus amos, y no por el gran principio de la libertad. Si hubiera acatado este principio, el decreto no seria entonces parcial; y aun cuando nosotros no estemos por la manumision violenta, sino por la gradual y bien combinada con las circunstancias locales de cada país, reconoceríamos, en la generalidad de la medida, la bondad de la fuente de su procedencia. En el campo de la moral pierde por eso todo su mérito esa que hubiera podido ser una noble y generosa inspiracion.

Los mismos Estados del Sur, si hubieran comprendido sus verdaderos intereses, si hubieran tenido conciencia de la fuerza moral que en el mundo cristiano ejerce la repugnancia que inspira la esclavitud, se habrían adelantado á decretar por conveniencia propia, la emancipacion gradual y paulatina de sus negros. Asentado así el principio de la libertad de los esclavos por sus mismos amos, las potencias de Europa que mas desean la separacion de los Estados confederados y que no temen tanto como la Inglaterra un rompimiento con los Estados-Unidos, no hubieran tenido el reparo de la esclavitud para reconocer la independencia de la nueva república; pero ninguna nacion del mundo cristiano, ni las mismas que adolecen del mal de tener esclavos, se hubieran atrevido á reconocer á los Estados Confederados, antes de que su independencia fuese un hecho consumado por la victoria, si ese reconocimiento se debiera hacer bajo el signo de reprobacion de que se separaban por mantener á sus negros en indefinida esclavitud.

A pesar de eso, el grande interés que tienen las potencias occidentales de Europa en la ereccion de la república de los Estados Confederados, debió haberlas reunido para influir con sus consejos en la adopcion por el gobierno de Jefferson Davis, de aquellas medidas que hubieran facilitado su reconocimiento.

Mas sea de esto lo que fuere, y cualquiera que sea el resultado de la guerra civil en los Estados-Unidos, las grandes potencias de Europa deben unirse para apoyar en México un orden de cosas que preste garantías á propios y estraños, á fin de afianzar en estas regiones el establecimiento de instituciones que estén en armonía con las suyas y con nuestras verdaderas necesidades.

El primer beneficio que resultará de este hecho, beneficio que será mas seguro si llega á erigirse la república de los Estados Confederados del Sur, será el de relegar en los archivos, como un curioso documento histórico, eso que se ha dado en llamar la *doctrina de Monroe*, y que en su origen no fué mas que la *resolucion* que inició Clay en 1823 referente á la oposicion que encontraría, de parte de los Estados-Unidos, la intervencion europea en América para restablecer á Fernando VII en el pleno dominio de sus perdidas colonias. Andando el tiempo, los anglo-americanos han querido dar á esa *resolucion* una latitud que en un principio no tenia ni para ellos mismos, y que no solamente pugna con el sentido comun y raya en extravagante, sino que está en contradiccion manifiesta con los mismos principios asentados por su gobierno en las contestaciones relativas al proyecto del tratado de las potencias Occidentales de Europa sobre recíprocas garantías de territorio; pues no podemos suponer que al reconocer en esas contestaciones los medios por los cuales un país puede hacer legítimamente nuevas adquisiciones territoriales, fuese la mente del gobierno de Washington asentar como principio que, en América, solo podian emplear esos medios los Estados-Unidos. Y si por acaso esta frita pretension pudo en el Norte encontrar cabida en algunos cerebros exaltados y enorgullecidos por la prosperidad, de seguro que á ningun hombre sensato se le ha ocurrido nunca darle mas importancia de la que en sí tiene, ni considerar como cosa seria lo que solo podia servir para halagar el amor propio anglo-americano en circunstancias dadas, pero de ningun modo para establecer como principio de derecho de gentes una exclusion tan infundada, como ofensiva para todas las demas naciones del mundo.

Por otra parte, los hombres políticos de Washington debian pensar que esas naciones, excluidas arbitrariamente por una sola del goce de un derecho que es comun de todas, no habian de prestar su aquiescencia á tan es-



traña doctrina; y que si dejaban que los anglo-americanos la pregonaran en cuantos tonos podian imaginar, sin hacerles caso, era sin duda porque no la contemplaban digna de tomarla en consideracion, siendo una prueba evidente de la exactitud de esta asercion, el hecho mismo de haberse anexado España á Santo Domingo.... sin impetrar la vénia de los Estados-Unidos.

Con la division de la república del Norte, la prepotencia de la Gran Confederacion Americana se desvanecería, repartiéndose entre las dos nuevas naciones que se formasen, el gran poderío que juntas tienen. Si no hay division, por algunos años quedarán los Estados-Unidos debilitados por los estragos de la guerra actual, aunque así serán de temer en los primeros momentos, porque el gobierno no tendrá la autoridad suficiente para contener á tantos soldados licenciados con la terminacion de la guerra, en las expediciones filibusteras que emprendan, y probablemente nos veremos entonces envueltos con los anglo-americanos en cuestiones que pueden dar por resultado una guerra de conquista contra México, para indemnizarse así de los perjuicios que tengan en la civil que ahora los devora.

De cualquiera manera que se considere la cuestion, reunidos ó separados los Estados de mas allá del Gila y del Bravo, con la ereccion del imperio en México comenzará á establecerse el equilibrio político americano, el cual reconocerá, por punto de partida, el antagonismo de las instituciones que rijan en las repúblicas de los Estados del Norte y del Sur y en los imperios de México y del Brasil. Entonces la necesidad de una guerra de Occidente como la última de Oriente, desaparecerá del todo, y los peligros que amenazan á España por la isla de Cuba se aplazarán indefinidamente. Sin embargo, la España no debe olvidar que la isla de Cuba es la *llave del Golfo Mexicano*, como lo representa muy espresivamente el escudo de sus armas, y que por lo tanto la posesion de la grande Antilla será siempre codiciada.

Sin duda por esta causa algunos españoles manifiestan temor de que México llegue á ser un grande imperio, calculando que entonces las simpatías naturales de los cubanos por la independencia tendrán fácil satisfaccion anexándose á México. El medio de evitar que la colonia se separe de la madre patria, no es poner obstáculos al engrandecimiento de México, sino seguir los consejos de una política previsora en Cuba, de modo que el gobierno, siempre atento á descubrir las verdaderas y legítimas necesidades de los cubanos, se adelante á satisfacerlas; pues esas necesidades, cuando no se atienden, son las que enajenan las voluntades y siembran los odios que causan despues las revoluciones.—Algunos han pretendido justificar la conducta del general Prim, fundándola en esta fútil disculpa!

Independientemente de estos motivos generales de temor para España por

su colonia, hay otro muy serio que no se esconde á ninguno de los que se ocupan en esta grave cuestion, y es la de ser mas fácil que los ingleses tengan una guerra con España que con el imperio mexicano, ó con los Estados de la Confederacion Americana que producen algodón, y por consiguiente, que es mas fácil que Cuba se arruine y se pierda perteneciendo á España que formando parte integrante de nuestra monarquía, ó de la república que cuente entre sus Estados los que proveen de las materias primeras á las fábricas inglesas.

De suerte que en Cuba se corren de todos modos peligros de una guerra que para ella será siempre funesta, cualesquiera que sean las causas que la promuevan y sus resultados; y como es mas fácil un rompimiento de hostilidades entre Inglaterra y España que entre ingleses y mexicanos ó anglo-americanos; ¿quién pone en duda que, declarada la guerra, el gabinete de Saint James no tendrá el menor escrúpulo en desembarcar en las costas de la hermosa Antilla sus negros de Jamaica, para acabar en menos tiempo que el que tardaria en alistar su expedicion, con la prosperidad de la gran colonia española?

Este otro peligro que corre Cuba por causa de la esclavitud de sus negros, pende sobre sus destinos como nueva espada de Damocles, sin que pueda decirse que los cubanos con su prudencia y buen comportamiento tienen en sus manos alejarle cuanto cabe en la prevision humana; porque de ellos no depende conservar la paz con Inglaterra. La suerte de Cuba está sujeta á las determinaciones del gabinete de Madrid, en las que no tienen ninguna intervencion los cubanos, y por consiguiente ellos no pueden evitar, ni siquiera hacer observaciones y mucho menos oponerse á que se declare una guerra que infaliblemente causaria su ruina. Este triste convencimiento no puede menos de atormentar el ánimo de los hijos de Cuba, y mientras mas desarrollo adquieran los progresos de su civilizacion y el fomento de su agricultura y de su comercio, eso mayores serán los estímulos que tengan para desear salir de tan precaria situacion.

Los mismos peligros que esponen gravemente el porvenir de Cuba, amenazan el de Puerto Rico, y es lastimoso contemplar cómo cada vez se hacen mas inminentes, cuando de varios modos pudiera España conjurarlos. Como esta cuestion y la de México se hallan tan íntimamente enlazadas que en realidad no forman mas que una, con respecto á Europa, nos aventuramos á insinuar algunas observaciones sobre su resolucion, sin tratarla á fondo, por no ser propio de este lugar entrar en los pormenores de un plan de reformas en las colonias españolas.

Desde luego, como paso prévio, nos parece que se deben tomar todas



aquellas precauciones que sugiera la prudencia, con la mira de preparar el terreno para la gran medida de la emancipacion de los negros; porque en la realidad de las cosas todos estos peligros no reconocen otro origen que el de la esclavitud. Cualquiera que sea, pues, el plan que adopte el gobierno español en la conducta que se proponga seguir en la administracion de sus colonias de América, si no estirpa en ellas radicalmente esa llaga que las devora, todos los remedios que aplique al mal, servirán solo como paliativos, que tal vez podrán retardar la crisis, pero que no salvarán de la enfermedad.

Bien se nos alcanza que son de la mayor magnitud las dificultades que presenta en la práctica la adopcion de esta reforma; pero es indispensable arrostrar por ellas cuando se trata de salvar lo principal con el sacrificio de lo accesorio; y cuidado, que es menester resolverse pronto con la decision propia de una conviccion íntima y profunda; porque los acontecimientos suelen precipitarse cuando las cosas llegan á cierto grado, á consecuencia de un incidente imprevisto, como por ejemplo, el de la emancipacion de los negros en los Estados-Unidos por causa de la guerra actual, y si se deja pasar la oportunidad de obrar, podria muy bien suceder que despues fuese ya tarde.

Ademas, España no va á lanzarse en una senda desconocida, pues ya varias naciones de Europa y entre ellas la Francia, y la Inglaterra en escala mayor, han dado el ejemplo de la emancipacion completa de los negros en sus colonias. Estos casos y otros mas que pudiéramos citar de los ocurridos en las naciones hispano-americanas, si bien es verdad que no han producido todos los buenos resultados económicos que de ellos se esperaban, no por eso es menos cierto que prueban hasta la evidencia la posibilidad de poner en práctica la medida, sin temor de grandes sacudimientos que perturben la paz interior. Acaso la festinada aplicacion de ciertas teorías abstractas contribuyó, y no poco, á que esos primeros ensayos no saliesen tan acertados como hubiera sido de desear; pero tal contratiempo no debe influir en manera alguna para retraer á los hombres de inteligencia y de sana intencion, de imitar ejemplos que no tenemos óbice en llamar provechosos, porque con sacrificios mas ó menos costosos, se han salvado intereses de mucha mayor cuantía. Empero, los errores que otros han cometido, deben servir para que los hombres sensatos aprendan á no caer en ellos; y cuando esos errores nacen solo de la inesperienza en la aplicacion de un buen principio, los que tienen fe y ánimo fuerte, en vez de abatirse por un resultado desfavorable, cobran mas valor todavía, y trabajan con ahinco en la consecucion de su objeto, con la ventaja de conocer los escollos contra los que otros han tropezado.

No hay duda que la emancipacion violenta y repentina de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, como hizo Francia á fines del siglo pasado en sus colonias, causaria una perturbacion ostraordinaria en esas islas; pero no es nuestra intencion aconsejar semejante desacierto.

Tambien es indudable que si se señala un término mas ó menos largo, á ejemplo de la Gran Bretaña, para que los amos preparen á los esclavos, por medio de cierto aprendizaje, al goce y buen uso de la libertad, no se conseguirá con esta servil imitacion mas que lo que sacaron los ingleses en Jamaica; pero tampoco es nuestro ánimo aconsejar la observancia de tal precedente.

Sin negar, pues, ni estos ni otros inconvenientes que ofrece la reforma, se nos ocurre preguntar: ¿son por ventura de tal naturaleza que impidan absolutamente su adopcion?

De ningun modo! Antes siendo, por el contrario, absolutamente indispensable hoy la emancipacion de los esclavos para asegurar de una manera eficaz la salvacion de las colonias, mientras mas graves sean estos inconvenientes, mas debe empeñarse el gobierno español en hallarle salida á la dificultad.

Y por cierto que la tal dificultad no es tan grande que ofusque la inteligencia y cierre todas las avenidas á una resolucion favorable. Ya con la introduccion en Cuba de colonos libres que de Yucatan, China y otros puntos conducen allí para trabajar en las labores del campo, se van desvaneciendo los principales temores que inspira la emancipacion bajo el punto de vista económico, temores fundados en la eventualidad de que se interrumpen las faenas de la agricultura, por la escasez que de brazos útiles para el cultivo de la tierra puede sobrevenir á consecuencia de la manumision de los negros, que, acostumbrados á ver el trabajo como la señal de la esclavitud, considerarán probablemente al principio la holganza como el emblema de la libertad.

Sustituyendo, pues, con oportunidad, á la sombra de un sistema de colonizacion bien entendida, el trabajo de los esclavos por el de hombres libres, la emancipacion de los negros en las colonias españolas se logrará incuestionablemente sin producir los quebrantos que la misma reforma causó en las inglesas y francesas.

Esta medida debe combinarse con otras del orden gubernativo para que el resultado sea completo, tales como las que ya hemos indicado y que se enderezan á introducir en la administracion de las Antillas españolas aquellas reformas políticas que son indispensables para estrechar entre criollos y peninsulares los lazos de amistad, interés y buena armonía que han de garantizar á España la conservacion de sus colonias de América.



## VII.

En los párrafos anteriores nos hemos esforzado en demostrar la falsa posición en que se encuentran los países bañados por las aguas del Seno Mexicano y los intereses de las naciones europeas que están en continuas relaciones con ellos.

Esta falsa posición, como siempre sucede, tiene su origen en la injusticia.

Bajo cualquier aspecto que se considere una cuestión, en política como en moral, lo que es malo en sí, no puede nunca servir de base sólida y durable á ninguna cosa.

Los Estados-Unidos se organizaron y se inscribieron en el catálogo de los pueblos soberanos é independientes de la tierra, bajo los auspicios mas favorables. Durante algun tiempo las sábias máximas de sus fundadores presidieron en su política, y su prosperidad no conoció precedente en la historia. Con su prosperidad se desarrolló en ellos la ambición de conquistas, y con sus injustas invasiones se enajenaron la voluntad de sus vecinos y sembraron en el corazón de sus propios hijos semillas de discordia. Tenian á la verdad en sus entrañas un germen de grave enfermedad, y cuando debieran haberle arrancado de cuajo con tiempo y oportunamente, se imaginaron que nó era un mal; antes por el contrario, se figuraron que era una de las causas principales de su riqueza. Fundados en tan deplorable error, no pensaron en estirparle, sino en darle cada dia mayor incremento. Este germen de males es la esclavitud, verdadero y primordial origen de todas sus desavenencias, y hoy causa eficiente de su guerra civil, sin que por eso dejemos de conocer el influjo que subsidiariamente ejercen en ella otras cuestiones en las que ahora no se fija la atención, porque aparecen como secundarias al lado de la importantísima de la esclavitud; pero que el dia que esta desaparezca, ocuparán el primer lugar, porque entrañan incompatibilidades de la mayor gravedad, que á su vez servirán de causa á nuevas disensiones, hasta que llegue el desmembramiento del coloso del Norte, si es que ahora no consiguen su objeto los Estados Confederados.

La gran república del Norte se dividirá pues, si no ahora, mas tarde, en dos grandes fracciones, cuyos tipos esenciales serán muy característicos. En la del Norte, la libertad del trabajo y del trabajador marcará sus progresos y adelantos en la civilización con su noble sello; mientras que en la del Sur

durará por mucho tiempo la huella que siempre deja la esclavitud del hombre en el trabajo.

El porvenir de la una no tiene sombras ni manchas; su horizonte de oro y azul, es puro como lo es el fundamento de sus leyes.

El porvenir de la otra está preñado de perturbaciones sociales á causa de la servidumbre y de los odios de raza que sobrevivirán á la manumisión de los negros; su horizonte, oscurecido por las sombras de la esclavitud que hasta ahora ha servido de base á su economía interior, necesita, para despejarse, que se hagan cambios radicales en su organización y en sus costumbres.

Si mientras permanecieron sin guerra y unidos los Estados del Norte y del Sur, estaban siempre en continua pugna por causa de la esclavitud, en la suposición de que ahora se separen y formen dos naciones independientes, la misma causa producirá entre ellos perennes disgustos que darán margen á graves conflictos en sus relaciones internacionales.

Los Estados del Norte, que no se considerarán entonces obligados á guardar las consideraciones que antes respetaban cuando los del Sur formaban con ellos una misma familia, trabajarán con toda libertad en la propaganda abolicionista y suscitarán sin embozo las cuestiones de emancipación y de derecho de asilo en su territorio para los negros, sin estar contenidos ya por el temor que antes los encerraba en los límites reconocidos de los derechos de cada Estado de la Gran Confederación.

Como en los Estados del Sur la idea de conservar la esclavitud es la que principalmente causa su disidencia actual respecto de los del Norte, si se constituyen ahora en república independiente, no es de suponer que al hacerlo, tengan la intención de abolirla desde luego; aunque mas tarde es indudable que se ocuparán en escogitar los medios de extinguir esa malhadada institución. Pero antes de que emancipen á sus esclavos, nada de extraño será que, confiando en su poder y enorgullecidos con su triunfo, se lancen en las empresas arriesgadas de filibusterismo y se erijan en un constante amago contra el sosiego y la pacífica posesión, por parte de sus dueños actuales, de los países que ambicionen.

Agréguese á esto, que enojados los del Sur, por la falta del apoyo que hubiera sido de desear que les prestaran las potencias mas directamente interesadas en su separación de los del Norte, se considerarán libres de compromisos para con ellas, si logran separarse sin auxilio extraño, y no se crearán obligados á guardar muchos miramientos.

Y sin embargo, ningun país puede contar con una larga duración cuando sus tendencias constituyen una amenaza constante en sus relaciones con sus



vecinos, y sus instituciones un estado violento en su organizacion interior, por ser contrario á la naturaleza, y nada lo es tanto como la explotacion por la fuerza del hombre por el hombre.

Nuevos Espartacos nacerán que, con mejor fortuna que John Brown, lograrán al fin y al cabo, si los blancos no se adelantan á dar la libertad á sus negros, la emancipacion de sus hermanos, favorecidos en sus empresas por los poderosos auxiliares que encontrarán en el Norte, si es que no precipita la realizacion de ese acontecimiento una guerra extranjera.

Los anglo-americanos del Sur, lo repetimos, con la mira de precaver este suceso mientras tengan esclavitud, tratarán de adquirir más tierras creyendo que así serán mas fuertes; pero es claro que con el aumento de su estension territorial lo que ganarán, será aumentar sus peligros, porque con la multiplicacion de sus esclavos serán mayores las contingencias que por esta causa tengan que temer, y mientras mas ensanche den á su territorio, tanta mas dificultad tendrán para defenderle. Y cuenta que no podrán en un momento dado disminuir los riesgos que trae consigo la esclavitud, como lo hacian los griegos con los ilotas cuando su crecido número inspiraba temores al Estado, porque esas matanzas no son ya de nuestra época, y porque hoy el interés y la pasion de las riquezas hablan mas alto para nuestros vecinos que el temor de un suceso que se presenta dudoso para unos, remoto para otros y que algunos aparentan creer tan insignificante, que no debe tomarse en consideracion.

Esa codicia de riquezas y ese interés de que hacemos mérito, habian adquirido tales proporciones en los Estados- Unidos, que la especulacion de criar esclavos era allí, antes de comenzar la guerra civil actual, una de las mas lucrativas, y se ocupaban en ella como se ocupan en cualquiera otra parte en la cria del ganado caballar ó vacuno.

Para dar salida á esta triste mercancía, se necesita aumentar el cultivo de la tierra. De aquí sus deseos de adquirir nuevos territorios, deseos que han elevado á una que llaman *teoría de expansion*, y que hoy mismo, en medio de la guerra que sostienen, les impulsan á formar proyectos de invasion en la orilla derecha del Bravo. La ocupacion de la parte del territorio mexicano que ambicionan nuestros vecinos, hubiera llegado á ser un hecho consumado antes de que pudiéramos nosotros oponerles algun obstáculo, si el restablecimiento de la monarquía en México no nos sacara del estado de abyeccion en que habiamos caido.

A pesar de eso, nosotros debemos prepararnos con tiempo, á fin de que no nos cojan desprevenidos el dia que sea necesario combatir y rechazar con la fuerza una injusta agresion.

De los Estados sin esclavos tambien debemos temer, y mucho mas si en California y Nuevo-México, que hace poco eran nuestros, germinan las ideas de separacion y de constituirse en república independiente de los del Norte y del Sur. En este caso corremos por esa parte de nuestra frontera mayores peligros que los que hoy nos amenazan por la línea del Bravo; porque entonces la república del Pacífico querria igualarse en territorio cuando menos á México, máxime teniendo tan cerca la codiciada Sonora con sus ricos placeres de oro.

Ya hemos dicho que estos peligros de invasion que nos amenazan en el porvenir, podrian evitarse favoreciendo las potencias interesadas en la desmembracion de los Estados- Unidos, la ereccion de la república de los Estados Confederados, imponiendo por condicion al reconocimiento de su independencia, el respeto inviolable de la integridad de su propio territorio y de la del de todos los demas países vecinos. Pero como esto no ha sido posible, los peligros para México quedan en pié hasta cierto grado.

Si á estos peligros exteriores agregamos los que en el interior amenazaban á nuestra sociedad de una disolucion completa, por la imposibilidad en que nos hallábamos de llegar por nosotros mismos á organizar un orden de cosas duradero y estable en México, tendríamos por resultado la deplorable situacion en que nos encontrábamos, situacion que hacia indispensable buscar el remedio á nuestros males fuera del país.

En México no habia ningun partido bastante fuerte para dominar á los otros. Los gobiernos se sucedian sin dejar tras de sí mas memoria que los tristes recuerdos de sus vejaciones y tropelías. Las cosas habian llegado á tal extremo en estos últimos años, que las calificaciones que adoptaban los partidos no eran mas que espresiones arbitrarias que no significaban lo que con tales nombres se comprende en otras partes. En realidad ya no habia mas cuestiones de partido en México que la guerra cruenta que hacian los que nada tenian á la propiedad pública ó privada. Del erario nacional hacian granjería los empleados de la nacion, y de la fortuna de los particulares daban cuenta las arbitrarias exacciones de la autoridad, desde la mas elevada hasta la mas ínfima de la escala social; pues comenzando por los repetidos préstamos forzosos, impuestos caprichosamente por el ministro de hacienda, y acabando por las gabelas que verbalmente fijaba el alcalde del villorrio mas insignificante, por todas partes, cada autoridad en su esfera y en su jurisdiccion, imponia contribuciones á su antojo y reducía á prision al que no las pagaba, cuando no le estrechaba de otra manera mas infcua.

Era imposible que una sociedad continuara mucho tiempo bajo un sistema tan insufrible. Se hacia, pues, indispensable LA INTERVENCION EUROPEA



EN MEXICO para salvarnos, tanto del enemigo extranjero como de nosotros mismos.

En efecto, la necesidad de la intervencion la comprendian y la deseaban todos los hombres pensadores en México, bien que algunos disimularan sus deseos llamándola mediacion, y que otros le agregaran el epíteto de amistosa; pero no se resolvian á tomar ninguna iniciativa en asunto de tamaña gravedad, porque no suponian que fuera fácil y hacedero poner de acuerdo sobre este particular á las potencias occidentales de Europa, y ademas que quisieran apechugar con las consecuencias que para ellas pudiera acarrear la intervencion. Así es que veíamos en México este remedio á nuestros males como el náufrago que á lo lejos descubre una tabla en la que puede salvarse y que en su ansiedad y congoja por asirla, va perdiendo en cada triste conato que hace para lograr su objeto, las pocas fuerzas que le quedan y con ellas sus esperanzas.

No quiere esto decir que no hubiese en México hombres que repugnasen el remedio, unos de buena fe y otros con dañada intencion. De los primeros nos ocuparemos en el párrafo siguiente. Los segundos eran aquellos hombres que, habiéndose apoderado de los destinos públicos, sin mérito para ello, comprendian perfectamente que el dia que hubiese en México un gobierno de orden, desaparecerian de la escena política.

No faltaban tampoco quienes rechazaran la intervencion, porque acostumbrados á considerar el país como árbol caído del que todos hacen leña, veían muy claramente que en cuanto la probidad fuera la enseña del gobernante, se acabarían las vergonzosas especulaciones que los enriquecian, aruinando al país.

Tales eran los malos enemigos de la idea de la intervencion, y como tenían el poder en la mano, la sofocaban en cierne por cuantos medios estaban á su alcance, bien que sin creer que la cosa pudiera realizarse; pero iluminados por ese temor instintivo del hombre á quien amenaza un gran peligro y que tiene inspiraciones propias del miedo, prevenían que al fin sus maldades tendrían un término, sin poder fijar cuál seria ese término.

En esta situacion estábamos cuando las torpezas del gobierno, como si aquí se verificara aquello de que cuando Dios quiere perder á los hombres los ciega, vinieron á favorecer la realizacion del plan que debia salvarnos y que deseaban todos los buenos mexicanos que aceptan cualquier sacrificio antes que perder la nacionalidad y la independenciam del país. Ese plan fué el tratado de Lóndres, firmado en Octubre de 1861, por el cual las tres potencias occidentales de Europa tomaban la demanda en la cuestion mexicana.

La causa ocasional de ese tratado fué la ley del 17 de Julio de dicho año,

conocida aquí con el nombre de ley de suspension de pagos. La historia de esa ley es curiosa; héla aquí en pocas palabras.

Cuatro dias antes, esto es, el 13 de Julio, se habia organizado un nuevo ministerio del que era gefe, como ministro de relaciones exteriores, el Sr. D. Manuel María de Zamacona, quien dió un manifiesto á la nacion que era un verdadero proceso contra los actos del gobierno hasta entonces. En él decia que "la palabra reforma no sería la única que escribiría en el frontispicio de su obra, sino que añadiría las de *reorganizacion, orden, economía y moralidad.*"

Estas cuatro últimas palabras están subrayadas en el manifiesto. La palabra *moralidad*, aplicada á su futura administracion, es la mas repetida en él, y sin embargo, el primer paso que da el ministerio, es presentar al congreso la ley de suspension de pagos! La cámara se oponia á aprobarla, porque, por desmoralizado que esté un cuerpo, la conciencia pública ejerce siempre una presion saludable sobre sus miembros; así fué que el gobierno solo pudo conseguir que pasara su ley usando de una superchería que, si fué cierta, no necesitamos calificar, como la de asegurar al congreso, en contestacion á una pregunta que sobre el particular se le hizo, que ya se habia puesto de acuerdo con los ministros extranjeros en lo relativo á la suspension.

Aunque las tres sesiones del congreso en que se trató este punto, fueron secretas, todo el mundo sabia lo que pasaba en ellas con mas exactitud que si hubiesen sido públicas. En México nadie guarda ningun secreto político, y de esto se habló tanto, que no hay quien ignore lo que acabamos de referir, sea cierto ó no.

La falsedad del testimonio del gobierno, si le dió, vino á ponerse de manifiesto cuando publicada la ley con fecha 17 de Julio, se vió que fué la causa del rompimiento de las relaciones con los representantes de Inglaterra y Francia, estando ya rotas con España desde la violenta espulsion del Embajador de S. M. C.

El escándalo que produjo esta ley en nosotros mismos á pesar de estar ya, por desgracia, demasiado avezados á las inconsecuencias é informalidades de ciertos gobiernos poco escrupulosos en el cumplimiento de sus compromisos, fué general en todos los partidos; pues apenas habian pasado seis meses que el gobierno de D. Benito Juárez habia ocupado á México, teniendo á su disposicion los inmensos capitales que habia acumulado el clero durante tres siglos, y los muy considerables que la piedad de nuestros mayores habia destinado á obras de beneficencia y de instruccion públicas.

Los despilfarros y la ineptitud de la administracion eran tales, que una mitad de los representantes del congreso, 51 diputados, dirigieron á D. Be-



nito Juarez una representacion pidiéndole que bajara de la silla presidencial, siendo cabalmente uno de los fundamentos de esa peticion, el derroche escandaloso de los centenares de millones de pesos que componian los bienes del clero.—Debemos advertir que entre todos los miembros del congreso no habia *un solo individuo* del partido conservador.

Pero mucho se engañara el que creyera que esa ley fué la causa eficiente de una resolucion tan importante, cual fué la de combinar la intervencion. Los males que de muy atras nos aquejaban y nuestras continuas discordias, fueron la semilla que al fin produjo la intervencion europea en México; y como para que se realice un grande acontecimiento providencial, es necesario que ocurran otros hechos extraordinarios que lo faciliten, concurrieron para producir el que ahora nos salva, la asombrosa guerra de los Estados- Unidos y los torpes desaciertos de la administracion pasada. La supina ineptitud de esa administracion se figuró que puesto que la suspension de pagos de los adeudos reconocidos por convenciones diplomáticas, ocasionó el tratado de Lóndres, con derogar la parte de la ley que se referia á esa suspension, se desvanecia la causa de la intervencion, y por consiguiente todo debia volver á su antiguo ser y estado.—Este solo hecho prueba la superficialidad de los estadistas que tan poco alcanzaban en su prevision.

Tres grandes potencias como la Francia, la Inglaterra y la España, no se hubieran reunido para hacer la guerra á la administracion de Juarez, si á tan mezquinas proporciones se concretasen sus pretensiones. Cada una de ellas es por sí sola sobrado fuerte para obtener el pago de lo que se le debe y para deshacer sus agravios.

Su empresa era otra, y bien claro se deducia cuál era la mente de la intervencion por el contesto mismo del tratado.

Y sin embargo, sorpresa fué lo primero que produjo, porque muy contados eran los que estaban iniciados en los pasos que se daban en Europa para lograr este resultado.

### VIII.

La variedad de ideas y de convicciones que se observa en los hombres cuando ocurre un hecho social de grande importancia, es muy digna de estudiarse en sus causas y en sus efectos. El amor á la patria y los deberes para con ella no son en verdad sentimientos nuevos en el mundo, y sin embargo, vemos en la historia que bajo distintos conceptos y en disposiciones

absolutamente contrarias, se invocan ese amor y esos deberes como norte de la conducta de hombres que siguen caminos muy diversos y hasta diametralmente opuestos. Apliquemos esta observacion á dos grandes hechos de nuestra historia, á la guerra de nuestra independencia y á la actual intervencion europea en México.

Cuando comenzaron los disturbios en 1810 por el grito de Dolores, la fidelidad al rey, la obediencia á nuestros superiores, el respeto á nuestros iguales, eran el principio y el sentimiento dominantes en nuestra sociedad; porque tal la habian constituido sus fundadores, porque así la habian formado las instituciones á cuya sombra habia crecido y medrado. Las relaciones entre el superior y los subalternos, los respetos y las consideraciones de hombre á hombre constituian los lazos que estrechaban las obligaciones sociales. Pero á medida que la ilustracion se fué estendiendo y penetrando por las varias clases de la poblacion, la independencia en las opiniones y la libertad de discurrir contribuyeron para que se formara otro estado moral, en cuya virtud los hombres se separaban de la influencia que sobre ellos ejercia la idea de la obligacion hácia las personas, para seguir la de un pensamiento mas general, la influencia del amor á la patria y la de los deberes que nos impone. La fidelidad al rey y la fidelidad á la patria, cuando el rey y la patria dejaron de ser para los mexicanos una misma idea, una misma cosa, produjeron una division que estableció en nuestro país profundas diferencias entre sus hijos, calificadas por los nombres mismos con que se designaban; pues unos se llamaban patriotas y otros realistas.

Para estos, el respeto á lo pasado, el influjo de la costumbre y sobre todo la generosa intencion que acompaña siempre á la idea de fidelidad, eran estímulos poderosos para obligarlos á defender en conciencia la autoridad real.

Para aquellos, el amor á la patria, los deberes que nos impone ese ente moral, colectivo, que toma cuerpo, que adquiere una personalidad real y efectiva para los hombres que todo lo sacrifican por su país; la fidelidad á la persona del rey, la obediencia á los superiores y el respeto á los iguales, cedieron el campo á un sentimiento grande y bello que ejercía en sus almas un imperio superior al de los antiguos lazos sociales.

Así pues, tanto bajo la bandera del rey como bajo el pendon de la independencia, los mexicanos estaban impulsados por nobles y generosos arranques; pero los sentimientos que los animaban diferian completamente así en sus causas como en sus fines; pues los unos sacrificaban su vida y sus intereses por permanecer fieles y conservar el país á su rey, al paso que los otros hacian los mismos sacrificios por ser independientes y tener patria.

Desde que esto se consiguió en 1821, la nacion mexicana se ha visto cons-



nito Juarez una representacion pidiéndole que bajara de la silla presidencial, siendo cabalmente uno de los fundamentos de esa peticion, el derroche escandaloso de los centenares de millones de pesos que componian los bienes del clero.—Debemos advertir que entre todos los miembros del congreso no habia *un solo individuo* del partido conservador.

Pero mucho se engañara el que creyera que esa ley fué la causa eficiente de una resolucion tan importante, cual fué la de combinar la intervencion. Los males que de muy atras nos aquejaban y nuestras continuas discordias, fueron la semilla que al fin produjo la intervencion europea en México; y como para que se realice un grande acontecimiento providencial, es necesario que ocurran otros hechos extraordinarios que lo faciliten, concurrieron para producir el que ahora nos salva, la asombrosa guerra de los Estados- Unidos y los torpes desaciertos de la administracion pasada. La supina ineptitud de esa administracion se figuró que puesto que la suspension de pagos de los adeudos reconocidos por convenciones diplomáticas, ocasionó el tratado de Lóndres, con derogar la parte de la ley que se referia á esa suspension, se desvanecia la causa de la intervencion, y por consiguiente todo debia volver á su antiguo ser y estado.—Este solo hecho prueba la superficialidad de los estadistas que tan poco alcanzaban en su prevision.

Tres grandes potencias como la Francia, la Inglaterra y la España, no se hubieran reunido para hacer la guerra á la administracion de Juarez, si á tan mezquinas proporciones se concretasen sus pretensiones. Cada una de ellas es por sí sola sobrado fuerte para obtener el pago de lo que se le debe y para deshacer sus agravios.

Su empresa era otra, y bien claro se deducia cuál era la mente de la intervencion por el contesto mismo del tratado.

Y sin embargo, sorpresa fué lo primero que produjo, porque muy contados eran los que estaban iniciados en los pasos que se daban en Europa para lograr este resultado.

### VIII.

La variedad de ideas y de convicciones que se observa en los hombres cuando ocurre un hecho social de grande importancia, es muy digna de estudiarse en sus causas y en sus efectos. El amor á la patria y los deberes para con ella no son en verdad sentimientos nuevos en el mundo, y sin embargo, vemos en la historia que bajo distintos conceptos y en disposiciones

absolutamente contrarias, se invocan ese amor y esos deberes como norte de la conducta de hombres que siguen caminos muy diversos y hasta diametralmente opuestos. Apliquemos esta observacion á dos grandes hechos de nuestra historia, á la guerra de nuestra independencia y á la actual intervencion europea en México.

Cuando comenzaron los disturbios en 1810 por el grito de Dolores, la fidelidad al rey, la obediencia á nuestros superiores, el respeto á nuestros iguales, eran el principio y el sentimiento dominantes en nuestra sociedad; porque tal la habian constituido sus fundadores, porque así la habian formado las instituciones á cuya sombra habia crecido y medrado. Las relaciones entre el superior y los subalternos, los respetos y las consideraciones de hombre á hombre constituian los lazos que estrechaban las obligaciones sociales. Pero á medida que la ilustracion se fué estendiendo y penetrando por las varias clases de la poblacion, la independencia en las opiniones y la libertad de discurrir contribuyeron para que se formara otro estado moral, en cuya virtud los hombres se separaban de la influencia que sobre ellos ejercia la idea de la obligacion hácia las personas, para seguir la de un pensamiento mas general, la influencia del amor á la patria y la de los deberes que nos impone. La fidelidad al rey y la fidelidad á la patria, cuando el rey y la patria dejaron de ser para los mexicanos una misma idea, una misma cosa, produjeron una division que estableció en nuestro país profundas diferencias entre sus hijos, calificadas por los nombres mismos con que se designaban; pues unos se llamaban patriotas y otros realistas.

Para estos, el respeto á lo pasado, el influjo de la costumbre y sobre todo la generosa intencion que acompaña siempre á la idea de fidelidad, eran estímulos poderosos para obligarlos á defender en conciencia la autoridad real.

Para aquellos, el amor á la patria, los deberes que nos impone ese ente moral, colectivo, que toma cuerpo, que adquiere una personalidad real y efectiva para los hombres que todo lo sacrifican por su país; la fidelidad á la persona del rey, la obediencia á los superiores y el respeto á los iguales, cedieron el campo á un sentimiento grande y bello que ejercía en sus almas un imperio superior al de los antiguos lazos sociales.

Así pues, tanto bajo la bandera del rey como bajo el pendon de la independencia, los mexicanos estaban impulsados por nobles y generosos arranques; pero los sentimientos que los animaban diferian completamente así en sus causas como en sus fines; pues los unos sacrificaban su vida y sus intereses por permanecer fieles y conservar el país á su rey, al paso que los otros hacian los mismos sacrificios por ser independientes y tener patria.

Desde que esto se consiguió en 1821, la nacion mexicana se ha visto cons-



tantemente trabajada por el espíritu revolucionario; y ora sean los conservadores, ora los puros, ora los moderados, todos los gobiernos que han regido sus destinos, han cometido á su vez errores y desaciertos, como si á porfía se hubieran empeñado en sumir al país en la espantosa anarquía que nos devoraba. La desmoralización pública y la desorganización social que nos minaban y corroían como cáncer devorador, habían producido hasta en los corazones más esforzados y en los pechos más animosos un letal desaliento que los hacía desesperar del porvenir de la república.

En medio de estas graves perturbaciones que nos afligian, se presentó el grande acontecimiento de la intervención; y este suceso, aun antes que se supiera á punto fijo cuáles eran las miras de Inglaterra, Francia y España en la empresa, causó en los hombres buenos de todos los partidos distintas y hasta las más opuestas impresiones, reflejándose estas con exactitud en el juicio que formaban sobre la intervención.

Y aquí como en la guerra de nuestra independencia, es menester hacer justicia con franca y leal imparcialidad.

No hagamos mérito de los que por bastardos intereses se oponían y se oponen todavía á la intervención: esa es la parte dañada de la sociedad que en sus últimas agonías no piensa más que en esquilmar á los pobres pueblos por donde pasa en su fuga, cayendo sobre ellos como langosta voraz.—Hablemos solo de los hombres de bien.

En los primeros momentos de la intervención, cuando en México no todos veían claro en el asunto, las opiniones se dividieron.

Había mexicanos honrados y de buena fe que pensaban de tan distinta manera que parecía imposible que estuviesen animados de los mismos deseos de prosperidad por la patria común, discrepando solo en los medios de lograr tan noble propósito. Unos se figuraban que la intervención era la mayor calamidad que pudiera sobrevenirnos, y otros, que era lo único que nos podía salvar: aquellos, porque la contemplaban como un elemento más de discordia en el país, porque engañados sobre sus fines, la juzgaban ignominiosa, porque el temor de que degenerara en conquista, despertaba en ellos los nobles y generosos sentimientos de patriotismo y de independencia que tanto honran á los buenos ciudadanos; y estos, porque creyeron desde un principio que respetaría la integridad de nuestro territorio, la nacionalidad y la independencia del país, y porque estaban persuadidos que solo con su ayuda se podría establecer en México un gobierno robusto y estable á cuya sombra medraran todos los verdaderos intereses del pueblo, un gobierno que por la moralidad que introdujera en todos los ramos de la administración, afianzara la paz pública y diera vigor, animación y vida á las fuerzas

legítimas y productoras del país, á la vez que reprimiera la anarquía y las fuerzas perversas y destructoras de nuestra sociedad; un gobierno, en fin, que fuese respetable y respetado en el interior como en el exterior, y que supiese manejar el poder y mantener el orden al mismo tiempo que favorecer el desarrollo natural y progresivo de la verdadera libertad.

Además de los hombres que participaban de estas dos opuestas opiniones, había otros, no menos honrados y de buena fe, en quienes la duda y los deseos del bien de la patria mantenían en triste perplejidad. Juzgaban que entregados nosotros á nosotros mismos, por nuestras locuras y desaciertos, no podríamos nunca organizarnos de una manera digna de un pueblo libre, soberano é independiente, y que aun cuando la experiencia acabara á la larga por darnos mayor cordura, como tenemos en el Norte unos vecinos demasiado interesados en mermar nuestra extensión territorial, el tiempo nos faltaría para constituirnos de modo que nos respetasen todos los que tuviesen la intención de apoderarse de parte de nuestro país, ya fuera por medio de las armas, ya por compra, ya por anexión, ó bien por absorción. Este porvenir más ó menos cercano que con dolor vislumbraban en el horizonte todos los que con sangre fría meditaban en México sobre sus destinos probables, afligía á los mexicanos desinteresados de todos los colores políticos, y los hacía pensar con seriedad en la presente intervención.

La intervención, decían, no puede venir con solo el objeto de cobrarse las potencias aliadas lo que México debe á cada una de ellas, pues no necesitaban unirse para eso. Además, nuestras rentas públicas en el estado de revolución perenne en que vivimos, no son suficientes para cubrir los gastos de administración y los intereses de la deuda extranjera, y lo serán mucho menos agregando los gastos de la intervención, que serán superiores á toda esa deuda; por manera que las potencias coligadas gastarán más de lo que pretenden cobrar, resultando así contraproducentem la medida.

Otras son pues, las miras de la intervención.

Por de contado que ni la Francia, ni la España, ni mucho menos la Inglaterra, acometerían una empresa de ese tamaño fundándola en cálculos tan erróneos. De aquí sacaban por consecuencia natural que esa empresa debía tener por objeto el establecimiento en México de un gobierno tal, que garantizase á las potencias aliadas el presente y les diese seguridades para el porvenir.

¿Pero cómo podría conseguirse tan difícil resultado?

Si la intervención partiera de potencias republicanas, desde luego podría asegurarse que esa forma de gobierno no correría riesgo de un cambio en México; pero viniendo de las tres potencias occidentales de Europa, era



de suponer que sus tendencias todas se enderezarian á favorecer la adopcion de la monarquía en el país.

Tal era la conclusion que sacaban los hombres de buenos deseos, pero no de accion, los hombres de dudas, y por consiguiente sin resolucion para tomar por sí solos la iniciativa en un punto de tanta gravedad. Estos son los hombres pacíficos que componen siempre la inmensa mayoría de una nacion: necesitan ser impulsados, si no, nada hacen, y prefieren padecer pasivamente, á tomar una resolucion activa para sacudir el yugo que los veja, oprime y aniquila.

Como la alianza de Francia, Inglaterra y España se habia ajustado con aparente intencion hostil, la vacilacion era natural; y ora combatidos por el flujo del temor, ora animados por el reflujo de la esperanza, los hombres que deseaban encontrar en la intervencion un término á nuestros males, juzgaban que debia tener un pretesto ostensible, y un objeto verdadero oculto, de alta política de las mas trascendentales.

El pretesto ostensible es cobrar lo que se les debe y pedir satisfaccion por los agravios inferidos.

El objeto oculto de alta política, es combatir en el continente americano la idea republicana, favoreciendo la fundacion en México de una monarquía constitucional que con hechos pruebe las ventajas de esa forma de gobierno sobre la que han adoptado todas las colonias que fundaron en el mundo de Colon los Corteses y Pizarros, al emanciparse de la madre patria, halagadas por el ejemplo de los Estados-Unidos, como si fuera posible que pueblos educados por la monárquica España, pudieran estar preparados para gobernarse republicanamente. La esperiencia de medio siglo ha demostrado hasta la evidencia que la forma republicana no puede afianzarse entre nosotros, y esta esperiencia no ha hecho mas que confirmar la verdad política de que el tiempo no consolida sino lo que él mismo contribuye á edificar.

El partido republicano en Europa es mas insidioso de lo que á primera vista aparece á los observadores superficiales; pero como siempre que se ha presentado en escena lo ha hecho bajo los auspicios de la revolucion, ha dado de sí la idea de que republicano y revolucionario son una misma cosa, y el temor que inspira el uno se estiende tambien al otro.

Dejando á un lado los revoltosos de profesion y hablando solo de los hombres de buena fe en sus opiniones y en sus determinaciones, no se puede negar que en el partido republicano por conviccion hay tambien hombres, como en el partido monárquico, que tienen un sentimiento noble y patriótico de la grandeza nacional; mas cuando el partido republicano llega á

ocupar el poder, no da pruebas de justicia ni de cordura en sus actos; porque, con el ansia de llevar al cabo sus promesas, como si un presentimiento interior le advirtiese que el tiempo le es escaso, no puede cumplirlas sino ejerciendo violencias y atropellando todos los respetos humanos. De esta manera, ni el mismo engrandecimiento de la patria tiene duracion, porque para que sea estable, es necesario que se apoye en la moral y en la justicia, cosas que están reñidas con la violencia y los atropellamientos.

De suerte que el partido republicano halaga, porque promete todo lo que el pueblo desea, y repele, porque cuando está en el *poder* no puede cumplir lo que promete.

Pero los pueblos olvidan pronto sus desengaños y se alucinan con una admirable facilidad con las mismas promesas que en otras ocasiones han servido de señuelo para seducirlos; así es que los gobiernos de las tres potencias occidentales de Europa, por la esperiencia de la historia, no son tan ciegas que desconozcan las maquinaciones del partido republicano, y en tal virtud toman muy de antemano sus precauciones para no verse despues envueltos en los peligros que para ellas traeria consigo su triunfo.

Y como la idea republicana donde impera sin oposicion es en la América, á la América viene la Europa á combatirla, aprovechando con la sagacidad propia de sesudos hombres de Estado, la ocasion mas oportuna que hasta ahora haya podido presentar la historia del nuevo mundo.

En efecto; la república-modelo, la que todos se han propuesto imitar cuando ha llegado la hora del triunfo, es esa del Norte, fundada por el grande á la par que modesto Washington; y que ahora, cuando ya habia adquirido un engrandecimiento colosal, cuando su poder y su influencia eran tenidos en mucha monta por la Europa entera, la flaqueza de su organizacion, oculta bajo el manto de una prosperidad fabulosa, ha venido á revelarse á todo el mundo por motivos que nadie sospechaba que tuviesen tamaña trascendencia. La república de Washington no ha podido resistir al primer grave contra-tiempo interior que ha tenido en su majestuoso curso, y sus admiradores, en Europa como en América, han sufrido un triste desengaño.

Bajo estos auspicios emprendieron las tres potencias coligadas, en sentir de los hombres cuyas ideas esponemos, que son los mas, su intervencion en México, y no hay duda que la guerra desastrosa que se hacen en los ex-Estados-Unidos, los Estados que tienen esclavos y los que no los tienen, favorecia mucho las miras de Francia, Inglaterra y España, por cuanto las dejaba libres y espeditas en su accion colectiva.

Partiendo de este precedente, calculaban que, si las tres potencias mencionadas habian dado principio á su obra, era porque debian de haber toma-



do todas sus precauciones para que los medios estuviesen proporcionados á los fines, y que por lo tanto la resistencia que se les hiciera en México por los partidarios del gobierno de Juárez, fuera infructuosa.

De esta conclusion á la inaccion en la lucha, no hay mas que un paso, y de la inaccion en estas circunstancias á ser intervencionista, no habia mas que otro.

Pero aquellos patriotas en quienes bulle poderoso y activo el sentimiento de la independencia nacional, y que creían que la intervencion la menoscababa en gran parte, se exaltaban al considerar tan solo que pudiera haber mexicanos que no pensasen como ellos, y los epítetos de hijos espurios de México y de traidores á la patria con que los reconvenian, espresan débilmente su indignacion: á la vez que los hombres cansados de revoluciones y de desórdenes y que desesperaban de la suerte de México si seguía entregado al desenfreno y á la anarquía, y que estaban persuadidos de que solo con la intervencion se podría salvar la patria, pensaban á su turno que los verdaderos traidores y los malos hijos de México eran los que con una resistencia inútil iban á aumentar los males que nos affligian.

Ignorándose cuál seria la mente de la intervencion, era natural que el arranque primero del corazon estuviese en favor de los que no transigian con la idea de que de fuera nos viniesen á imponer la ley ó nuestro modo de sér, aunque en la lucha tuviésemos que sucumbir.

La reflexion venia despues á hacer pensar que, siendo estéril la lucha, no debian empeñarse mucho en ella; porque una sana política aconseja que se acepten con tiempo necesidades inevitables para dominarlas, si es posible, ó cuando menos para dirigir ó modificar sus consecuencias.

No todos se figuraban que la lucha fuera estéril, pues muchos habia que, fundados en sus buenos deseos, creían fácil y hacedero, por las ventajas que ofrece un país tan dilatado como México y con un terreno tan vario, oponer una resistencia, si no invencible, al menos muy suficiente para fastidiar á los invasores y obligarlos á volverse, despues de cubrir las apariencias con un arreglo ó tratado en que se diesen por satisfechos.

Los que no participaban de tal credulidad, pensaban que tan ilusoria confianza hacia mas honor al corazon que á la inteligencia de los que la alimentaban, y pasando de ese extremo al campo de la lógica de los hechos, racionaban de esta manera.

Lo único que entre nosotros sostiene las revoluciones, es la esperanza de triunfar que nace con cada pronunciamiento; y esa esperanza está fundada en que, como nuestros gobiernos no han sido nunca la espresion genuina de las verdaderas necesidades del país, sino que han representado alternativa-

mente fuerzas aisladas, intereses exclusivos de partido, en vez de representar á la nacion entera, á la sociedad con sus costumbres, con sus tradiciones, con sus progresos reales y efectivos, con sus principios y con sus intereses legítimos y generales, era indispensable que cayeran, cada uno á su turno; porque esos gobiernos sin base sólida, que entre nosotros se levantaban sucesivamente, lejos de que la nacion toda los aceptara, no eran mas que gobiernos de bandería, que pronto se usaban y se gastaban, en tales términos, que se podian contar los meses, las semanas y hasta los dias que á cada uno de ellos le quedaba de duracion. Por manera que los pronunciamientos en la república no triunfaban tanto por la virtud de los principios que proclamaban, cuanto por el vicio radical de los gobiernos que combatian.

El triunfo, á la larga, era pues del que se pronunciaba, y esta seguridad hacia interminables nuestras guerras civiles. De suerte que si logramos establecer en México, decian, un gobierno con tales condiciones que sofoque en su cuna la esperanza de triunfar contra él, la guerra que se le haga, si es que se atrevan á hacerle alguna, será de corta duracion. Y eslabonando una idea con otra, los que criticaban la credulidad de los que esperaban triunfar en la guerra contra la intervencion, iban á parar, de consecuencia en consecuencia, á que el gobierno cuyo establecimiento sostuviera la intervencion, seria invencible, por estar apoyado en los ejércitos de las tres potencias coligadas, creyendo ademas firmemente que, como esas potencias representan en Europa tres tipos distintos de civilizacion cristiana, pero que coinciden y están en armonía respecto de los principios cardinales de toda buena administracion, el gobierno que dichas potencias protejan en el país, será francamente constitucional, á fin de que sea para México una condicion de paz y de orden, de justicia y de libertad; en una palabra, un gobierno que represente el respeto de los derechos de cada cual y el ejercicio legal de la autoridad.

Estas eran las distintas opiniones que la intervencion produjo, con el agregado de que la idea de conquista que mas queria esplotar el gobierno de Juárez, no tenia mucho eco, por cuanto á nadie se le ocultaba que era una garantía para México que fuesen tres naciones las que se habian coligado y que así unas á otras se servian de contrapeso, para impedir semejante resultado.

Sin embargo, el gobierno de Juárez esplotó por cuantos medios estaban á su alcance los sentimientos contrarios, y cubriéndose con el manto sagrado del patriotismo y del amor á la independencia, llamaba á las armas á los hombres de todos los partidos y ponía en juego la gran palanca de la prensa en Europa como en América, para desvirtuar el influjo poderoso que de



dia en día iba ganando la intervencion, pretendiendo hacer creer que la guerra se la venia á hacer al país y no á su administracion.

Como si hubieran estado de inteligencia, los primeros pasos de la intervencion favorecieron las miras del gobierno de Juarez, que no se paraba en los medios para lograr sus fines.

Cuando se creia en un principio que la cuestion seria solo con los españoles, se trabajó mucho para despertar el antiguo odio de los hijos del país contra ellos, y muy intencionalmente separaban en las proclamas á la Francia y á la Inglaterra, que llamaban *amigos*; mientras que de los españoles se decia que eran *enemigos de lo que lleva el nombre de indio*, que venian á *arrebatar á cada uno de nosotros la pobre ó pingüe herencia que el sudor de nuestros padres nos labrara*;.... y despues se agregaba pomposamente: "Se trata nada menos de que la nacion española vuelva á ejercer el odioso dominio "de Señor en nuestro país."

Trozos como éste de la proclama del general D. José María Arteaga, gobernador que era del Estado de Querétaro, se leen en las de todos los demas gobernadores y gefes de tropa, los que al mismo tiempo daban decretos llamando á los mexicanos para que se unieran contra los que venian á atacar la independencia é integridad del territorio, é imponiendo pena de muerte á todo el que *no ocurriere á empuñar las armas en defensa de su país* y permaneciera en los lugares ocupados por las fuerzas enemigas. Tambien se imponia pena de muerte á todo el que *tuviere correspondencia* con esos lugares, y hasta al que consumiere mercancías del enemigo! Pero el decreto que vino á colmar la medida de todos estos arranques de feroz impotencia, fué el que lleva la fecha de 25 de Enero de 1862 y que se publicó en México mucho despues de la salida del correo extraordinario que llevó á Veracruz la correspondencia del paquete inglés perteneciente á ese mes, revelando esta publicacion tardía el temor de que, si llegaba á noticia de los gefes de las fuerzas aliadas sus ferales disposiciones, se entorpeceria el logro de las esperanzas que alimentaba el gobierno de Juarez de contrarestar con promesas y halagos los efectos de la intervencion. En esa ley draconiana se confunden, en efecto, la invasion del territorio por los ejércitos aliados con toda clase de crímenes, con los delitos contra la independencia y seguridad de la nacion, con la piratería y el tráfico de negros, con el plagio de las personas, con la simple concurrencia á las juntas que se celebraren en los puntos ocupados por la intervencion para formar un gobierno mexicano, con la invitacion hecha á súbditos de otras potencias para cambiar la forma republicana del gobierno, y con varias otras cosas de todas las que se formaba en la ley un sangriento baturrillo sazonado con la pena de muerte!

Y no se concibe cómo despues de publicado este monstruoso decreto, se celebraran los tratados de la Soledad con el mismo ministro que le firmó!....

Despues de este famoso tratado, llegó á Veracruz el Exmo. Sr. general D. Juan N. Almonte, que mereció los honores de la esclusion del decreto de amnistía que dió el gobierno de Juarez con fecha 2 de Diciembre de 1861, decreto arrancado al miedo de la intervencion. Los términos en que está concebida esta esclusion, revelan la pasion que animaba al gobierno que la dictó, pues no teniendo de que acusar á la víctima, se le hacia un crimen de lo que en realidad era un timbre. He aquí esos términos:

Art. 2º No comprende esta *gracia* (la del indulto)... 3º *A los mexicanos que firmaron y ratificaron el tratado Mon-Almonte.*

Habia un temor muy fundado y una prevision instintiva en esta esclusion del general Almonte, porque el gobierno de Juarez comprendia muy bien que, á pesar de todos sus esfuerzos, no podria resistir al inmenso poder moral que adquiriria la intervencion, el dia que en ella estuviese representado el elemento mexicano que le faltaba.

Por eso pidió á los gefes de las fuerzas aliadas la espulsion del territorio mexicano del espresado general Almonte.

Por eso ordenó tambien el inicuo fusilamiento del nunca bien llorado general Robles.

Y por eso cometió tantas torpezas, que no tuvieron otro resultado que enajenarle cada vez mas y mas las voluntades; porque la sangre cimienta la opinion que con derramarla pretenden comprimir; porque la injusticia y la violencia, en vez de afianzar, minan el partido que las emplea, y fortalecen el partido contrario.

Los convenios de la Soledad se rompieron el dia 9 de Abril de 1862, como todo el mundo sabe; pero en lo que pocos han fijado la atencion es que precisamente en ese mismo dia el ministro de Estado de España, el Sr. Calderon Collantes, decia en pleno congreso, refutando el discurso del diputado Castro, estas notabilísimas palabras:

"En el convenio, en el arreglo celebrado entre los tres gobiernos, ha sido una de las principales condiciones, la de sostenerse mutuamente en las reclamaciones que respectivamente hubiese de formular cada uno de ellos. Cualesquiera que fuesen las que formulara la España, cualesquiera que fuesen las que presentasen la Francia y la Inglaterra, las fuerzas aliadas debian sostenerlas como si fueran las de su propia nacion."

¡La coincidencia no podia ser mas peregrina!

Despues de este suceso se formó el gobierno del general Almonte bajo los auspicios de la libertad que se gozaba en los lugares ocupados por las



fuerzas francesas, y con un hecho tan significativo, se desvanecieron las acusaciones que se hacian á la Francia, tanto fuera como dentro del país, relativas á sus proyectos de conquista.

Un malvado pretendió entonces cometer un crimen contra la persona del general Almonte y se sospechó que tambien contra el ministro de Francia, M. de Saligny; pero fué descubierto, juzgado y sentenciado, y pagó en el patíbulo su atentado.

Desde que se estableció el gobierno nacional del general Almonte, la intervencion francesa ganó en México todas las simpatías que eran debidas al beneficio inmenso que nos iba á hacer, y en todas partes aguardaban su ayuda para acogerse á su proteccion.

¿Cuál no seria el desaliento de los partidarios y amigos de la intervencion cuando vieron que, á la llegada del general Forey, uno de sus primeros actos fué destruir el gobierno que representaba en la intervencion francesa el elemento mexicano?

El gobierno de Juarez supo aprovechar este incidente para imponer al público la creencia de que la Francia venia á conquistar á México.

Repetida esta asercion por las mil bocas de una prensa subvencionada, llegó á creerse en efecto que era verdad lo que decia el gobierno, pues nada es tan corriente como que el público tenga las ideas mas falsas y erróneas sobre los acontecimientos que pasan á su vista, cuando un interés poderoso los adultera segun su conveniencia. A medida que esos acontecimientos se alejan de nosotros, se van desprendiendo de ellos las fingidas circunstancias con que la pasion los vistiera, y aparecen despues á nuestros ojos libres del mentido ropaje de que los desnuda la sana crítica del filósofo y del historiador. Pero mientras tanto, la mentira, á fuerza de repetirse, acaba por prevalecer, por ocupar el lugar de la verdad en la opinion pública, cuando la buena fe de los hombres de bien se ve asaltada por esa multitud de falsedades, creadas y propagadas por la malevolencia y las torpes pasiones de los partidos.

La duda en unos y la credulidad en otros fueron causa de que hostigados por las exigencias del gobierno de Juarez, protestaran muchos contra una intervencion que habia pasado por tantas peripecias y cuya mente no acertaban á comprender.

Por fin ocupó la intervencion á México y desde luego se presentaron dos caminos para llevarla á buen término. Era el primero convocar á los mexicanos para que organizaran un gobierno nacional, y el segundo establecer una administracion militar por las fuerzas de la intervencion, hasta que ocupado todo el país se consultara la voluntad nacional para fundar el gobierno.

Si se hubiera adoptado este último medio, los enemigos de la intervencion

hubieran tenido un argumento poderoso para sostener que eran mentidas promesas las que hacia la Francia de respetar la nacionalidad y la independencia de México, lo que hubiera sido fácil hacer creer, por el temor natural que se despertaria en todos los mexicanos de que se convirtiera en conquista la ocupacion. Y tan cierto es esto, que á pesar de haber seguido la intervencion el primer camino que dejamos señalado, todavía hoy las proclamas de los mexicanos extraviados que pretenden sostener la guerra contra el imperio y la inmensa mayoría de la nacion, no tienen mas que ese pretesto para cohonestar su conducta.

Se adoptó, pues, y con razon, el primer camino, y se procedió á establecer un gobierno nacional.

¿Pero cuál debia ser la forma de ese gobierno?

## IX.

¿Cuál debia ser la forma de ese gobierno? —; LA MONARQUIA!

Nosotros no estábamos educados para la república, y al quererla establecer, nos figuramos que bastaba tomar de los Estados-Unidos sus principios constitucionales; pero la Providencia, que dirige con mano certera los destinos de las sociedades humanas, iba llevando las cosas de México por sendas tan poco frecuentadas, que los acontecimientos se sucedian y nos asombraban en su estrañeza, porque queriamos interpretarlos con nuestras limitadas potencias.

¿Cuál ha sido la historia de México desde que se hizo independiente?

En dos páginas se escribe la historia moral de un pueblo.

México fué conquistado y gobernado por una nacion de guerreros que durante setecientos años mantuvo su espada desenvainada para arrojar del patrio suelo al enemigo agareno.

No hay un solo mexicano sensato que al recordar que desciende de esa altiva raza que pobló un mundo, no sienta latir su pecho de orgullo y de esperanza: de orgullo, porque la España, cuando vino á México, era la nacion mas poderosa del orbe, y hay digna satisfaccion en proceder de tan noble linaje; y de esperanza, porque abatida esa misma España por largos reinados infecundos, ha vuelto á renacer á la vida, presentándose de nuevo en el concierto de las grandes potencias de la tierra con sus credenciales de Joló, Cochinchina y Marruecos, y México á su vez tiene hoy abiertas las puertas para regenerarse y ser en América lo que será España en Europa.

Al venir España á México se admiró de hallar el imperio mas poderoso y



fuerzas francesas, y con un hecho tan significativo, se desvanecieron las acusaciones que se hacian á la Francia, tanto fuera como dentro del país, relativas á sus proyectos de conquista.

Un malvado pretendió entonces cometer un crimen contra la persona del general Almonte y se sospechó que tambien contra el ministro de Francia, M. de Saligny; pero fué descubierto, juzgado y sentenciado, y pagó en el patíbulo su atentado.

Desde que se estableció el gobierno nacional del general Almonte, la intervencion francesa ganó en México todas las simpatías que eran debidas al beneficio inmenso que nos iba á hacer, y en todas partes aguardaban su ayuda para acogerse á su proteccion.

¿Cuál no seria el desaliento de los partidarios y amigos de la intervencion cuando vieron que, á la llegada del general Forey, uno de sus primeros actos fué destruir el gobierno que representaba en la intervencion francesa el elemento mexicano?

El gobierno de Juarez supo aprovechar este incidente para imponer al público la creencia de que la Francia venia á conquistar á México.

Repetida esta asercion por las mil bocas de una prensa subvencionada, llegó á creerse en efecto que era verdad lo que decia el gobierno, pues nada es tan corriente como que el público tenga las ideas mas falsas y erróneas sobre los acontecimientos que pasan á su vista, cuando un interés poderoso los adultera segun su conveniencia. A medida que esos acontecimientos se alejan de nosotros, se van desprendiendo de ellos las fingidas circunstancias con que la pasion los vistiera, y aparecen despues á nuestros ojos libres del mentido ropaje de que los desnuda la sana crítica del filósofo y del historiador. Pero mientras tanto, la mentira, á fuerza de repetirse, acaba por prevalecer, por ocupar el lugar de la verdad en la opinion pública, cuando la buena fe de los hombres de bien se ve asaltada por esa multitud de falsedades, creadas y propagadas por la malevolencia y las torpes pasiones de los partidos.

La duda en unos y la credulidad en otros fueron causa de que hostigados por las exigencias del gobierno de Juarez, protestaran muchos contra una intervencion que habia pasado por tantas peripecias y cuya mente no acertaban á comprender.

Por fin ocupó la intervencion á México y desde luego se presentaron dos caminos para llevarla á buen término. Era el primero convocar á los mexicanos para que organizaran un gobierno nacional, y el segundo establecer una administracion militar por las fuerzas de la intervencion, hasta que ocupado todo el país se consultara la voluntad nacional para fundar el gobierno.

Si se hubiera adoptado este último medio, los enemigos de la intervencion

hubieran tenido un argumento poderoso para sostener que eran mentidas promesas las que hacia la Francia de respetar la nacionalidad y la independencia de México, lo que hubiera sido fácil hacer creer, por el temor natural que se despertaria en todos los mexicanos de que se convirtiera en conquista la ocupacion. Y tan cierto es esto, que á pesar de haber seguido la intervencion el primer camino que dejamos señalado, todavía hoy las proclamas de los mexicanos extraviados que pretenden sostener la guerra contra el imperio y la inmensa mayoría de la nacion, no tienen mas que ese pretesto para cohonestar su conducta.

Se adoptó, pues, y con razon, el primer camino, y se procedió á establecer un gobierno nacional.

¿Pero cuál debia ser la forma de ese gobierno?

## IX.

¿Cuál debia ser la forma de ese gobierno? —; LA MONARQUIA!

Nosotros no estábamos educados para la república, y al quererla establecer, nos figuramos que bastaba tomar de los Estados-Unidos sus principios constitucionales; pero la Providencia, que dirige con mano certera los destinos de las sociedades humanas, iba llevando las cosas de México por sendas tan poco frecuentadas, que los acontecimientos se sucedian y nos asombraban en su estrañeza, porque queriamos interpretarlos con nuestras limitadas potencias.

¿Cuál ha sido la historia de México desde que se hizo independiente?

En dos páginas se escribe la historia moral de un pueblo.

México fué conquistado y gobernado por una nacion de guerreros que durante setecientos años mantuvo su espada desenvainada para arrojar del patrio suelo al enemigo agareno.

No hay un solo mexicano sensato que al recordar que descende de esa altiva raza que pobló un mundo, no sienta latir su pecho de orgullo y de esperanza: de orgullo, porque la España, cuando vino á México, era la nacion mas poderosa del orbe, y hay digna satisfaccion en proceder de tan noble linaje; y de esperanza, porque abatida esa misma España por largos reinados infecundos, ha vuelto á renacer á la vida, presentándose de nuevo en el concierto de las grandes potencias de la tierra con sus credenciales de Joló, Cochinchina y Marruecos, y México á su vez tiene hoy abiertas las puertas para regenerarse y ser en América lo que será España en Europa.

Al venir España á México se admiró de hallar el imperio mas poderoso y



mas civilizado de cuantos se han encontrado en tierras nuevamente descubiertas. Los hijos de la raza indígena tienen tambien un justo y noble orgullo de contar entre sus antepasados á los Xicotencales y Huatimotzines, y las casas mas nobles de los primeros pobladores de este vasto imperio, tienen á honra agregar á sus nombres los de los gefes mexicanos con cuyas familias se enlazaron.

Mientras España dominó en México, no pudo darle mas que lo que tenia, y ciertamente que no le dió lo que en España no habia. En España no se conocian las ideas modernas de república mas que por los estragos que en Francia habian causado los sangrientos delirios de 93; y ni por sus tradiciones, ni por sus hábitos, ni por su educacion, podia admitirlas en sus instituciones, y mucho menos comunicarlas á sus dilatadas colonias de América. Así es que cuando México se hizo independiente, su primera inspiracion fué constituirse bajo la forma monárquica, que era la que conocia.

Al pretender reinar en México Iturbide, se estrelló en los escollos de una carrera para la que no estaba educado; y no teniendo los tamaños que se requieren para ser el fundador de una dinastía, sucumbió en la empresa.

Al vernos los mexicanos libres de España y sin gefe que nos rigiera, nos figuramos que podriamos consolidar entre nosotros un gobierno democrático, calcado sobre el establecido en la vecina república del Norte, y nos figuramos tambien que así procuraríamos á México la misma prosperidad que disfrutaban los Estados-Unidos.

Ese fué un grave error, y sus funestas consecuencias aun las tenemos que deplorar.

Cuando una institucion nace espontáneamente en un país, es porque el país la necesita y está ya dispuesto para su adopcion; pero cuando se quiere violentar el orden natural y sucesivo de los progresos sociales, sucede con la mas bella teoría lo que con las plantas exóticas, que en vez de dar ricos productos, pronto degeneran, se marchitan y se secan; pues las ideas, como las plantas, no germinan sino cuando el terreno está bien preparado para recibirlas. Cuando las instituciones están en armonía con el estado de adelantamiento que guarda un pueblo, con sus mejoras materiales y con sus progresos morales é intelectuales, las buenas ideas se generalizan en la opinion pública, se robustecen y producen los ópimos frutos de la civilizacion; pero cuando queremos salvar grandes distancias de tiempos, de cultura y de lugares, y aplicamos á una situacion dada de un pueblo instituciones propias de otras circunstancias, de otra civilizacion ó de otro clima, de seguro que no producen ninguno de los buenos resultados con que se recomiendan en otras partes.

Esto es cabalmente lo que nos ha sucedido á nosotros, y al contemplar las tristes consecuencias que han tenido en nuestro país esas instituciones, hemos creido que con variar de hombres algunas veces y otras de forma, pero conservando siempre el mismo fondo de república, remediáramos los males que nos causaban; y pasando sin criterio, sin conciencia de la causa del mal y sin conocimiento del remedio propio para curarle, á los cambios y mudanzas mas deplorables, hemos probado en vano todas las formas de república, desde las mas liberales hasta las mas absolutas, sin alcanzar la felicidad tras que andáramos; porque no habiendo conexion ni armonía entre ellas y las verdaderas necesidades del pueblo, solo han producido entre nosotros una licencia escandalosa ó un despotismo ininteligente.

Así pasaba México sus años, alternando entre la dictadura mas tiránica y la oclocracia mas desenfadada.

No debiéramos, pues, admirarnos de que los partidos que por tanto tiempo nos han dividido, se escudasen, cada uno á su vez, con la justicia y la razon para sublevar las pasiones mas borrascosas; de que en nombre del respeto á las leyes, proclamasen la rebelion; de que fundándose en los derechos del hombre, sancionasen el robo y el asesinato; de que so pretexto de progresos y adelantos sociales, escitasen á la multitud á cometer los excesos mas brutales, y de que en nombre de la fraternidad, del amor á la patria y á la libertad, apelasen al odio y á las venganzas entre los miembros de una misma familia, entre los hijos de un mismo suelo, para satisfacer las mas torpes aspiraciones.

¿Y cuál ha sido el resultado de semejantes desaciertos?

Que se han disuelto los vínculos sociales, que se han roto los lazos que mantenian en estrecha union la vida moral con la vida material, la vida del pueblo con la vida de la familia, la autoridad doméstica con la autoridad política, y los gobernados con los gobernantes.

De aquí el desenfreno de las costumbres públicas y privadas, desenfreno que produce la licencia, la venalidad y la corrupcion.

De aquí la maldad que no cree en la virtud, y la maledicencia que lanza por todas partes sus saetas emponzoñadas, sin respetar ninguna condicion, ninguna dignidad, ningun puesto, ningun individuo, ninguna autoridad; porque nada hay sagrado para ella cuando se han pervertido las ideas:—moral, instituciones, magistrados, leyes, deberes, derechos, virtud, honor, todo se reduce á problema en los pueblos desmoralizados por continuas revueltas interiores; revueltas que son mas dañosas que las guerras estrañas menos felices.

Pero del mismo exceso del mal nace á veces el remedio que le ha de estirpar.



Esas repetidas conmociones que hemos experimentado, esa desazon y ese descontento que nos trabajaban; esa exasperacion de los ánimos, ese murmurar de todo y esa desconfianza terrible de los hombres, de las instituciones, de las cosas y del porvenir, han engendrado en el corazon de los buenos, que siempre son los mas por fortuna de las sociedades humanas, el deseo, con la conviccion de la necesidad, de un órden de cosas estable y duradero; y esto solo se consigue en los países que se hallan en nuestra situacion, con un gobierno fuerte y justiciero, con una autoridad respetable y respetada; porque el poder que no es fuerte, deja de ser poder, así como la autoridad que no es respetada deja de ser autoridad.

¿Mas cómo se hallaba la república cuando todos los que deseaban francamente la conservacion de la nacionalidad mexicana, dirigieron hácia la intervencion sus esperanzas?

Su situacion era de las mas deplorables.

Desde el primer magistrado de la nacion, desde el prelado mas virtuoso hasta el último de los ciudadanos, estaban espuestos á las mas vergonzosas injurias con que se haya manchado la prensa mexicana.

El robo y el asesinato en los parajes mas públicos y á la luz del dia, sin embozo ni empacho, y sin que nadie se moviera á favorecer á la víctima de una soldadesca indisciplinada, ó de un malvado á quien daba valor y audacia la impunidad.

La espoliacion organizada por la autoridad so pretesto de ocurrir á las necesidades de la patria.

La fortuna de los particulares á merced de un gobierno sin escrúpulos que la declara constituir la caja del ejército.

La administracion de justicia convertida en instrumento torpe de los intereses mas venales.

La vida del ciudadano pacífico en manos de la gente mas desalmada.

Las cárceles llenas de los hombres mas honrados y mas dignos, mientras que los ladrones y los bandidos campaban por sus respetos, desempeñando á veces cargos públicos muy elevados.

Los ricos empobrecidos por las exacciones mas arbitrarias, y reducidos á prision cuando ya no tenian con que pagar los incesantes pedidos de dinero con que los acosaban el gobierno y las autoridades de cada localidad.

Los pueblos incendiados, los campos talados y las cosechas destruidas.

Las ejecuciones sin formacion de causa á la órden del dia, en las ciudades como en el campo, ordenadas por generales como por simples capitanzuelos de guerrilla.

Todo anunciaba anarquía, miseria y disolucion.

El cuerpo social era casi un cadáver en cuyo desmembramiento pensaban propios y estraños.

Los pechos mas animosos desesperaban del porvenir.

La inmoralidad cundia de la esfera social mas elevada á las clases mas ínfimas del pueblo.

Cada Estado se contemplaba como una nacion libre, soberana é independiente de los otros, y así se titulaba y así procedia en sus relaciones con el gobierno general.

El ejército, en la mas completa indisciplina, en vez de representar como en todas partes el órden y de inspirar confianza á los habitantes pacíficos, era incapaz de prestar el menor apoyo á la autoridad para mantener la paz pública; antes al contrario, su presencia era motivo de espanto para los pueblos, por las depredaciones que causaba.

El gobierno, sin poder para hacer el bien y autorizado con omnímodas facultades para hacer el mal, no tenia mas fuerza que la física que le daban sus bayonetas; al paso que carecia completamente de aquella fuerza moral que da autoridad á una administracion justa y equitativa, y que á todos obliga á la obediencia.

La representacion nacional, con su conducta inesplicable, habia desacreditado entre nosotros una de las instituciones mas bellas de que pueden gloriarse los hombres en los países donde se ha comprendido debidamente su espíritu y su verdadera mision.

El edificio social se desplomaba, en fin, por todos sus ángulos, y al volver la nacion sus ojos hácia la intervencion europea que nos tendia una mano amiga en los momentos del naufragio, debemos convenir en que lo hacia estimulada por la necesidad que comprendia tener de sus servicios, é impulsada por el instinto de la vida que se reanimaba en su corazon con mas vigor, á medida que era mas grande la inminencia del peligro.

Y la pobre república mexicana, favorecida con tan pródiga mano por la naturaleza y tan maltratada por la torpe mano de sus hijos, con sus disensiones y contínuas revueltas intestinas, ¿cómo hubiera podido conjurar ese peligro y mucho menos combatir por sí sola tan graves males?

¿De ningun modo!

¿Pues entonces qué debia hacer?

Lo que ha hecho.—Buscar en un cambio radical de instituciones, una forma de gobierno que estuviese en concordancia con nuestro origen y nuestras verdaderas necesidades, y que por su estabilidad y por su armonía con los principios que rigen en Europa, nos procurase el apoyo y las simpatías de las grandes potencias interesadas en impedir el desmembramiento de una



nacion como México, cuya existencia es de general interés para la conservacion del equilibrio entre todos los pueblos de cierta categoría de Europa y de América.

Ese gobierno no podia ser otro que el gobierno imperial.

Y hé aquí por qué se *hacia indispensable, para salvar la nacionalidad y la independencia del país*, EL RESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUIA EN MEXICO.

El verdadero patriotismo consiste hoy, pues, en maldecir las revoluciones, las guerras civiles y las torpezas de nuestros gobernantes que nos han puesto en el caso de necesitar la intervencion europea, y no en oponernos á la que nos ha asegurado el primero de todos los bienes, la independencia nacional.

Bien se nos alcanza que no se destruyen en un dia el desórden y el vandalismo que han durado muchos años, porque esos elementos de desorganizacion social han tenido tiempo de echar hondas y funestas raices, cuya estirpacion completa es obra larga y laboriosa.

Pero mucho se engañaría el que confundiera esas chusmas de bandidos que viven hoy del robo y del saqueo, con los patriotas que en otro tiempo brotaban, por decirlo así, de la tierra para conquistar nuestra independencia.

Entonces no se necesitaban proclamas, ni leyes draconianas, ni mandamientos conminatorios, ni mentidas constituciones, ni promesas de apropiarse los bienes ajenos, ni ninguno de esos actos mas ó menos inmorales que han sido tan frecuentes en estos últimos tiempos y que se han puesto en práctica para interesar á los pueblos en un triunfo que indispensablemente debia ser efimero: bastaba solo el amor á la independencia de la patria para que no faltaran soldados á una gran causa.

Ese mismo sagrado amor á la independencia de la patria es en el que se ha inspirado el general Almonte para trabajar con un desprendimiento y una abnegacion sin iguales, por el triunfo de la intervencion y del imperio, que es su consecuencia natural y forzosa.

La intervencion, en efecto, fuera una cosa sin sentido, si otro gobierno que el monárquico hubiera sido su resultado.—Y sin embargo, hubo hombres que, á los pocos dias de haber llegado al país y sin haber estado nunca antes en él, se preciaban de conocerle, y decian que en México no habia parti-

do monárquico. En esto no hacian mas que repetir, como eco fiel, lo que querian los demagogos que fuera de México se creyera sobre este punto.

Si hubiera sido cierto que en México no habia monarquistas, ¿para qué imponer entonces la pena de muerte contra todo el que pretendiera cambiar la forma de gobierno?

Y cuando por medio del terror se imponia un absoluto silencio á la manifestacion de tales deseos, los demagogos se apoyaban en ese mismo silencio para decir que en México no habia partido monárquico!

Si le habia, y es hoy muy numeroso, pues se compone de todos los que no especulan con la cosa pública, de todos los que viven de un trabajo honesto y digno, de todos los que tienen algo que perder y nada que ganar en las revueltas de la república; y si callaba, era porque ocupando el poder sus contrarios, el que se hubiera atrevido á alzar la voz en su favor, hubiera pagado con su cabeza su estéril audacia.

Por ignorancia, y á veces por malicia, los prohombres de la demagogia habian difundido en el vulgo la idea de que la monarquía era contraria á la libertad y á la independencia, y la comparaban con la antigua dominacion colonial; así es que para muchos la palabra monarquía es sinónima de servidumbre.—Haríamos muy poco favor á nuestros lectores si nos empeñáramos en demostrar la falsedad de semejante concepto, y si hacemos mencion de él, es tan solo para que se vea de qué medios se valia la demagogia para desacreditar en las clases poco ilustradas de nuestra sociedad, la forma de gobierno que ha dado á las naciones de Europa tanta verdadera libertad y tanto engrandecimiento.

El general Almonte, pues, al trabajar por la intervencion y por el triunfo de la idea monárquica, es consecuente con sus principios, y no hace mas que continuar, mejor dicho, que completar la grande obra por la que perdió la vida su ilustre progenitor: la libertad y la independencia de su patria.

Hoy comprenden instintivamente esta verdad los pueblos, y sobre todo esa inmensa poblacion indígena, porque despues de tantos errores y de tantas esperanzas frustradas, despues del abatimiento, de la indiferencia y hasta de la desesperacion que habian producido en ellos las vanas teorías con que los habian alucinado, responden á los manejos que ponen en juego los demagogos para levantarlos contra la intervencion francesa, con las adhesiones mas sinceras al imperio.

Esto debia suceder; porque causado ya el pueblo de las vejaciones perennes de los que tomaban su nombre para esquilmarle, no era posible que las proclamas de esos hombres tuviesen el menor eco en el país, ni que produjeran en ninguna parte ese arranque espontáneo de patriotismo que entusias-



ma tanto cuando se defiende una causa nacional que tiene simpatías en todos los corazones. Y como la verdadera causa nacional es hoy la de sostener y defender el imperio que nos da paz, orden y estabilidad, el entusiasmo de todos está en favor de su triunfo, porque con él lograremos el afianzamiento de las instituciones que nos darán verdadera libertad y segura independencia.

A la sombra de ese gobierno protector, regido por sábias doctrinas y empuñando el timon de la nave del Estado el príncipe advertido y prudente que nos envidiarán las viejas naciones de Europa, veremos mejorar la condicion social de los mexicanos; adelantar á la par las ciencias y las artes, la agricultura y el comercio, la industria y la minería; y desenvolverse, guardando una saludable armonía, las mejoras materiales y los progresos morales é intelectuales, que es como se alcanza la verdadera civilizacion.

Y nunca admiraremos bastante al hombre que, pudiendo gozar todas las delicias de una vida feliz, tranquila y sosegada en el hogar doméstico, ó en medio de las consideraciones y de los respetos debidos á un elevado mérito personal y á la mas alta posicion social, va á consagrar sus laboriosas vigiliass al bienestar de un pueblo que lleno de confianza se entrega en sus brazos y deposita en su honradez y en su conciencia las facultades necesarias para llevar á buen término la grande obra de nuestra reorganizacion social, el engrandecimiento y la prosperidad de su nueva patria.

Y si nosotros consideramos á nuestro emperador Maximiliano I como el puerto seguro de nuestra salvacion en la deshecha tempestad que corriamos, como la firme columna en cuya sólida basa irán á estrellarse las olas de las ambiciones desenfrenadas, ¿qué mucho que los austríacos no quieran que un príncipe de tan aventajadas prendas, que se halla tan cerca del trono de los Hapsburgos, renuncie á servir directamente á su patria nativa, por venir á reinar en México, país tan apartado de su cuna, y que tan pocas relaciones tiene hoy con los súbditos del emperador su hermano?

Este es un noble sentimiento que debemos respetar y que respetamos en realidad; pero que produce en nosotros un deseo enteramente contrario al de los austríacos; porque mientras mas motivos tengan ellos para no querer dejar la presea que hoy poseen, eso mayores son precisamente los motivos que nosotros tenemos para desear que venga á gobernarnos.—Escasos por demas son los buenos gobernantes, y cuando el Supremo Dispensador de bienes pone en el camino de los destinos de un pueblo, á un príncipe dotado de las condiciones necesarias para ser el fundador de un grande imperio y gefe de una dinastía de nobilísima estirpe, insensato será el que se oponga al cumplimiento de esa mision providencial!

## XI.

Aquí hubiéramos concluido nuestra tarea si los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo francés por los hombres eminentes de la oposicion, no nos volvieran á poner la pluma en la mano para refutar los errores en que han incurrido al tratar la cuestion mexicana.

Si es admirable la facilidad con que en Europa se acogen los informes mas falsos y se adoptan las opiniones mas absurdas sobre las cosas de México, mas admirable es todavía ver que hombres de los tamaños de los que en la cámara francesa están al frente de la minoría que ataca al gobierno del emperador Napoleon III, por su expedicion á México, suban á la tribuna, y con la autoridad de la alta posicion social que ocupan, asienten los hechos mas inexactos y aventuren las aserciones mas erróneas.

Esto, sin embargo, no debiera estrañarse tanto, porque cuando un general expedicionario se figuró descubrir desde su tienda de campaña en las playas de Veracruz, la causa de los males que nos afligian y que la monarquía no era el remedio que necesitábamos, ¿qué mucho que en París se dejen sorprender las mas claras inteligencias por los falsos informes de hombres interesados en adulterar la verdad?

El general que tan tristemente se engañó en la cuestion mexicana, ha influido con sus determinaciones de una manera lastimosa sobre la suerte que habria cabido á España y á los españoles en América, si su conducta hubiera sido del todo opuesta á la que se empeñó en seguir. Eso, no obstante, su conducta fué aprobada oficialmente en lo general, por su gobierno, bien que desaprobada, tambien oficialmente, en cada uno de los puntos particulares que comprendia; enigma que no alcanza á descifrar nuestra inteligencia, pero que es un hecho incontestable, y un hecho que ha causado en el pueblo español un profundo sentimiento que ha tenido que sofocar en silencio por espíritu nacional, así como por el respeto que es tradicional en España á la autoridad.

¿Qué hubiera sucedido en Francia si las fuerzas francesas hubiesen abandonado la expedicion de México como las españolas?

¿Qué hermosos discursos no hubiera pronunciado entonces la oposicion en contra del gobierno!

Y razon habria tenido para ello, porque con semejante comportamiento hubiera faltado la Francia á la mision providencial que la trajo á México.



ma tanto cuando se defiende una causa nacional que tiene simpatías en todos los corazones. Y como la verdadera causa nacional es hoy la de sostener y defender el imperio que nos da paz, orden y estabilidad, el entusiasmo de todos está en favor de su triunfo, porque con él lograremos el afianzamiento de las instituciones que nos darán verdadera libertad y segura independencia.

A la sombra de ese gobierno protector, regido por sábias doctrinas y empuñando el timon de la nave del Estado el príncipe advertido y prudente que nos envidiarán las viejas naciones de Europa, veremos mejorar la condicion social de los mexicanos; adelantar á la par las ciencias y las artes, la agricultura y el comercio, la industria y la minería; y desenvolverse, guardando una saludable armonía, las mejoras materiales y los progresos morales é intelectuales, que es como se alcanza la verdadera civilizacion.

Y nunca admiraremos bastante al hombre que, pudiendo gozar todas las delicias de una vida feliz, tranquila y sosegada en el hogar doméstico, ó en medio de las consideraciones y de los respetos debidos á un elevado mérito personal y á la mas alta posicion social, va á consagrar sus laboriosas vigiliass al bienestar de un pueblo que lleno de confianza se entrega en sus brazos y deposita en su honradez y en su conciencia las facultades necesarias para llevar á buen término la grande obra de nuestra reorganizacion social, el engrandecimiento y la prosperidad de su nueva patria.

Y si nosotros consideramos á nuestro emperador Maximiliano I como el puerto seguro de nuestra salvacion en la deshecha tempestad que corriamos, como la firme columna en cuya sólida basa irán á estrellarse las olas de las ambiciones desenfrenadas, ¿qué mucho que los austríacos no quieran que un príncipe de tan aventajadas prendas, que se halla tan cerca del trono de los Hapsburgos, renuncie á servir directamente á su patria nativa, por venir á reinar en México, país tan apartado de su cuna, y que tan pocas relaciones tiene hoy con los súbditos del emperador su hermano?

Este es un noble sentimiento que debemos respetar y que respetamos en realidad; pero que produce en nosotros un deseo enteramente contrario al de los austríacos; porque mientras mas motivos tengan ellos para no querer dejar la presea que hoy poseen, eso mayores son precisamente los motivos que nosotros tenemos para desear que venga á gobernarnos.—Escasos por demas son los buenos gobernantes, y cuando el Supremo Dispensador de bienes pone en el camino de los destinos de un pueblo, á un príncipe dotado de las condiciones necesarias para ser el fundador de un grande imperio y gefe de una dinastía de nobilísima estirpe, insensato será el que se oponga al cumplimiento de esa mision providencial!

## XI.

Aquí hubiéramos concluido nuestra tarea si los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo francés por los hombres eminentes de la oposicion, no nos volvieran á poner la pluma en la mano para refutar los errores en que han incurrido al tratar la cuestion mexicana.

Si es admirable la facilidad con que en Europa se acogen los informes mas falsos y se adoptan las opiniones mas absurdas sobre las cosas de México, mas admirable es todavía ver que hombres de los tamaños de los que en la cámara francesa están al frente de la minoría que ataca al gobierno del emperador Napoleon III, por su expedicion á México, suban á la tribuna, y con la autoridad de la alta posicion social que ocupan, asienten los hechos mas inexactos y aventuren las aserciones mas erróneas.

Esto, sin embargo, no debiera estrañarse tanto, porque cuando un general expedicionario se figuró descubrir desde su tienda de campaña en las playas de Veracruz, la causa de los males que nos afligian y que la monarquía no era el remedio que necesitábamos, ¿qué mucho que en París se dejen sorprender las mas claras inteligencias por los falsos informes de hombres interesados en adulterar la verdad?

El general que tan tristemente se engañó en la cuestion mexicana, ha influido con sus determinaciones de una manera lastimosa sobre la suerte que habria cabido á España y á los españoles en América, si su conducta hubiera sido del todo opuesta á la que se empeñó en seguir. Eso, no obstante, su conducta fué aprobada oficialmente en lo general, por su gobierno, bien que desaprobada, tambien oficialmente, en cada uno de los puntos particulares que comprendia; enigma que no alcanza á descifrar nuestra inteligencia, pero que es un hecho incontestable, y un hecho que ha causado en el pueblo español un profundo sentimiento que ha tenido que sofocar en silencio por espíritu nacional, así como por el respeto que es tradicional en España á la autoridad.

¿Qué hubiera sucedido en Francia si las fuerzas francesas hubiesen abandonado la expedicion de México como las españolas?

¿Qué hermosos discursos no hubiera pronunciado entonces la oposicion en contra del gobierno!

Y razon habria tenido para ello, porque con semejante comportamiento hubiera faltado la Francia á la mision providencial que la trajo á México.



Pero el espíritu de oposicion encuentra motivos de censura en todo, en lo malo como en lo bueno; y si los hombres que en el cuerpo legislativo francés han atacado la política del emperador en México, hubiesen estado en el gobierno, acaso habrian seguido la misma conducta que ahora con tanta acritud vituperan.

A pesar de que los cargos que hacen no tienen ningun fundamento, nos complacemos en creer que proceden de buena fé; pero como carecen de exactitud los hechos que aducen, con demostrar el error en que incurren, desvaneceremos hasta la menor duda que pueda quedar en el ánimo del hombre mas preocupado.

Por de contado que á nosotros no nos toca tratar la cuestion en este lugar bajo el punto de vista francés. La voz de los oradores del gobierno de Napoleon III ha sido sobrado elocuente para que haya quien se atreva á hacer oír la suya despues. En tal virtud, nosotros nos limitaremos en esta refutacion á rectificar los hechos y á deshacer los errores de la oposicion con leal imparcialidad.

¿Cuáles son esos hechos?

¿Cuáles son esos errores?

En los cargos que dirige la oposicion francesa, los vamos á ver. Comencemos por el mas célebre de sus oradores, por Mr. Thiers, que podemos considerar como el representante de la idea que se refiere á la monarquía de Julio.

La primera acusacion que se escapa de los labios de Mr. Thiers, es la de que nunca habrá seguridad en nuestros caminos públicos.

Muy fácil es hablar del porvenir, pero no siempre los presagios funestos se realizan, y por fortuna, los hechos vienen frecuentemente á desmentir á esos profetas de la desgracia. Si en México nunca hubiera habido seguridad en los caminos, se podria temer entonces que el cargo tuviera algun fundamento; pero, gracias á Dios, aquí hemos tenido tanta ó mas seguridad que en cualquiera otra parte del mundo. Durante el gobierno español las conductas de plata atravesaban centenares de leguas en el país sin necesidad de escolta, y nunca se dió el caso de que se estraviara un solo peso. Despues vinieron, es verdad, las revoluciones y con ellas los desórdenes que son consiguientes y que han causado esa inseguridad que cree ahora perdurable Mr. Thiers; mas con el establecimiento de un gobierno como el que hemos proclamado, veremos pronto pacificado el país, y con la estincion de la causa, desaparecerán sus efectos: el tiempo nos será testigo, y no muy tarde, de que la aseveracion de Mr. Thiers es tan gratuita como infundada.

Al calificar los partidos en México, los reduce el ilustre historiador fran-

cés á dos, y les da nombres que con solo ellos despierta en Francia las simpatías por el uno, al mismo tiempo que subleva las antipatías contra el otro: tales son los nombres de *partido del antiguo régimen* y *partido del régimen moderno*.

Con solo esta calificacion revela Mr. Thiers lo mal informado que está sobre las cosas de México. La verdad del hecho es, que en la triste historia de nuestras revoluciones, habiamos llegado á este extremo, que ya en México no teniamos, como lo hemos indicado anteriormente, mas que dos partidos, sí, pero no los que en Francia se conocen con los nombres que les ha dado Mr. Thiers. Esos dos partidos son: el de los hombres que quieren vivir de su trabajo, y el de los hombres que quieren vivir del trabajo ajeno. En México la expresion de partido del antiguo régimen no tiene sentido ni aplicacion. Aquí no hay quien quiera volver atras, y loco seria el que intentara detener en su majestuoso curso la corriente moderada, pero irresistible, de los tiempos. Mas como el mismo Mr. Thiers dijo que empleaba esas calificaciones para espresar *bien su pensamiento*, nada tenemos que objetar, pero sí que advertir que su *pensamiento* no es la *verdad*.

Otro inconveniente halla Mr. Thiers para que se restablezca en México la monarquía, y es que los mexicanos (Mr. Thiers dice el partido) que la desean, tienen un aliado. ¿Y quién es ese fatídico aliado cuyo concurso le hace pensar á Mr. Thiers de una manera tan funesta del porvenir de la monarquía?—El clero!... de quien dice que tiene *costumbres intertropicales*; expresion que emplea para no ser desatento.

En el cuerpo legislativo se rieron de la ocurrencia, porque en Francia un chiste hace reir siempre; pero eso no da un solo quilate de certeza á ninguna gratuita imputacion.

A renglon seguido asienta Mr. Thiers otro hecho, cuya inexactitud no tiene ni siquiera la disculpa de que pudo, en el campo de sus apreciaciones, formar un juicio equivocado; porque ese hecho es enteramente contrario á la verdad: tal es el de decir que si el gobierno de Juarez vendió á vil precio los bienes del clero, en cambio le abrió á éste un artículo en el presupuesto!

No se comprende cómo un hombre de la posicion del ilustre orador, cuyos errores tenemos la pesadumbre de rectificar, se haya dejado engañar tan lastimosamente por individuos sin probidad y sin conciencia, como deben ser los que han influido en su ánimo para hacerle creer tan patente falsedad.

El clero desde el advenimiento de Juarez al poder, no ha tenido mas recursos para vivir que las limosnas de los fieles, y es falso, falsísimo que se le haya abierto ningun artículo en el presupuesto, presupuesto que por otra parte no llegó á formarse nunca durante la administracion de Juarez.



Partiendo de una base tan deleznable, pregunta despues Mr. Thiers si puede ser obra fácil la de apoyar un gobierno en uno de esos partidos (que sin duda serán el conservador, el reaccionario ó el clerical), cuando en el otro están casi toda la poblacion y todos los adjudicatarios de los bienes del clero.

Da tristeza ver cuán erróneo es el concepto que de México se forman en Europa, y no se concibe cómo Mr. Thiers se haya aventurado á decir que casi toda la poblacion está en México de parte de Juarez!—Este es un error de tanto bulto que no necesita refutacion.

Los adjudicatarios de alguna importancia de los bienes del clero, son casi todos extranjeros que han entrado en esa clase de negocios por las pingües ventajas que en ello encontraban. El temor de que con la caida del gobierno de Juarez se frustraran sus esperanzas de gran lucro, los hacia acérrimos partidarios de su administracion, y contribuyeron no poco, por sus relaciones en Europa y en los Estados-Unidos, y sobre todo en Francia, á que se formaran fuera de México una idea muy equivocada de las cosas de nuestro país. Los nombres que daban á los partidos influa tambien en apoyo de sus aserciones, pues con llamar liberal á los demagogos y reaccionarios á los hombres de orden, era presentar ya juzgada la cuestion ante un público que ignora el ningun significado que aquí tienen esas espresiones y que las interpreta segun el sentido que les dan en Europa.

Los mexicanos que han entrado por especulacion en el negocio de adjudicarse bienes del clero, son muy contados, y es tan liviano el peso con que puedan gravitar en la balanza, que no darán mas valor al partido á que se arrimen, que el que da un cero á la izquierda de cualquiera cantidad.

Pero en este mismo argumento del influjo que cree Mr. Thiers que tienen los adjudicatarios de los bienes del clero, se descubre de una manera palmaria el origen de los informes en que se ha inspirado para coordinar su discurso. Despues veremos confirmado este aserto.

Una cosa podemos asegurar sobre este punto, y es que los adquiridores de los bienes del clero serán siempre partidarios muy decididos del gobierno que les garantice sus adjudicaciones, sea monárquico ó republicano.

Luego viene, en el orden de sucesion que el mismo Mr. Thiers ha seguido en su discurso, la duda de que llegue á realizarse aquí lo que llama *el hermoso ensueño* de los mexicanos, el restablecimiento de la monarquía; porque hemos adquirido los malos hábitos, no los buenos, de la república, y porque el príncipe que hemos elegido no tiene *clientela* en el país.

Al comenzar su discurso, dijo M. Thiers que se habia rodeado de todos los informes que pueden proporcionar la ciencia, la política y la economía pública; pero desgraciadamente olvidó consultar los hechos de nuestra historia.

Durante el reinado de Carlos V, conquistó Hernan Cortes el imperio de Moctezuma, y todos los grandes recuerdos históricos de los mexicanos, se refieren á la casa de Austria. Ademas, cuando en 1821 nos hicimos independientes, previmos el caso de que los príncipes españoles se negaran á venir á México, y para ese evento recurrimos á esa misma casa de Austria para encontrar en ella un monarca, que viniera á continuar aquí la grande obra de civilizacion comenzada por su ilustre abuelo, que dió su nombre al siglo en que viviera. Las desgracias de aquellos tiempos hicieron torcer el curso natural de los acontecimientos, y en vez de monarquía tuvimos república. Mr. Thiers lo ha dicho, y nosotros lo repetiremos sin ningun inconveniente, porque es la verdad: de la república no hemos adquirido mas que los malos hábitos; y precisamente por eso es que, aleccionados hoy por una triste esperiencia, nos queremos constituir en monarquía.

Si en vez de los malos hábitos hubiéramos adquirido los buenos, nadie habria pensado en dejar de ser republicano; pero como no estábamos educados para regirnos bajo esa forma de gobierno, solo hemos encontrado en ella desgracias sin cuento, que han convertido á la monarquía á todos los republicanos que desean verdaderamente la felicidad de la patria; con lo que se ha formado una numerosísima *clientela*, para usar la espresion de Mr. Thiers, á nuestro emperador Maximiliano I, que será en México el sucesor de Carlos V, el anela fuerte que, afianzada en el sólido fondo de nuestras ricas tradiciones, de nuestros mas nobles recuerdos históricos, enlace de una manera indisoluble nuestro pasado lleno de gloria con nuestro porvenir lleno de esperanzas.

Otra de las aserciones erróneas que se advierte en el discurso de Mr. Thiers es la de decir, para defender á Juarez y á su administracion, que la ley de suspension de pagos de 17 de Julio de 1861, se dió por el congreso, *malgré le président Juarez, malgré le ministère*, contra la voluntad del presidente Juarez y de su ministerio!

En el párrafo VII, pág. 53, hemos dicho ya lo que hubo en este particular, importando poco para la verdad del hecho de que *el gobierno fué quien presentó la iniciativa* de esa ley, que se valiera de este ó de aquel medio para lograr que pasara en el congreso. Nada mas tenemos que agregar ahora, sino que todos los informes que le han dado á Mr. Thiers adolecen del mismo defecto, están marcados con el mismo sello de falsedad.

Con respecto á las manifestaciones hechas á Mr. de Saligny por el gobierno de Juarez relativas á los pasos que habia dado *para prevenir este accidente* (así llama Mr. Thiers á la ley de suspension de pagos), y á la promesa de *hacer grandes esfuerzos* para conseguir del congreso su derogacion, son cosas



tan nuevas para los mexicanos, que las hemos venido á saber por el discurso del orador francés. El proyecto de ley para "derogar las disposiciones de la del 17 de Julio que se referian á las convenciones diplomáticas y á la deuda contraida en Lóndres," se discutió en el congreso en la sesion del día 23 de Noviembre, en virtud de una iniciativa de varios diputados, y fué aprobada por 63 votos contra 34, cuando ya se sabian los preparativos que se estaban haciendo en la Habana, y que se aguardaban de un momento á otro las tropas españolas, que al fin llegaron el 8 de Diciembre á Veracruz.

Esta derogacion tuvo la misma causa que la ley de amnistía que se dió algunos dias despues: el miedo que inspiraba la intervencion.

Estraña Mr. Thiers que despues de llegadas las tropas interventoras, los monarquistas en México no se hubiesen pronunciado contra Juarez. Ya hemos indicado cómo se trató en aquella época de hacer creer al pueblo mexicano que los españoles nos venian á conquistar de nuevo, y cómo se escitaban las pasiones contra los antiguos dominadores de la América. Esta circunstancia hubiera influido poco, en verdad, en las determinaciones de los mexicanos que comprenden muy bien la imposibilidad de una reconquista; pero vino á agregarse un incidente inesperado que á todos nos heló la sangre en el corazon y nos hizo perder la esperanza. Este malhadado incidente fué el desconcierto que reinaba entre los gefes de las fuerzas interventoras. En vista de tamaña desgracia, era muy natural que pensáramos que si ellos no podian ponerse de acuerdo entre sí, mal nos podrian poner á nosotros. De suerte que al echarnos en cara nuestra inaccion, nos hacen responsables de culpas ajenas.

Aquí pudiéramos decir lo que ya hemos manifestado respecto á la ley draconiana de 25 de Enero, que nos ponía una mordaza en la boca y despues se apoyaban sus autores en el silencio forzoso que guardábamos, para negar que habia partido monárquico en México. De la propia manera en el desacuerdo de los gefes de la intervencion, que no era mas que el reflejo de la falta de unidad que habia habido en la celebracion del tratado de 31 de Octubre de 1861 entre las potencias que representaban, lo que no era por cierto una garantía suficiente para que los mexicanos que deseaban salir de la triste situacion en que se encontraba la república, se aventurasen á tomar la iniciativa en un movimiento de tanta trascendencia como el que se esperaba de nosotros; esos gefes se apoyaban en la inaccion que su estraña conducta nos obligaba á guardar, para decir que no habia partido monárquico en México, y eso mismo lo repite Mr. Thiers en la tribuna francesa, seis meses despues que hemos proclamado el imperio!...

Entre los cargos erróneos que hace Mr. Thiers á México, figura tambien

el de que son tan exageradas las noticias que sobre su fertilidad se han propalado en Europa, que ni el algodon se produce con las ventajas que le atribuyen. Se apoya para decir esto en informes de personas competentes, entre las cuales hay una que salió del país con el carácter de agente de Juarez!

Para que se vea hasta qué extremo ciega el espíritu de partido á los hombres, bastará decir que le han hecho creer al avisado y perspicaz orador de la oposicion, que solo en las costas del Seno Mexicano es donde se puede cultivar el algodon, y que de cinco cosechas se pierden dos ó tres, *porque las lluvias del mes de Marzo atacan el fruto en el momento de abrirse el capullo!*

¡Hasta el orden inmutable de la naturaleza pretenden trastornar para favorecer á la desacreditada administracion de Juarez y para influir en contra de la intervencion! Decir que *las lluvias de Marzo* en México atacan el algodon al abrirse los capullos, es lo mismo que asegurar que los rigores del frio de Agosto hielan el Sena en Francia.

Esta es la única contestacion que podemos dar á tamaña despropósito.

Por lo que respecta á los lugares donde se produce el algodon en México, ya hemos visto, pues de intento lo pusimos en el párrafo IV, páginas 23 y 24, que se produce en quince Estados que miden 71,697 leguas cuadradas y que están situados en el interior del país, y en las costas del Golfo y del Pacífico. Hemos visto tambien que en Yucatan, por ejemplo, un *mecate* produce 100 libras de algodon en bruto. Vamos ahora á lo que equivale esa produccion y lo que cuesta. El *mecate* es una medida yucateca que reducida á metros, comprende un paño de tierra de  $404\frac{1}{2}$  metros cuadrados; es decir, que la hectárea le contiene 24,72 veces. El costo de su cultivo no pasa de seis reales. Su rendimiento anual varia de 32 á 160 libras castellanas de algodon en bruto, segun es malo ó bueno el año, debiendo advertir que el año comun se encuentra en la mitad de los de mayor produccion. De suerte que en años de esterilidad produce la hectárea en Yucatan 791 libras de algodon en bruto, ó sean, á razon de  $459\frac{1}{4}$  por libra, 363 kilogramos; y en años de bonanza, 3,955 libras, ó sean 1,817 kilogramos: produccion que da, por término medio 1,090 kilogramos; cuando la Florida, que es el Estado que menos produce en los Estados-Unidos, rinde 283, y Tejas, que es el Estado mas fértil, no pasa de 849 kilogramos. Por manera que Yucatan produce 28,38 por 100 mas que Tejas y 200 por 100 mas que la Florida!—En los Estados-Unidos es difícil averiguar lo que cuesta el cultivo de una hectárea sembrada de algodon, porque empleando esclavos en la labranza de la tierra, los cálculos están sujetos á variaciones que no siempre pueden apreciarse bien para formar un cómputo exacto. En Yucatan, segun los datos que preceden, cuesta el cultivo de un *mecate* 75 centavos de peso, lo que da por una



hectárea \$ 18,54; por donde vemos que un kilogramo de algodón en bruto, siendo el rendimiento de la hectárea 1,090 kilogramos, cuesta, por término medio en el lugar de la producción, \$ 0,017. ¡Un centavo de peso y siete décimos de centavo el kilogramo!

¿Dónde se produce mas barato?....

Por consiguiente, no solo es inexacto el dicho de Mr. Thiers, sino que en México hay comarcas donde se produce el algodón en cantidad y en baratura tales, que no conocemos ningún país del mundo mas favorecido por la naturaleza.

En abono de esta verdad, podemos decir tambien que hay terrenos en los que á veces produce el trigo mas de 200 por 1, y otros en los que se dan en un mismo año tres cosechas consecutivas de distintos frutos, sin que por eso parezca despues cansada la tierra, como si su fertilidad fuera inagotable.

No insistiremos mas sobre este particular, y pasaremos á ocuparnos en el último punto que sirve de epílogo al discurso del célebre orador de la oposición.

Propone Mr. Thiers que para salvar los intereses de la Francia, ya que su honor militar quedó limpio del descalabro de Puebla con la toma posterior de esta ciudad, se trate al príncipe Maximiliano en tales términos, que rehusé venir á México, en cuyo caso se podría volver á entrar en arreglos con Juarez; y usando sus mismas palabras para no hacerle perder nada del sello que las caracteriza, diremos en frances: *revenir à ce président; peu séduisant, sans dante, à ce président Juarez qui est à la tête....*

Y no pudo acabar el orador por las numerosas interrupciones y reclamaciones del cuerpo legislativo que ahogaron su voz.

Igual reprobacion encontró una idea tan poco cuerda en toda la prensa periódica, sin distincion de color político, y hasta parece que el mismo Mr. Thiers ha caído en su pretension al ver lo mal que se recibió en Francia. Cuando leímos aquí su discurso, llegaban tambien á nuestra noticia los sucesos de Monterey, en los que aparecía Juarez huyendo de la última capital de Estado en que creyó encontrar segura hospitalidad, antes de pasar á las orillas anglo-americanas del rio Bravo del Norte; y el efecto que esta coincidencia produjo, fué el de hacer asomar á nuestros labios una triste sonrisa, porque comprendimos que cuando un escritor tan eminente como el ilustre historiador del cuarto de siglo mas lleno de grandes acontecimientos que pueda presentar la vida de un pueblo, se engaña tan fácilmente sobre los asuntos de México, poco debiamos esperar de los que no tienen su tacto político ni su hábito de escudriñar la verdad en los dichos de los hombres y en las aseveraciones contradictorias de los documentos históricos.

Pero en esta proposicion de Mr. Thiers se revelan mas claramente que en ninguna otra circunstancia, las influencias juaristas que le han rodeado, creyendo él sin duda al hacerla, que seguía un buen camino, guiado en su carrera por esas luces falaces que le conducian al precipicio del error; á la manera que los navegantes de la edad média iban á estrellarse en los escollos de las costas, engañados por los fuegos que insidiosamente encendian los mismos lemanes, para disfrutar despues de los beneficios del naufragio.

Tanto Mr. Thiers como Mr. Favre, que es el orador del partido republicano en el cuerpo legislativo, insisten en repetir que los emigrados mexicanos engañaron al gobierno francés en 1861, haciendo creer que en cuanto se presentara la intervencion en las playas de México, todo el país se levantaria en su favor. No hubo engaño de parte de los emigrados mexicanos. Todo el país se hubiera levantado, en efecto, si los gefes que mandaban las fuerzas interventoras hubieran observado una conducta en la cual hubiésemos visto nosotros la unidad y la armonía necesarias para inspirar confianza en su intencion. La deplorable escision de dichos gefes y los artículos del periódico que se publicaba en el campo de la intervencion bajo las inspiraciones del general Prim, artículos que todos eran contrarios al pensamiento de restablecer la monarquía en México, nos hicieron creer que la intervencion no venia con miras favorables á nuestras ideas, y ahogaron en nuestra garganta la expresion de los deseos mas sinceros en su favor, así como nos ataron los brazos en la accion, porque nadie se hubiera arriesgado á pronunciarse por la monarquía cuando el gefe principal de las fuerzas interventoras le hacia la guerra públicamente en su periódico. No hay pues justicia en acusarnos por nuestra inaccion, ni en acusar á los mexicanos emigrados, porque ellos no engañaron á nadie. Toda la desgracia consistió en el desacuerdo que sobrevino entre los gefes plenipotenciarios de las tres naciones. Desde la llegada de las fuerzas españolas, que se adelantaron á las francesas y á las inglesas, comprendimos aquí que habia algo mal combinado que comenzó á hacernos temer por el buen éxito de la intervencion colectiva de las tres grandes potencias occidentales de Europa. Todos estos desgraciados accidentes, y otros muy graves que sobrevinieron, en un todo opuestos al pensamiento de la intervencion, hasta ser una negacion de ella, como los convenios de la Soledad, dieron al gobierno de Juarez tiempo sobrado para prepararse á la defensa y para imponer silencio á la mas insignificante manifestacion de deseos en favor de la monarquía: la catástrofe del odioso fusilamiento del apreciable general Robles, ejecutado casi á la vista de los ejércitos aliados, prueba hasta la evidencia la terrible sujecion en que nos tenían.

Confunde Mr. J. Favre los hechos de una manera censurable para descar-



gar su cólera republicana sobre el general Márquez, diciendo que la ocupacion de los \$ 600,000 pertenecientes á la legacion inglesa, fué causa de que le encerraran en una prision. Ni los \$ 600,000 pertenecian á la legacion inglesa, ni el general Márquez fué reducido á prision por ese hecho. — Así se tergiversan las cosas, cuando no se lleva mas mira que la de acusar, ó la de favorecer á un partido que creen que es en México igual al que uno sostiene en Europa.

A un cargo tan poco meditado, contesta el general Márquez con su gloriosa defensa de Morelia.

Dice tambien Mr. J. Favre que con motivo de no sabemos qué declaracion del Illmo. Sr. Arzobispo de México, fué necesario recurrir á los cañones para hacer abrir las puertas de la catedral á los soldados franceses. Y despues esclama: *He aquí cómo hemos restablecido el orden en México.*

En presencia de engaños de tal magnitud, no podemos sino repetir lo que ya hemos dicho respecto de Mr. Thiers, que nos causa una verdadera pesadumbre contemplar la ligereza con que acoge un espíritu de exagerada oposicion, las suposiciones mas absurdas remitidas á Francia de México por los enemigos de México y de Francia, y que la fácil credulidad del partidario acepta sin crítica ni cordura como verdades inconcusas.

Compárense estos engaños con los que se atribuyen á los emigrados mexicanos, y saque el hombre sensato la consecuencia que resulte de la comparacion.

Lo mismo podemos decir de la resistencia que ve Mr. J. Favre que hacen por todas partes los demagogos. Nosotros aquí, en el teatro de los acontecimientos, no vemos mas que hechos parecidos al siguiente, que tomamos de un parte dado por el general L'Heriller, que es uno de los gefes mas acreditados del ejército francés.—Dice así:

“El 25 de este mes, á las cinco de la mañana, una partida de quinientos hombres con dos piezas de artillería han sorprendido y asaltado la hacienda de Mal Paso, situada á cinco leguas de Zacatecas, sobre el camino de Villanueva. Los valientes habitantes de esta hacienda, sorprendidos por este ataque injustificable, lejos de acobardarse por el número de asaltantes, se han resistido vigorosamente sosteniendo un fuego bien dirigido, durante seis horas consecutivas, sin que los enemigos, que cometieron toda clase de atrocidades en los alrededores de la hacienda, pudiesen lograr entrar en ella. Cuando los auxilios, enviados violentamente de Zacatecas, llegaron, el enemigo, cansado de una resistencia tan tenaz, y habiendo consumido todas sus municiones, se habia retirado ya á Jerez, Villanueva y Ciénega, profiriendo amenazas de volver, y que se vengaria cruelmente. Sin embargo, la brillante defensa de Mal Paso fué muy costosa á sus desgraciados habitantes, que cuenta una pérdida de doce heridos y veinti-

tidos muertos, entre los cuales hay ancianos, mujeres y niños cobardemente asesinados. Este acto de barbarie debia vengarse muy pronto. El capitán Crain Villers del primer batallón de Cazadores á pié, con una compañía del mismo cuerpo, un pelotón de Cazadores de Africa, y cincuenta dragones mexicanos, mandados por el mayor Mena, salieron á las diez de la noche de Mal Paso y llegaron á Jerez al rayar el día. Tomar la villa y sorprender á los bandidos que dormian en sus cuarteles, fué asunto de un cuarto de hora; y todos los que se encontraron con las bayonetas de nuestros cazadores, fueron pasados por las armas sin piedad, porque aun se hallaban poseidos de la indignacion que les habia causado la vista de tantas víctimas inocentes. El enemigo ha tenido sobre cien hombres muertos y cuarenta heridos: se le han hecho sesenta y dos prisioneros, y se le tomaron sesenta caballos, dos piezas de artillería y tres carros cargados con toda clase de armas, etc., etc.

“Entre los prisioneros se encontraban, el teniente coronel Rafael Medina, el comandante de escuadrón Ignacio Arteaga, el teniente Juan Espinosa, el subteniente Vicente Valadez, el gefe de guerrilla Benito Calera, y en fin, D. José María Chavez, antiguo gobernador político de Aguascalientes: Rafael Medina, Ignacio Arteaga, Juan Espinosa, Vicente Valadez y Benito Calera, convictos de pertenecer á una cuadrilla de asesinos, fueron inmediatamente fusilados en Jerez.

“En cuanto á Chavez, habiendo recibido dos heridas de lanza al tiempo de intentar la fuga, en este momento se está juzgando en compañía de sus cómplices, por la Corte marcial de Zacatecas, y si ésta los condena á muerte, serán pasados por las armas á las veinticuatro horas, en la plaza pública de Mal Paso.

“En esa misma noche, el comandante Gautrelet, del 2º de Zuavos, sorprendió la hacienda del Mezquite, á siete leguas del Fresnillo: ha hecho diez prisioneros, tomado dos cañones, una gran cantidad de armas y caballos, etc., etc., dispersándose la guerrilla é internándose en la Sierra.

“En fin, el 26, el guerrillero Sotero Delgado fué reconocido como espía, y condenado por la Corte marcial del Fresnillo, ha sido ejecutado en la plaza de la Alameda.

“Que todos estos ejemplos de severidad no atemorizen las poblaciones, sino al contrario, que ellos las animen.

“El ataque de Mal Paso ha sido un verdadero acto de vandalismo; y la heroica defensa hecha por los sirvientes de la misma hacienda, prueban que los esfuerzos de los bandidos serán inútiles, siempre que los hombres honrados quieran unirse y armarse en defensa de sus hogares.

“El atrevido golpe de mano del capitán Crain Villers, sobre Jerez, prueba tambien á las poblaciones, que siempre podrán contar con la generosa proteccion de las tropas francesas que jamas han hecho la guerra, ni á los ancianos, ni á las mujeres, ni á los niños, pues solamente persiguen encarnizadamente á los asesinos y ladrones.

“Que los buenos y los débiles tengan confianza; pero que tiemblen ó se sometan los malvados.

“Aguascalientes, 30 de Marzo de 1864.—El general comandante de la 1ª brigada de la 2ª division, E. L'Heriller.”



Pero puede muy bien suceder que pongan en duda la veracidad de este parte, si algun desconocido demagogo le atribuye á exageraciones de partido.

Entre los miembros de la oposicion que firmaron la enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona, está Mr. Guérout, quien despues echó agua en su vaso de vino, como dicen en su tierra, manifestando que no deseaba que las tropas francesas se retirasen *inmediatamente* de México.—Recordamos este suceso, porque cuando menos prueba la ligereza con que procede el orador en sus determinaciones.

Pues bien, Mr. Guérout se autoriza, para hablar de las cosas de México, con el precedente de haber residido cuatro años en nuestro país; lo que en efecto es una circunstancia que debiera dar peso á sus palabras.

Mr. A. Guérout comenzó su vida política siendo sansimoniano, despues aceptó el consulado francés en Mazatlan que le ofreció Mr. Guizot, siendo ministro de Luis Felipe; de allí pasó, con el mismo carácter, á Jassy, donde le alcanzó la revolucion de 48, que le separó de su destino, y de regreso en París, se filió entre los partidarios de la república democrática y social. De suerte que podemos considerar á Mr. Guérout como el orador del partido socialista en el cuerpo legislativo.—Veamos cómo se espresa.

Lo mismo que sus compañeros de la oposicion, sabiendo el influjo que en Francia ejerce en la opinion pública la calificacion de clerical, se empeña Mr. Guérout en llamar al partido favorable á la intervencion francesa en México, con ese nombre desacreditado en Europa. Ya hemos hecho notar varias veces la inexactitud de semejante calificacion, que rechazamos aplicada á nuestro partido, al que los puros han nombrado siempre conservador, y que en estos últimos tiempos, cuando han querido buscar prosélitos en Europa, han llamado *reaccionario*, y que ahora denomina *clerical* la oposicion en Francia, para dar cierta popularidad al partido de los juaristas, popularidad que de otro modo nunca hubiera alcanzado.

Ignoramos cómo habrá estudiado nuestro país Mr. Guérout, durante los cuatro años que nos honró con su presencia aquí; pero mal concepto nos formariamos de su criterio y perspicacia, si debiéramos juzgar al hombre por la idea que emite de que, permaneciendo en México la intervencion francesa uno ó dos siglos y gastando ciento cincuenta millones por año, entonces *tal vez* (*peut-être*) lograria la Francia algun resultado.—; Ese adverbio dubitativo vale lo que pesa despues de los dos siglos que le preceden, y sobre todo despues de los treinta mil millones que gastaria la Francia!

¿Qué se puede contestar á semejante cargo?...

Dice tambien Mr. Guérout que la expedicion francesa es una *expédition manquée*, y que solo poseemos la vigésima parte del país.

Esta asercion seria en todo exacta, cambiando tan solo su aplicacion, y diciendo que la empresa política de Juarez, presentándose á la faz del mundo como el representante de la legalidad en México y como contrario de la intervencion francesa, es una *entreprise manquée*, y que no ocupa ni siquiera la vigésima parte del territorio del imperio. Esta sí es la verdad.

Cerraremos esta ingrata tarea de rectificar errores de hombres tan eminentes, con los del venerable Mr. Berryer, gefe constante del partido legitimista en Francia.

Tanto este respetable anciano como otros oradores de la oposicion, han comparado la empresa política de Francia en México á la conquista y colonizacion de Argel, para buscar en una paridad que no existe, argumentos en contra de la mision que la Francia ha venido á cumplir en México, por los sacrificios que hace en la Argelia para establecer allí su autoridad.

Aquí no ha venido la Francia á conquistar, ni á imponer su autoridad: el establecimiento de un imperio en México es la prueba mas evidente del error en que se incurre al hacer el parangon.

Aludiendo despues á los Estados-Unidos, recuerda Mr. Berryer que, por antiguas tradiciones, ha sido siempre partidario de su engrandecimiento, creyendo en su honradez y buena fe, que en circunstancias graves la Francia encontraria en ellos un auxiliar poderoso!

Esta es una opinion personal que respetamos porque parte de un hombre de bien, que ha sido siempre fiel á sus convicciones; pero de la que no podemos participar por el conocimiento que tenemos de los Estados-Unidos; y de esto no hubiéramos hecho mérito, si despues no dijera el ilustre decano del foro francés, que en la conducta que la Francia ha observado en la expedicion de México, hay una ofensa contra ellos. La ofensa es la de haberse formado en México un imperio.

La doctrina Monroe, tan ofensiva para la Europa, ha encontrado una voz que la defiende en el parlamento francés!

Precisamente el gran mérito que para nosotros tenia, con respecto á Europa, la intervencion europea en América, era dar al traste con semejante doctrina, que no es solamente ofensiva, sino injuriosa para Europa.

Mas para que se vea cuán poco empeño hay por allá en informarse de las cosas de por acá, haremos notar un pequeño error geográfico que se le escapó sin duda en la improvisacion á Mr. Berryer, cuando dijo que los ingleses poseen *una parte de Jamaica*; pues es bien sabido que hace muchos años que le quitaron á España por completo esa hermosa isla. Despues agrega que como los ingleses son tan suspicaces, no verán nunca con gusto que aquí se



levante una potencia que pueda comprometer los intereses británicos en estas regiones.

Esto se parece al temor que le atribuyen al general Prim del futuro engrandecimiento de México, por el peligro que amenazaría á las colonias españolas.

Pero es cosa curiosa comparar los argumentos de la oposicion.

Por un lado tenemos hombres tan autorizados, como que conocen el país por una residencia de cuatro años, que no creen que México pueda recompensar los sacrificios que en favor de su regeneracion hace la Francia, ni de aquí á doscientos años; y por el otro tenemos tambien hombres no menos autorizados por su ciencia y larga esperiencia, que temen que la Inglaterra no vea con agrado nuestra regeneracion, porque entonces peligrarian, por el engrandecimiento de nuestro poder, sus colonias de América. ¿A qué debemos atenernos?... ¿Al fin seremos ó no seremos?—Para no intrincarnos en esta cuestion, que resolverá el porvenir sin duda ninguna de una manera gloriosa para la Francia y para México, y ventajosa para la humanidad entera, dejaremos que mientras tanto la discutan entre sí Mr. Guérout y Mr. Berryer.

Pero se nos ocurre preguntar: ¿En dónde encontrará la Francia, en momentos de conflicto, una adhesion mas leal y mas *interesada* y *desinteresada* al mismo tiempo; en la *monarquía* mexicana que la deberá todo lo que sea, ó en la *república* anglo-americana que ya en cuestiones importantes ha olvidado lo que la debe? ¿En dónde encontrará un auxiliar mas seguro, en el imperio mexicano, que quiere enlazar sus destinos con los de la Europa monárquica, ó en la república anglo-americana que quiere escluir á la Europa de toda ingerencia en los asuntos de América?...

Hay algunos problemas que con solo esponerlos quedan resueltos, y este es uno de ellos.

## XII.

Ya hemos llegado al término de nuestra tarea. Poco nos queda que decir; pero antes de terminar nos debemos á nosotros mismos hacer una declaracion; cual es: que en lo que escribimos, guardamos siempre el mas profundo respeto á nuestra independencia como escritores; que podemos errar en nuestros juicios, pero que no nos desviamos nunca á sabiendas del recto camino de la verdad; y que si no siempre decimos todo lo que pensamos y sabemos, porque en asuntos delicados las circunstancias acon-

sejen la discrecion, nunca, jamas, ni por vanidad, ni por cálculo, ni por condescendencia, ni por miedo, hemos dicho lo que no pensábamos. Y mientras tengamos en la mano una pluma, ninguna consideracion humana nos hará cambiar de conducta.

La responsabilidad, pues, de este escrito es toda nuestra. Nadie ha influido en su composicion, ni con advertencias, ni con indicaciones, ni con inspiraciones ni consejos. A medida que escribiamos, iban á la prensa, todavía fresca la tinta, las hojas que llenábamos. Por eso acaso habrá sacado este trabajo mas defectos de los que hubiéramos deseado que tuviera.

En él nos hemos empeñado en demostrar que, por consecuencia del desconcierto y de la desorganizacion social en que habiamos caido, por causa de nuestras interminables revoluciones, y con motivo de las pretensiones invasoras de la colosal república de los Estados-Unidos, se hacia indispensable una intervencion en México de las potencias europeas mas directamente interesadas en nuestra existencia como nacion soberana é independiente; porque nosotros por nosotros mismos, no hubiéramos llegado nunca á consolidar un órden de cosas estable y duradero en el país. Las potencias á las que mas les conviene nuestra regeneracion y engrandecimiento, son Inglaterra, Francia y España, por los intereses que representan en América, intereses que deben estar mancomunados con los de México en esta grave cuestion.

Tambien nos hemos esforzado en probar que la intervencion hubiera sido una cosa sin sentido, si no tuviera por resultado el restablecimiento de la monarquía en México; porqu econ nuestros malos hábitos republicanos, se hubiera hecho indispensable la ocupacion perenne del país por fuerzas extranjeras para conservar el órden, perspectiva que nadie hubiera aceptado voluntariamente; al paso que la estabilidad que en sí tiene la institucion monárquica que hemos adoptado con gusto, es una seguridad de nuestra independencia, y una garantía para el porvenir de los intereses que ligan á las tres grandes potencias occidentales de Europa con México en la importantísima cuestion de América.

Y sin embargo, esta intervencion que repetidas veces hemos llamado providencial, y que la Francia, para su mayor gloria, ha llevado sola al cabo, ha encontrado una oposicion de partido en donde no debia hallar mas que aprobacion y aplauso. Políticos mal aconsejados, en efecto, han querido reducir esta trascendentalísima cuestion á las mezquinas proporciones de una especulacion de mercader, y cuentan los francos que cuesta como si la Francia caminara á una bancarota por los fondos que adelanta en la empresa. Tengan por seguro los hombres que tanto temen esos adelantos, que pron-



levante una potencia que pueda comprometer los intereses británicos en estas regiones.

Esto se parece al temor que le atribuyen al general Prim del futuro engrandecimiento de México, por el peligro que amenazaría á las colonias españolas.

Pero es cosa curiosa comparar los argumentos de la oposicion.

Por un lado tenemos hombres tan autorizados, como que conocen el país por una residencia de cuatro años, que no creen que México pueda recompensar los sacrificios que en favor de su regeneracion hace la Francia, ni de aquí á doscientos años; y por el otro tenemos tambien hombres no menos autorizados por su ciencia y larga esperiencia, que temen que la Inglaterra no vea con agrado nuestra regeneracion, porque entonces peligrarian, por el engrandecimiento de nuestro poder, sus colonias de América. ¿A qué debemos atenernos?... ¿Al fin seremos ó no seremos?—Para no intrincarnos en esta cuestion, que resolverá el porvenir sin duda ninguna de una manera gloriosa para la Francia y para México, y ventajosa para la humanidad entera, dejaremos que mientras tanto la discutan entre sí Mr. Guérout y Mr. Berryer.

Pero se nos ocurre preguntar: ¿En dónde encontrará la Francia, en momentos de conflicto, una adhesion mas leal y mas *interesada* y *desinteresada* al mismo tiempo; en la *monarquía* mexicana que la deberá todo lo que sea, ó en la *república* anglo-americana que ya en cuestiones importantes ha olvidado lo que la debe? ¿En dónde encontrará un auxiliar mas seguro, en el imperio mexicano, que quiere enlazar sus destinos con los de la Europa monárquica, ó en la república anglo-americana que quiere escluir á la Europa de toda ingerencia en los asuntos de América?...

Hay algunos problemas que con solo esponerlos quedan resueltos, y este es uno de ellos.

## XII.

Ya hemos llegado al término de nuestra tarea. Poco nos queda que decir; pero antes de terminar nos debemos á nosotros mismos hacer una declaracion; cual es: que en lo que escribimos, guardamos siempre el mas profundo respeto á nuestra independencia como escritores; que podemos errar en nuestros juicios, pero que no nos desviamos nunca á sabiendas del recto camino de la verdad; y que si no siempre decimos todo lo que pensamos y sabemos, porque en asuntos delicados las circunstancias acon-

sejen la discrecion, nunca, jamas, ni por vanidad, ni por cálculo, ni por condescendencia, ni por miedo, hemos dicho lo que no pensábamos. Y mientras tengamos en la mano una pluma, ninguna consideracion humana nos hará cambiar de conducta.

La responsabilidad, pues, de este escrito es toda nuestra. Nadie ha influido en su composicion, ni con advertencias, ni con indicaciones, ni con inspiraciones ni consejos. A medida que escribiamos, iban á la prensa, todavía fresca la tinta, las hojas que llenábamos. Por eso acaso habrá sacado este trabajo mas defectos de los que hubiéramos deseado que tuviera.

En él nos hemos empeñado en demostrar que, por consecuencia del desconcierto y de la desorganizacion social en que habiamos caido, por causa de nuestras interminables revoluciones, y con motivo de las pretensiones invasoras de la colosal república de los Estados-Unidos, se hacia indispensable una intervencion en México de las potencias europeas mas directamente interesadas en nuestra existencia como nacion soberana é independiente; porque nosotros por nosotros mismos, no hubiéramos llegado nunca á consolidar un órden de cosas estable y duradero en el país. Las potencias á las que mas les conviene nuestra regeneracion y engrandecimiento, son Inglaterra, Francia y España, por los intereses que representan en América, intereses que deben estar mancomunados con los de México en esta grave cuestion.

Tambien nos hemos esforzado en probar que la intervencion hubiera sido una cosa sin sentido, si no tuviera por resultado el restablecimiento de la monarquía en México; porqu econ nuestros malos hábitos republicanos, se hubiera hecho indispensable la ocupacion perenne del país por fuerzas extranjeras para conservar el órden, perspectiva que nadie hubiera aceptado voluntariamente; al paso que la estabilidad que en sí tiene la institucion monárquica que hemos adoptado con gusto, es una seguridad de nuestra independencia, y una garantía para el porvenir de los intereses que ligan á las tres grandes potencias occidentales de Europa con México en la importantísima cuestion de América.

Y sin embargo, esta intervencion que repetidas veces hemos llamado providencial, y que la Francia, para su mayor gloria, ha llevado sola al cabo, ha encontrado una oposicion de partido en donde no debia hallar mas que aprobacion y aplauso. Políticos mal aconsejados, en efecto, han querido reducir esta trascendentalísima cuestion á las mezquinas proporciones de una especulacion de mercader, y cuentan los francos que cuesta como si la Francia caminara á una bancarota por los fondos que adelanta en la empresa. Tengan por seguro los hombres que tanto temen esos adelantos, que pron-



to serán reembolsados, y con usura, por los beneficios inmensos que redundarán en provecho de la Francia por su comercio con México.

Los cuatro partidos que son contrarios al imperio de Napoleon, se hallan representados en el cuerpo legislativo por cuatro de sus jefes parlamentarios.

Esos cuatro partidos son:

El Socialista,

El Republicano,

El Orleanista,

El Legitimista.

El primero lo representa Mr. A. Guérout.

El segundo, Mr. J. Favre.

El tercero, Mr. Thiers.

El cuarto, Mr. Berryer.

Era, pues, consiguiente que la política de Napoleon III en México encontrara á esos cuatro hombres notables en los bancos de la oposicion.

Pero no por eso es mas justo su comportamiento.

Los falsos informes que los han inducido en error y en los que fundan sus argumentos, podrán tal vez alucinar á algunos incautos y causar alguna impresion en los que ignoran las cosas de México; pero de seguro que ese alucinamiento y esa impresion serán muy pasajeros, porque en cuanto se derrame sobre esos malhadados errores la luz de la verdad, se desvanecerán con sus rayos como la niebla con los del sol.

La verdad!—Ah! esa es una diosa augusta que todos invocamos y que huye de donde impera la pasión.

¡No quereis la verdad!—esclamaba Mr. Thiers en su última interrupcion con la que trató de influir en la votacion del cuerpo legislativo sobre LA CUESTION MEXICANA.

¿Y no querreis vosotros saber la verdad?—preguntaremos nosotros tambien al concluir. Oh! así será por desgracia, si sordos á la voz de la razon, si ciegos á la luz de los hechos, rechazais su evidencia por un deplorable espíritu de oposicion!

*J. Rafael de Castro.*

## ¡QUIENES

SON LOS

# TRAIDORES?

MEXICO  
IMPRESA DE LUIS INCLÁN  
Cerca de Sto. Domingo nº 12.

1868



to serán reembolsados, y con usura, por los beneficios inmensos que redundarán en provecho de la Francia por su comercio con México.

Los cuatro partidos que son contrarios al imperio de Napoleon, se hallan representados en el cuerpo legislativo por cuatro de sus jefes parlamentarios.

Esos cuatro partidos son:

El Socialista,

El Republicano,

El Orleanista,

El Legitimista.

El primero lo representa Mr. A. Guérout.

El segundo, Mr. J. Favre.

El tercero, Mr. Thiers.

El cuarto, Mr. Berryer.

Era, pues, consiguiente que la política de Napoleon III en México encontrara á esos cuatro hombres notables en los bancos de la oposicion.

Pero no por eso es mas justo su comportamiento.

Los falsos informes que los han inducido en error y en los que fundan sus argumentos, podrán tal vez alucinar á algunos incautos y causar alguna impresion en los que ignoran las cosas de México; pero de seguro que ese alucinamiento y esa impresion serán muy pasajeros, porque en cuanto se derrame sobre esos malhadados errores la luz de la verdad, se desvanecerán con sus rayos como la niebla con los del sol.

La verdad!—Ah! esa es una diosa augusta que todos invocamos y que huye de donde impera la pasión.

¡No quereis la verdad!—esclamaba Mr. Thiers en su última interrupcion con la que trató de influir en la votacion del cuerpo legislativo sobre LA CUESTION MEXICANA.

¿Y no querreis vosotros saber la verdad?—preguntaremos nosotros tambien al concluir. Oh! así será por desgracia, si sordos á la voz de la razon, si ciegos á la luz de los hechos, rechazais su evidencia por un deplorable espíritu de oposicion!

*J. Rafael de Castro.*

## ¡QUIENES

SON LOS

# TRAIDORES?

MEXICO  
IMPRESA DE LUIS INCLÁN  
Cerca de Sto. Domingo nº 12.

1868





## ¿QUIENES SON LOS TRAIADORES?



Una ley no es la que imprime el sello de la traicion, pues México y el mundo todo, jamas considera como traidores á otros que á los que voluntariamente se adhieren á cooperar con sus servicios, á los invasores y enemigos de la patria.

Sr. Peña y Ramirez. Discurso pronunciado en la Sesion del dia 12 de Febrero de 1868.

### I.

Y es la verdad. El intransigente y honorable diputado ha dicho una cosa que está en la conciencia pública. Ninguna ley puede crear crímenes meramente facticios, que estén fuera de la opinion, reina y señora del mundo; ni México es, ni ha sido jamas un pueblo de traidores. Fué desgraciado al verificarse la invasion estrangera; pero luchó denodadamente por la salvacion de su honra.

Terrible como ninguna ha sido la crisis porque ha pasado la nacion: durante ella, habria si se quiere, faltas en algunos mexicanos, acaso verdadera traicion en unos cuantos; pero sobre la generalidad del país ha pesado un cúmulo de circunstancias fatales que lo condujeron irremisiblemente á la desgracia. No, México puede presentarse erguido y orgulloso ante el mundo entero, pues si tuvo que ceder á la fuerza, su nombre se conserva puro. No ha dejado de combatir un solo dia contra el estrangero, y las mismas poblaciones subyugadas, con su aversion y su silencio, eran la mas viva protesta contra las pretensiones del invasor. Por la dignidad de la nacion, pues, y por la verdad misma de las cosas, debe rechazarse la especie, falsa y ligera á



toda luz, de que por millones contamos en nuestra patria á los traidores.

Y es que la pasion nos conduce á la torcida aplicacion de tan tremenda palabra. Por patriotismo, por conveniencia, pues, debemos empeñarnos en inquirir quiénes son los traidores. El juego vicioso y apasionado que se está haciendo de tan terrible calificacion, es un mal gravísimo, de las mas funestas consecuencias para el decoro nacional, para la paz pública, para la reconciliacion de los ánimos, y para asentar á la sociedad sobre sus verdaderas bases. Si bien es de tanta importancia, han de alcanzarse con solo averiguar quiénes son los traidores, bien merece la pena el intentarlo.

Conformes de todo punto estamos con la opinion de que para la traicion no puede ni debe haber amnistia. Negro y horrible es el crimen para que pueda cubrirese con el trasparente velo del olvido. El soberano por deber, tiene que detenerse ante la clemencia mal aplicada, si quiere salvar los fueros de la sociedad ofendida. Podrá perdonar en consideracion á circunstancias determinadas: amnistiar seria una ligereza imperdonable.

No venimos, pues, á abogar por la impunidad. Nuestro esfuerzo se encamina á buscar la verdadera inteligencia de tan nefanda palabra. Su indebida aplicacion, está causando el encono de las pasiones, la permanencia del odio en los ánimos, el extravío de las ideas, el alejamiento de la consolidacion de la paz; y todo esto no procede sino de que no queremos escuchar los dictados de la razon y el buen sentido.

Resuélvase la cuestion segun ellos lo aconsejan, y se habrá dado un gran paso para fijar el porvenir de la patria.

## II.

¿Serán *traidores* los mexicanos que no emigraron? ¿los que no tomaron las armas? ¿los que estando al servicio del gobierno nacional, no lo siguieron en su larga y patriótica peregrinacion?

¡Absurdo! Ciertamente es que todos los mexicanos teniamos el estremo deber de defender la independendencia de la patria: cierto tambien, por desgracia, que pocos llenaron esta obligacion. Precisamente esta antítesis sirve para enaltecer el mérito y hacer perdurable el nombre de los que por no haber dejado de empuñar un solo dia las armas contra el invasor, se les califica merecidamente de héroes. Comparada su conducta con la de los que se quedaron en sus casas, ó huyeron al extranjero ó á otras apar-

tadas regiones, resalta mas su mérito por el culto que supieron tributar al sentimiento del deber.

Ni los que se quedaron, pues, ni los que se fueron, por el solo hecho de emigrar, sin hacer otra cosa, cumplieron el suyo. La patria exigia algo mas. Cuando la casa se incendia no se cumple viendo impacible el fuego, lamentando con buenos deseos la desgracia, ó huyendo á lugar distante para que las llamas no alcancen. El deber demanda entrar con energia á contener el estrago y á salvar lo que el edificio contenga.

¿Hicimos esto? La conciencia le dirá á cada uno si en aquella malhadada época fué la mas estricta obligacion para con la patria, la que guió su conducta. Mas de esta falta á la traicion, la distancia es incomensurable. Aun sin tomar cuenta para nada, excusas personales, mas ó menos atendibles, pueden presentarse algunos motivos, hasta cierto punto legítimos, para excusar aquella falta. La imposibilidad fisica y moral de una peregrinacion en masa, la actitud del gobierno, que por la fuerza misma de las cosas no quiso ni pudo utilizar los servicios de todos, ni aun de aquellos que lo siguieron, el cuidado de las familias que, no en todo caso es dado abandonar, y otras mil causas contribuyeron sin duda á que la nacion no se levantase como un solo hombre contra el invasor. Cuando los pueblos se ven abandonados en esas graves perturbaciones sociales, cuando falta su gobierno, desaparece el concierto y se facilita por esta su dominacion. El patriotismo individual es impotente para alcanzar lo que no es dado al poder que cuenta con todos los recursos de la sociedad. Y si el gobierno sucumbe, ¿qué podrán hacer los demas sin un centro de union que dirija sus esfuerzos?

El inteligente Sr. Alcalde ha dicho con mucha verdad, en la sesion del congreso del dia 8 de Febrero de 1868: "Los pueblos no pueden ser peregrinantes: se ama y se defiende el lugar donde se ha nacido y donde se vive; pero los ciudadanos no pueden *ni deben abandonar* en masa sus hogares, recorriendo 400 ó 500 leguas por defender su independendencia." Si pues no tenian *el deber* de peregrinar no cometieron falta alguna quedándose. La habria, sí, en no haber tomado las armas, en no haber cooperado á la defensa comun: será un poco mas grave la falta en aquellas personas que por su empleo ó alta posicion oficial, tenian ademas la obligacion de seguir al gobierno nacional; pero ni unos ni otros, aunque culpables si se quiere, pueden ser marcados con el estigma de la traicion, por mas que todas las leyes del mundo lo dijeran; porque hay algo anterior y su-



perior á toda ley positiva, la conciencia pública que no aceptan tan absurda calificación.

### III.

Traidores son los que voluntariamente se unen al enemigo de la patria y cooperan con sus servicios á que consiga su objeto. Necesario es examinar quiénes de entre los que sirvieron durante la nefasta época de la intervención, merecen ser estigmatizados.

¿Lo serán los que ocuparon cargos municipales ó sirvieron en todas las dependencias de los ayuntamientos? ¿Los empleados en los hospitales y demas casas de beneficencia? ¿Los encargados de administrar justicia en negocios comunes con independencia de la política? ¿Los que velaban por la instruccion de la juventud?

No alegaremos para disculpar á los que sirvieron en estos diversos ramos, la fuerza que dominaba en todas las poblaciones. No, mejor y mas eficaz á nuestro objeto es averiguar la causa fundamental de estos servicios, aun suponiéndolos voluntarios, y si fueron en beneficio del invasor y del *fin político* que se habia propuesto.

“Los mas exaltados é intransigentes patriotas, dice uno de nuestros mejores escritores\*, admiten la imposibilidad de que emigraran las poblaciones; y no les hacen, por lo mismo, un crimen de haber tenido que sufrir pasivamente la férula de los invasores. Pero si se adopta este principio, fuerza es tambien adoptar las consecuencias que de él emanan. Si la emigracion era imposible, las poblaciones tenían que proveer hasta donde pudieran á la satisfaccion de sus necesidades morales y físicas; en otros términos, tenían el derecho de atender á su propia conservacion. Admitido este derecho nos parece clara la deducción de su ejercicio; pero como para esto se necesita de personas que lo realicen, seria absurdo y monstruoso el condenar á los individuos que se habian prestado al desarrollo y aplicacion de este derecho.... Las poblaciones no han dejado de tener niños que educar, enfermos que atender, jóvenes que instruir, criminales que castigar; y si no podemos concebir una sociedad sin hospitales, sin escuela, sin cárceles, no po-

\* Sr. J. M. Vigil, en el “País” de Guadalajara, artículo reproducido por el “Diario del Gobierno” el día 14 de Febrero de 1868.

“demos concebir tampoco por qué ha de pesar el anatema sobre los hombres que se dedicaron á satisfacer esas necesidades y á hacer bienes positivos; digámoslo de una vez, y no disimulemos que ese celo exagerado en dar tal latitud á la calificación de traidores, es algo parecido al escrúpulo farisaico que se escandalizaba al ver que Jesus hubiera hecho en sábado una buena obra.”

En verdad, si el primero y mas incontrastable deber es la conservacion de la sociedad; si no puede existir sin seguridad pública, sin el castigo de los criminales, sin rentas necesarias para sus gastos, sin escuelas y colegios, y sin hospitales para el desvalido; si todas y cada una de estas instituciones son indispensables para su vida; si el beneficio que de ellas resultó no fué para el invasor, sino para nuestros compatriotas, pues mexicanos eran los niños educados, los enfermos asistidos, los hombres que veían asegurados sus derechos, y vivían tranquilos bajo el amparo de aquella autoridad; si, por último, es inconcebible y moralmente no es dado imponer obligaciones sin dar los medios precisos para cumplirlas, sin derecho para llegar al objeto, es preciso convenir en que los que se prestaron á hacer tales servicios, los hicieron á la sociedad en que vivían y no al extranjero, cuyos despóticos caprichos tenían mas bien que soportar.

Ningun bien directo resultaba al invasor, ni en nada se cooperaba á su fin, que era establecer el imperio, con que los pueblos tuviesen personas que cuidaran de sus pesos y medidas, de sus aguas, de sus hospitales, de sus escuelas, de la represion y castigo de los crímenes; la sociedad recibía el beneficio, pues que sin esos y otros ramos semejantes, es imposible su existencia.

Los tribunales cuando no juzgan de los delitos políticos, como felizmente aconteció en México durante esa época, en nada ayudan al invasor, ni puede decirse que los encargados de la justicia se le han adherido para cooperar á su objeto. La justicia es un negocio del orden social, sus decisiones miran á la represion de los delitos y al respeto de los derechos individuales; y nada tienen que ver, ni nada pueden influir en los designios de un extranjero usurpador, porque no tienden á auxiliar sus pretensiones, sino á conservar la sociedad. Si la justicia hubiera sido administrada solo en favor de los invasores, si los tribunales hubieran enviado al presidio ó al cadalso á los mexicanos que patrióticamente resistían la dominacion, si habrían coopera-



do á ayudar á los enemigos de la patria; pero cuando sus servicios sólo refluieron en bien del país exclusivamente y cuando para honra de la magistratura mexicana, está limpia de toda sangre política, no hay razon para manchar su fama.

Por otra parte, las decisiones de los tribunales "toman su fuerza del asentimiento que la sociedad en general da implícitamente á todo gobierno para la represion de los delitos; asentimiento evidentemente espresado con la permanencia de esas personas bajo el dominio de tales autoridades."<sup>1</sup> Si esto es así, y si el gobierno supremo, siguiendo la misma sana doctrina, ha revalidado los actos judiciales,<sup>2</sup> no puede concebirse cómo puedan ser culpables las personas que los dictaron. Si lo que hicieron fué válido, prueba inequívoca es de que ninguna conexión tuvo con los designios del invasor. Todo aquello que á sus pretensiones se referia, ha sido anulado por la opinión y por la ley.

"Hay todavía otra consideracion que merece ser tomada en cuenta. La inocencia ó criminalidad de las acciones producidas por uno, y espontáneamente aceptadas por otro, es en sí misma y no cambia de naturaleza en sus diversos extremos. Así es, que si el profesor ó empleado de beneficencia fueron traidores, traidores serian tambien los alumnos que recibieron su instruccion y los necesitados que fueron objeto de sus atenciones, porque se habian hecho cómplices de la consumacion de un crimen."<sup>3</sup>

Del mismo modo y con mayor razon, si traidores fueron los jueces y magistrados, como por sí solos no podian consumir su delito; traidores serian los abogados, escribanos, curiales y litigantes, porque los ayudaban eficazmente en su tarea, y sin su auxilio no habrian podido servir. "Discurriendo de esa manera, fácil seria llegar al extremo de hallar manchada á la mayoría del pueblo mexicano."<sup>4</sup>

Para evitar pues, semejante errónea consecuencia, es preciso buscar como base de nuestro discurso, otra que no sea la de los servicios prestados, con sueldo ó sin él, durante la intervencion y el pretendido imperio. Esa base por absoluta es falsa, y comprende á quienes el buen sentido escluye; y si se atiende al ac-

1 Decreto espedido en Oajaca en Diciembre de 1866, despues de ser ocupada la plaza por el valiente general D. Porfirio Diaz.

2 Decreto de Agosto de 1867.

3 Vigil, artículo citado del "País."

4 Idem idem.

cidente de no haber tenido sueldo, salva á muchos á quienes verdaderamente debiera comprender.

El único principio de que verdaderamente debe partirse, el único que nos llevará á deducciones lógicas é incontrovertibles, es el de "haber prestado servicios directos al invasor para ayudarle á realizar su fin." Este es el único criterio para llegar á la verdad: fuera de él, la confusion y el error, adunados al espíritu de partido, no harán otra cosa que fomentar las pasiones.

Como los servicios municipales, judiciales, de instruccion y beneficencia, no fueron al invasor sino al país; ni influyeron para nada en retardar, acelerar, consolidar, ni impedir *el fin* que aquel traía, pues los tales servicios en nada se referian á la política, sino á la existencia social de México, parécenos muy claro, que las personas que los desempeñaron por ese solo hecho, no son dignas de que se les selle con la marca infame de la traicion. Pudo bien alguna de ellas cooperar individualmente, adhiriéndose al extranjero; pero su crimen no procede entonces de haber servido alguno de aquellos encargos, independientes por su propia naturaleza de toda afinidad con el invasor, sino de otro servicio ú otra causa.

Convenimos, desde luego, en que los empleados á quienes este párrafo se refiere, han cometido una falta, un delito tal vez; porque impasibles á las desgracias de la patria, por egoismo, por imposibilidad ó por miedo, que no importa el motivo, permanecieron y sirvieron al lado del extranjero; pero de esta falta á la traicion.... media un abismo.

#### IV.

✓ ¿Serán, pues, traidores, todos los que sirvieron directamente al invasor? ¿Todo servicio importa una traicion?

La pasion que siempre nos guía por estraviada senda, tal vez resuelva afirmativamente estas preguntas; pero la razon, único faro en la borrasca de la vida, sin duda que nos indica otro camino.

Preciso es atender á la naturaleza del servicio y á su objeto: si se acepta un principio falso, como base del raciocinio, las consecuencias nos alejan de la verdad. Servicios, y muy directos al invasor, fueron los del médico que le curaba, los del fondista



que le dió alimentos, los del sastre que le vestia: servicios tambien muy eficaces y conexos con el objeto de la guerra, los del que pagaba contribuciones para su fomento, los del que vendia las primeras materias para hacer pólvora, balas, etc. ó preparaba estos artículos en las maestranzas; servicios fueron igualmente, aunque de otro orden, pero que si contribuian á dar fuerza moral al gobierno que se pretendia establecer, los de aquellos que concurrían á los saraos y banquetes de palacio, sin tener carácter oficial, los de aquellos que sujetaron sus negocios á la *revisión*, y á la sombra de la *revisión* y del *liberalismo* hacían sus buenos *negocios*. Y sin embargo, á nadie ha ocurrido llamar traidores á ninguna de esas personas; porque la razon y el buen sentido nos hacen distinguir entre la naturaleza y objeto de los servicios profesionales, de los que imponen la necesidad y la fuerza misma de las cosas, y la de aquellos que tienden á facilitar directamente *el fin político* que se proponía el invasor. No todo servicio, pues, merece ser tachado con tan infame nota; sino únicamente el que conduce á la inmediata realizacion del *fin*.

Se ve por esto una vez mas, que para que haya traicion, no basta el hecho de que haya habido servicio, sino que es indispensable calificar su naturaleza. De aquí la necesidad de atenernos tan solo en esta cuestion, al principio que dejamos enunciado.

## V.

Conforme vamos ascendiendo en la escala de nuestro exámen, nuestra tarea se hace mas difícil, ya porque no puede ser nuestro objeto fomentar los odios, por las recriminaciones, y ya porque en algunos casos, lo confesamos de buena gana, la defensa es superior á nuestras fuerzas, porque está fuera de nuestra conviccion. Probaremos á pesar de estas dificultades, si nos es posible hacer, que la razon penetre aun en los recónditos puntos de la cuestion.

Honra será para México ciertamente, que disminuya el número de verdaderos traidores; y que en vez de que se cuenten por millones, como un exagerado celo y una torpe defensa lo pretenden, podamos demostrar al mundo entero que no pasan de un puñado de miserables perversos.

El congreso ha manifestado ya su pensamiento en esta grave cuestion. *Indulgencia*, pero castigo para los *grandes culpables*: ¿quiénes son? Se ha creído encontrarles entre los funcionarios

de elevada gerarquía, que sirvieron en el orden político, haciéndose una clasificacion de los que debén ser escludidos del beneficio que se concede á los demas. Nos parece que la base de que se parte es viciosa porque, como es óbvio demostrar, comprende mas y menos de lo que debiera. Para conciliar la justicia y la conveniencia, es necesario ocurrir á otro medio que dé el resultado que la opinion pública reclama.

Estamos del lado de la opinion liberal en el sentido de considerar á las personas que sirvieron cargo *político ó militar*, como mas culpadas; pero en nuestro concepto esto no pasa de una presuncion *juris*, como dicen los abogados, que debe desaparecer siempre que haya prueba en contrario.

Ahora bien; como es imposible de todo punto una clasificacion justa y ordenada, por gerarquías, porque el ejercicio accidental de un cargo, no puede servir para medir la culpabilidad individual; como por esto y por la diversidad de circunstancias en cada uno, no puede haber regla general para la penalidad ó para la escepcion; y como si se trata de buscar á los *grandes culpables* deben inquirirse sus *hechos anteriores y coetaneos* á la invasion, y no el cargo que desempeñaron, que será un motivo de culpabilidad, pero no la culpabilidad misma, es indispensable no adoptar como inmutable la base de las categorías, sino darle cierta flexibilidad para alcanzar el objeto.

Las clasificaciones, como principio de escepcion, son injustas é inconvenientes. No á todos puede medirse por ese mismo cartabon: culpables hay que no ejercieron cargo alguno é inocentes, ó por lo menos dignos de que siquiera se les oiga, entre los que sirvieron. Sin personalizar nosotros las ideas, que es tan ageno de nuestro objeto, cualquiera que conosca medianamente á nuestros hombres públicos, podrá comparar cuánta y mas inmensa diferencia hay, relativamente á su complicidad con el extranjero, entre ministro y ministro, entre dos consejeros, dos generales, coroneles, prefectos, ó notables que tome para verificar este exámen.

Si esto es así, como no podia menos de suceder por el modo, por los diversos tiempos del servicio, y por las distintas personas y opiniones que tomaron parte sucesivamente en aquellos acontecimientos, es preciso, absolutamente necesario, tomar otro camino. Solo así el castigo, el perdón ó la amnistía, podrán ser justos y llevar el sello de la cordura.

De intento no hemos querido repetir tanto cuanto se ha escrito para disculpar á los que tuvieron participio político en aquellos



sucesos. Creemos que esto mas bien debe quedar al interés individual, aunque nunca debe olvidarse que los pueblos obraron bajo la presión de la fuerza extranjera; que debe tomarse en cuenta el estado que guardó la nación durante esos tres ó cuatro años; la buena fé que hubo en muchos al creer que solo ensayaban una forma de gobierno, con la esperanza de que México fuera feliz; y el ningun participio de otros, en los desastres é iniquidades de la intervencion.

Si la base de las categorías es esencialmente falsa y falible, porque comprende mas y menos de lo que la justicia reclama, vemos, sin embargo, que es necesario aceptarla á falta de otra mejor. Mas desearíamos por la misma honra de nuestro país, por acelerar la concordia y por asegurar la paz, que en vez de que la ley demarcara casos inmutables de castigo ó escepcion, fuese mas flexible, abriendo un camino decoroso á tantos como son los que sufren la condicion del vencido.

Así se conseguiría demostrar al mundo, cuán reducido es el número de los verdaderos traidores; devolver la calma á las familias, facilitar la reconciliacion de los ánimos y afianzar la estabilidad por el esclusivo reinado de la ley. ¿Por qué no permitir vindicarse á quienes se pretende escluir de la amnistia proyectada? ¿por qué no dejar abierta al patriotismo estraviado y al honor herido una senda legal, en que cada uno pueda ser calificado por sus hechos? Si de esta prueba resulta criminal ó traidor el que la solicita, que se le castigue, que se le ahorque; mas si puede demostrar su inculpabilidad, ¿por qué la *presuncion* de la ley no ha de ceder á la realidad? ¿por qué dejarlo indefinidamente excomulgado? La clasificacion por categorías no puede pasar de una *presuncion legal*, puesto que no es la verdad misma.

Cierto es que no vendrian á usar del medio indicado *los grandes culpables*: tanto mejor para el país. Quedarian enemigos, como son, mas ya no tendrian el pretesto de que se les cerraba todo camino. Ademas, México daría así un solemne testimonio de justificacion, demostrando que solo resultaban castigados aquellos á quienes su propia conciencia no les permitia pedir su vindicacion. Su renuencia al beneficio acordado, seria la confesion de su responsabilidad. Bastara la posibilidad de que uno solo fuese comprendido indebidamente en las escepciones de la amnistia, para que la ley debiera ser flexible.

Se conseguiría, igualmente, otro importante bien, despejar las situaciones; pues que si abierta esa puerta los enemigos no la franqueaban, quedarian ya enemigos voluntarios y no víctimas.

Tampoco ocurririan los partidarios obsecados, los enemigos recalitrantes; pero entonces ya no tendrian motivo legítimo de queja, ni aun fútiles pretestos para su retraimiento ú hostilidad: el mal que pudiera venirles, debian imputárselo á sí mismos. De esta manera el partido liberal, mostrándose generoso y severo al mismo tiempo, cambiaba los papeles; no era él ya quien mantenía el valladar, quien afirmaba la excomunion indefinida: eran sus enemigos, cuya conciencia ú obsecacion no les permitian franquear esa barrera.

Habriamos celebrado que algunos de los caidos mas notables hubiesen ocurrido al gobierno nacional para sincerarse, reconociendo de este modo su error y el definitivo triunfo de la República; mas no debe extrañarse mucho esa falta, si se considera que no era tan óbvio hacerlo en las circunstancias pasadas, tanto por la confusion y las pasiones, cuanto porque habiéndose “desarrollado la empleomanía de una manera tan lozana, tan exuberante y tan vigorosa como en ningun país,<sup>1</sup> era de creerse que tan rastrero móvil impulsaba á los interesados. Y es necesario confesar que para muchos no es cuestion de empleos, sino de decoro personal.

## VI.

Dedúcese de estas consideraciones, someramente espuestas, que ni es cierto que todos sean traidores, ni México es tampoco un país en que haya que “*hacer lo menos siete millones de apo-teosis, en que abunden los patricios y los héroes, y en que despues de los últimos cuatro años, no se encuentre un solo culpable á quien castigar.*”<sup>2</sup> No; ambos extremos sostenidos por una estraña anomalía, por un patriotismo puro y exaltado, y al mismo tiempo por la mas indiscreta defensa, son absolutamente falsos. La razon y la reciente historia de los sucesos nos dicen, que ni son tantos los héroes ni pueden multiplicarse los traidores. La verdad es, que el número de unos y otros es bastante limitado. Si los que llamaron al extranjero y le ayudaron eficazmente en su propósito, son un puñado, por fortuna de la nación, pocos son tambien, los que verdaderamente cumplieron su deber como mexicanos. Preciso es convencerse; hay una escala ascendente de

<sup>1</sup> “Siglo XIX” del dia 18 de Febrero de este año.

<sup>2</sup> “Siglo XIX” del dia 18 de Febrero citado.



faltas, en que la gravedad va siendo mayor á proporcion que se encumbra. Faltas fueron, sin duda, quedarse y no combatir, abandonar al gobierno teniendo *el deber* de seguirlo, huir lejos del incendio, asistir á banquetes, servir cargos mas ó menos necesarios á la sociedad. Unicamente los que por razon de su oficio, llevaron el pabellon de la República á los confines del territorio y los beneméritos ciudadanos que no soltaron las armas un solo dia contra el invasor, son dignos del apoteosis.

Jamas el egoismo, bajo sus variadas y multiplicadas faces, ha merecido la deificacion.

Hubo traidores y deben castigarse, no reduciendo la cuestion á las *exiguas proporciones de una cuestion de empleos*,<sup>1</sup> que ese seria un escándalo; sino con la severidad que exige tan nefando crimen. La cuestion no es sobre el castigo en que la moral y la opinion están acordes, sino sobre la calificacion, sobre quienes verdaderamente la merezcan. Ya lo hemos dicho, somos del parecer del Sr. Peña y Ramirez: *el mundo solo considera traidores á los que se unen á los enemigos de la patria y les prestan eficaz ayuda en su propósito*. Abusar de la significacion de la palabra, es deshonorar á México, suponiendo una falsedad; que aquí tuvo muchos cómplices el extranjero, cuando la verdad es que los pueblos fueron sometidos, y ninguno buscó ni aceptó espontáneamente nada que viniera de él: tergiversando el sentido y haciendo una irritante aplicacion de la palabra traidor, no se consigue mas que sostener los odios y la division, agitar las pasiones, impedir la consolidacion de la paz, desmentir la historia y deslustrar el buen nombre la patria.

Para impedir estos males, la cuestion debe ser prontamente resuelta. Y no en el sentido solo de los empleos, que esto seria fomentar otro mal, sino en el del castigo que la moral y el buen derecho reclaman. Castíguese, pero á los que en realidad sean traidores, y déjese de abusar de la palabra que bastante mal ha causado ya.

Razon ha habido, por cierto, para que *“eminentes juriscónsultos y notables espositores de nuestro derecho constitucional, hayan opuesto una tenaz oposicion”*<sup>2</sup> al modo de resolver la cuestion de los derechos políticos; porque el congreso no puede dar leyes *ex post facto* ni aun para la provision de empleos, ni es tampoco legal, sino un sofisma, el argumento de que los servicios fueron

1 “Siglo XIX” citado.

2 “Siglo XIX” citado.

á un gobierno extranjero, pues el país, aunque sometido, obedeció á ese gobierno; que en este sentido fué nacional, porque rigió á la nacion. El artículo constitucional relativo no habla, pues, sino de gobierno de *otro país*.

Ahora, no habiéndose dado la ley orgánica que debe fijar *la forma*, en que se pierden esos derechos por aquella causa, no puede darse hoy para hechos pasados, porque seria retroactiva.

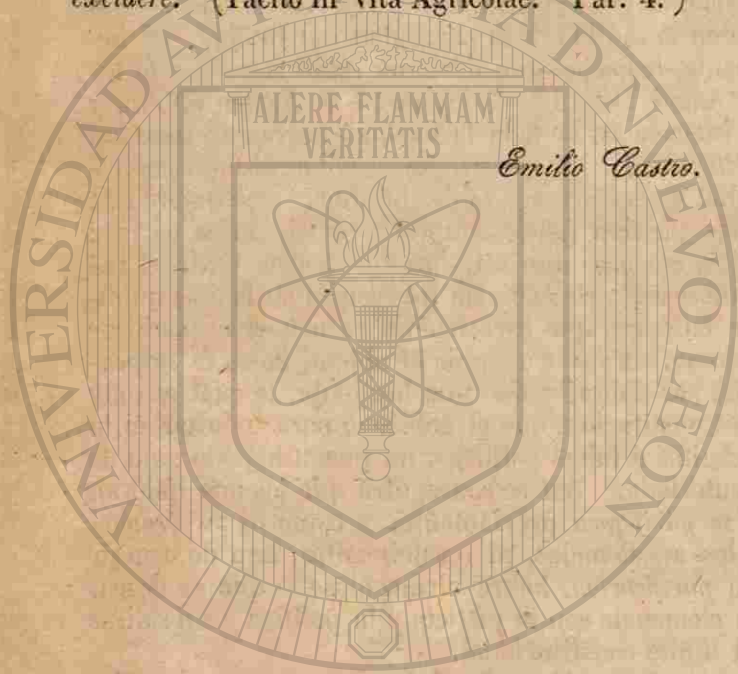
Por otra parte; es enteramente inútil resolver la cuestion, si ha de hacerse en el sentido de la penalidad indefinida. De hecho, y legalmente, todos los que sirvieron están *suspensos de tales derechos*. Así lo declaró ya la ley de 14 de Agosto último, y se ve que los interesados de toda la nacion ocurren en solicitud de sus *rehabilitaciones*. ¿Se quiere que el gobierno no rehabilite? Es facultad constitucional la de indultar. ¿Se quiere que los culpados los pierdan para siempre? Consignarlos al juez para que los juzgue; pero aun así, despues podria venir el indulto. ¿Se quiere escluirlos de toda ingerencia en la cosa pública? Declarar entonces que para tenerla es necesario justificar acreditado *civismo*. Para conseguir el objeto, basta *la suspension de derechos* por ahora, y que una ley exija, lo cual es muy conforme á la Constitucion, que el gobierno para indultar en lo sucesivo, de delitos ó faltas políticas, no pueda hacerlo sino de sentencia ejecutoriada. Así se conseguirá que los que quieran rehabilitarse *se purifiquen* previamente; y como ni *los grandes culpables*, ni los apasionados, ni recalcitrantes, han de ocurrir á un juicio de *purificacion*, habrá alcanzádose lo que se desea, conciliando la clemencia con la justicia y la política y sin salirse para nada del límite constitucional.

Reasumiendo nuestras ideas las formulamos de este modo. Resolver prontamente la cuestion, dando su verdadera y genuina inteligencia á la palabra traidor para evitar su abuso; derogar las leyes 25 de Enero de 862 y Agosto de 863; conceder amnistía con escepciones limitadas, pero que importen el castigo de los culpados, y no la sola pérdida de la ciudadanía; no tocar este punto en la ley, sino dejarlo en el estado que tiene; y por último, prescribir que el que quiera volver al goce de los derechos políticos, se sujete á un juicio de *purificacion*, en el que será oido el ayuntamiento del lugar en que hubiere funcionado, y el representante del gobierno, en donde debe haber datos de la conducta de cada uno. Así se obra constitucionalmente y se procura hermanar lo que la justicia y la conveniencia pública demandan.



No se cierra la puerta á nadie; el poder se muestra generoso y mesurado para todo el que se considere inocente.

Si la esperiencia enseña que se aventaja poco con las armas, si tras esto han de seguirse los agravios, imitemos el ejemplo de aquel célebre general romano, inmortalizado por Tácito, quite-mos de raíz una de las causas de la guerra. *“Ceterum animo- rum provincie prudens, simulque doctus per aliena experimenta, pa- rum profici armis si injurie sequerentur, causas bellorum statuit excidere.”* (Tácito in vita Agricola. Par. 4.º)



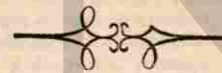
LA

## INTERVENCION

EUROPEA

EN MEXICO.

JUAN L



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

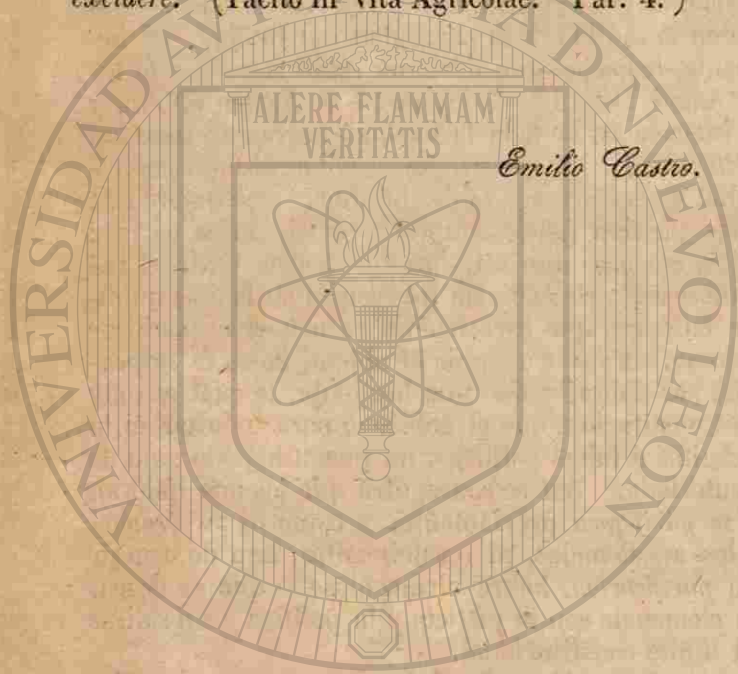
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PHILADELPHIA:  
1859.



No se cierra la puerta á nadie; el poder se muestra generoso y mesurado para todo el que se considere inocente.

Si la esperiencia enseña que se aventaja poco con las armas, si tras esto han de seguirse los agravios, imitemos el ejemplo de aquel célebre general romano, inmortalizado por Tácito, quite-mos de raíz una de las causas de la guerra. *“Ceterum animo- rum provincie prudens, simulque doctus per aliena experimenta, pa- rum profici armis si injurie sequerentur, causas bellorum statuit excidere.”* (Tácito in vita Agricola. Par. 4.º)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

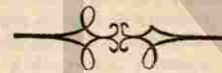
LA

## INTERVENCION

EUROPEA

# EN MEXICO.

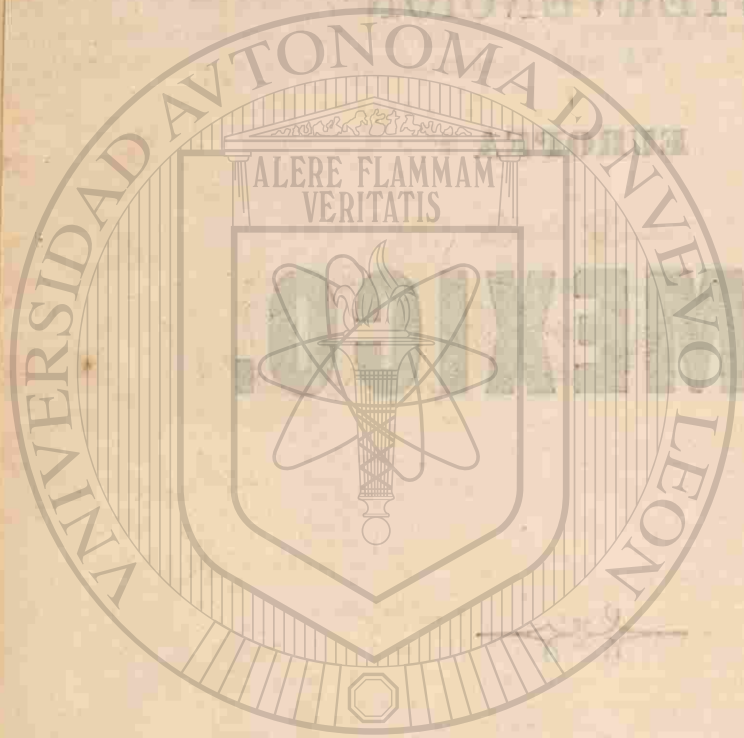
# JUAN L



PHILADELPHIA:  
1859.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La dolorosa experiencia adquirida en el trascurso de cerca de cuarenta años de calamidades continuas, y el deplorable estado en que por ellas se encuentra hoy la República Mexicana, próxima á desaparecer no solamente como cuerpo político, sino aun como cuerpo social, han venido á producir su resultado natural, preciso é inevitable que es el convencimiento de que México debe buscar fuera de su seno el único medio de salvacion que le queda: por consiguiente, la idea de una intervencion de las potencias de Europa [digámoslo con entera franqueza y sin ningun temor], forma ya un deseo general en todas las clases de la sociedad, y si hay algunas personas que manifiesten opinion contraria, son únicamente las que buscan su provecho privado en la ruina de su patria. No perderemos el tiempo en hacer reflexiones, ni en presentar pruebas de lo que decimos: nadie las necesita en un pueblo en donde todos sus individuos son testigos, ó víctimas de sus propias desgracias; en donde los escritos que se dan á luz, los discursos que se pronuncian en público, y hasta las conversaciones familiares, se reducen á encarecer y llorar los males presentes, y á espresar el temor que inspiran los venideros. Así, lo que importa es hacer ver que el mexicano que ame de veras á su patria, que desee llegue á ser ésta una nacion verdaderamente independiente, libre, fuerte y respetable, debe procurar por cuantos medios estén á su alcance, que las potencias aliadas de Europa le proporcionen y aseguren aquel estado, por medio de una intervencion pacífica, amistosa é ilustrada, digna de las naciones que hoy están al frente de la civilizacion universal. Pero si es cierto é innegable lo que decimos respecto del deseo de intervencion, y del convencimiento de la necesidad que hay de ella, tambien lo es que de las mismas personas que la desean, la temen unas por considerarla como una especie de protectorado cuando no de conquista, y otras, como un hecho humillante para la Nacion que la sufre; y esto dimana de que ni unas ni otras tienen idea exacta de lo que es una intervencion tal cual debe ser necesariamente la que se desea para México. A fin de calmar los temores de estas personas, empezaremos por explicar lo que es una intervencion, y los diferentes casos en que puede y debe afectarse, y apoyaremos nuestras aserciones en los numerosos ejemplos que nos presenta la historia contemporánea.

Entiéndese por intervencion el hecho de mezclarse una nacion en los negocios de otra para arreglarlos ó modificarlos de tal ó de cual manera.

El derecho internacional y de gentes, reconoce un principio sagrado, verdadero y esencial, que constituye nada menos que la independencia y seguridad de las naciones civilizadas, y que ninguna de éstas puede desconocer ni violar, sin esponeerse no solamente á la reprobacion, al resentimiento y á la enemistad de las demas, sino al castigo que todas, ó cualquiera de ellas, puedan imponerle: este principio consiste en respetar cada nacion la voluntad de las otras, para su régimen interior y particular, sin necesidad de voluntad ó de aprobacion ajena; esto es, en reconocer que ninguna potencia tiene facultad para obligar á otra, por débil que sea, á que adopte tales ó cuales instituciones, y se conforme con las consecuencias que ellas produzcan. Pero este principio, llamado hoy de *no-intervencion*, y que forma la regla general, tiene una escepcion que constituye otro principio llamado *escepcional*, no menos sagrado, ni menos útil, ni menos necesario al bienestar comun de los pueblos civilizados, y que se ejerce en casos y por motivos especiales, aunque siempre fundado en la razon y en la justicia: este es el *derecho de intervencion*.

La intervencion puede ser de tres especies:

- 1.ª Violenta.
- 2.ª Forzosa.
- 3.ª Pedida.

La 1.ª se verifica cuando una nacion pretende intervenir sola, ó como parte principal en los negocios interiores de otra, imponiéndole su voluntad violentamente por medio de la fuerza armada. Tal fué la intervencion que quiso ejercer el emperador Napoleon en España y en otras naciones de Europa; tal fué tambien la que se ejer-



ció con los polacos para llegar á efectuar la particion de la Polonia. Esta especie de intervencion siempre es injusta, y poco se diferencia de la usurpacion y de la conquista.

La intervencion *forzosa* es la que se vé obligada á ejercer una nacion en otra, cuyos trastornos políticos, ó cuyas instituciones pueden poner en peligro los derechos, ó la seguridad de la primera, y que por lo mismo, hacen que la segunda se encuentre en un estado incompatible con las relaciones de buena vecindad. En tal caso, la intervencion se funda en el sacratisimo derecho de la propia conservacion y de la defensa natural.

Finalmente, la intervencion *pedida* es la que una ó varias potencias conceden á la nacion que la solicita, y ésta lo hace comunmente en el caso de verse despedazada por las guerras civiles, y de no tener los medios necesarios para terminarlas. La intervencion se limita entonces á asegurar desde luego la paz interior, y á consolidar en seguida las instituciones que quiera darse á sí misma la nacion intervenida, sin pasararse la interventora á dictar leyes ni condiciones á aquella, ni mucho menos á obligarla á adoptar tal ó cual forma de gobierno.

Decimos que esta intervencion se concede cuando la pide una nacion, pero por *nacion* no se entiende en este caso la totalidad de los individuos que la componen, pues si un acto popular de *totalidad absoluta* es casi imposible, aun en medio de la paz y del orden mejor establecidos mucho mas lo será hallándose la nacion en estado de guerra civil, la cual se funda [á lo menos en apariencia] en la diferencia de opiniones é intereses políticos: basta, pues, que una mayoría de individuos, ó una parte considerable de la nacion, ó un partido á cuya cabeza esté el gobierno *legítimo y reconocido*, pida la intervencion, para que las potencias á quienes la pide la concedan, siempre que consideren la pretension fundada en justicia; porque en efecto, la ley es la misma para los Estados que para los individuos; si permite al individuo acudir al socorro de su semejante, amenazado de un peligro, con mayor razon lo permite á los Estados soberanos.

Mientras no haya en una nacion mas que turbulencias políticas, fundadas en principios ciertos [aunque sean contrarios] y mas ó menos conformes con los admitidos en las diferentes instituciones de gobierno de los pueblos civilizados; y mientras los medios que emplee cada partido para defender estos principios no produzcan un peligro evidente para la seguridad social, deben mirarse las turbulencias puramente como querellas domésticas, y en este caso, ninguna otra nacion tiene derecho de intervenir, sin cometer una manifiesta violacion de independencia. Pero si la guerra civil se convierte en guerra de destruccion y de venganzas privadas; si llega á trastornar el orden social en términos de no dar lugar á que pueda establecerse un gobierno capaz de proteger, ó de defender si quiera la seguridad personal de los ciudadanos, y de hacer respetar los deberes internacionales, que constituyen la seguridad mútua de los pueblos cultos, en semejante caso, la nacion que así padece *deja de ser nacion*, se convierte en un conjunto de hordas de malhechores, enemigas de la humanidad, y no hay ley divina ni humana, ni principio alguno de moral ni de derecho de gentes que prohiba á otra ó otras naciones ejercer en aquella el derecho de intervencion, aun cuando no fuera mas que en obsequio de la misma humanidad, ó del sentimiento de fraternidad que debe unir á todos los hombres. Tal es el espíritu y tal es la idea contenida en la proposicion que sirve de base á la declaracion hecha en el congreso de Troppan bajo estas palabras: *Los soberanos ejercen un derecho incontestable, tomando medidas comunes de seguridad respecto de aquellos Estados á quienes el trastorno de la autoridad, causado por la revolucion, pone en actitud hostil [directa ó indirectamente] contra todo gobierno legítimo.*

Ahora bien, si queremos proceder con franqueza, ó mejor, si no queremos engañarnos á nosotros mismos ocultándonos la verdad, deberemos conocer y confesar, aunque nos sea doloroso, que la República Mexicana está muy próxima á dejar de ser nacion, ó cuando menos, á verse incluida en el número de esos Estados de quienes habla la declaracion que acabamos de citar, y por consiguiente, espuesta á que las potencias que hoy se hallan al frente de la civilizacion del mundo, tomen por sí solas, respecto de México, las medidas de seguridad que les parezcan convenientes. No intentaremos hacer la pintura del estado en que se encuentra este desgraciado país, para probar nuestras aserciones, porque repugna á nuestro corazon entrar en tan lastimosos pormenores, que ademas consisten en hechos patentes, continuos, que todos presenciarnos, y de los cuales pocos individuos dejan de ser víctimas, como ya hemos dicho: mas para que no se crea que exageramos; para que se vea que hablamos con

algun fundamento, y para desengañar á los ilusos que en todas partes pertenecen á la clase perniciosa de la sociedad, y que en la nuestra abundan tal vez, relativamente hablando, mas que en ninguna otra, séanos permitido reproducir aquí uno de los principios mas esenciales de la *ciencia de la organizacion social* [tomándolo de los autores menos rígidos y exigentes], y dejar á nuestros lectores en libertad de hacer las comparaciones, deducciones y aplicaciones que á cada uno sugiera la razon natural, en el caso de que tratamos.

Para que una reunion de hombres pueda constituir *nacion*, debe tener cuando menos las condiciones siguientes:

- 1.ª Una sociedad capaz de defender su independencia y su *seguridad interior y exterior* por medio de sus propias fuerzas y de sus propios recursos.
- 2.ª Una voluntad colectiva organizada con regularidad, ó una autoridad pública encargada y capaz de encaminar á la sociedad hácia el fin indicado.
- 3.ª La permanencia firme [*status*] de la misma sociedad, base natural de un desarrollo libre y permanente, y que depende esencialmente de la fijeza y de la suficiencia de la propiedad inmueble y de la aptitud intelectual y moral de los individuos.

“En donde no se hallan existentes y aseguradas *enteramente* estas tres condiciones [dice el publicista Heffer, actual profesor de Derecho público en la Universidad de Berlin], no hay Estado, sino *embrion de Estado*; simple agregacion de individuos con diferentes designios: es una reunion de hordas ó de sociedades salvajes, desprovistas de todo elemento de desarrollo interior, y de medios de conservacion; y condenadas por consiguiente á disolverse ó destruirse por sí mismas. La teoria antigua está de acuerdo con la moderna en reconocer que hordas ó tribus, entregadas á la devastacion y al pillaje, no pueden constituir Estados ó naciones [1].” Otros autores, no menos respetables, dicen esplanando el mismo principio: “Donde no hay medios de asegurar y defender los intereses públicos y privados, comunes é individuales, esto es, la existencia y la propiedad de los individuos y del cuerpo social, de manera que nadie tenga motivo fundado para temer que pueda despojarse injustamente de una ó de otra, *no hay nacion* sino reunion de hombres absolutamente transitoria y perecedera por su propia naturaleza [2].” “Si una nacion se encuentra destrozada por la guerra civil, de modo que ésta no dé lugar á que se consolide un gobierno, *cesa de ser nacion*, porque no puede haber nacion sin gobierno estable, y toda especie de gobierno queda destruida por la guerra civil: no existen entonces mas que partidos que se disputan una autoridad que á ninguno de ellos pertenece: reuniones desordenadas de hombres que se despedazan y aniquilan mútuamente sin reconocer mas leyes que sus pasiones desenfadadas.” [3].....

No es extraño pues, que las potencias de Europa, juzgando á la República Mexicana con arreglo á estos principios, y echando de menos en ella la existencia de las condiciones indicadas, hayan empezado á considerarla como una reunion de hombres que dejó ya de ser nacion ó que está muy próxima á dejar de serlo, y que por lo mismo se vean obligadas á usar del derecho de intervencion, si así conviene á los intereses y al *equilibrio político* del mundo civilizado. A lo menos [y esto servirá para probar que no es muy infundado nuestro temor] en una obra semi-oficial que se publica anualmente en Francia, bajo los auspicios de aquel ilustrado gobierno, tratándose de la situacion actual de México, se decia en 1852.—“No hay día que no sea decisivo para este Estado: cada momento puede producir complicaciones, capaces de poner en peligro su existencia; y ademas, no solo es el interes de México el que se aventura en los acontecimientos que se preparan, sino tambien un grande interes de influencia para la Europa de *no permitir que se verifique á pesar de la misma Europa, y tal vez en contra, y perjuicio de ella un nuevo desmembramiento del imperio hispano-americano.*” [4] Y habiéndose aumentado los motivos que en aquella fecha tenian los autores de la obra citada; para espresarse de este modo, viendo que de día en día es mayor la impotencia de México para defender su nacionalidad é independencia, esto es, para ser nacion, añadian ya con entera franqueza en 1854: “La situacion de México interesa á todas las demas repúblicas hispano-americanas, porque es la vanguardia de la raza española en frente de los anglo-americanos, los cuales la es-

[1] *Grocio. Chitty: Cotelle.*  
 [2] *Scheffer.*  
 [3] *C. de Garden.*  
 [4] *Annuaire des Deux-Mondes—1852. p. 796.*



“trechan ya al Norte y al Sur, por medio de la intervencion en los negocios de la América Central. México no se halla en estado de defenderse por sí solo: no pueden salvarlo sus propios esfuerzos. . . . ¿Qué queda, pues? Queda la posibilidad de una intervencion de las grandes potencias de Europa. Estas potencias se ocupan actualmente en combatir en el Norte una fuerza que amenaza al equilibrio del mundo, no es imposible que se vean obligadas de un momento á otro, á combatir en el Sur, mas allá de los mares, otra fuerza semejante, igualmente embriagada de sí misma, é igualmente engañada con los favorables resultados que hasta ahora ha conseguido [1].”

Pero aun hay mas. La necesidad de esta intervencion, como único remedio para México, es tan palpable, y la idea de ella tan general entre todos los mexicanos sensatos, sean del partido que fueren, que sin duda ya han llegado algunas súplicas, á algunas insinuaciones de éstos al gabinete francés, puesto que leemos en la misma obra: “Las repúblicas españolas, y México la primera de ellas, en los momentos en que se ven mas amenazadas, dirigen sus miradas hácia la Europa, como la única fuerza capaz de neutralizar la ambicion invasora de los Estados-Unidos; y ciertamente, la Europa está interesada en sostener los derechos de aquellos débiles países, y á mantener mas allá del Atlántico ese equilibrio político en cuya defensa ha tomado las armas en nuestro hemisferio. Mas al pedir un socorro, que en verdad es el único que puede salvar á aquellas repúblicas, ¿no deberían empezar por echar á un lado ese odio mezquino y esos pueriles recelos que manifiestan á cada paso contra los europeos, y buscar en su propio seno algunos elementos de orden y de propia seguridad? Por desgracia no vé México que él mismo es su principal enemigo, y que sus continuas y desastrosas revoluciones lo conducen al precipicio, á ser presa de la ambicion norte-americana (2).”

Desde aquella época [1854] hasta la presente, han visto las potencias de Europa y muy en particular la Francia, bien aumentada la razon en que se fundan para considerar necesaria la intervencion en México, porque los gérmenes de disolucion se multiplican de dia en dia en este desgraciado país de una manera espantosa y que parecería increíble si no lo víeramos nosotros mismos con nuestros propios ojos.

Finalmente, en una nota oficial, comunicada por el gabinete de una de las potencias aliadas, hallamos estas muy notables palabras:—“El gobierno de . . . está bien informado de lo que pasa en México, de las vicisitudes que le amenazan, y de la generalidad con que reina entre sus habitantes el deseo de la intervencion. . . . Parecería natural que ésta fuese cometida ó encargada á los Estados-Unidos. . . . pero las potencias aliadas no pueden ni deben consentirlo, porque conocen que la intervencion de los anglo-americanos pronto se convertiría en dominacion, en aniquilamiento de los mexicanos, y en destruccion del equilibrio político, que á todo trance están resueltas aquellas potencias á mantener. . . . El interes de las grandes potencias es [y ya debian conocerlo los mexicanos] que México afiance y consolide su existencia política y sea el antemural que la raza latina oponga en el nuevo continente á la ambicion de la raza anglo-sajona.”

Esta declaracion tan espresa y tan reciente, las citas anteriores y otras muchas que podriamos añadir, nos prueban que el momento actual es el mas oportuno para pedir la intervencion en favor de México, pues ya que las potencias aliadas están resueltas á ejercerla, quieran ó no quieran los mexicanos: segun vemos, resultará necesariamente mucho mas ventajosa y se verificará mas á tiempo, si nos anticipamos á pedirla; no sea que llegue ya tarde para nosotros, cuando aquellas potencias hayan agotado todos los medios de prudencia, de circunspeccion y de reserva que creen conveniente emplear antes de darnos el remedio.

Ahora, para tranquilizar á las personas á quienes un temor infundado [aunque laudable por otra parte] hace mirar á la intervencion como una dominacion absoluta, ó como una especie de conquista, citaremos brevemente algunos de los principales ejemplos de intervencion que nos presenta la historia de nuestros dias, y que prometimos al principio de este artículo; y por ellos verán, que lejos de haber perdido las naciones intervenidas su nacionalidad é independencia, han conseguido, por el contrario, convertirse unas en potencias libres, soberanas é independientes [que no eran antes], y recobrar otras la fuerza, la estabilidad, el orden, en una palabra, e *ser*, de que por diferentes causas se vieron privadas.

[1] Annuaire de 1854, p. 788.  
[2] Annuaire 1855—p. 760.

Justo y oportuno será empezar la enumeracion de estos ejemplos por el que nos ofrece la potencia que hoy predomina en el Nuevo Continente, esto es, los Estados-Unidos Norte-americanos, los cuales tal vez serian en el momento en que hablamos, colonos ingleses, si en 1778 no hubieran conseguido la intervencion armada y directa de la Francia, y la intervencion indirecta y secreta de la España: así es que “los Estados-Unidos deben su independencia y nacionalidad á la intervencion.”

El pueblo griego consistia en porciones de hombres, condenados unos á esclavitud perpetua, y entregados otros á la indigencia, al robo y á la pirateria, hasta que la intervencion de las potencias aliadas los puso en estado de organizarse y formar la república de las islas Jónicas en 1815, y el reino de Grecia en 1830; esto es, de constituir naciones cultas, soberanas é independientes.

La España pidió á la Francia su intervencion y la obtuvo en 1823.

La Bélgica la pidió igualmente á la Francia en 1832.

Inglaterra y Rusia concedieron su intervencion á la Turquía en 1840.

El Portugal pidió á la Inglaterra su intervencion en 1826; á la España en 1837; y á las potencias aliadas [Francia, Inglaterra y España] en 1847.

El Papa solicitó y obtuvo en 1848, la intervencion de la Francia, de la España, de la Austria y de Nápoles.

La Rusia concedió su intervencion al emperador de Austria en 1849.

Y finalmente, acabamos de ver á la Francia y á la Inglaterra aumentar sus glorias con la intervencion armada que han concedido á la Turquía contra la Rusia.

Creemos suficientes estos ejemplos, no solamente para hacer ver que la intervencion, como ya hemos dicho, lejos de quitar, proporciona independencia, nacionalidad, seguridad y existencia social y política, sino tambien para satisfacer á las personas que movidas de un sentimiento de patriotismo, consideran ajada por la intervencion la dignidad nacional. ¿Pretenderán los mexicanos tener mas orgullo nacional que el emperador de Austria, que el rey de España, y que todas las demas naciones citadas?

Restáranos ahora disipar otro temor de alta política que manifiestan algunas personas respecto del partido que pueden llegar á tomar los Estados-Unidos en el caso de verificarse en México la intervencion de las potencias de Europa. A estas personas diremos, en primer lugar, que si las potencias intervienen por sola su voluntad, á ellas toca aquel cuidado y de ningun modo á México, que no seria parte actora: bien previsto tendrán el caso apuellas potencias y bien tomada su resolusion. En segundo lugar, si la intervencion se concede á solicitud de los mexicanos, las circunstancias varian completamente, y hé aquí la razon porque insistimos tanto en la necesidad de pedirla, y en la urgencia de hacerlo sin perder un solo momento.

Cuando se verificó el golpe de Estado, por el cual abandonó la Francia el sistema republicano y adoptó el monárquico imperial [2 de Diciembre de 1852], Mr. Rives, ministro de los Estados-Unidos en Paris, se abstuvo de reconocer al emperador hasta recibir nuevas instrucciones del gobierno americano, y M. Webster, ministro entonces de relaciones exteriores, le contestó, diciéndole:—“El voto de la nacion indicará á V. naturalmente la conducta que debe seguir. Si una mayoría considerable de la nacion se declara á favor del nuevo gobierno, debe V. reconocerlo inmediatamente, porque desde la época de Washington hasta el dia de hoy, ha sido un principio admitido siempre por los Estados-Unidos, que toda nacion posee el derecho de gobernarse y arreglarse segun su voluntad.”

El gobierno francés mirando esta declaracion como uno de los principales artículos del símbolo de la fé política de los Estados-Unidos, le dió toda la publicidad posible, y haciendo los escritores franceses al gabinete de Washington la justicia que merece, decian:—“Por exasperadas que sean alguna vez las pretensiones de exclusivismo político del partido que domine al gobierno americano, nunca llegará el caso de que puedan, con razon, las demas naciones acusarlo de inconsecuente: nunca desconocerá que el principio que tan noblemente proclama es uno de los mas fuertes eslabones de la cadena internacional, y que se funda no solo en la justicia sino en la conveniencia mútua de los pueblos, los cuales siempre estarán prontos á reclamar y defender su observancia.”—Por consiguiente, cuando México pida la intervencion porque crea necesaria, no hará mas que usar del derecho de gobernarse y arreglarse como mejor le parezca, sin que el uso de este derecho pueda causar ningun recelo á la misma nacion que lo reconoce y recomienda.

Desvanecidos, pues, todos los motivos de temor de que hemos hablado, y acallado el sentimiento de orgullo nacional, siempre noble y siempre plausible, deberiamos entrar con plena confianza en la consideracion de los benéficos resultados que debe con-



seguir México de la intervencion *pedida* [1]; pero lo juzgamos superfluo, porque ¿quién puede desconocerlos? . . . Todos quedan completamente espesados, con solo decir: que las potencias aliadas cuidarán de que México, despues de organizarse como mejor le plazca, *segun su plena y absoluta voluntad*, asegure su porvenir y sea lo que hoy *no es*, una nacion libre, independiente, fuerte y respetable, digna de ocupar entre las demas naciones cultas el lugar que le destina el cielo: y ¿no es esto lo que *todo buen mexicano* debe desear á su patria?

Este artículo debia haberse publicado hace dias, pero la tardanza que ha sufrido su publicacion ha sido favorable en gran manera á nuestro intento; pues por una parte los periódicos extranjeros han venido á confrmarmos lo que decimos, tocante á la resolucion en que están ya las potencias aliadas, de ejercer su intervencion en la República Mexicana; y por otra, los nuevos trastornos civiles que actualmente estamos presenciando, y que siguen atropellándose de un modo verdaderamente espantoso, sin que pueda preverse á dónde irán á parar, son la mejor prueba y el desengaño mas palpable de que la intervencion europea es la única tabla de salvacion que nos queda. No hay remedio; rotos ya entre los mexicanos los vínculos de la obediencia y del respeto á la autoridad; acostumbrado un número considerable de individuos á buscar en la rebelion misma la impunidad de la infraccion de las leyes, y los medios de derrocar á cada gobierno que aparece, y de arrebatarse unos á otros el poder, se acabó el cuerpo social, *se acabó la nacion*, y queda solamente un conjunto de hombres divididos en dos clases, una de víctimas y otra de verdugos. Siendo tal, por desgracia, el estado en que hoy se halla la nacion mexicana, ¿qué esperanza podrá concebirse de encontrar en su seno el remedio? Aun cuando llegara á establecerse un gobierno justo, morigerado, y merecedor de la confianza general ¿qué seguridad podria tener de hallar en la obediencia, en la lealtad, en el respeto, la fuerza moral que necesita todo gobierno para ejercer el poder en beneficio de la sociedad? Y sin esta fuerza moral ¿podria fiarse tan solo en la fuerza física? . . . Hé aquí, pues, el beneficio de la intervencion europea. Como ésta *no se entromete*, segun ya hemos dicho, *á imponer su voluntad, sino únicamente á hacer firme, estable y útil, la de la nacion intervenida*; luego que esta misma nacion haya aboptado las instituciones que le convengan, cuidará la intervencion de que queden establecidas, de tal modo que no dependan del capricho, ó del interes, ó de la audacia de ningun partido. Entonces, desapareciendo la anarquía, el Presidente de la República Mexicana será verdadero jefe de una nacion; la personificacion de un principio sagrado y venerable; el gobierno de ella será un verdadero gobierno; sus Dignatarios, Magistrados y Funcionarios públicos serán objeto de veneracion y de respeto; su ejército será verdadero apoyo y defensa de sus instituciones, de sus libertades y de sus derechos; en una palabra, la República Mexicana tendrá entonces lo que no tiene hoy, esto es, *libertad y poder*, porque el poder es el principio de la libertad, y sin él no hay que esperar mas que la anarquía: la intervencion de las potencias aliadas hará que desaparezca ésta y que la sustituya el principio de la autoridad, sin el cual, sólidamente establecido en las instituciones y en la opinion pública, es imposible una sociedad republicana. Las potencias aliadas están interesadas en salvar á México de su ruina y en hacer que sea una nacion fuerte y respetable: anticipémonos, pues, á pedirles que no nos retarden tan inmenso beneficio; y la gloria eterna que de él debe resultar, dividase entre las naciones que lo conceden, y la que ha tenido la virtud, la energia y la grandeza necesarias para impetrarlo.

[1] Damos grande importancia á la palabra *pedida*, porque con esta especie de intervencion se librará México de ciertos sacrificios, ó cuando menos de ciertas condiciones que necesariamente se imponen en el caso de intervencion *forzosa*, por suponer ésta siempre la existencia de causas incompatibles con el bienestar de las potencias interventoras, y aun resistencia de parte de la intervenida.

Señor Presbitero don A. Fischer

# MÉMOIRE

ADRESSÉ PAR ANGEL ADRIEN DE LIZARDI

SON EXCELLENCE

## LE MINISTRE DES AFFAIRES

### ÉTRANGÈRES

DE S. M.

## L'EMPEREUR NAPOLÉON III.

el



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
MEXICO.—DÉCEMBRE 1866.



seguir México de la intervencion *pedida* [1]; pero lo juzgamos superfluo, porque ¿quién puede desconocerlos? . . . Todos quedan completamente espesados, con solo decir: que las potencias aliadas cuidarán de que México, despues de organizarse como mejor le plazca, *segun su plena y absoluta voluntad*, asegure su porvenir y sea lo que hoy *no es*, una nacion libre, independiente, fuerte y respetable, digna de ocupar entre las demas naciones cultas el lugar que le destina el cielo: y ¿no es esto lo que *todo buen mexicano* debe desear á su patria?

Este artículo debia haberse publicado hace dias, pero la tardanza que ha sufrido su publicacion ha sido favorable en gran manera á nuestro intento; pues por una parte los periódicos extranjeros han venido á confrmarmos lo que decimos, tocante á la resolucion en que están ya las potencias aliadas, de ejercer su intervencion en la República Mexicana; y por otra, los nuevos trastornos civiles que actualmente estamos presenciando, y que siguen atropellándose de un modo verdaderamente espantoso, sin que pueda preverse á dónde irán á parar, son la mejor prueba y el desengaño mas palpable de que la intervencion europea es la única tabla de salvacion que nos queda. No hay remedio; rotos ya entre los mexicanos los vínculos de la obediencia y del respeto á la autoridad; acostumbrado un número considerable de individuos á buscar en la rebelion misma la impunidad de la infraccion de las leyes, y los medios de derrocar á cada gobierno que aparece, y de arrebatarse unos á otros el poder, se acabó el cuerpo social, *se acabó la nacion*, y queda solamente un conjunto de hombres divididos en dos clases, una de víctimas y otra de verdugos. Siendo tal, por desgracia, el estado en que hoy se halla la nacion mexicana, ¿qué esperanza podrá concebirse de encontrar en su seno el remedio? Aun cuando llegara á establecerse un gobierno justo, morigerado, y merecedor de la confianza general ¿qué seguridad podria tener de hallar en la obediencia, en la lealtad, en el respeto, la fuerza moral que necesita todo gobierno para ejercer el poder en beneficio de la sociedad? Y sin esta fuerza moral ¿podria fiarse tan solo en la fuerza física? . . . Hé aquí, pues, el beneficio de la intervencion europea. Como ésta *no se entromete*, segun ya hemos dicho, *á imponer su voluntad, sino únicamente á hacer firme, estable y útil, la de la nacion intervenida*; luego que esta misma nacion haya aboptado las instituciones que le convengan, cuidará la intervencion de que queden establecidas, de tal modo que no dependan del capricho, ó del interes, ó de la audacia de ningun partido. Entonces, desapareciendo la anarquía, el Presidente de la República Mexicana será verdadero jefe de una nacion; la personificacion de un principio sagrado y venerable; el gobierno de ella será un verdadero gobierno; sus Dignatarios, Magistrados y Funcionarios públicos serán objeto de veneracion y de respeto; su ejército será verdadero apoyo y defensa de sus instituciones, de sus libertades y de sus derechos; en una palabra, la República Mexicana tendrá entonces lo que no tiene hoy, esto es, *libertad y poder*, porque el poder es el principio de la libertad, y sin él no hay que esperar mas que la anarquía: la intervencion de las potencias aliadas hará que desaparezca ésta y que la sustituya el principio de la autoridad, sin el cual, sólidamente establecido en las instituciones y en la opinion pública, es imposible una sociedad republicana. Las potencias aliadas están interesadas en salvar á México de su ruina y en hacer que sea una nacion fuerte y respetable: anticipémonos, pues, á pedirles que no nos retarden tan inmenso beneficio; y la gloria eterna que de él debe resultar, dividase entre las naciones que lo conceden, y la que ha tenido la virtud, la energia y la grandeza necesarias para impetrarlo.

[1] Damos grande importancia á la palabra *pedida*, porque con esta especie de intervencion se librará México de ciertos sacrificios, ó cuando menos de ciertas condiciones que necesariamente se imponen en el caso de intervencion *forzosa*, por suponer ésta siempre la existencia de causas incompatibles con el bienestar de las potencias interventoras, y aun resistencia de parte de la intervenida.

Señor Presbitero don A. Fischer

# MÉMOIRE

ADRESSÉ PAR ANGEL ADRIEN DE LIZARDI

SON EXCELLENCE

## LE MINISTRE DES AFFAIRES

ÉTRANGÈRES

DE S. M.

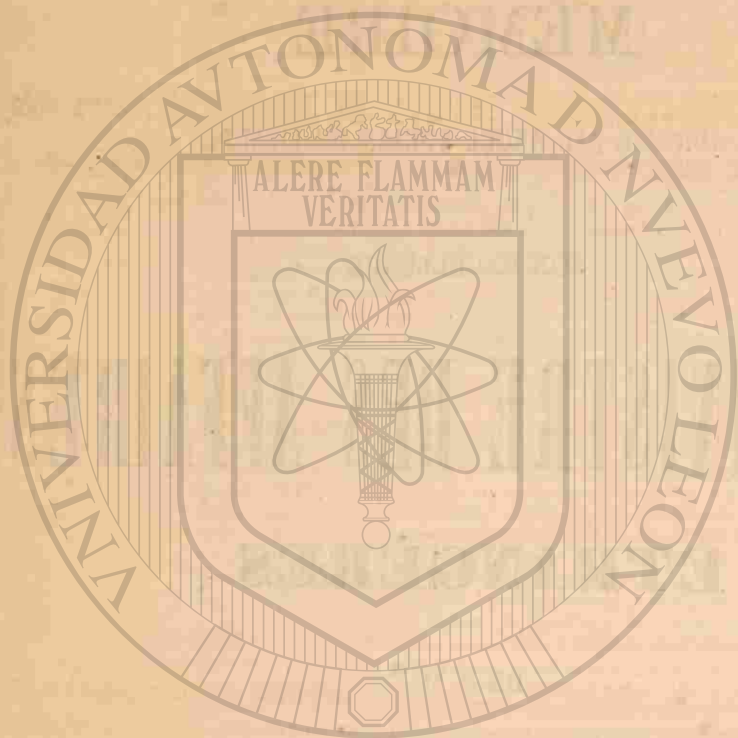
L'EMPEREUR NAPOLEÓN III.

el



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
MEXICO.—DÉCEMBRE 1866.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

A Son Excellence Monsieur Drouyn de Lhuys, Ministre des  
Affaires Etrangères de Sa Majesté l'Empereur des Français,  
&c., &c., &c.

Monsieur le Ministre,

“Engagé dans une affaire où se trouvent compromis ma fortune et mon honneur, en butte aux violentes attaques d'adversaires influents et menacé de devenir la victime de procédés arbitraires et illégaux; après avoir d'ailleurs sollicité l'intervention de la Légation de France où, au lieu d'une protection prompte et efficace, je n'ai trouvé jusqu'ici qu'un appui insuffisant; je viens m'adresser directement à Votre Excellence, encouragé par la justice de ma demande et par l'accueil que lui assure ma qualité de Français.

“Né à Paris en 1839 et devenu sujet français par l'accomplissement des prescriptions légales, je perdis mon père en 1842. Ma mère, appelée en sa qualité de tutrice, à recueillir en mon nom, la succession paternelle, quitta Paris et partit en m'emmenant avec elle pour le Mexique en 1854. Elle y mourut l'année suivante.

“Les fonctions de tuteur furent alors dévolues à mon oncle paternel, D. Manuel Julian de Lizardi, qui continua à en assumer la responsabi-



lité, bien qu'il confiât plus tard l'administration de ma fortune à D. Pedro Valle, mon beau-frère et *associé-gérant de sa maison*.

“Depuis lors, je n'ai cessé d'habiter avec mon oncle, recevant chez lui les soins de l'éducation et tout ce dont j'avais besoin.

“J'arrivai ainsi à l'âge de vingt-cinq ans sans qu'il eût jamais été question entre nous de la reddition des comptes de tutelle; mais une pareille situation ne pouvait durer toujours: je formai le projet de m'établir et lui en fis part il y a environ vingt mois.

“C'est à partir de ce moment que commence pour moi une série de mauvais traitements, de vexations et d'avanies de tout genre.

“Un acte solennel m'appelant à gérer désormais mes propres affaires, et entraînant comme conséquence immédiate un règlement de comptes, ne pouvait manquer en effet, de soulever une violente opposition de la part d'un homme qui avait géré jusque-là et sans contrôle aucun, une fortune d'au moins quatre millions de francs et qui, s'appuyant sur une position pécuniaire considérable et des relations étroites avec tout ce qu'il y a de plus influent dans la société mexicaine, se sentait capable de tout ôser impunément.

“Si l'on considère, d'un autre côté, le peu de garanties qu'offrent aux justiciables des juges amovibles, dépendant du caprice de leurs chefs, appelés à décider les questions les plus graves sur des pièces écrites, dans la solitude du cabinet et pour ainsi dire à huis-clos; et par suite, la facilité avec laquelle de pareils magistrats doivent se laisser circonvenir et gagner par des solliciteurs puissants; on comprendra facilement le parti que Lizardi et Valle pouvaient tirer d'une organisation aussi défectueuse et les intrigues criminelles qui devaient imprimer à cette affaire la déplorable tournure qu'elle a prise.

“Afin de mieux repousser toute idée de règlement de comptes, après avoir essayé tous les moyens en leur pouvoir, ils m'intentèrent un procès en interdiction.

“Avant d'entrer dans les détails de la procédure infame à laquelle donna lieu cette malencontreuse affaire, je dois protester devant Votre Excellence qu'étant français j'ai droit au bénéfice de l'article 3 du Code Napoléon ainsi conçu: 3<sup>em</sup> paragraphe *“les lois concernant l'état et la capacité des personnes régissent les Français même résidant en pays étranger.”*

“Dès lors, pour tout ce qui a trait à l'interdiction, les lois de mon pays me sont seules applicables, dans les limites étroites où se trouve renfermée cette matière exceptionnelle. Malheureusement, les choses se passèrent tout autrement, et en présence d'une violation flagrante du droit dont j'étais victime, je dus user du recours qui m'était offert: je m'adressai à la Légation. Là, malgré mes protestations réitérées, malgré la marche révoltante de la Justice mexicaine, je vous le répète, Monsieur le Ministre, je n'ai obtenu qu'un appui incomplet et inefficace; ce qui me dé-

termine à recourir aujourd'hui à Votre Excellence; et pour qu'elle puisse bien apprécier la gravité des faits, je viens lui en exposer le récit qui suffira à mettre en relief le rôle coupable de mes persécuteurs, les lâches complaisances de la Justice du pays: la part en un mot que chacun a prise dans cette machination tramée par deux hommes qui, abusant de leur position et se laissant aveugler par des prétentions ridicules, ont formé le plan de garder ma fortune indéfiniment en leur pouvoir; et dont les menées, si elles venaient à aboutir, auraient tôt ou tard pour résultat ma spoliation et ma ruine.

“Quand mon oncle et son associé connurent mes projets de mariage, ils imaginèrent tout d'abord de prétendues affaires commerciales dans le Nord du Mexique et me dépêchèrent à quatre cents lieues de la capitale, espérant probablement à l'aide des distractions et des péripéties d'un long voyage, avoir promptement raison de mon inclination. Ils me donnèrent soit-disant pour compagnon de route, mais réellement pour geolier, Ig<sup>o</sup> Ibarrondo leur commis, homme dévoué corps et âme à leurs intérêts et de qui, pour cette raison, j'avais tout à craindre; en effet, j'eus à souffrir de lui tous les maux imaginables; il me priva de toute espèce de ressource, et finit par m'abandonner malade et sans aucun secours dans un village à l'extrême frontière de ce pays, où, sans l'assistance charitable de personnes inconnues, j'aurais infailliblement succombé au plus affreux dénûment. Je dus à un hasard providentiel d'avoir pu échapper tout à la fois à la maladie, à la misère et au plus cruel abandon, dans une contrée sans cesse en proie aux incursions des indiens sauvages et au brigandage des guerrillas, dans des bourgades privées de relations commerciales, et où le nom de la maison Lizardi n'étant pas connu, ne pouvait m'aider à me procurer de l'argent.

“Bref, je parvins à gager le Texas et je revins à Mexico en avril dernier; plus que jamais, je dus songer à me soustraire à un joug devenu désormais insupportable.

“Désireux d'en finir à tout prix, j'abandonnai la maison de mon oncle pour pouvoir me consacrer entièrement à mon projet de mariage.

“Je m'adressai à la Légation pour obtenir qu'il fût procédé aux publications, la femme que j'allais épouser étant également française; je m'adressai également à l'Archevêque de Mexico pour obtenir une dispense de bans, et le prélat voulut même intervenir officieusement auprès de mon oncle, se faisant fort d'obtenir son acquiescement. J'approuvai cette démarche et y donnai mon assentiment; les choses me paraissaient donc en bonne voie et je croyais que ma famille renoncerait à une opposition qui n'avait pas de raison d'être, quand je sus de Mgr. l'Archevêque lui-même que D. Manuel Lizardi refusait hautement de donner son approbation, prétextant l'incapacité où je me trouvais, selon lui, de conduire moi-même mes propres affaires.



“Mais, quel ne fut pas mon étonnement, lorsque je lus quelques jours après dans les journaux un avis judiciaire du 3<sup>e</sup> juge du civil \*, contenant un arrêt d'interdiction provisoire rendu contre moi sur la demande de quelques individus de ma famille, sans que j'eusse été entendu †.

(Testo español.)

\* A pedimento del Sr. Lic. D. Francisco de P. Tabera, en los autos que sigue en representación de los Sres. D. Francisco, D. Miguel G. de Lizardi y la Sra. D<sup>a</sup> Concepcion de Lizardi de Valle, sobre que se provea de curador al Sr. D. Anjel de Lizardi por prodigalidad é incapacidad mental, ha mandado el Sr. juez 3<sup>o</sup> de lo civil, Lic. D. José María Cordero, se haga saber al público que los contratos que se celebren con el espresado Sr. D. Anjel Lizardi, durante el periodo del negocio espresado, quedan sujetos á calificación, y que por lo mismo serán declarados nulos si se decreta el nombramiento de curador por incapacidad mental.

México, Agosto 11 de 1865.—Lic. Nestor Montes, escribano de diligencias.

† Sr. Juez 3<sup>o</sup> de lo civil.—Francisco, Miguel G. de Lizardi y D<sup>a</sup> Concepcion Lizardi del Valle, ante V., como mejor en derecho proceda y salvas las protestas oportunas, decimos: que tenemos un hermano llamado D. Angel, joven, que aunque ya mayor de edad, y no obstante la esmerada educacion que se ha procurado darle, no muestra aún la solidez de juicio necesaria para manejarse convenientemente en los asuntos de la vida, como lo comprobarán los hechos que se refieren en el adjunto interrogatorio y el exámen que pedimos hagan de él los médicos de mejor nota en la Ciudad; que es un joven sin juicio y sin discrecion. lo demuestra el hecho de que acabamos de tener conocimiento, y es el de haber pretendido contratar su enlace matrimonial salvando todas las consideraciones debidas entre gentes de una buena sociedad. Sin aviso previo á nuestro tío, á quien todos respetamos como padre, por haber hecho estos oficios y por los muchos beneficios que le debemos, ni á nosotros; sin consultar con persona prudente y, puede decirse, de una manera oculta, ha practicado las diligencias correspondientes para celebrar el matrimonio que afortunadamente no ha celebrado todavía, pues nuestro deber y nuestro afecto fraternal hácia él nos compelen á oponernos á su enlace, por considerarlo legalmente inhábil para contraerlo.

Cuanto necesita para los usos de la vida lo tiene superabundantemente, con lo que le suministra nuestro tío; y sin embargo, él gasta fuertes cantidades, mes por mes, en fruslerías y niñadas. Si su prodigalidad viniera, por desgracia, de ser dado á los vicios, sería esplicable en un hombre cuerdo, pero viniendo de niñerías como decimos, dá mérito á reputarle como proviniente de falta de juicio.

Las leyes han proveido á estos casos, ordenando que con las formalidades necesarias, los jueces atiendan á impedir estos males proveyendo de curador á la persona que de tal modo se conduce; y nosotros, deseosos del bienestar de nuestro hermano, ocurrimos á V. implorando su noble oficio en favor de él, con tanta mas razon cuando sin necesidad ha procedido á estender su poder jurídico á favor del Sr. Lic. D. Víctor J. Martinez, persona á quien no conocemos y á quien sabemos apenas conoce él mismo; y sin atacar en nada su reputacion, no nos parece conveniente ni racional que ponga en manos de un extraño el manejo de sus bienes, y tanto mas cuanto que no hay motivo para el nombramiento de dicho apoderado, segun él mismo nos ha referido al revocar el poder: por tanto,

A V. suplicamos que se sirva mandar se nos reciba la informacion que promovemos; y entratanto, por vía de providencia precautoria y provisional, se pase atento oficio al Illmo. Sr. Arzobispo ó á su vicario general, instruyéndole de esta nuestra solicitud, para que entretanto se resuelva en ella lo que sea justo, se sirva suspender cualesquiera dili-

“Le juge Cordero qui avait rendu cet arrêt, avait en même temps communiqué à la première autorité ecclésiastique la demande en interdiction, l'engageant à différer la célébration de mon mariage jusqu'à ce que la question fût définitivement résolue; j'appris en effet que le mariage religieux allait être suspendu.

(Traduction littérale.)

A la requête du sieur François de P. Tavera avocat, dans le procès qu'il poursuit comme fondé de pouvoir des Sieurs François, Michel G. de Lizardi et Dame Conception Lizardi del Valle, afin que le sieur Anjel de Lizardi soit pourvu d'un curateur, le troisième juge civil, Licencié José María Cordero, a ordonné que l'on fasse savoir au public que tout contrat célébré par le dit Sieur Anjel de Lizardi, pendant la durée du procès, sera sujet à qualification et déclaré nul, si on lui nomme définitivement un curateur pour cause d'incapacité.

Mexico, le 11 août 1865.—Signé—Lic. Nestor Montes, greffier.

\* M. le 3<sup>e</sup> Juge civil,

Nous soussignés, François, Michel G. de Lizardi et Dame Conception Lizardi del Valle, comparaisant par devant Vous, conformément à la loi et sauf les protestations de droit, déclarons que nous avons un frère nommé Anjel, jeune homme qui, bien que déjà majeur et malgré l'éducation qu'il a reçue, ne semble pas encore doué de tout le jugement nécessaire pour se conduire comme il faut dans les affaires de la vie, comme nous le prouverons par une information testimoniale et par l'examen que nous demandons que fassent de sa personne les médecins les plus en vogue à Mexico.

Le fait que nous venons d'apprendre démontre que c'est un jeune homme sans jugement: il prétend se marier sans tenir compte des égards que l'on se doit entre gens bien élevés, sans prendre l'agrément préalable de notre oncle que nous regardons tous comme un père, parce qu'il nous en a toujours servi et parce qu'il nous comble de bienfaits; sans prendre non plus notre conseil ni celui d'aucune autre personne prudente: il a tout préparé presque clandestinement pour la célébration de son mariage, qui heureusement n'a pas encore eu lieu.

Or notre devoir aussi bien que notre affection fraternelle nous obligent à nous opposer à une union que nous le croyons inhabile à contracter légalement.

Notre oncle lui fournit tout ce dont il a besoin et au-delà; et cependant il dépense encore de grosses sommes en enfantillages et en bagatelles.

Si cette prodigalité provenait de ce qu'il fût malheureusement enclivé aux vices, elle serait du moins explicable dans un homme de bon sens; mais comme elle ne s'applique qu'à des enfantillages, comme nous venons de dire, on doit y voir une preuve d'absence de jugement.

Les lois ont prévu de semblables cas. Elles prescrivent que les juges empêchent ces sortes de maux en nommant un curateur à l'individu qui se conduit de cette façon.

Et nous, désireux comme nous le sommes d'assurer le bonheur de notre frère, nous venons implorer aujourd'hui votre noble office en sa faveur; attendu surtout que sans nécesité aucune il a passé procuration au Licencié Víctor J. Martinez, personne que nous ne connaissons pas et que nous croyons peu connue de lui. Sans attaquer la réputation de M. Martinez, il ne nous semble ni convenable ni rationnel que notre frère mette dans des mains étrangères l'administration de sa fortune, bien plus quand la dite procuration n'a pas de raison d'être, comme il nous l'a lui-même avoué il y a peu de jours en la révoquant.

En conséquence, nous vous prions, M. le Juge, de vouloir bien ordonner l'admission de l'information testimoniale que nous offrons et qu'en attendant et par voie de simple me-



«Semblable communication fut faite à M. le Consul de France qui, me fit savoir *«qu'il la regardait comme non avenue, et qu'il était décidé à passer outre en donnant suite aux publications déjà commencées, niant absolument la compétence du juge et la juridiction des tribunaux mexicains dans une affaire de cette nature.»*

«D'ailleurs le juge Cordero, soit que ce fût l'effet de l'ignorance ou le résultat de la corruption, avait violé de la manière la plus flagrante les lois mêmes du Mexique en omettant de me faire citer à son tribunal au moment de recevoir la déposition des témoins dont les noms seuls étaient une cause de récusation. Mes accusateurs avaient pris soin, en effet, de faire comparaître des créatures à eux, et sur la complaisance desquelles ils pouvaient aveuglément compter.

«Ainsi, sans m'entendre, sans même me connaître personnellement, un juge mexicain prononçait contre moi un arrêt d'interdiction qui était non seulement en principe, une violation manifeste du droit, mais en fait, une atteinte des plus graves portée à mon crédit, à mon honneur et à ma personne.

«En vain mon avocat présenta au juge une opposition écrite, renfermant une protestation énergique contre l'illégalité de son arrêt, dont il lui demandait la révocation.

«Il lui fut signifié en réponse, toujours par la voie des journaux qu'il eût à s'abstenir désormais de continuer ma défense; on lui déclarait que la procuration qu'il tenait de moi était nulle.

«Je dus alors forcément me plaindre au Représentant de l'Empereur, d'un attentat judiciaire qui prenait de telles proportions, et je remis à

(Testo español.)

gencias matrimoniales que haya iniciado nuestro respectivo hermano: es justicia que juremos, etc.

México, Agosto 4 de 1865.—*F. Lizardi.—M. de Lizardi del Valle.—M. G. de Lizardi.—Lic. Francisco de P. Tavera.*

México, Agosto 5 de 1865.—Recíbese la información que se ofrece y libérese el oficio que se pide, con la calidad que se ofrece y para el objeto indicado.—Lo proveyó el Sr. Juez 3º de lo civil, D. José María Cordero, y firmó.—Doy fé.—Firmado.—*Cordero.—Islas y Bustamante.*

\* A solicitud de los Sres. D. Francisco, D. Miguel G. y D<sup>a</sup> Concepcion Lizardi, ha mandado el Sr. juez 3º de letras de lo civil D. José María Cordero, se notifique al Lic. D. Victor Martinez, no haga uso del poder que nuevamente le confirió D. Anjel Lizardi y que cualquier contrato que celebre, ó acto que ejerza, será nulo y sujeto á la calificación del juzgado, y que además la espresada providencia se publique por los periódicos.

México, Agosto 14 de 1865.—*Lic. Nestor Montes.*

M. le Chancelier les exemplaires des journaux qui avaient inséré ces deux publications, en le priant de vouloir bien appeler d'une manière particulière l'attention de M. le Ministre sur ce qui se passait à mon égard. J'en reçus l'assurance que ma démarche allait être prise en sérieuse considération.

«Cependant, poursuivant la réalisation de mon mariage, et dans l'impossibilité d'arriver à une solution immédiate par l'intermédiaire du Consul, faute des actes de décès des aïeux de ma future et de celui de mon père, pièces dont on exigeait la présentation, je me résolus à poursuivre auprès de l'Archevêque la conclusion du mariage religieux qui eut enfin lieu le 13 août.

«Mes adversaires présentèrent alors une demande en nullité, et pour cela, ils eurent recours au ministère du sieur François de P. Tavera. Cet homme qui occupait la place de Sous-secrétaire d'Etat au Département de la Justice et que sa position ainsi que les lois du pays écartaient naturellement de ces débats vulgaires, qui n'avait pas craint de paraître comme simple avocat dans le procès en interdiction, abusant ainsi de l'influence qu'il devait infailliblement exercer sur des juges dont la nomination dépendait de lui, se chargea de cette nouvelle démarche auprès du tribunal ecclésiastique.

«Cette demande en nullité fut plus tard rejetée et le mariage déclaré

(Traduction littérale.)

sure préventive et provisoire, vous fassiez parvenir à Mgr l'archevêque ou à son grand vicaire une communication qui l'instruise de notre présente pétition afin qu'il suspende jusqu'à résolution définitive tout acte préparatoire du mariage de notre susdit frère. C'est justice que nous demandons sous serment, etc.

México, le 4 août 1865.—Signé.—*F. de Lizardi.—M. G. de Lizardi.—Concepcion Lizardi del Valle.—F. de P. Tavera, avocat.*

ARRET.—México, le 5 août 1865.—J'ordonne que l'information soit reçue et que la communication requise soit passée à l'autorité ecclésiastique pour les fins indiquées.

Ainsi décrété et ordonné par M. le troisième juge civil, Licencié José María Cordero, signé et paraphé de sa main, dont acte.—Signé.—*Cordero.—Signé.—Nicolas Islas y Bustamante, secrétaire.*

A la demande des Sieurs François, Michel et Dame Conception Lizardi del Valle, le troisième juge civil, Licencié José María Cordero, a ordonné qu'il soit notifié au Licencié Victor Martinez, qu'il ait à s'abstenir de faire usage de la procuration que lui a dernièrement passée D. Anjel de Lizardi, tout contrat ou tout acte célébré par lui sera nul et de nulle valeur et sujet à qualification. Ce que le juge a décrété en ordonnant en outre la publication du présent avis.

México, le 14 août 1865.—Signé.—*Lic. Nestor Montes, greffier.*

*Tous les journaux de la Capitale reproduisirent de semblables infamies durant six semaines consécutives, sans qu'il ait été en mon pouvoir d'y mettre empêchement.*



valide: de plus le sieur Tavera, à cause précisément de son intervention dans cette affaire, se vit forcé de donner sa démission. \*

Les choses en étaient là, quand le 17 août des agents du juge Cordero m'appréhendèrent au corps au sortir de ma demeure et me conduisirent de force à son tribunal; là, en présence d'un public composé de toute sorte de gens, il m'accabla d'outrages, me traitant comme le dernier des misérables, me menaçant de m'enfermer à l'hôpital des fous et me déclarant en fin de compte que j'étais son prisonnier; il me conduisit ensuite personnellement, sans autre forme de procès, escorté de ses subalternes, chez un de mes accusateurs, dans la maison duquel je fus séquestré pour être ainsi tenu à sa disposition, sous peine, si je tentais de m'évader, d'être définitivement enfermé dans une maison de fous. Vainement j'invoquai ma qualité de Français, il en fit un sujet de dérision.

Le lendemain, cinq médecins que je reconnus être la plupart des médecins à gages de la maison Lizardi, se présentèrent par ordre du même

\* Dans le Journal L'ERE NOUVELLE du vendredi 29 septembre nous trouvons l'article suivant:

« On annonce que Mr. Tavera a cessé, depuis le 16 courant, d'être sous-secrétaire du ministère de la Justice. La part qu'il aurait prise, comme avocat et fondé de pouvoirs d'une puissante maison de Mexico, à une grave affaire judiciaire qui a récemment fait grand bruit, ne serait pas étrangère à cette décision de l'Empereur. On donne de plus comme probable la destitution du juge impliqué dans la même affaire.

« Ces déterminations honorent le gouvernement. L'administration de la justice a trop besoin d'être activement surveillée, pour qu'on la laisse livrée aux abus qui l'ont viciée et deshonorée trop longtemps. Les avocats qui occupent des positions élevées dans le gouvernement doivent, ou y renoncer, ou abandonner l'exercice de leur profession. On ne peut pas servir deux maîtres à la fois, ni faire les affaires du pays en même temps que celles de ses clients. La pression qu'un haut fonctionnaire exerce sur les autres avocats, sur les juges, sur tous ses subalternes, détruit l'égalité devant la loi, au profit de ceux dont il embrasse la cause. C'est un abus d'influence qui ne saurait être permis.

« Mr. Tavera n'est pas, au surplus, le seul qui se trouve dans ce cas; en approuvant la mesure qui l'atteint, nous devons exprimer le vœu qu'elle s'étende à tous les autres.»

Après avoir rendu compte de la retraite de M. Tavera d'après le journal officiel, L'ERE NOUVELLE du 30 septembre ajoute:

« L'incompatibilité qui a amené la retraite de M. Tavera devrait, nous le répétons, s'étendre à tous les avocats qui occupent un emploi quelconque dans le gouvernement. »

juge pour examiner mon état intellectuel. Leurs rapports où apparaît évidemment une complaisance servile, furent connus de moi quelque temps après; ils y déclaraient que bien que jouissant de toutes mes facultés mentales et habile à contracter mariage, je ne pouvais administrer moi-même ma fortune.

«Doit-on répondre sérieusement à de telles inepties, et signaler de pareilles contradictions n'est-ce pas en faire ressortir l'énormité?

« Cette humiliante situation ne pouvait être acceptée, je m'enfuis le soir même de la maison qui me servait de prison.

« Instruit de reste, des conciliabules qui se tenaient sous prétexte de conseil de famille, j'avais mille raisons de craindre que, maître de ma personne, on ne se portât à quelque nouvel attentat; un enlèvement violent, une disparition nocturne pouvaient être des moyens trop faciles de se débarrasser de moi. Enfin, de la part de gens qui avaient su si bien pratiquer la séquestration judiciaire, à quoi ne devais-je pas m'attendre?

« Je mis dès lors ma personne sous la protection de M. le Ministre de France qui me témoigna sa surprise de ce qui s'était passé, et m'assura qu'à l'avenir il ne serait plus attenté à ma liberté.

« Le jour suivant, 19 août, je lui remis une plainte suffisamment détaillée relativement à tout ce qui m'était arrivé, protestant énergiquement contre tous les abus d'autorité dont je venais d'être victime et appelant sérieusement son attention sur l'incompétence du juge, ainsi que sur la violation de mes droits par suite d'un emprisonnement sans motif, demandant la destitution des agents qui avaient pris part à cette affaire, le priant de faire apporter un terme à tant d'abus.

« Je présentai sans plus tarder au juge une pétition motivée, tant sur l'illégalité de ce qui avait été fait que sur son incompétence dans la question; je terminais en le récusant formellement. Loin de faire droit à ma demande, il la passa à l'avocat Tavera, représentant des poursuivants, pour que réponse y fût faite.

« Le 22 août, je fis part à la Légation de ce nouvel incident, appelant son attention sur l'insistance inqualifiable du juge Cordero à vouloir poursuivre cette affaire, quand la loi mexicaine elle-même dispose que toute partie poursuivie civilement peut récuser un juge sans en énoncer le motif. Ici, non seulement je le récusais, mais encore je déclinais sa juridiction et cependant il continuait sa procédure: j'émettais le vœu que M. le Ministre voulût bien élever à la connaissance de l'Empereur la part qu'avaient prise dans toute cette affaire son Sous-Secrétaire d'Etat au Département de la Justice et le juge Cordero, en qui il avait trouvé un docile instrument de ses volontés.

« Bientôt je récusai ce juge de nouveau, mais comme toujours ce fut peine perdue, et pourtant, comme j'ai déjà eu l'honneur de le dire à Vo-



tre Excellence, il est de principe dans la législation du Mexique qu'un juge une fois récusé dans une affaire ne peut plus continuer à en connaître.

"Voyant que toutes mes démarches n'aboutissaient pas, je donnai connaissance de l'affaire à M. le maréchal Bazaine; il me fut répondu qu'elle était du ressort du Ministre et qu'en conséquence ma demande lui avait été transmise.\* Je revenais donc forcément à la Légation où, en dépit des meilleures intentions, que certes je n'ai jamais mises en doute, je n'obtenais aucun résultat définitif.

"Il fallait cependant mettre un terme à l'arbitraire du juge Cordero qui venait encore de nommer comme curateur *«ad litem»* M. Hilario Elguero, *secrétaire général du Conseil d'Etat*, avocat, lui aussi, de la partie adverse; nomination contre laquelle je protestai énergiquement et qui un mois plus tard fut révoquée par le même juge.

"Je restais convaincu d'un autre côté, que les instances de Mr. le Ministre devaient inévitablement rencontrer une résistance systématique auprès de Mr. Fernando Ramirez, Ministre des Affaires Etrangères, étroitement lié d'intérêts avec MM Lizardi et Valle, et qui d'ailleurs n'a jamais fait preuve d'un libéralisme outré envers les étrangers. Je voulus donc porter plus haut mes plaintes et sollicitai une audience de l'Empereur.

"Sa Majesté, qui avait bien voulu se faire instruire des détails de mon affaire, me fit concevoir qu'elle aurait un prompt règlement et daigna m'apprendre que Tavera avait été destitué précisément à cause du concours qu'il y avait apporté. En effet, dans la même semaine sa démission paraissait au journal officiel.

"Mais que pouvaient les promesses impériales, quand le concours de ceux-là mêmes sur qui on devait compter pour leur accomplissement, était d'avance assuré à Lizardi et Valle? J'ai déjà nommé D. Fernando

"Corps expéditionnaire du Mexique.—Cabinet du Maréchal commandant en chef.—Num.1212.—Mexico 23 septembre 1865.—Monsieur,—En réponse à votre lettre du 15 courant, j'ai l'honneur de vous informer, qu'en votre qualité de sujet français, n'appartenant pas à l'armée, vous dépendez directement de Monsieur le Ministre de France auquel il appartient de protéger les intérêts des sujets français; c'est donc à lui et non à Monsieur le Maréchal, que vous devez vous adresser dorénavant; en conséquence votre réclamation a été renvoyée à Monsieur le Ministre de France pour lui donner la suite qu'elle comporte.

"Recevez, Monsieur, l'assurance de ma considération.

Le chef d'Escadron, chef du Cabinet.

L. DE NOUE.

Monsieur Angel de Lizardi.

Ramirez et D. Hilario Elguero, j'ajouterai, comme pouvant exercer par sa position une influence funeste à mes intérêts, Mr. José M. Lacunza, président du conseil d'Etat, lequel a paru dans le procès comme avocat de la partie adverse.

"Comment expliquer autrement que ces promesses soient restées jusqu'aujourd'hui sans résultat?

"Et voilà comment les choses se passent dans un pays où la France exerce un contrôle souverain!

"Veuillez pardonner, Monsieur le Ministre, la liberté que j'ai prise d'entretenir si longuement Votre Excellence de cette affaire: si je vous ai exposé les faits dans toute leur vérité et dans tous leurs détails, c'est que je n'y vois pas seulement une question purement personnelle, mais bien une question de principe et comme telle, digne de toute votre sollicitude; mais quelque soit leur importance au point de vue de l'idée qu'on doit se faire sur la manière dont la justice et administrée au Mexique par suite de l'arbitraire de la procédure et de la partialité des juges, c'est principalement sur la question de droit que je me permettrai d'appeler l'attention de Votre Excellence.

"Il importe peu, en effet, que la justice soit bien ou mal rendue à mon égard par les tribunaux mexicains, lorsque ma qualité de Français me met, dans le cas qui nous occupe, complètement en dehors de leur action.

"J'ai cité l'article 3 du Code Napoléon. Cet article conçu en termes formels renferme un principe qui domine la matière; ainsi, et sur ce point il ne saurait y avoir de doute, la juridiction des tribunaux mexicains doit être rejetée; mais admettons pour un moment cette juridiction, et bien plus, que les choses se soient passées d'une façon légale. Le Code Napoléon ne dit-il pas *"article 170: le mariage contracté en pays étranger entre Français &c., sera valable s'il a été célébré dans les formes usitées dans le pays, pourvu qu'il ait été précédé des publications prescrites par l'article 63 &c."* Or quelles sont ici les circonstances qui ont accompagné la célébration du mariage?

"D'abord, opposition y fut faite par les demandeurs en interdiction; le mariage eut lieu néanmoins; une demande en nullité fut adressée au tribunal ecclésiastique appelé seul au Mexique à connaître de la question; après mûr examen, cette demande fut rejetée et le mariage déclaré parfaitement valide.

"Si nous consultons l'article 476, nous trouvons que le mineur est émancipé de plein droit par le mariage; ce qui n'est que la reproduction d'un principe admis dans toutes les législations et formulé ainsi dans le droit romain *"habilis ad nuptias, habilis ad matrimonii consequentias."* Et en confrontant cet article avec l'article 509 qui assimile l'interdit au mineur, on rentre forcément dans le principe du *Statut personnel*.



“Donc, soit que l'on s'appuie sur le principe de l'article 3 sus-mentionné et qu'on demande l'annulation des décisions des tribunaux mexicains, soit qu'en acceptant ce qui a été fait, on m'applique le bénéfice de l'article 170, la conclusion est la même et également rigoureuse dans les deux cas.

“En conséquence, j'ai l'honneur de prier Votre Excellence de vouloir bien donner des ordres pour que l'état de choses actuel cesse, que l'arrêt d'interdiction soit levé au plus tôt et que ma fortune me soit enfin livrée.

“J'ai l'honneur d'être, etc.

Mexico, le 28 novembre 1865.”

Quelques jours plus tard, je remis à la Légation la requête suivante:

“A Son Exc. M. A. Dano, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de S. M. l'Empereur des Français, etc.

Mexico, le 4 décembre 1865.

Monsieur le Ministre,

“J'ai l'honneur de porter à votre connaissance que mon mariage contracté à la date du 13 août dernier vient enfin après de longs débats judiciaires d'être déclaré valide comme l'attestent les deux pièces ci-annexées (certificat du mariage et expédition du jugement rendu par l'autorité ecclésiastique déclarant sa validité). Quelle est désormais la position qui m'est faite par ce jugement vis-à-vis de ceux qui ont prétendu faire prononcer mon interdiction? C'est ce que je me propose d'exposer brièvement à Votre Excellence.

L'article 3 du Code Napoléon est ainsi conçu:

“Art. 3.—§ 3<sup>e</sup>.—“Les lois concernant l'état et la capacité des personnes, régissent les français même résidant en pays étranger.”

Le principe est rigoureux, la loi française m'est donc seule applicable. Or que dit l'art. 170 du même Code?

“Art. 170.—Le mariage contracté en pays étranger entre français, &c, sera valable s'il a été célébré dans les formes usitées dans le pays, pourvu qu'il ait été précédé des publications prescrites par la loi.”

“D'un autre côté l'art. 476 déclare le mineur émancipé de plein droit par le mariage, et en le rapprochant de l'art. 509 qui assimile l'interdit au mineur, il en résulte d'une manière claire et logique que toutes les poursuites faites antérieurement à mon mariage et dans le but de faire prononcer mon incapacité doivent être considérées comme nulles et non avenues.

“Après des dispositions aussi explicites, il est inutile de m'arrêter à citer les termes mêmes du jugement rejetant formellement après ample in-

formation, la question d'incapacité et concluant par déclarer le mariage valide.

“Aussi, je me bornerai aujourd'hui à réclamer l'intervention diplomatique de Votre Excellence pour faire cesser les poursuites aux quelles le juge Cordero persiste à donner cours et pour hâter le règlement des comptes de tutelle par la présentation des testaments dont je l'ai déjà entretenue précédemment.—J'ai l'honneur d'être, etc.”

Convaincu de reste que les bonnes intentions du Représentant de l'Empereur n'opposeraient qu'un faible obstacle aux intrigues et aux manœuvres criminelles de Lizardi et Valle, j'élevai le 22 décembre au Ministre de la Justice un exposé clair et succinct de mes griefs. En protestant énergiquement contre la conduite coupable du juge Cordero à mon égard, je réservais d'une manière formelle mes droits contre le gouvernement pour les abus et les vexations dont j'avais été victime de la part de ses agents. Je demandais encore que, faute d'une loi expresse, une disposition ministérielle vint déclarer l'incompétence des tribunaux mexicains dans la question de Statut et de capacité personnelle, et par conséquent la nullité de tout ce qui avait été fait.

Mes démarches restèrent sans résultat aucun; ma demande ne fut pas prise en considération. Et comment en aurait-il été autrement? Le Lic. F. Tavera avait été destitué, il est vrai, mais on n'avait pas pourvu à son remplacement; de sorte que, comme par le passé, il disposait de tout au Département de la Justice.

Aussi dus-je porter ailleurs mes réclamations. Dans diverses entrevues que m'accorda M. le capitaine Ed. Pierron, chef du cabinet de l'Empereur et son secrétaire particulier, il me manifesta de la bienveillance et de l'intérêt; ayant pris connaissance de l'affaire dans ses moindres détails, il voulut bien se charger de la mettre de nouveau sous les yeux de Sa Majesté et d'obtenir les ordres nécessaires à sa prompte solution.

En effet, bientôt eut lieu la nomination d'un inspecteur ou délégué spécial. Plus loin nous aurons occasion de voir comment on faussa une mesure dont j'attendais à bon droit les plus heureux résultats.

Cependant, je fis parvenir à M. le Ministre des Affaires Étrangères, prédécesseur de Votre Excellence, une nouvelle plainte fondée sur les dénis de justice et l'arbitraire du système de procédure suivie dans le procès en interdiction et ses incidents. Pour ne pas la reproduire *in-extenso*, je copierai une des pièces y annexées; c'est la réponse que fit judiciairement D. Manuel de Lizardi à une demande d'aliments; elle est due à S. Exc. le président du Conseil d'Etat, M. José María Lacunza, son avocat, dont elle porte la signature. Elle élablit de prime-abord trois exceptions dilatoires: 1<sup>o</sup> qu'une demand



d'aliments n'est pas matière du jugement sommaire; 2º que la reddition de comptes se trouve dans le même cas; 3º qu'il doit m'être exigé caution ou nommé curateur *ad hoc* avant de me donner audience. (\*)

(Testo español.)

\* Presentado á la una y media del dia de su fecha.

Señor Juez 3º de lo civil,

Manuel J. de Lizardi, en los autos promovidos por mi sobrino D. Anjel Lizardi, sobre alimentos y pago de ciertas cantidades á cuenta del dinero que dice tiene en mi casa, ante este Juzgado como mejor proceda en derecho, salvadas las competentes, digo: que en el escrito de que se me ha corrido traslado, el espresado D. Anjel solicita de mi dos cosas: 1ª unos alimentos de quinientos pesos mensuales; 2ª que por cuenta suya pague yo ademas algunas cantidades por los gastos que ha hecho para poner casa. El traslado por tres dias y la falta de conciliacion intentada, indican que se pretende que el juicio sea sumario.

Lo primero que aparece es, que el juicio no debe ser sumario. En cuanto á la primera peticion que es la que parece haber dado ocasion á este orden de juicio, es de advertir, que el juicio de alimentos no siempre es sumario, solo tiene este caracter en uno de dos casos: 1º cuando los alimentos son debidos por ley ó equidad; 2º cuando lo son por contrato ó testamento, pero solo se disputa la cantidad de ellos. En ninguno de los dos casos estamos. Mis relaciones de parentesco con D. Anjel no me constituyen en el caso de que por ley ó equidad le deba alimentos, y él mismo no los solicita como pariente. El los pide porque dice que yo tengo sus bienes.

Permitiendo que así fuera, pediria los alimentos por el contrato que hubiera colocado sus bienes en mi poder, ó por el testamento que le diera derecho á esa herencia que yo tuviese: mas como yo niego que por contrato ó por herencia tenga derecho D. Anjel á tales alimentos, nace la cuestion no solo sobre la cantidad como espresa la ley, sino sobre el derecho mismo. Tendré yo razon ó la tendrá mi sobrino, pero el juicio en que esto se decida no es sumario. Respecto de la segunda cosa pedida, á saber el pago por mí de lo que á sus acreedores adeuda el actor, es todavia menos sumario el juicio por su naturaleza, pues depende de la liquidacion de si hay ó no en mi poder cantidades de que pueda actualmente disponer mi sobrino, y esta prueba y esta liquidacion, en la forma que se ha pedido, no es de juicio sumario.

Lo segundo que aparece en la demanda es la inseguridad del juicio. De orden de este mismo juzgado se ha publicado un aviso manifestando que todo contrato celebrado con D. Anjel queda sujeto á las resultas de la demanda de sus hermanos para que se le ponga curador. Mas en un juicio hay un cuasi contrato, y por lo mismo quedaria sujeto á las resultas de aquella demanda, lo que le haria inseguro; es claro que yo no puedo ser obligado á litigar en esta incertidumbre, y que estoy en mi derecho para pedir ó que se me caucionen con una fianza las resultas del juicio contra toda eventualidad, ó que se provea á mi sobrino de legitimo representante, aunque sea solo para este juicio, ó que el juzgado declare, que para este asunto cesan los efectos del mencionado aviso y decreto que lo motivó.

Apareciendo ademas, que D. Anjel toma el caracter de extranjero, debe hacerse constar su certificado de matrícula, espedido por el Ministerio de Relaciones.

Versando estos puntos, ya sobre el orden del procedimiento, ya sobre la personalidad del actor y por consiguiente sobre la seguridad del juicio mismo, son preliminares y constituyen excepciones dilatorias de previo especial prononciamiento. Por lo mismo, y protestando contra todas las especies vertidas en el escrito de D. Anjel. que sean ofensivas á mi buen nombre y que me suponen muy falsamente miras é intenciones que no tengo

Je crois inutile de descendre à refuter des arguments aussi méprisables; la publicité est tout le châtement qu'ils méritent.

(Traduction littéraire)

Présenté le jour de sa date à une heure et demie de l'après-midi.

M. le troisième juge du Civil.

Je soussigné Manuel J. de Lizardi, dans la demande que ma nièce mon neveu Angel de Lizardi relative à une provision alimentaire et à ce que je paie pour son compte certaines sommes sur l'argent qu'il suppose lui appartenir et qui se trouverait en mon pouvoir, après les protestations d'usage, déclare devant vous en toute forme de droit: que dans la demande dont on m'a donné connaissance, il apparaît que le dit sieur Angel réclame de moi deux choses: 1º que je lui verse à titre de pension, cinq cents piastres par mois; 2º que je paie pour son compte quelques sommes d'argent qu'il a dépensées pour s'établir.

La remise des pièces pour trois jours seulement, et l'omission de la conciliation indiquent que l'on prétend donner à la question le caractère d'une procédure sommaire.

Il me faut donc prouver qu'il n'y a pas ici matière à un jugement sommaire.

Relativement à l'objet du premier point de la demande qui semble plus particulièrement motiver la voie extraordinaire dans les poursuites, il est à observer que les demandes d'aliments ne donnent pas toujours lieu au jugement sommaire. Elles ne sont susceptibles de prendre ce caractère que dans deux cas seulement. Le premier quand les aliments sont dûs en vertu d'une loi ou par équité, le second quand c'est en vertu d'un contrat ou d'un testament, et que la discussion ne porte que sur le chiffre. Or nous ne nous trouvons ici dans aucun de ces deux cas. Les liens de parenté qui m'unissent à D. Angel ne me mettent ni par équité, ni d'après aucune loi, dans l'obligation de lui fournir une pension alimentaire; ce n'est pas non plus à ce titre qu'il la réclame de moi, mais bien parce qu'il prétend que je retiens sa fortune en mon pouvoir.

En admettant qu'il en fût ainsi, il ne pourrait m'exiger une pension alimentaire qu'en vertu de l'acte qui eût placé ses biens entre mes mains ou du testament qui lui donnât droit à cet héritage. Mais comme moi, je nie que par contrat ou par testament, D. Angel ait droit à tels aliments, la question qui surgit de ma négative, repose non seulement sur le chiffre comme la loi l'exprime, mais aussi sur le droit lui-même. La raison sera de mon côté ou de celui de mon neveu; mais la décision ne saurait être l'objet d'un jugement sommaire.

Relativement au second point, c'est-à-dire au paiement de ce que doit le demandeur à quelques créanciers, c'est encore là beaucoup moins matière d'un jugement sommaire puisqu'il dépendra de la liquidation, savoir si j'ai ou si je n'ai pas en mon pouvoir un solde quelconque dont puisse disposer D. Angel. Liquidation et preuve qui ne peuvent non plus être l'objet d'une instance sommaire.

Ce que l'on remarque en second lieu, c'est l'insécurité de la demande. Par votre ordre, M. le juge, il a été publié un avis assujétissant tout contrat célébré par D. Angel au résultat du procès que lui ont intenté ses frères afin de le pourvoir d'un curateur. Or dans une instance judiciaire, il y a un quasi-contrat qui se trouverait soumis au résultat de la demande en interdiction, il y a donc insécurité dans le procès. Il est clair qu'on ne saurait me forcer à me présenter en justice autant que cette insécurité existe et que j'ai le droit d'exiger que le résultat définitif de l'instance me soit cautionné contre toute éventualité à ma satisfaction; ou bien que l'on nomme à mon neveu un représentant légal *ad hoc* à moins que vous ne déclariez nuls les avis publiés par votre ordre et l'arrêt qui s'en est motivés, sans effet aucun dans cette affaire.



Que D. Manuel de Lizardi parle encore de sa bonne foi, et de la loyauté de ses intentions à mon égard, et on saura quelle confiance attacher aux sentiments dont il fait parade!

Mais grâce à la partialité des juges, et au déplorable état de l'administration de la justice, ces misérables chicanes ont tout arrêté; et ces trois incidents préalables présentés comme ils le sont et soutenus par la position pécuniaire de mon ex-tuteur unie à l'influence que donne à ces avocats une haute position officielle, empêcheront en définitive d'arriver jamais à une reddition de comptes. Tel est du reste l'objet avoué de leurs efforts.

En fin, le 29 août dernier j'ai dû protester auprès du Gouvernement français contre l'arrêt du délégué spécial me nommant un curateur et prononçant mon interdiction. Puis le 12 octobre j'ai adressé au Représentant de l'Empereur à Mexico la requête suivante.

«A Son Exc. M. A. Dano, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de S. M. l'Empereur des Français, etc.

Mexico, le 12 octobre 1866.

«Monsieur le Ministre,

«Par ma requête du 4 décembre dernier accompagnée du certificat de mon mariage et du jugement qui déclare sa validité, après avoir cité les dispositions du Code Napoléon à mon appui, j'invoquais l'intervention diplomatique de Votre Excellence pour faire cesser les poursuites du juge Cordero et pour faire hâter la reddition des comptes de tutelle.

[Testo español.]

ni he tenido jamas, pues siempre he procurado, mas por un afecto casi paternal, que por obligacion, el mayor bien de Anjel, que tan ingratamente me ataca hoy, sobre lo que por ahora no quiero estenderme mas.

Al juzgado suplico, formando sobre ello artículo de especial prononciamento, se sirva declarar: 1º que el presente juicio, aun sobre los alimentos, es ordinario y como tal debe intentarse y seguirse: 2º que debe cancionarse el éxito del juicio: 3º que debe de hacerse constar la carta de seguridad de D. Anjel.—Pido justicia y costas.

México, Noviembre 10 de 1865.—Firmado.—Manuel J. de Lizardi.—Firmado.—Lic. José María de Lacunza.

«Permettez-moi de vous faire aujourd'hui un court récit de ce qui a eu lieu depuis.

«D'abord, je remis, le 22 décembre à M. le Ministre de la Justice une pétition dans laquelle après un résumé du procès en interdiction j'appelais sa haute attention sur les procédés arbitraires et illégaux du juge, je protestais solennellement contre ses actes et je terminais par demander qu'il fût rendu une ordonnance d'incompétence des tribunaux mexicains et que la nullité de la procédure fût déclarée faute de juridiction des dits tribunaux. Aucune détermination formelle ne paraît avoir été prise alors, du moins aucune réponse ne m'a été faite.

«Cependant j'obtins que l'Empereur fût de nouveau instruit de l'affaire: il ordonna le 5 février suivant, qu'un délégué spécial fût nommé à l'effet d'inspecter le dossier de la cause et de lui proposer les moyens les plus convenables pour terminer l'affaire d'une manière juste et équitable. Quatre jours après, M. Mendez était saisi de l'affaire à titre d'inspecteur. Bientôt il demanda et obtint que ses pouvoirs lui fussent amplifiés et il prit le titre de juge spécial et extraordinaire du procès et de ses incidents.

«Comment se comporta le nouveau juge? C'est-ce que je me propose d'examiner avec Votre Excellence. Il commença par me faire accorder une provision alimentaire, insuffisante sans doute, mais que je dus accepter alors pour éviter de plus longues contestations sur ce sujet; puis il reprit la procédure où l'avait laissée Cordero, dont-il ne tarda pas à suivre les errements jusqu'à prononcer mon interdiction et à me nommer un véritable curateur sous le titre de *consultor*, mot nouveau et dont

(Traduction littérale.)

Comme D. Anjel prend le titre d'étranger, on doit exiger de lui la présentation de son certificat matricule expédié par le Ministère des Affaires Étrangères.

Les points qui précèdent roulent sur le mode de procédure à suivre et sur l'état personnel du demandeur et par suite sur la sécurité même de l'instance; ils doivent donc être préalablement résolus puisqu'ils constituent des exceptions dilatoires sur lesquelles il doit être d'abord prononcé spécialement et séparément.

A cet effet, et protestant comme je fais contre toute expression de D. Anjel qui pût être offensante envers moi en m'attribuant à tort des vus que je n'ai pas et que je n'ai jamais eues à son égard; puisque par amour paternel bien plus que par obligation, j'ai toujours travaillé au bonheur et au bien être d'un neveu qui aujourd'hui m'attaque avec tant d'ingratitude; point sur lequel je m'abstiens de m'étendre davantage pour à présent.

En conséquence, je vous prie d'ordonner, et je forme sur ces points deux articles (exceptions dilatoires) pour qu'il y soit séparément prononcé 1º que la présente demande soit déclarée matière à procédure ordinaire; 2º qu'il me soit fourni caution spéciale pour ma garantie; 3º que D. Anjel soit astreint à exhiber sa carte de sûreté comme étranger. Je réclame justice avec dépens.

México, le 10 octobre 1865.—Signé.—Manuel J de Lizardi.—Lic. José María Lacunza



personne dans le barreau mexicain n'a pu me donner le sens exact et dont la significacion légale est inconnue.

«Done, le juge Cordero par une incroyable pétition de principe m'avait d'abord interdit sans m'entendre, et plus tard l'avocat Mendez a cru devoir confirmer cette disposition pour couvrir sans doute son collègue et son devancier dans l'affaire.

«Des citations profuses d'auteurs Français, Espagnols et Mexicains, auxquels il a recours pour combiner ces diverses législations sur les opinions de leurs commentateurs, lui servent pour établir ses considérants nombreux autant que contradictoires. Le peu de conviction qui respire dans l'ensemble, l'espèce de tergiversation qu'on y trouve à chaque ligne indiquent qu'il a dû céder à de funestes préventions ou aux suggestions de puissants solliciteurs.

«En effet, quelques doctrines incertaines, quelques interprétations de légistes que l'on choisit à son gré ne sont à tout prendre que des opinions personnelles faciles à réfuter par d'autres, et leur application dans l'espèce, quand il s'agit de fonder un arrêt, n'est ni juste ni possible car dans aucun cas elles ne sauraient avoir force de loi. N'est-il pas de principe que tout jugement ne doit être rendu que sur le texte rigoureux et littéral de la loi? En vain M. Mendez qualifie de meilleurs publicistes les légistes dont il appelle les opinions à son secours; celles-ci n'en sont pas moins des autorités sans valeur pour motiver un arrêt judiciaire.

«D'un autre côté, à défaut sans doute de loi mexicaine sur la matière, le délégué spécial a prétendu fonder sa sentence sur la législation française; mais c'était encore pour en violer ouvertement les dispositions les plus claires et les plus précises. L'article 492 du Code Napoléon ne dit-il pas que toute demande en interdiction sera portée devant le tribunal de première instance? Et l'article 494, que le conseil de famille sera convoqué et donnera son avis, l'article suivant exclut de la délibération ceux qui auront demandé ou provoqué l'interdiction. L'article 498 ordonne que le jugement ne pourra être rendu qu'en audience publique. Enfin l'article 515 du même Code, porte littéralement: «Art. 515. Au cun jugement en matière d'interdiction ou de nomination de conseil, ne pourra être rendu soit en première instance soit en cause d'appel que sur les conclusions du ministère public.»

«Or, que s'est-il passé? Le conseil de famille n'a pas été convoqué, le ministère public n'a pas été entendu et au lieu de l'audience et des débats publics et de toutes les garanties dont s'entourne un tribunal français pour rendre une décision sur une matière si délicate, c'est une procédure infame et des poursuites ténébreuses que nous retrouvons ici, et nous voyons le licencié Mendez prononcer un jugement scandaleux

dans le mystère du cabinet et à son heure et son jour. C'est à la fois une violation flagrante du droit international et du droit public français, et une attaque directe contre ma personne, destinée à confirmer mon humiliation et mon déshonneur.

D'ailleurs comment admettre qu'un juge mexicain puisse légalement prononcer un jugement d'après les lois françaises dont il ignore l'esprit, le texte aussi bien que le mode d'application.

Serait-ce parce que c'est un français qui est en cause que l'on prétendrait lui appliquer les dispositions des Codes français? Semblable considération pourrait mener loin dans la pratique, puisque tout autre étranger peut se trouver en cause dans un cas analogue.

Il est des prétentions tellement ridicules par elles mêmes qu'on ne saurait raisonnablement les réfuter d'une manière sérieuse. Tous les principes du droit et de la justice ont donc été également violés à mon égard; mais quand même toutes les formalités de la loi eussent été remplies, je n'en réclamerais pas moins énergiquement le bénéfice que m'accordent l'article 3 du Code Napoléon et le droit international privé. Dans la question d'état et de capacité les tribunaux français sont seuls mes juges naturels et je ne suis justiciable que des lois qui régissent la matière d'après la législation française. Or, si l'incompétence d'un tribunal ordinaire de ce pays est patente, à combien plus forte raison doit l'être celle d'un juge spécial et extraordinaire; et si je ne suis justiciable que des lois françaises ce n'est certes pas par l'entremise d'un juge mexicain. Et si par le plus incroyable abandon, on en était réduit à admettre la juridiction des tribunaux mexicains, ce serait en vertu des lois du pays qu'ils auraient à prononcer leur jugement. Or nous avons vu qu'elles n'admettent pas de *consultor* et par conséquent n'en définissent ni les attributions ni les facultés. Dans l'un comme dans l'autre cas, la conclusion est également rigoureuse et la sentence de D. Luis Mendez est frappée de nullité. J'ai dû en appeler par devant la seconde chambre du tribunal supérieur présidée par M. Ig<sup>o</sup> Solares et l'affaire est fixée au 23 courant.

Naturellement la première question à décider semblerait devoir être celle de la compétence ou incompétence des tribunaux mexicains; mais mon avocat, qui m'a en même temps été donné pour *consultor*, m'a catégoriquement refusé, et pour cause, de plaider l'incompétence: circonstance qui me fait craindre que le résultat de l'appel n'aggrave encore ma situation par la nomination d'un tuteur ou d'un curateur, dont les fonctions sont les seules reconnues par les lois mexicaines.

J'éprouve donc le besoin de protester encore de nouveau auprès de Votre Excellence, contre tout ce qui a été fait et qui tout ce qui pourra se faire à mon préjudice, et je la prie d'élever officiellement à qui de droit mes protestations pour qu'elles produisent en ma faveur tous les



effets légaux que je suis en droit d'en attendre, et afin qu'on ne puisse jamais alléguer mon silence comme une admission tacite d'une juridiction que je méconnaissais et que je méconnaîtrai toujours.

« Dans des circonstances que je pourrais citer, les prédécesseurs de Votre Excellence ont toujours soutenu l'incompétence des tribunaux mexicains dans les questions d'état personnel de leurs nationaux: comment supposer que l'unique exception qui viendrait contrarier les précédents établis, fût celle que fournirait ce cas extraordinaire. Serait-ce donc parce que l'on a su prévenir contre moi l'esprit de tous ceux que se sont occupés de cette affaire? Serait-ce parce que je me trouve faible et isolé en face d'ennemis puissants auxquels une grande influence rend faciles les intrigues les plus coupables? C'est là une supposition à laquelle je ne saurais m'arrêter.

« Dernièrement j'ai adressé à Son Exc. Mr. T. Lares, Ministre de la Justice, une nouvelle pétition destinée à compléter celle du 22 octobre et à lui demander de nouveau qu'il déclare l'incompétence des tribunaux mexicains dans l'affaire d'interdiction. Je prie Votre Excellence de vouloir bien appuyer ma demande de tout les poids de sa puissante influence diplomatique afin que les ordres nécessaires viennent mettre un terme à ce scandaleux procès.

« Dans l'espérance que Votre Excellence daignera me faire rendre justice par la solution favorable à la funeste situation où je me trouve, « J'ai l'honneur d'être etc. »

L'affaire a été plaidée en appel le 23 octobre; renvoyée en première instance pour plus ample informé, elle se trouve encore une fois indéfiniment ajournée.

En résumé, une instruction qui dure depuis dix-huit mois après un arrêt provisoire d'interdiction est une injustice flagrante et m'a causé un tort irréparable. Si l'on prolonge encore pendant quelque temps cette procédure inique, je suis ruiné sans ressource, deshonoré pour toute ma vie, sans aucun recours, puisque les lois mexicaines n'admettent ni dommages-intérêts ni responsabilité aucune dans la matière.

Il eût presque autant valu pour moi être condamné et dépouillé définitivement le premier jour qu'absous deux ou trois ans après le commencement de ce procès infame, alors que l'héritage paternel sera ou dissipé ou mis hors de mes poursuites et des atteintes de la loi.

Ce que Montesquieu disait (discours prononcé à la rentrée du parlement de Bordeaux) est d'une rare application au cas présent et à la manière révoltante dont on administre la justice dans ce pays.

« Il faut encore que la justice soit prompte. Souvent l'injustice n'est pas

« dans le jugement, elle est dans les délais: souvent l'examen a fait plus « de tort qu'une décision contraire ».....Et plus loin.....

« Autrefois les gens de bien menaient devant les tribunaux les hommes « injustes, aujourd'hui se sont les hommes injustes qui y traduisent les « gens de bien. *Le depositaire a osé nier le dépôt*, parce qu'il a espéré que « la bonne foi craintive se laisserait bientôt de le demander en justice, et « le ravisseur a fait connaître à celui qu'il opprimait, qu'il n'était point « de sa prudence de continuer à lui demander raison de ses violences. « On a vu (ô siècle malheureux!) des hommes injustes menacer de la « justice ceux à qui ils enlevaient leurs biens, et apporter pour raisons « de leurs vexations, la longueur du temps et la ruine inévitable à ceux « qui voudraient les faire cesser. »

En conséquence, Monsieur le Ministre, je prie de nouveau Votre Excellence de donner des ordres pour que la juridiction des tribunaux mexicains soit pour toujours écartée dans la question d'interdiction: que tout ce qui a été fait soit déclaré nul et sans valeur aucune et que la reddition des comptes de tutelle soit exigée à mon ex-tuteur par l'intervention de la Légation de France à Mexico, car vu l'état des choses et les abus sans nombre de la justice du pays, cette affaire est purement et exclusivement du ressort du Ministre de l'Empereur, d'une autre façon, si elle devait aller en justice réglée je serais inévitablement ruiné, dépouillé et deshonoré pour toujours.

J'ai l'honneur d'être, Monsieur le Ministre, avec le plus profond respect,

DE VOTRE EXCELLENCE

le très-humble et très-obéissant serviteur,

ANGEL ADRIEN DE LIZARDI.

Mexico, le 10 décembre 1866.



